IMPO **Diario***Oficial*
Centro de Información Oficial · impo.com.uy

La Ley **18.471** tiene por finalidad proteger a los animales en su vida y bienestar.

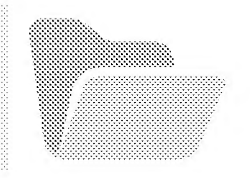
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVIII - Nº 31.359 - Montevideo, miércoles 7 de febrero de 2024

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 2 y 5 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
1
Resolución S/n

Deniégase la renovación de la habilitación de la Sociedad de Fomento Rural de Tapia, en el RENAOH.

(596*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
R0061

Montevideo, 24 de Enero de 2024

VISTO: La solicitud de renovación de la inscripción y habilitación de la Sociedad de Fomento Rural de Tapia, en el Registro Nacional de Organizaciones Habilitadas (RENAOH) que depende de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: I) que la Sociedad de Fomento Rural de Tapia, ha presentado informe de ventas al Estado bajo el régimen de la Ley Nº 19.292, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de inscripción ante el RENAOH para su renovación;

II) que el Comité Técnico del RENAOH, con fecha 18 de octubre de 2023, informa fundadamente y recomienda no aprobar la solicitud de la habilitación de la referida organización en el RENAOH;

III) que como consecuencia de la recomendación del Comité técnico del RENAOH sugiriendo la no aprobación de la solicitud efectuada, la Dirección de la Unidad ejecutora dispone conferir de vista a la Sociedad de Fomento Rural de Tapia;

IV) que la Sociedad de Fomento Rural de Tapia notificada de la vista otorgada, vencido el plazo reglamentario no evacua la misma;

CONSIDERANDO: que corresponde denegar la solicitud de renovación de la habilitación de la Sociedad de Fomento Rural de Tapia, en el RENAOH;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Ley Nº 19.292 de 16 de diciembre de 2014, Decreto Nº 86/015, de 27 de febrero de 2015 y a las Resoluciones ministeriales Nº 493 y Nº 496, de 22 de junio de 2016;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Deniéguese la renovación de la habilitación de la Sociedad de Fomento Rural de Tapia, en el RENAOH.

2º.- Notifíquese a la Sociedad de Fomento Rural de Tapia, a la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), al Área de Promoción Socio Laboral del Ministerio de Desarrollo Social y a la Dirección General de la Granja.

3º.- Publíquese en el Diario oficial y en la página web del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

4º.- Cumplido, archívese.
FERNANDO MATTOS COSTA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
2
Resolución 13/024

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(615)

Resolución Nº 13/024

La Dirección Nacional de Vialidad – Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, de la Resolución que aplica las siguientes multas en función de las infracciones de tránsito que se detallan a continuación.

Montevideo, 02 de febrero de 2024

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.
RESULTANDO:
I) que por la misma se ha comprobado la infracción cuya causal está prevista en el Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por el Decreto Nº 118/984, en la redacción dada por el Decreto Nº 329/021 – Exceso de velocidad
II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
ATENTO:
I) a lo establecido en el artículo 328 Ley Nº 19.924 de 18 de diciembre de 2020, Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por el Decreto Nº 118/984 y Decreto Nº 329/021 de 22 de septiembre 2021.

El Director Nacional de Vialidad
RESUELVE - Resolución Nº 13/024

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAB5383	31/12/2023 17:06	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010981	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
AAC6384	31/12/2023 14:40	Ruta 008 y 025K025_D	DNV 30000804370	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAD4210	31/12/2023 15:31	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 30001411332	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
AAD4210	31/12/2023 14:01	Ruta 005 y 186K392	DNV 30001411323	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
AAE2309	31/12/2023 20:54	Ruta 102 y 045K900	DNV 30001700833	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG3291	31/12/2023 01:07	Ruta 008 y 025K025_D	DNV 30000804348	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG3836	30/12/2023 03:13	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 30001611065	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
AAG4204	30/12/2023 15:51	Ruta 200 y 022K079_D	DNV 30001010766	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
AAH5893	31/12/2023 13:52	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 30001411322	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH7620	31/12/2023 14:57	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 30001010834	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI5670	31/12/2023 05:16	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 30001411290	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ1574	31/12/2023 05:16	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 30001411291	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
AAJ7059	31/12/2023 15:47	Ruta 008 y 025K025_D	DNV 30000804373	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
AAJ8651	31/12/2023 11:31	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 30001211459	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN9654	31/12/2023 14:03	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010973	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO3498	31/12/2023 09:23	Ruta 008 y 025K025_D	DNV 30000804355	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO4079	31/12/2023 06:28	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 30001411292	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
AAS3655	31/12/2023 07:16	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 30001700813	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS9899	31/12/2023 16:39	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010980	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU2322	31/12/2023 15:03	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001411423	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
AAU6415	31/12/2023 19:22	Ruta 102 y 045K900	DNV 30001700829	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU8937	31/12/2023 21:51	Ruta 102 y 045K900	DNV 30001700839	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV3889	31/12/2023 15:46	Ruta 102 y 031K618_D	DNV 30001700811	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
AAV3889	31/12/2023 15:44	Ruta 102 y 036K750_D	DNV 30001700810	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV8621	31/12/2023 12:46	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 30001700817	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY4630	31/12/2023 07:59	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 30001700814	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY7231	29/12/2023 14:34	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 30001611063	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ7255	31/12/2023 15:50	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001411428	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABA6659	30/12/2023 15:55	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001010871	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABB1120	31/12/2023 17:25	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 30001010844	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB3114	31/12/2023 18:11	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 30000804381	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB8495	30/12/2023 12:45	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 30001010763	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC3960	31/12/2023 14:27	Ruta 102 y 036K750_D	DNV 30001700800	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC4348	31/12/2023 14:32	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 30001411324	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC5934	31/12/2023 18:56	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 30001700826	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC6290	31/12/2023 10:21	Ruta 003 y 432K005	DNV 30001211452	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC6747	30/12/2023 01:06	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 30001611064	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
ABC8562	31/12/2023 17:52	Ruta 008 y 025K025_D	DNV 30000804378	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD5336	31/12/2023 14:08	Ruta 008 y 025K025_D	DNV 30000804366	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD9981	31/12/2023 14:15	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 30000804367	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE1209	31/12/2023 17:28	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010983	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
ABE9944	30/12/2023 22:50	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010959	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ARJ478	31/12/2023 17:30	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 30000804377	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
ART171	31/12/2023 14:22	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 30001700799	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
ASX938	31/12/2023 13:12	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 30001010832	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATD337	31/12/2023 15:48	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 30001700812	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
ATD337	31/12/2023 15:53	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 30001010841	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATD337	31/12/2023 07:18	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010968	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATX1928	31/12/2023 04:44	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 30001700807	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATX1928	31/12/2023 04:27	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010965	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATZ346	31/12/2023 18:24	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 30001700824	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
ATZ346	30/12/2023 19:45	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 30001010768	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATZ346	31/12/2023 18:20	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 30001010845	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
AVI3907	30/12/2023 17:10	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010949	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ3374	31/12/2023 16:27	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 30001411337	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
AVJ3374	31/12/2023 16:08	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 30001411335	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
AVJ9667	31/12/2023 00:46	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 30000804347	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
AVL2440	31/12/2023 13:59	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 30000804365	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM6989	31/12/2023 19:30	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 30001700830	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN2827	31/12/2023 22:27	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 30001010849	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN6821	31/12/2023 17:58	Ruta 008 y 025K025_D	DNV 30000804380	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN6821	31/12/2023 14:37	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 30000804369	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
B107947	30/12/2023 18:47	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010954	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B138249	31/12/2023 20:06	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 30001010779	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B146904	31/12/2023 13:58	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 30000804364	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B146936	31/12/2023 12:33	Ruta 003 y 482K920	DNV 30001211465	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B148447	31/12/2023 10:58	Ruta 005 y 393K605	DNV 30001411305	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
B527595	30/12/2023 17:11	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 30001010754	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B540010	31/12/2023 19:04	Ruta 102 y 031K618_D	DNV 30001700828	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B552824	31/12/2023 15:45	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 30001010830	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B557328	31/12/2023 06:53	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010966	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B570176	31/12/2023 12:19	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 30001010774	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
B572254	31/12/2023 15:33	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 30001010837	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
B572254	31/12/2023 15:31	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 30001010836	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
B572254	31/12/2023 14:45	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010976	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
B572254	31/12/2023 14:38	Ruta 102 y 031K618_D	DNV 30001700803	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

B572254	31/12/2023 15:34	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 30001700806	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B576433	31/12/2023 15:18	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001411425	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B590555	30/12/2023 12:52	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 30001010764	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B600939	31/12/2023 15:15	Ruta 005 y 186K392	DNV 30001411331	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B707772	31/12/2023 17:15	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 30001700822	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B9131	30/12/2023 23:57	Ruta 009 y 264K038	DNV 30001411795	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAF569	31/12/2023 05:29	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 30000804351	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA2656	31/12/2023 15:02	Ruta 003 y 626K411	DNV 30001010902	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBI989	31/12/2023 21:16	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010986	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
BCA0697	31/12/2023 14:49	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 30000804371	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
BEA5952	31/12/2023 07:41	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 30001010770	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
BEB4301	31/12/2023 00:06	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 30000804345	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB9054	31/12/2023 07:01	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010967	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA1140	31/12/2023 17:06	Ruta 102 y 045K900	DNV 30001700821	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
CBB7566	31/12/2023 14:37	Ruta 005 y 377K354	DNV 30001411326	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
CBC2962	30/12/2023 16:03	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 30001411412	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
CTI1220	30/12/2023 13:41	Ruta 009 y 264K038	DNV 30001411794	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMA2651	31/12/2023 04:13	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 30000804350	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
FRA2651	31/12/2023 13:07	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 30001411318	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRB2869	31/12/2023 15:51	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 30001010776	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
FRD3827	31/12/2023 19:15	Ruta 005 y 393K605	DNV 30001700874	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD4675	31/12/2023 18:43	Ruta 005 y 377K354	DNV 30001700870	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD8555	31/12/2023 10:43	Ruta 005 y 393K605	DNV 30001411301	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
FRD8555	31/12/2023 10:55	Ruta 005 y 377K354	DNV 30001411303	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
FRD9341	31/12/2023 15:12	Ruta 005 y 385K972	DNV 30001411330	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF5049	31/12/2023 16:21	Ruta 003 y 478K265	DNV 30001303382	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF6105	30/12/2023 17:05	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001010873	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF6115	31/12/2023 14:51	Ruta 005 y 186K392	DNV 30001700868	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF9620	31/12/2023 09:27	Ruta 005 y 377K354	DNV 30001411297	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
FRF9723	31/12/2023 15:09	Ruta 102 y 045K900	DNV 30001700805	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG1159	31/12/2023 11:01	Ruta 005 y 393K605	DNV 30001411306	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
FRG2179	31/12/2023 19:52	Ruta 005 y 377K354	DNV 30001700875	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB6764	31/12/2023 13:32	Ruta 005 y 377K354	DNV 30001411321	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
GBA3042	31/12/2023 13:11	Ruta 005 y 393K605	DNV 30001411319	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
GBA4076	31/12/2023 07:24	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 30001411416	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA4076	31/12/2023 07:52	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 30001211444	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA7242	31/12/2023 22:10	Ruta 003 y 626K411	DNV 30001303393	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA7769	31/12/2023 00:00	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 30001411415	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBK212	31/12/2023 18:21	Ruta 003 y 626K411	DNV 30001303389	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBK913	31/12/2023 12:48	Ruta 003 y 626K411	DNV 30001010896	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBN0789	31/12/2023 18:44	Ruta 003 y 626K411	DNV 30001303390	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAA7407	31/12/2023 15:30	Ruta 003 y 482K920	DNV 30001010904	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
HAB2701	31/12/2023 09:21	Ruta 003 y 191K370	DNV 30001211448	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB830	30/12/2023 16:39	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 30001010752	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC1966	31/12/2023 11:30	Ruta 003 y 478K265	DNV 30001211458	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC1966	31/12/2023 12:12	Ruta 003 y 482K920	DNV 30001211462	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC6306	31/12/2023 11:30	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 30001411420	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAC8660	31/12/2023 12:16	Ruta 003 y 191K370	DNV 30001211463	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD2017	31/12/2023 14:11	Ruta 003 y 482K920	DNV 30001010900	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD3066	31/12/2023 15:38	Ruta 003 y 624K037	DNV 30001010905	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
HAD3133	31/12/2023 23:08	Ruta 003 y 482K920	DNV 30001700865	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
HAD4138	31/12/2023 17:34	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001411431	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD4138	31/12/2023 17:44	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 30001303385	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAH505	31/12/2023 16:39	Ruta 003 y 624K037	DNV 30001303383	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
HIA4172	31/12/2023 13:16	Ruta 003 y 478K265	DNV 30001010898	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIB3267	31/12/2023 18:51	Ruta 003 y 482K920	DNV 30001303392	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIB3267	31/12/2023 18:46	Ruta 003 y 476K980	DNV 30001303391	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIB6299	31/12/2023 23:53	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 30001700866	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAB7464	31/12/2023 10:06	Ruta 003 y 191K370	DNV 30001211451	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC1755	31/12/2023 08:45	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 30001411417	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC6847	31/12/2023 21:40	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001411619	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC8366	31/12/2023 09:16	Ruta 003 y 191K370	DNV 30001211447	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD1847	31/12/2023 15:44	Ruta 003 y 432K005	DNV 30001303376	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE2244	31/12/2023 17:46	Ruta 005 y 186K392	DNV 30001411340	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF3297	31/12/2023 09:42	Ruta 003 y 191K370	DNV 30001211450	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF3551	30/12/2023 17:33	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001010876	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF5595	31/12/2023 10:35	Ruta 003 y 191K370	DNV 30001211453	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
IAF8846	31/12/2023 09:40	Ruta 003 y 191K370	DNV 30001211449	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF9282	31/12/2023 17:48	Ruta 003 y 191K370	DNV 30001303387	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG3853	31/12/2023 10:44	Ruta 003 y 432K005	DNV 30001211454	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG4187	31/12/2023 14:32	Ruta 008 y 025K025_D	DNV 30000804368	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG4775	31/12/2023 11:11	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 30001211456	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICU3496	31/12/2023 13:49	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 30001010833	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC4050	30/12/2023 16:39	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001010872	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYO3731	31/12/2023 15:57	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 30001303379	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
JYO3731	31/12/2023 15:47	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001411427	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
KCA5474	31/12/2023 17:05	Ruta 001 R y 101K738	DNV 30001010818	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDA9763	30/12/2023 11:06	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 30001411408	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

KMC2014	31/12/2023 17:21	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 30001411338	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
KMC5399	31/12/2023 17:22	Ruta 200 y 022K079_D	DNV 30001010777	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
KMC5541	31/12/2023 13:00	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 30001010775	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC6263	31/12/2023 08:47	Ruta 003 y 432K005	DNV 30001211446	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
LAA2534	31/12/2023 10:45	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 30001700816	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
LAA2534	31/12/2023 15:57	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 30001411333	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
LAA2534	31/12/2023 00:41	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010963	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
LAB6449	31/12/2023 13:31	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 30000804360	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAD1395	30/12/2023 16:54	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 30001411413	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
LAF1547	30/12/2023 23:41	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001010880	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF1712	31/12/2023 18:13	Ruta 102 y 045K900	DNV 30001700823	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAL7427	31/12/2023 13:58	Ruta 001 R y 101K738	DNV 30001010815	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA5001	31/12/2023 19:00	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 30001700827	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA5001	31/12/2023 18:45	Ruta 102 y 031K618_D	DNV 30001700825	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB1070	31/12/2023 21:45	Ruta 005 y 186K392	DNV 30001700881	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB4319	31/12/2023 13:21	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001411422	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
LEA103	31/12/2023 12:34	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 30000804357	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEA7113	31/12/2023 12:12	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 30001411611	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LHA8540	31/12/2023 15:18	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001411426	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LJA2387	31/12/2023 21:30	Ruta 102 y 045K900	DNV 30001700838	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LMA3553	31/12/2023 12:07	Ruta 005 y 186K392	DNV 30001411312	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LPA1182	31/12/2023 23:54	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001411434	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LPA1882	31/12/2023 11:10	Ruta 005 y 377K354	DNV 30001411307	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
MAE1680	31/12/2023 19:05	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 30001411615	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE3339	31/12/2023 16:02	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 30001303380	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
MAF4364	31/12/2023 19:26	Ruta 001 R y 101K738	DNV 30001010819	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
MAG2623	31/12/2023 22:37	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 30001411616	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAG4738	31/12/2023 17:00	Ruta 001 R y 101K738	DNV 30001010817	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG7566	31/12/2023 14:54	Ruta 001 R y 101K738	DNV 30001010816	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG9801	31/12/2023 12:46	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 30001211466	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI1980	31/12/2023 20:10	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 30001700877	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI6322	31/12/2023 11:33	Ruta 101 y 024K825_C	DNV 30001010829	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ2319	31/12/2023 11:37	Ruta 003 y 092K275	DNV 30001211461	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ2993	31/12/2023 02:35	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 30001010760	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
MAJ5121	31/12/2023 21:14	Ruta 102 y 045K900	DNV 30001700835	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ8798	31/12/2023 12:43	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 30001411612	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK1327	31/12/2023 14:56	Ruta 102 y 045K900	DNV 30001700804	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK1332	31/12/2023 07:54	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001010882	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK3821	31/12/2023 12:22	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 30001211464	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK4604	31/12/2023 17:22	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 30001411613	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAL3413	31/12/2023 19:53	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001411433	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBQ269	31/12/2023 15:34	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 30001010838	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBQ269	31/12/2023 15:40	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 30001700809	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBY711	31/12/2023 14:59	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 30001010835	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC5320	30/12/2023 21:20	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010957	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC5320	30/12/2023 23:39	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010961	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
MCC5320	30/12/2023 23:53	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010962	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
MCC6979	31/12/2023 15:39	Ruta 003 y 092K275	DNV 30001010906	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MOF1608	31/12/2023 08:30	Ruta 003 y 191K370	DNV 30001211445	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAQ0861	31/12/2023 16:06	Ruta 003 y 191K370	DNV 30001303381	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
NAR0506	31/12/2023 17:46	Ruta 003 y 191K370	DNV 30001303386	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
NCB1777	31/12/2023 09:38	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001010883	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
NCF5088	31/12/2023 11:33	Ruta 003 y 191K370	DNV 30001211460	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCI8097	31/12/2023 11:07	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 30001411419	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
NCI8492	31/12/2023 14:09	Ruta 003 y 092K275	DNV 30001010899	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAB1229	31/12/2023 11:12	Ruta 003 y 191K370	DNV 30001211457	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAB9967	30/12/2023 22:39	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001010878	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE4490	31/12/2023 08:55	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 30001411293	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
OAE4490	31/12/2023 12:56	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 30001411317	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
PAA6720	31/12/2023 18:22	Ruta 008 y 025K025_D	DNV 30000804383	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB2657	31/12/2023 12:20	Ruta 005 y 377K354	DNV 30001411313	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAD7177	31/12/2023 16:04	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 30001700819	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
QAE5329	31/12/2023 18:46	Ruta 005 y 186K392	DNV 30001700871	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAE7258	31/12/2023 23:04	Ruta 005 y 248K000	DNV 30001700885	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
QAE7602	31/12/2023 21:53	Ruta 005 y 186K392	DNV 30001700882	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
QAE9421	31/12/2023 14:34	Ruta 005 y 186K392	DNV 30001411325	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF1319	31/12/2023 17:25	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 30001411339	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
QBJ6594	31/12/2023 15:05	Ruta 003 y 191K370	DNV 30001010903	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAB3105	29/12/2023 20:07	Ruta 009 y 209K409	DNV 30000700023	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC2449	31/12/2023 09:23	Ruta 005 y 377K354	DNV 30001411295	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC2525	31/12/2023 10:16	Ruta 005 y 377K354	DNV 30001411300	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC2639	31/12/2023 22:36	Ruta 005 y 377K354	DNV 30001700884	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC2707	31/12/2023 20:01	Ruta 005 y 377K354	DNV 30001700876	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC2784	31/12/2023 18:38	Ruta 005 y 377K354	DNV 30001700869	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC2868	31/12/2023 11:35	Ruta 005 y 385K972	DNV 30001411310	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC5751	31/12/2023 21:17	Ruta 005 y 377K354	DNV 30001700879	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD1070	31/12/2023 09:23	Ruta 005 y 377K354	DNV 30001411296	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD7073	31/12/2023 12:51	Ruta 005 y 377K354	DNV 30001411315	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

RAD9609	31/12/2023 11:13	Ruta 005 y 248K000	DNV 30001411308	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE2330	31/12/2023 15:51	Ruta 003 y 191K370	DNV 30001303377	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
RAE2330	31/12/2023 17:32	Ruta 001 y 051K571 D	DNV 30001411614	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
RAE2330	31/12/2023 17:20	Ruta 003 y 071K785 D	DNV 30001303384	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
RAE2992	31/12/2023 13:19	Ruta 005 y 038K131 D	DNV 30001411320	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
RAE2992	31/12/2023 09:28	Ruta 005 y 377K354	DNV 30001411298	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
RAE3851	31/12/2023 19:03	Ruta 005 y 393K020	DNV 30001700873	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
RAE6784	31/12/2023 11:50	Ruta 005 y 393K605	DNV 30001411311	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
RAE8884	30/12/2023 11:28	Ruta 001 y 051K571 D	DNV 30001411409	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA8192	31/12/2023 16:03	Ruta 005 y 186K392	DNV 30001411334	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBF1904	31/12/2023 21:57	Ruta 005 y 248K000	DNV 30001700883	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
RBF1904	31/12/2023 20:31	Ruta 005 y 186K392	DNV 30001700878	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RDA1155	30/12/2023 14:56	Ruta 001 y 051K571 D	DNV 30001411411	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RRE1114	30/12/2023 22:12	Ruta 005 y 038K131 D	DNV 30001010759	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAA2079	31/12/2023 14:10	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 30001010974	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAB5708	31/12/2023 00:31	Ruta 008 y 024K410 C	DNV 30000804346	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAC3526	30/12/2023 21:03	Ruta 005 y 037K480 C	DNV 30001010758	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SAD4468	30/12/2023 17:48	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 30001010951	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAE3533	31/12/2023 22:39	Ruta 008 y 023K479 C	DNV 30000804389	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAH8337	31/12/2023 17:54	Ruta 008 y 023K479 C	DNV 30000804379	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAI2126	31/12/2023 15:37	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 30001010839	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAI3231	30/12/2023 18:28	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 30001010953	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAP8904	31/12/2023 17:56	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 30001010984	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAQ2539	31/12/2023 20:09	Ruta 008 y 013K385 C	DNV 30000804386	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAQ8768	31/12/2023 03:09	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 30001010964	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SAV5508	31/12/2023 20:00	Ruta 102 y 027K840 C	DNV 30001010848	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAX2172	31/12/2023 00:54	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 30001700808	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAX7532	31/12/2023 16:22	Ruta 008 y 024K410 C	DNV 30000804375	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAZ1667	31/12/2023 09:35	Ruta 005 y 186K392	DNV 30001411299	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBA3159	31/12/2023 14:46	Ruta 102 y 027K840 C	DNV 30001700818	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBA3159	31/12/2023 16:10	Ruta 102 y 022K900 C	DNV 30001700820	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBA3159	31/12/2023 14:52	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 30001010977	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBC5607	31/12/2023 19:37	Ruta 102 y 045K900	DNV 30001700831	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD4030	31/12/2023 21:35	Ruta 005 y 038K131 D	DNV 30001700880	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SBE9742	31/12/2023 14:31	Ruta 102 y 022K900 C	DNV 30001700802	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBG5134	31/12/2023 11:59	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 30001010886	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBG8281	31/12/2023 10:36	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 30001010884	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBH3232	30/12/2023 19:02	Ruta 005 y 037K480 C	DNV 30001010756	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBI1504	31/12/2023 14:29	Ruta 102 y 031K618 D	DNV 30001700801	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL9517	31/12/2023 18:38	Ruta 102 y 027K840 C	DNV 30001010847	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL9517	31/12/2023 18:30	Ruta 200 y 022K079 D	DNV 30001010778	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL9517	31/12/2023 18:36	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 30001010846	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SBM4076	31/12/2023 03:41	Ruta 005 y 037K480 C	DNV 30001010761	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SBP9680	29/12/2023 13:38	Ruta 200 y 027K093 C	DNV 30001611062	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR9385	30/12/2023 20:03	Ruta 005 y 038K131 D	DNV 30001010757	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS5846	31/12/2023 02:35	Ruta 200 y 027K442 D	DNV 30001010769	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS7633	31/12/2023 08:16	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 30001010969	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT3241	31/12/2023 15:04	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 30001411424	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBT9636	30/12/2023 17:14	Ruta 005 y 037K480 C	DNV 30001010755	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBU8562	31/12/2023 06:22	Ruta 008 y 023K479 C	DNV 30000804352	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SBU8562	31/12/2023 20:13	Ruta 008 y 025K025 D	DNV 30000804387	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBU8562	31/12/2023 06:22	Ruta 008 y 024K410 C	DNV 30000804353	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SBV2515	31/12/2023 14:52	Ruta 003 y 191K370	DNV 30001010901	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW3264	31/12/2023 14:40	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 30001010975	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW9800	30/12/2023 08:46	Ruta 200 y 027K442 D	DNV 30001611067	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX2613	30/12/2023 17:48	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 30001010952	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX5758	31/12/2023 10:14	Ruta 001 y 051K571 D	DNV 30001411418	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBZ5661	30/12/2023 13:51	Ruta 001 y 051K571 D	DNV 30001411410	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SCA7208	31/12/2023 16:13	Ruta 005 y 037K480 C	DNV 30001411336	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA7208	31/12/2023 15:41	Ruta 102 y 027K840 C	DNV 30001010840	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA8668	30/12/2023 17:51	Ruta 001 y 051K571 D	DNV 30001411414	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SCB6427	31/12/2023 12:52	Ruta 005 y 037K480 C	DNV 30001411316	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE4925	31/12/2023 09:05	Ruta 005 y 037K480 C	DNV 30001411294	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCF9106	31/12/2023 13:41	Ruta 008 y 025K025 D	DNV 30000804362	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG3028	30/12/2023 23:10	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 30001010960	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG6673	30/12/2023 16:49	Ruta 200 y 027K093 C	DNV 30001010767	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH2334	31/12/2023 18:20	Ruta 008 y 023K479 C	DNV 30000804382	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH6840	31/12/2023 16:11	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 30001411429	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SCH9916	31/12/2023 17:59	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 30001411432	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SCI1328	31/12/2023 19:16	Ruta 008 y 025K025 D	DNV 30000804385	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI9623	31/12/2023 09:57	Ruta 101 y 024K825 C	DNV 30001010828	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ7632	31/12/2023 15:53	Ruta 003 y 071K150 C	DNV 30001303378	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK1201	31/12/2023 10:53	Ruta 003 y 071K150 C	DNV 30001211455	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL2704	31/12/2023 14:50	Ruta 005 y 377K354	DNV 30001700867	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM4109	30/12/2023 13:49	Ruta 200 y 027K093 C	DNV 30001010765	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM5089	30/12/2023 18:54	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 30001010955	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SCM9828	31/12/2023 11:14	Ruta 005 y 038K131 D	DNV 30001411309	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SCO7433	31/12/2023 01:08	Ruta 008 y 023K479 C	DNV 30000804349	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12

SCO7446	30/12/2023 07:53	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 30001611066	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP5460	31/12/2023 12:22	Ruta 005 y 377K354	DNV 30001411314	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SCP8957	30/12/2023 19:49	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001010877	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SCQ3350	31/12/2023 08:09	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 30001010771	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ5842	31/12/2023 09:41	Ruta 008 y 025K025_D	DNV 30000804356	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SCQ8547	30/12/2023 17:10	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 30001010753	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SCR3067	30/12/2023 21:13	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 30000804344	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR7635	30/12/2023 17:18	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001010875	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR9482	31/12/2023 20:51	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 30001700832	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS8535	31/12/2023 15:37	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010978	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS9617	31/12/2023 09:16	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 30001010772	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SCT2835	31/12/2023 22:23	Ruta 102 y 045K900	DNV 30001700840	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SCT6108	30/12/2023 17:11	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001010874	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT8803	31/12/2023 11:52	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 30001411610	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SCU3533	31/12/2023 11:01	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001010885	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU4171	31/12/2023 16:59	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001411430	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SCU6854	31/12/2023 18:46	Ruta 005 y 186K392	DNV 30001700872	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SCU8899	31/12/2023 17:28	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010982	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SCV9695	31/12/2023 12:24	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001411421	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW2326	31/12/2023 05:10	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 30001010762	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW3587	31/12/2023 10:07	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 30001700815	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW4217	31/12/2023 16:39	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010979	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY4834	31/12/2023 21:06	Ruta 102 y 045K900	DNV 30001700834	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY5601	31/12/2023 10:44	Ruta 005 y 186K392	DNV 30001411302	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ3176	31/12/2023 19:16	Ruta 008 y 025K025_D	DNV 30000804384	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ6135	31/12/2023 17:54	Ruta 003 y 092K275	DNV 30001303388	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA7315	30/12/2023 15:41	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001010870	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SDB3400	31/12/2023 10:55	Ruta 005 y 377K354	DNV 30001411304	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB3967	31/12/2023 15:40	Ruta 003 y 432K005	DNV 30001303375	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB9045	31/12/2023 13:05	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 30001010897	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC6136	31/12/2023 07:49	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001010881	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDS6179	31/12/2023 21:16	Ruta 102 y 045K900	DNV 30001700837	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SGJ303	31/12/2023 11:25	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010970	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SGL766	30/12/2023 21:22	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010958	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHN102	31/12/2023 07:20	Ruta 008 y 025K025_D	DNV 30000804354	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHQ680	31/12/2023 21:15	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 30001700836	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJY487	30/12/2023 19:17	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010956	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJY750	31/12/2023 14:50	Ruta 008 y 025K025_D	DNV 30000804372	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKB935	31/12/2023 13:19	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010971	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLD627	31/12/2023 20:18	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010985	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLM769	31/12/2023 16:52	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 30000804376	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLN553	31/12/2023 17:19	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 30001010843	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SLQ0931	31/12/2023 11:13	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 30001010773	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SLR420	31/12/2023 16:00	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 30001010842	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SMB136	31/12/2023 20:21	Ruta 008 y 025K025_D	DNV 30000804388	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SMB555	31/12/2023 13:27	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 30000804359	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SMB555	31/12/2023 13:18	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 30000804358	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMF316	30/12/2023 17:48	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010950	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SML997	31/12/2023 14:03	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 30001700797	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMV045	30/12/2023 23:00	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 30001010879	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SMY853	31/12/2023 13:31	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 30000804361	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMY853	31/12/2023 13:43	Ruta 008 y 025K025_D	DNV 30000804363	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SNA276	31/12/2023 15:51	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 30000804374	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNB742	31/12/2023 13:23	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 30001010972	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
SNB742	31/12/2023 23:47	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 30001010831	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12
STX2282	31/12/2023 14:13	Ruta 102 y 045K900	DNV 30001700798	Exceso de velocidad de más de 30km/h	12

Artículo 2º.- Notifíquese a los infractores a sus efectos.
Artículo 3º.- Comuníquese.-

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU
3
Circular 2.446

RECOPILACIÓN DE NORMAS DE OPERACIONES - Modificación del artículo 1 del Libro I - Operaciones de Cambio y al artículo 155.8 del Libro XII - Informaciones; a partir del 1 de marzo de 2024.

(595*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 1º de febrero de 2024

Ref: RECOPILACIÓN DE NORMAS DE OPERACIONES - Modificación del artículo 1 del Libro I - Operaciones de Cambio y al artículo 155.8 del Libro XII - Informaciones; a partir del 1 de marzo de 2024.

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 31 de enero de 2024, la Resolución D/24/2024 que se transcribe seguidamente:
Ec. Adolfo Sarmiento, Gerente de Política Económica y Mercados.

(Exp. Nº. 2020-50-1-01055)

R.Nº:D-24-2024

CIRCULAR Nº2446

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 31 de enero de 2024.

DIRECTORIO

VISTO: el artículo 1 del Libro I - Operaciones de Cambio y el artículo 155.8 del Libro XII - Informaciones, de la Recopilación de Normas de Operaciones.

RESULTANDO: que la Gerencia de Política Económica y Mercados, que tiene a su cargo la regulación del mercado de cambios, realizó una propuesta modificativa de la Recopilación referida en el Visto que refiere a la divulgación de las operaciones extrabursátiles del mercado de cambios y a la posibilidad de que empresas no financieras operen entre sí.

CONSIDERANDO: I) que un mercado de cambios eficiente y profundo requiere de competencia, eliminación de obstáculos para el descubrimiento de precios y difusión de información en un marco de transparencia;

II) que, por medio de la regulación, se procura eliminar asimetrías de información mediante mecanismos de divulgación que permitan a quienes participan del mercado un acceso equitativo, procurando asegurar que todos los agentes de la economía tomen decisiones en un contexto de transparencia;

III) que es clave para el desarrollo del mercado de cambios doméstico fortalecer los mecanismos actuales de acceso, de acuerdo con estándares de transparencia y equidad.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley Nº 12.670 de 17 de diciembre de 1959, a los artículos 7 literal G) y 25 de la Ley Nº 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 5 de la Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008, a los artículos 2 y 19 a 21 de la Ley Nº 18.573 de 13 de setiembre de 2009, al dictamen de la Asesoría Jurídica Nº 2023/0375 de 29 de setiembre de 2023, a lo informado por la Comisión Asesora de Normas en Acta Nº 1 de 22 de enero de 2024, a lo informado por la Gerencia de Política Económica y Mercados el 26 de enero de 2024 y demás antecedentes que lucen en el expediente Nº 2020-50-1-1055,

SE RESUELVE:

1) Modificar el artículo 1 del Libro I - Operaciones de Cambios, de la Recopilación de Normas de Operaciones, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1 (MERCADO DE CAMBIOS). Es el que integran el Banco Central del Uruguay, los bancos, casas financieras, instituciones financieras externas, cooperativas de intermediación financiera, casas de cambio y empresas de servicios financieros al realizar las siguientes operaciones:

a. Compraventa de monedas y billetes extranjeros;
b. Arbitraje;
c. Canje;
d. Compraventa de metales preciosos;
e. Emisión y adquisición de órdenes de pago a la vista en moneda extranjera;
f. Venta de cheques de viajero;
g. Compraventa de monedas cuyas prestaciones recíprocas se ejecutarán en una fecha futura a un tipo de cambio predeterminado (mercado de cambios a futuro).

Solo las empresas referidas en el acápite del inciso anterior pueden efectuar habitual y profesionalmente las operaciones mencionadas en dicho inciso.

Adicionalmente, podrán participar del mercado de cambios:

- A los efectos de las operaciones previstas en los literales a), b) y c) las administradoras de fondos de ahorro previsional (por cuenta del fondo que administran), el fiduciario del fideicomiso de la seguridad social creado por Ley No. 19.590 de 28 de diciembre de 2017 (por cuenta del fondo que administra) y las empresas de seguros que brindan cobertura en la rama de seguros previsionales.

- A los efectos de las operaciones previstas en el literal g), las administradoras de fondos de ahorro previsional (por cuenta del fondo que administran), el fiduciario del fideicomiso de la seguridad social creado por Ley No. 19.590 de 28 de diciembre de 2017 (por cuenta del fondo que administra) y las empresas de seguros que brindan cobertura en la rama de seguros previsionales, las bolsas de valores y los corredores de bolsa.

La Gerencia de Política Económica y Mercados podrá ampliar la nómina de entidades que pueden participar del mercado de cambios a futuro a los solos efectos de realizar operaciones por su propia cuenta.

2) Modificar el artículo 155.8 del Libro XII - Informaciones, de la Recopilación de Normas de Operaciones, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 155.8 (INFORMACIÓN A REPORTAR SOBRE OPERACIONES EXTRABUSRÁTILES DEL MERCADO DE CAMBIOS). Las instituciones autorizadas por el Banco Central del Uruguay a operar en el mercado de cambios deberán reportar las operaciones extrabursátiles del mercado de cambios concertadas a efectos de su registro en una de las instituciones que administren ámbitos formales de negociación y hayan sido autorizadas a tales efectos, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán.

Esta obligación alcanza a las operaciones definidas en los literales a), b), c) y g) del artículo 1, del Libro I - Operaciones de Cambio concertadas entre:

- instituciones autorizadas por el Banco Central del Uruguay a operar en el mercado de cambios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1, del Libro I de esta recopilación,

- instituciones autorizadas por el Banco Central del Uruguay a operar en el mercado de cambios e instituciones que no integran el mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1, del Libro I de esta recopilación, siempre que la operación concertada supere el monto que se establezca en las instrucciones que se impartirán.

3) Encomendar a la Gerencia de Política Económica y Mercados la comunicación de lo dispuesto por medio de Circular.

(Sesión de hoy - Acta Nº 3691)

(Expediente Nº 2020-50-1-1055)

Jorge Christy, Secretario General.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

4

Resolución 5.579/022

Desígnase de forma interina como Jefe del Servicio de Presupuesto y Sueldos del Instituto Nacional de Reumatología, a la Sra. Daiana María Pérez Fraga, Especialista VII Especialización.

(586)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Noviembre de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe de Servicio de Presupuesto y Sueldos del Instituto Nacional de Reumatología;

Resultando: que se propone para desempeñar la función en forma Interina a la Sra. Daiana María Pérez Fraga (C.I. 2.890.969-4), quien posee la capacidad y experiencia adecuada para ejercer eficientemente la tarea;

Considerando: que de acuerdo a lo antedicho y al visto bueno indicado por la Dirección de Gestión Remuneraciones de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur y lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora 010, corresponde proceder a lo solicitado, designando a la Sra. Pérez como Jefe del Servicio de Presupuesto y Sueldos de la citada Unidad Ejecutora a partir del 20/09/2022;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 1514/2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase de forma interina como Jefe de Servicio de Presupuesto y sueldos del Instituto Nacional de Reumatología a la Sra. Daiana María Pérez Fraga (C.I. 2.890.969-4), Especialis. VII Espec., Presupuestada, Correlativo 2482, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la Unidad Ejecutora 010.

2º) Inclúyase a la Sra. Pérez en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada a partir del 20/09/2022.

3º) Comuníquese a la U.E. 010 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la Dirección Gestión Remuneraciones y a la División Sueldos, la Dirección Regional Sur de A.S.S.E., las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.

Form.: 010/69/2022

Res.: 5579/2022

/scp

Dr. Juan Ramón Blanco, Subgerente, Gerencia General, A.S.S.E.

5

Resolución 5.866/022

Modifícase la Resolución 5216/2022 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, por la cual se adjudicó la Compra Directa Nº 75/2022, "Adquisición de lectores de códigos de barra y Hub USB".

(587)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Noviembre de 2022

Visto: que por resolución de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. Nº 5216/2022 de fecha 27/10/2022 se adjudicó la Compra Directa Nº 75/2021, "Adquisición de lectores de códigos de barra y Hub USB";

Resultando: que se detectó un error en el número de Compra Directa, ya que la misma corresponde a la Nº 75/2022;

Considerando: que corresponde modificar el visto y numeral 1º de la citada resolución;

Atento: a lo expuesto, a la resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 7117/18 de fecha 16/01/19;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Modifícase el visto y el numeral 1º de la resolución de esta Gerencia Nº 5216/22 de fecha 27/10/22, en donde dice: "Compra Directa Nº 75/2021", debe decir: "Compra Directa Nº 75/2022".

2) Mantiénese en sus demás términos la mencionada resolución.

3) Pase a la Dirección de Recursos Materiales a sus efectos.

Nota: 10602/22

Res.: 5866/22

jb

Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

6

Resolución 6.330/022

Prorrógase por veinte días el plazo para contestar la solicitud de información pública, al amparo de la Ley 18.381 presentada por la Sra. María Pía Amorín.

(588)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Diciembre de 2022

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública, al amparo de la Ley Nro. 18.381 presentada por la Sra. Maria Pia Amorin;

Resultando: que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nro. 18.381 del 17/10/2008;

Considerando: que se requiere de prórroga del plazo de contestación;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de A.S.S.E Nº. 1404/16 de fecha 16/03/2016;

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Prorrogase el plazo por 20 días para contestar la solicitud, de acuerdo al Artículo 15, Inciso 2º de la Ley No. 18.381.

2) Pase para notificación y demás efectos.

Res.: 6330/2022

xb

Dr. Gonzalo Medina, Director, U. Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

7

Resolución 196/023

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Claudia Valentina Da Cunha Marchessi, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Paso de los Toros, a partir del 17 de enero de 2023.

(590)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Enero de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la

funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Dra. Claudia Valentina Da Cunha Marchessi C.I. 4.398.975-2, como Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 555.

Considerando: que el contrato del la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 555, de la Unidad Ejecutora 051, Hospital Paso de los Toros.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Claudia Valentina Da Cunha Marchessi C.I. 4.398.975-2, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 555, perteneciente a la Unidad Ejecutora 051, Hospital Paso de los Toros, a partir del 17 de enero de 2023.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 051 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 051.

Res.: 196/2023
Ref.: 29/051/3/69/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

8

Resolución 207/023

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Oscar Pedro Acosta Pages, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 17 de enero 2023.

(591)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Enero de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Dr. Oscar Pedro Acosta Pages, C.I. 1.341.936-5, presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 543, de la Unidad Ejecutora 048, Red de Atención Primaria de Colonia.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario Dr. Oscar Pedro Acosta Pages, C.I. 1.341.936-5, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 543, perteneciente a la Unidad Ejecutora 048, Red de Atención Primaria de Colonia, a partir del 17 de enero 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 048 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 048.

Res.: 207/2023
Ref.: 29/048/2/259/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

9

Resolución 225/023

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Giuliana Antonella Freitas Sosa, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

(593)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Enero de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Sra. Giuliana Antonella Freitas Sosa C.I. 4.773.767-4, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 6705.

Considerando: que el contrato del la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 6705, de la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental Paysandú.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Giuliana Antonella Freitas Sosa C.I. 4.773.767-4, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 6705, perteneciente a la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental Paysandú.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 024 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 024.

Res.: 225/2023
Ref.: 29/024/2/2/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

10

Resolución 233/023

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Santiago Nicolás Calero Chaparro, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

(594)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Enero de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentado por el funcionario Sr. Santiago Nicolas Calero Chaparro, C.I. 4.471.534-8, presupuestado, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 8662, de la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Santiago Nicolas Calero Chaparro, C.I. 4.471.534-8, presupuestado, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 8662, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 103 para conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 103.

Res.: 233/2023
Ref.: 29/103/2/510/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

11

Resolución 1.917/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Lía Quay Rodríguez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 17 de abril de 2023.

(589)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Abril de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Ana Lia Quay Rodríguez, C.I. 3.191.386-0, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4933, de la Unidad Ejecutora 017, Centro Departamental Cerro Largo.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Lia Quay Rodríguez, C.I. 3.191.386-0, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4933, perteneciente a la Unidad Ejecutora 017, Centro Departamental Cerro Largo, a partir del 17 de abril de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 017 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 017.

Res.: 1917/2023
Ref.: 29/017/2/343/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

12

Resolución 2.095/023

Prorrógase por veinte días el plazo para contestar la solicitud de información pública, al amparo de la Ley 18.381 presentada por el Sr. Carlos Lima, ID 3113.

(592)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Marzo de 2023

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública ID 3113, al amparo de la Ley Nro. 18.381 presentada por el Sr. Carlos Lima;

Resultando: que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nro. 18.381 del 17/10/2008;

Considerando: que se requiere de prórroga del plazo de contestación;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE Nro. 1404/16 de fecha 16/03/2016;

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de ASSE en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Prorrogase el plazo por 20 días para contestar la solicitud, de acuerdo al Artículo 15, Inciso 2º de la Ley Nº 18.381.

2) Pase para notificación y demás efectos.

Res.: 2095/2023
mmf
Dr. Gonzalo Medina, Director, U. Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
13
Notificación 6/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(613)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRICULA	INFRACCION	VALOR	FECHA	HORA	UBICACIÓN	LOCALIDAD
AAN 6020	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	27/1/2024	18:30	L.A. DE HERRERA	MINAS
AAS 6536	BIRRODADO NO CUENTA CON ESPEJO, SISTEMA LUMINICO. POR VEHICULO EN FORMA ANTIRREGLAMENTARIA	0,5	25/1/2024	15:23	J. FARINA Y TREINTA Y TRES	MINAS
AAZ 5923	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	31/1/2024	14:59	J. FARINA CASI ROOSEVELT	MINAS
ABB 9707	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	31/1/2024	20:05	PARQUE RODO	MINAS
ABF 1091	CONDUCIR CON INPRUDENCIA	2	31/1/2024	21:35	TREINTA Y TRES Y D. PEREZ	MINAS
ABF 1091	USAR INDEBIDAMENTE APARATOS SONOROS	2,5	31/1/2024	21:35	TREINTA Y TRES Y D. PEREZ	MINAS
ASO 649	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	30/01/24	18:40	AV. FABINI	SOLIS
ASO 649	CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1	30/01/24	18:40	AV. FABINI	SOLIS
ASO 649	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIA	0.5	30/01/24	18:40	AV. FABINI	SOLIS
ATZ 794	CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1	25/1/2024	10:50	SARANDI ENTRE CORBO Y LAMAS	PIRARAJA
ATZ 794	Conductor o acompañante sin casco	2	25/01/24	10:50	Av. Correa esq. Ruta 8	Piraraját
B 401265	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	1/2/2024	17:40	18 DE JULIO Y WILLIMAN	MINAS
B 552001	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	28/01/2024	23:01	TREINTA Y TRES Y D. PEREZ	MINAS
B 552001	CONDUCIR CON INPRUDENCIA	2	28/1/2024	23:01	TREINTA Y TRES Y D. PEREZ	MINAS
B 552001	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	28/01/2024	23:01	TREINTA Y TRES Y D. PEREZ	MINAS
B 575181	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	25/1/2024	19:25	25 DE MAYO Y CALLEJON	MINAS
BAA 0936	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	27/1/2024	21:12	D. PEREZ ESQ. CALLEJON V. Y FUENTES	MINAS
BEE 977	CONDUCIR CON LICENCIA FUERA DE CATEGORIA O VENCIDA	6	27/1/2024	0:13	ROOSEVELT Y 25 DE MAYO	MINAS
BEJ 248	BIRRODADO NO CUENTA CON ESPEJO, SISTEMA LUMINICO. POR VEHICULO EN FORMA ANTIRREGLAMENTARIA	0,5	28/01/2024	3:47	AV. FLORES Y MACHADO AMOR	MINAS
BEJ 248	CIRCULAR CONTRAMANO	4	28/01/2024	3:47	AV. FLORES Y MACHADO AMOR	MINAS
CHASIS: LE60708007313	CONDUCIR CON INPRUDENCIA	2	28/01/2024	0:50	CALLEJON V. Y FUENTES Y 25 DE MAYO	MINAS
CHASIS: LE60708007313	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	28/01/2024	0:50	CALLEJON V. Y FUENTES Y 25 DE MAYO	MINAS
CHASIS: LE60708007313	BIRRODADO NO CUENTA CON ESPEJO, SISTEMA LUMINICO. POR VEHICULO EN FORMA ANTIRREGLAMENTARIA	0,5	28/01/2024	0:50	CALLEJON V. Y FUENTES Y 25 DE MAYO	MINAS
CHASIS: LE60708007313	CARECER DE FAROS DELANTEROS REGLAMENTARIOS	4	28/01/2024	0:50	CALLEJON V. Y FUENTES Y 25 DE MAYO	MINAS
DAB 6344	No respetar cartel de ceda del paso	6	30/01/24	10:41	Giannarelli Esquina Rivera	J. Batlle y Ordoñez
DBD 0930	NO POSEER LICENCIA DE CONDUCTOR O TENERLA SUSPENDIDA	15	24/12/2023	2:35	COLONIA Y FLORIDA	VARELA
DBD 0930	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15	24/12/24	2:35	Colonia y Florida	J. P. Varela
HAB 6167	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	27/1/2024	0:35	ROOSEVELT Y 25 DE MAYO	MINAS
HAB 6167	CONDUCIR CON INPRUDENCIA	2	27/1/2024	0:35	ROOSEVELT Y 25 DE MAYO	MINAS
HAB 6167	CONDUCIR SIN CUIDADO O ATENCION A LOS PEATONES	2	27/1/2024	0:35	ROOSEVELT Y 25 DE MAYO	MINAS

HAB 6167	CONDUCTOR O PASAJERO NO USAN CINTURON DE SEGURIDAD	2	27/1/2024	0:35	ROOSEVELT Y 25 DE MAYO	MINAS
HAB 6167	NO USAR LUCES CORTAS (ODRL) ENCENDIDOS EN FORMA PERMANENTE	0,5	27/1/2024	0:35	ROOSEVELT Y 25 DE MAYO	MINAS
HAB 6167	CONDUCIR A VELOCIDAD O FORMA IMPRUDENTE O DESATENTA	4	27/1/2024	0:35	ROOSEVELT Y 25 DE MAYO	MINAS
HAB 6167	NO RESPETAR PREFERENCIA DE LA DERECHA	4	27/1/2024	0:35	ROOSEVELT Y 25 DE MAYO	MINAS
KMB 9228	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	31/1/2024	9:41	B.BRUM Y PAMPIN	MINAS
MAI 8147	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	02/01/24	11:53	L.A. DE HERRERA Y RAFAEL PEREZ DEL PUERTO	MINAS
NCJ 9868	NO RESPETAR SEÑALAMIENTO	1,5	31/1/2024	17:15	L.A. DE HERRERA Y ELLAURI	MINAS
OAD 8437	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	31/1/2024	14:52	25 DE MAYO ESQ. CALLEJON V. Y FUENTES	MINAS
PAA 176	CIRCULAR CONTRAMANO	4	02/01/24	21:50	DOMINGO PEREZ Y TREINTA Y TRES	MINAS
PAA 5582	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	28/01/2024	2:45	PASO LA AZOTEA	MINAS
PAA 6279	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	25/1/2024	18:57	ELLAURI E ITUZAINGO	MINAS
PAA 9205	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	27/1/2024	18:13	L.A. DE HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
PAB 2198	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	27/1/2024	20:30	RODO CASI TREINTA Y TRES	MINAS
PAB 4145	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	02/01/24	10:20	L.A. DE HERRERA Y RAFAEL PEREZ DEL PUERTO	MINAS
PAB 4870	NO RESPETAR PREFERENCIA DE LA DERECHA	4	27/1/2024	20:10	D. PEREZ ESQ,. 18 DE JULIO	MINAS
PAB 6095	CIRCULACION INCORRECTA EN ROTONDAS	2	27/1/2024	17:15	RAMBLA ESTHER MORE	MINAS
PAB 7001	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	31/1/2024	14:34	RODO CASI WASHINGTON	MINAS
PAB 7069	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	31/1/2024	18:40	J. FARINA CASI ROOSEVELT	MINAS
PAB 8316	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	31/1/2024	14:58	J. FARINA CASI ROOSEVELT	MINAS
PAC 0604	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	1/2/2024	9:55	AV L.A. DE HERRERA CASI PEREZ DEL PUERTO	MINAS
PAC 0727	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	30/1/2024	15:12	D. PEREZ Y ROOSEVELT	MINAS
PAC 2431	NO POSEER LICENCIA DE CONDUCTOR O TENERLA SUSPENDIDA	15	27/1/2024	0:20	ROOSEVELT ESQ. 25 DE MAYO	MINAS
PAC 2699	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	27/1/2024	13:25	25 DE MAYO Y CALLEJON V. Y FUENTES	MINAS
PAC 4803	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	30/1/2024	17:22	AV. VARELA Y C. DE MEDINA	MINAS
PAC 4836	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	31/1/2024	18:03	AV. VARELA Y AMILIVIA	MINAS
PAC 6239	CIRCULAR CONTRAMANO	4	29/1/2024	15:24	P. DEL PUERTO Y L.A. DE HERRERA	MINAS
PAC 6712	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	27/1/2024	16:12	L.A. DE HERRERA Y P. DEL PUERTO	MINAS
PAC 7128	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	02/01/24	11:35	L.A. DE HERRERA Y RAFAEL PEREZ DEL PUERTO	MINAS
PAR 238	NO RESPETAR PREFERENCIA DE LA DERECHA	4	26/1/2024	19:55	25 DE MAYO Y LAVALLEJA	MINAS
PAS 747	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15	01/02/24	22:32	18 de Julio y Centenario	Minas
PAU 553	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	31/1/2024	18:11	AV. VARELA Y ANSINA	MINAS
PAV 1185	CIRCULACION INCORRECTA EN ROTONDAS	2	15:59	15:59	RAMBLA ESTHER MORE	MINAS
PAV 1773	NO RESPETAR SEÑALES LUMINOSAS	6	26/1/2024	16:35	ROOSEVELT E ITUZAINGO	MINAS
PAV 2160	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	02/01/24	17:50	ROOSEVELT Y 25 DE MAYO	MINAS
PAV 2690	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15	30/01/24	22:41	Héctor Leis y Pérez Furcade	Minas
PAV 2690	No usar chaleco, campera o banda retro reflectivas reglamentarias	0,5	30/01/24	22:41	Héctor Leis y Pérez Furcade	Minas
PAV 2805	NO POSEER LICENCIA DE CONDUCTOR O TENERLA SUSPENDIDA	15	27/1/2024	0:55	ROOSEVELT ESQ. 25 DE MAYO	MINAS
PAV 2872	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	30/1/2024	18:30	RODO Y BATLLE	MINAS
PAV 3054	CIRCULACION INCORRECTA EN ROTONDAS	2	31/1/2024	16:33	RAMBLA ESTHER MORE	MINAS
PSB 090	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIA	0.5	31/01/24	18:20	CALLE MINAS	SOLIS
PVC 304	NO POSEER LICENCIA DE CONDUCTOR O TENERLA SUSPENDIDA	15	17/1/2024	0:44	ARTIGAS ENTRE FLORES Y FLORIDA	VARELA
PVC 324	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15	17/01/24	0:49	Artigas entre Flores y Florida	J. P. Varela
SAY 2672	CIRCULACION INCORRECTA EN ROTONDAS	2	27/1/2024	17:21	RAMBLA ESTHER MORE	MINAS
SCA 6451	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	30/1/2024	17:38	AV. VARELA Y C. DE MEDINA	MINAS
SCE 5329	CONDUCIR CON INPRUDENCIA	2	27/1/2024	16:25	P. DEL PUERTO Y L.A. DE HERRERA	MINAS
SCF 3752	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	26/1/2024	18:29	L.A. DE HERRERA ESQ. 18 DE JULIO	MINAS

SCV 5078	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	01/022024	13:50	CALLEJON V. Y FUENTES	MINAS
SCV 7555	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	26/1/2024	18:34	L.A. DE HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
SCX 6311	CONDUCIR SIN CUIDADO O ATENCION A LOS PEATONES	2	28/01/2024	10:00	L.A.DE HERRERA Y AV. ARTIGAS	MINAS
SMG 967	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	30/01/24	18:30	AV. FABINI	SOLIS
SMG 967	CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1	30/01/24	18:30	AV. FABINI	SOLIS
SMG 967	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIA	0.5	30/01/24	18:30	AV. FABINI	SOLIS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

14

Notificación 2.768/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(598)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 26/12/2023 12:34:02, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAO6319	28/10/2023 19:5	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6370003651
SAS4459	29/10/2023 8:8	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1121000987
SBL1728	18/10/2023 10:17	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1068041537
SBN9830	30/10/2023 12:13	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6500059084
SBT3788	31/10/2023 9:20	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1116000978

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

15

Notificación 2.769/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(599)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 22/12/2023 11:35:04, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAD4448	9/12/2023 18:56	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550042675	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAG1170	10/12/2023 2:11	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1044086246	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBV3853	9/12/2023 14:5	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 1057142237	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCB3347	11/12/2023 14:16	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6350009003	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCL1569	10/12/2023 14:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530042492	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCN6462	9/12/2023 16:13	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1011052951	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCT2198	9/12/2023 7:1	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6430052059	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCW9971	10/12/2023 15:32	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1044086333	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

SMY428	9/12/2023 13:16	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1057142293	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNC968	10/12/2023 17:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480091710	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
STP8813	9/12/2023 6:5	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1023025031	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

16

Notificación 2.770/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(600)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 22/12/2023 11:35:10, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAB1607	16/12/2023 16:21	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1023025398	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SAU6774	15/12/2023 8:1	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1073090386	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBI7710	18/12/2023 7:51	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6480093281	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBL5450	17/12/2023 6:15	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1040183486	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBR6978	17/12/2023 21:31	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6200029343	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SBU6539	17/12/2023 15:34	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6810061402	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBV1793	16/12/2023 7:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200029057	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCA1985	13/12/2023 15:42	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6480092466	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCB5081	13/12/2023 14:33	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5220064502	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCB9098	14/12/2023 17:55	AV RIVERA y DR JOAQUIN REQUENA	SFM 1073090350	ART. 25.1: No retirar vehículos u objetos que obstaculicen el tránsito	3
SCE2457	17/12/2023 18:33	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480093246	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCJ7655	14/12/2023 7:47	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6170035354	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCK2273	13/12/2023 12:12	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFM 1069003808	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCN1100	16/12/2023 19:51	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1040183549	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCN5776	15/12/2023 23:39	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6480093033	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCQ6328	12/12/2023 18:39	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6020024486	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCS4350	17/12/2023 13:37	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6020024629	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCU8551	11/12/2023 13:12	PAYSANDU y RIO BRANCO	SFM 6640129267	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCW5648	15/12/2023 19:19	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6480093066	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCW7854	11/12/2023 16:7	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6640129144	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCZ3142	17/12/2023 12:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480093133	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCZ5200	16/12/2023 2:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530068460	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDI5728	17/12/2023 11:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220064554	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMY428	11/12/2023 13:31	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008109405	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STU1821	16/12/2023 5:33	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6430052362	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STU1970	16/12/2023 17:42	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1023025404	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

17

Notificación 2.771/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(601)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 26/12/2023 12:34:06, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAH6246	22/12/2023 8:50	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480094005	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SAH8337	21/12/2023 13:34	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6350009110	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBA4656	17/12/2023 19:24	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220064647	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBD8865	23/12/2023 14:14	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6350009529	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBI9892	22/12/2023 11:30	AV URUGUAY y TRISTAN NARVAJA	SFM 1044086624	ART. 25.1: No retirar vehículos u objetos que obstaculicen el tránsito	3
SBK1804	22/12/2023 1:6	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 5530042945	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBK7641	21/12/2023 17:34	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6350009504	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBM4066	15/12/2023 11:5	PAYSANDU y EJIDO	SFM 1057142977	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBN6475	22/12/2023 5:51	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550043079	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBQ9699	21/12/2023 23:42	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020024803	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBS7670	19/12/2023 15:3	ZABALA y RECONQUISTA	SFM 1040184247	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SBU2243	22/12/2023 12:27	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020024826	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBU4986	19/12/2023 11:26	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y MERCEDES	SFM 1011053570	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBW4345	22/12/2023 11:30	AV URUGUAY y TRISTAN NARVAJA	SFM 1044086620	ART. 25.1: No retirar vehículos u objetos que obstaculicen el tránsito	3
SBW4396	20/12/2023 11:18	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6810061623	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBX7436	19/12/2023 12:26	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020024684	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCA8035	23/12/2023 15:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6350009647	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCF6757	18/12/2023 18:44	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480093455	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCG6586	20/12/2023 12:23	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6430052671	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCJ4740	19/12/2023 22:57	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6350009061	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCK4233	18/12/2023 0:46	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6430052550	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCL2765	22/12/2023 18:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550043060	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCQ4295	19/12/2023 17:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480093810	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCR5216	15/12/2023 11:24	MERCEDES y YI	SFM 1057142995	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCR9501	22/12/2023 1:59	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011053516	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCS4088	20/12/2023 14:12	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6350009097	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCS6076	24/12/2023 8:4	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6350009441	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCT5810	15/12/2023 17:17	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SFM 1057142941	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCT6728	19/12/2023 14:54	ALZAIBAR y SARANDI	SFM 1040184237	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCV3146	21/12/2023 18:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550043044	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCV3788	22/12/2023 9:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550043049	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCV5504	18/12/2023 20:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480093621	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCW7597	20/12/2023 12:12	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6170035670	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCW8265	19/12/2023 11:15	TRISTAN NARVAJA y COLONIA	SFM 1040184227	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2

SCZ7409	19/12/2023 10:40	AV 18 DE JULIO y VAZQUEZ	SFM 1040184199	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDA3071	19/12/2023 11:12	GABOTO y MERCEDES	SFM 1040184224	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDB4919	19/12/2023 16:38	CIUDADELA y CANELONES	SFM 1040184279	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SGG410	19/12/2023 17:9	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6350009054	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SHH412	22/12/2023 17:23	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6350009520	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SHQ817	22/12/2023 12:6	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020024822	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SHS247	19/12/2023 17:46	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270048335	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SHT862	23/12/2023 23:52	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6350009433	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
SHT862	24/12/2023 9:6	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6350009443	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SJH836	20/12/2023 13:25	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6350009066	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJQ513	21/12/2023 18:34	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011053501	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJQ513	19/12/2023 16:4	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6020024752	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKB786	21/12/2023 13:11	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011053479	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKI207	21/12/2023 13:7	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6350009161	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKY361	22/12/2023 18:52	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011053396	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLP824	23/12/2023 13:43	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6350009484	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLX445	23/12/2023 19:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6350009658	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLY055	23/12/2023 18:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6350009655	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMW269	21/12/2023 19:42	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480093959	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNA585	19/12/2023 13:7	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6200029511	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SNB394	23/12/2023 7:8	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6350009625	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNB702	23/12/2023 17:53	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6350009491	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNB864	20/12/2023 13:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020024745	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SND717	22/12/2023 12:33	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011053540	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

18

Notificación 2.776/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(606)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 26/12/2023 12:34:02, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAN3288	9/10/2023 17:24	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1123000935
SBT2481	5/10/2023 17:4	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1128000935
SMZ672	15/10/2023 13:49	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1119000925
SMZ919	3/10/2023 9:19	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1119000879

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

19

Notificación 2.777/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(607)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 22/12/2023 11:35:04, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAA8150	9/12/2023 12:44	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 1073090143	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SAF6512	4/12/2023 15:28	MERCEDES y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFT 1044086173	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBB1722	10/12/2023 6:47	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6530068083	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBG7280	10/12/2023 8:2	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1011052911	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBJ8362	4/12/2023 16:57	PLAZA INDEPENDENCIA y FLORIDA	SFT 1044086158	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBQ9744	4/12/2023 15:35	AV URUGUAY y CARLOS ROXLO	SFT 1044086122	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBS1211	10/12/2023 23:53	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6480091811	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SBS1211	10/12/2023 18:34	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6480091829	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
SBS1211	9/12/2023 1:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6430051970	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SBV5956	5/12/2023 14:59	CANELONES y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1040182840	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBW6181	4/12/2023 15:40	AV 18 DE JULIO y ZELMAR MICHELINI	SFT 1023025010	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCO9146	6/12/2023 12:0	JULIO HERRERA Y OBES y MALDONADO	SFT 1057142004	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCX2556	4/12/2023 11:12	JULIO HERRERA Y OBES y PAYSANDU	SFT 1011052781	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCZ8972	9/12/2023 21:5	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1044086263	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SEY842	9/12/2023 14:7	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530068118	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SIW732	9/12/2023 10:30	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810061147	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLX028	8/12/2023 16:1	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6810061120	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMM061	9/12/2023 17:35	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1057142312	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMR363	8/12/2023 20:8	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6530067982	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SMW993	8/12/2023 14:14	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6530067976	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNE034	8/12/2023 14:20	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6530067935	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

20

Notificación 2.778/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(608)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 22/12/2023 11:35:10, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAK2938	11/12/2023 20:27	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6480091910	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
SBJ8362	11/12/2023 17:25	PLAZA INDEPENDENCIA y FLORIDA	SFM 1057142396	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2

SBQ5301	14/12/2023 12:53	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6480092784	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBR4194	12/12/2023 16:30	JOSE ENRIQUE RODO y MINAS	SFM 1040182985	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCK7792	12/12/2023 18:40	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6480092196	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCN1987	13/12/2023 14:43	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810061317	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCS3965	15/12/2023 10:35	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6480093003	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCW3619	11/12/2023 17:0	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480091877	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDB7536	14/12/2023 16:45	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6480093056	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLX592	14/12/2023 20:15	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6200029129	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMB720	12/12/2023 23:41	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530068243	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
SMB720	14/12/2023 10:31	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6530068298	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SML338	13/12/2023 14:21	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1008109519	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SNC824	12/12/2023 21:19	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5270048185	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNE206	13/12/2023 12:47	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810061309	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

21

Notificación 2.779/023

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(609)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 26/12/2023 12:34:06, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBQ9744	13/12/2023 14:5	AV URUGUAY y CARLOS ROXLO	SFM 1057142785	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

22

Notificación 2.767/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(602)

El Director Interino del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 09/01/2024 12:26:56, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAD2471	24/10/2023 14:16	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1071003720
SAE7441	23/10/2023 7:9	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6480094199
SAF8980	27/10/2023 5:22	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1076004074
SAI9501	25/10/2023 8:2	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6050004096
SAN7185	31/10/2023 11:41	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6590003894
SAR6715	28/10/2023 13:16	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6190003925
SBH7568	20/10/2023 13:54	BV ARTIGAS y GOES	PAT 5060024122
SBI8934	28/10/2023 8:54	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1088003921
SBI9531	28/10/2023 15:33	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6570014030
SBK2237	27/10/2023 18:21	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 3570003684

SBQ1136	31/10/2023 14:48	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1044086925
SBQ2519	16/10/2023 13:53	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6800409821
SBQ5835	31/10/2023 10:43	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1119001026
SBQ8963	28/10/2023 11:19	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1006003378
SBS1638	30/10/2023 13:26	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1066311909
SBS9786	27/10/2023 13:23	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1044086884
SBT2013	27/10/2023 13:26	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1044086886
SBW6994	26/10/2023 17:27	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6050004110
SBZ2243	30/10/2023 13:57	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1027003608
SCA2179	24/10/2023 15:5	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5170003884
SCA9389	26/10/2023 14:53	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1048338192
SCJ5708	28/10/2023 10:35	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1066311896
SCL5859	27/10/2023 16:58	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1088003913
SCM8336	27/10/2023 11:34	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6590003862
SCQ8849	30/10/2023 15:25	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1111001405
SCS3242	28/10/2023 12:11	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1079004159

Sr. Justo Onandi, Director (I) del Dpto. de Movilidad.

23

Notificación 2.772/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(603)

El Director Interino del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 09/01/2024 12:27:05, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAB7060	27/12/2023 15:48	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011054132	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SAD7180	3/1/2024 20:51	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5550043889	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SAE7574	29/12/2023 0:25	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 5270048524	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
SAH5513	2/1/2024 12:54	SOLIS y 25 DE MAYO	SFM 6640130155	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SAH6246	29/12/2023 20:38	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1023025665	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SAH8337	25/12/2023 18:56	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6170035777	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SAK7483	3/1/2024 11:30	CERRO LARGO y YAGUARON	SFM 6640130262	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SAS2717	3/1/2024 11:6	CUAREIM y GALICIA	SFM 1057144113	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SAS4484	24/12/2023 20:50	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1040184817	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SAX9040	24/12/2023 13:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1040184360	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAY6761	6/1/2024 16:14	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6810062088	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SAZ7792	1/1/2024 11:32	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 6200029746	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBA9210	6/1/2024 17:11	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040185691	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBA9210	7/1/2024 14:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6640130690	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBE4569	7/1/2024 16:41	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008110190	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBE4625	31/12/2023 14:50	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6430052997	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBE4741	22/12/2023 14:55	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5550043245	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBF3765	1/1/2024 12:37	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6640129912	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBF7952	31/12/2023 12:46	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 1057143918	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBG8871	27/12/2023 17:56	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480094176	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBG8871	30/12/2023 8:3	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 1011054633	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SBG8871	30/12/2023 8:5	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5550043655	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

SBH1339	31/12/2023 22:1	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 1069004377	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBI4961	27/12/2023 20:36	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1069004237	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBJ4291	29/12/2023 13:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6350009735	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBJ8799	25/12/2023 17:35	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1069004151	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBK1042	31/12/2023 1:29	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5550043744	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
SBL3975	5/1/2024 22:2	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6640130421	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBL9345	6/1/2024 14:54	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1040185565	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBM1354	26/12/2023 15:37	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1011054067	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBM4076	31/12/2023 3:14	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6810061874	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBM6810	23/12/2023 23:32	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1040184596	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SBM9780	1/1/2024 2:41	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6350010006	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBN1587	3/1/2024 13:53	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6430053224	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBN5224	7/1/2024 1:59	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1040185698	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBO1490	31/12/2023 15:35	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6350010126	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBO6228	29/12/2023 0:21	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1069004273	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBO9286	20/12/2023 15:5	MERCEDES y VAZQUEZ	SFM 1057143622	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBP4566	24/12/2023 17:13	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011053860	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBQ2175	2/1/2024 16:45	WILSON FERREIRA ALDUNATE y RIO BRANCO	SFM 6640130036	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SBQ3387	24/12/2023 17:54	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5550043269	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBQ9701	22/12/2023 7:18	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5550043179	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBR2992	1/1/2024 8:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200029773	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBR5909	29/12/2023 16:9	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6350009809	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBR7852	2/1/2024 14:55	PAYSANDU y CURIALES	SFM 6640130229	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBS1877	31/12/2023 22:30	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6350010038	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SBS4534	19/12/2023 16:49	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SFM 1011054547	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SBS9737	23/12/2023 15:40	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5060024135	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBT1679	27/12/2023 12:35	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6170035999	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBT6908	7/1/2024 1:4	AV ITALIA y LIDO	CGM 1040185866	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBT8057	22/12/2023 11:17	CERRO LARGO y RIO NEGRO	SFM 1057143749	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBT8191	29/12/2023 17:18	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6200029697	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBU3600	19/12/2023 10:58	RIO BRANCO y MERCEDES	SFM 1057143484	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBU4477	26/12/2023 13:8	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6480094651	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBU4986	20/12/2023 15:12	AV URUGUAY y EDUARDO ACEVEDO	SFM 1057143637	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBU7352	19/12/2023 11:17	PARAGUAY y MERCEDES	SFM 1057143498	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBU8050	22/12/2023 13:24	CONVENCION y COLONIA	SFM 1044087075	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBU8908	22/12/2023 11:5	PAYSANDU y JULIO HERRERA Y OBES	SFM 1044087033	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBV3789	27/12/2023 11:36	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 1011054200	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBV3891	1/1/2024 0:37	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6350009938	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBV3891	1/1/2024 2:19	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6350009939	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SBV5537	26/12/2023 18:11	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020024862	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBV6626	28/12/2023 19:51	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270048546	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SBW2488	2/1/2024 11:54	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFM 6640129944	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBW7444	1/1/2024 11:59	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6640129909	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBX3177	24/12/2023 23:58	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011054002	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBX4838	1/1/2024 18:40	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6020025052	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBZ6656	22/12/2023 12:30	SORIANO y FLORIDA	SFM 1044087064	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2

SCA2604	31/12/2023 7:21	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270048637	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCA4661	26/12/2023 10:31	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040184774	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCA5353	22/12/2023 11:50	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y AV URUGUAY	SFM 1023025789	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCA5640	20/12/2023 14:0	PIEDRAS y JUNCAL	SFM 1023025728	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCB6992	30/12/2023 17:0	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6350009757	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCE2200	20/12/2023 14:1	CERRO LARGO y CIUDADELA	SFM 1023025732	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCE4635	7/1/2024 16:9	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550043994	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCE6652	24/12/2023 15:35	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1044086677	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCE6841	20/12/2023 15:5	MERCEDES y VAZQUEZ	SFM 1057143623	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCE8076	30/12/2023 17:19	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1023025622	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCF7170	31/12/2023 2:53	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6810061873	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCF8475	5/1/2024 20:56	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1040185310	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCF8871	25/12/2023 19:35	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011053784	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCF9108	3/1/2024 10:43	CONVENCION y COLONIA	SFM 1057144080	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCG2159	1/1/2024 1:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200029768	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCG2375	23/12/2023 14:55	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6840007622	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCH8409	1/1/2024 18:26	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6810062004	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCH9271	3/1/2024 13:19	RECONQUISTA y BRECHA	SFM 6640130335	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCI2670	20/12/2023 12:55	PLAZA INDEPENDENCIA y CIUDADELA	SFM 1057143758	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCI3520	1/1/2024 14:54	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640129620	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCI7487	22/12/2023 11:9	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1044086629	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCJ1387	31/12/2023 15:28	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6350009969	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCJ1486	1/1/2024 15:36	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 5530043097	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCJ3120	18/12/2023 14:55	COLONIA y MAGALLANES	SFM 1057143381	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCJ3442	30/12/2023 17:5	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6350009846	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCJ4740	23/12/2023 14:29	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6080046943	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCJ5210	2/1/2024 18:17	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 5530043134	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCJ7263	23/12/2023 10:52	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011053647	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCK2273	18/12/2023 17:17	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFM 1057143456	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCK3050	25/12/2023 15:52	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1040184695	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCK5062	19/12/2023 15:47	WILSON FERREIRA ALDUNATE y MALDONADO	SFM 1011054518	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCK5396	31/12/2023 14:50	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6350009968	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCK6378	29/12/2023 12:39	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5550043548	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCK8077	24/12/2023 11:59	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011053697	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCK8077	31/12/2023 12:56	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1057143962	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCL1272	23/12/2023 9:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1040184321	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCL1857	22/12/2023 11:12	PAYSANDU y AV GRAL RONDEAU	SFM 1023025589	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCL3278	19/12/2023 14:40	RIO NEGRO y COLONIA	SFM 1057143694	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCL4855	20/12/2023 13:48	ZABALA y SARANDI	SFM 1023025712	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCL5353	3/1/2024 16:32	WILSON FERREIRA ALDUNATE y RIO BRANCO	SFM 6640130101	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCL5683	19/12/2023 10:41	ANDES y SAN JOSE	SFM 1057143464	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCM2170	3/1/2024 10:49	RIO BRANCO y COLONIA	SFM 1057144091	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCM3604	3/1/2024 11:2	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6350010179	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCM4903	29/12/2023 15:24	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 6200029668	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCM7482	24/12/2023 22:6	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5550043131	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCM7886	2/1/2024 13:20	RECONQUISTA y ITUZAINGO	SFM 1023025830	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCN1504	19/12/2023 17:7	25 DE MAYO y MISIONES	SFM 1057143524	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCN6191	19/12/2023 15:44	CONVENCION y COLONIA	SFM 1011054517	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCN6462	2/1/2024 17:6	RIO NEGRO y SORIANO	SFM 6640130058	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCN7518	27/12/2023 12:20	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5260024250	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCN8914	24/12/2023 17:42	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 6170035743	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCN9795	22/12/2023 15:10	SORIANO y DR LORENZO CARNELLI	SFM 1044087110	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCO5966	28/12/2023 18:33	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020025001	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

SCP2595	29/12/2023 20:56	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1057144001	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCP4872	3/1/2024 16:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080047241	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCP5401	27/12/2023 16:50	AV ITALIA y LIDO	CGM 6170035958	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCP5956	25/12/2023 16:13	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011053779	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCP6522	27/12/2023 13:30	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6480094356	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCP7982	1/1/2024 10:58	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008109803	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCQ1198	22/12/2023 13:28	CONVENCION y CANELONES	SFM 1044087078	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCQ2790	24/12/2023 20:27	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040184751	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCQ4480	6/1/2024 12:38	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1040185980	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCQ5063	25/12/2023 17:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1040184399	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCQ5469	30/12/2023 2:41	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5550043678	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCQ6288	3/1/2024 12:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080047238	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCQ7065	31/12/2023 13:9	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550043825	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCQ7442	30/12/2023 12:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6350009833	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCQ7608	20/12/2023 13:53	ALZAIBAR y RECONQUISTA	SFM 1023025719	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCQ8908	29/12/2023 15:54	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6350009744	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCR1120	29/12/2023 12:56	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6810061913	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCR2388	29/12/2023 16:11	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1057143778	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCR2543	28/12/2023 14:4	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270048716	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCR2543	28/12/2023 14:4	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270048716	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
SCR2634	27/12/2023 12:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011054121	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCR3211	28/12/2023 15:43	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6200029635	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCR5255	1/1/2024 1:24	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6350009953	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCR6741	29/12/2023 15:2	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6350009719	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCR9679	27/12/2023 21:28	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480094179	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCS2343	23/12/2023 16:48	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 6170035737	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCS8328	22/12/2023 15:56	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1040184518	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCS8464	5/1/2024 18:58	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 5060024376	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCS9124	30/12/2023 8:32	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550043789	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCT2940	18/12/2023 15:1	COLONIA y YAGUARON	SFM 1057143389	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCT4265	31/12/2023 8:19	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1057143914	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCT4752	2/1/2024 12:13	CIRCUNVALACION DURANGO y RINCON	SFM 6640130128	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCT5697	1/1/2024 11:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200029779	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCT5697	6/1/2024 21:20	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1040185802	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCT9650	3/1/2024 11:21	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1008110086	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCU3412	23/12/2023 5:16	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5550043184	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCU5391	21/12/2023 10:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1040184302	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCU5666	24/12/2023 16:53	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6840007691	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCU5706	3/1/2024 15:33	MISIONES y 25 DE MAYO	SFM 1057144176	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCU5903	1/1/2024 11:59	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 5530043082	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCU7411	1/1/2024 17:6	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6640129810	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCV2544	19/12/2023 11:40	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y CANELONES	SFM 1057143653	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCV2617	24/12/2023 23:8	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020024986	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCV2617	31/12/2023 2:2	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 5270048696	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8

SCV3029	29/12/2023 16:10	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6810061929	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCV5290	3/1/2024 10:38	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1008110106	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCV5711	22/12/2023 16:35	AV URUGUAY y YAGUARON	SFM 1044087162	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCV5787	24/12/2023 15:16	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5550043361	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCV8914	3/1/2024 12:0	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1008109940	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCW2391	28/12/2023 8:33	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080047012	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCW5047	23/12/2023 15:45	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011053665	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCW8710	7/1/2024 15:45	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6640130781	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCX3904	29/12/2023 15:20	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6200029621	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCX4352	22/12/2023 11:32	CUAREIM y CERRO LARGO	SFM 1023025768	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCX4903	7/1/2024 13:7	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6640130663	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCX5661	19/12/2023 10:41	ANDES y SAN JOSE	SFM 1057143465	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCX5661	3/1/2024 10:54	JULIO HERRERA Y OBES y PAYSANDU	SFM 1057144098	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCY1814	3/1/2024 14:26	SORIANO y DR LORENZO CARNELLI	SFM 6640130353	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCY2738	20/12/2023 15:11	AV URUGUAY y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SFM 1057143631	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCY3335	20/12/2023 13:15	BARTOLOME MITRE y CERRITO	SFM 1023025690	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCZ1010	6/1/2024 16:29	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1040185525	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCZ3195	22/12/2023 15:13	SORIANO y EJIDO	SFM 1044087115	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCZ3333	3/1/2024 11:17	PIEDRAS y TREINTA Y TRES	SFM 6640130248	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCZ3333	2/1/2024 14:48	PIEDRAS y TREINTA Y TRES	SFM 6640130219	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCZ3530	23/12/2023 21:51	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5060024139	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCZ4133	22/12/2023 10:56	CONVENCION y SAN JOSE	SFM 1011054595	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCZ4261	8/1/2024 8:5	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6170036060	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCZ9101	27/12/2023 16:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200029605	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCZ9830	20/12/2023 14:54	COLONIA y PARAGUAY	SFM 1057143608	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCZ9939	20/12/2023 13:53	ALZAIBAR y RBLA FRANCIA	SFM 1023025718	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCZ9939	19/12/2023 13:59	RBLA FRANCIA y ZABALA	SFM 1057143666	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDA3984	26/12/2023 20:0	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1011054367	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDA4703	28/12/2023 7:26	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1011054398	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SDA4734	29/12/2023 17:24	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 6350009890	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDA5806	31/12/2023 21:48	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008109831	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDA6191	1/1/2024 13:36	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6020025047	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDA6484	18/12/2023 11:12	AV URUGUAY y FLORIDA	SFM 1057143335	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDA7881	25/12/2023 15:33	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1044086948	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDA8502	28/12/2023 22:0	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 1057143561	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SDA9021	22/12/2023 11:10	JULIO HERRERA Y OBES y MALDONADO	SFM 1044087043	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDB1092	18/12/2023 11:8	TACUAREMBO y GUAYABOS	SFM 1057143201	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDB6321	20/12/2023 15:12	AV URUGUAY y EDUARDO ACEVEDO	SFM 1057143638	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDB6617	24/12/2023 13:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011053978	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDB7951	22/12/2023 12:18	ANDES y SAN JOSE	SFM 1044087051	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDI3643	1/1/2024 21:6	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6020025053	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDI5281	23/12/2023 18:11	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011053955	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SET382	2/1/2024 12:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 1069004488	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SEX763	31/12/2023 15:16	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6350010125	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SFF225	25/12/2023 17:40	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6840007721	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SGZ287	2/1/2024 22:25	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6640130432	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SHR449	30/12/2023 14:59	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6350010084	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SHS247	23/12/2023 19:15	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011053680	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SHS373	28/12/2023 14:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020024966	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SHT862	31/12/2023 15:32	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5550043821	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SHT862	24/12/2023 0:16	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5550043482	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

SIC829	30/12/2023 14:56	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6350009875	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SIK535	27/12/2023 18:43	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080047000	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SIW775	27/12/2023 13:17	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011054259	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SIW775	30/12/2023 14:17	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6810061892	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SIZ562	28/12/2023 15:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020024968	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJO398	8/1/2024 11:29	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080047292	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
SJY336	26/12/2023 16:49	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6170035821	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJY336	26/12/2023 16:49	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6170035821	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
SKA388	2/1/2024 13:46	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6430053100	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKA388	2/1/2024 13:46	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6430053100	ART. 21.3.1: Conductor o acompañante sin casco	1
SKK699	28/12/2023 16:58	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060024248	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKM119	23/12/2023 10:2	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011053928	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SKN289	29/12/2023 13:34	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6810061915	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SKQ132	23/12/2023 21:50	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6840007627	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SKT467	2/1/2024 21:8	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1008110037	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SKT467	2/1/2024 21:8	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1008110037	ART. 21.3.1: Conductor o acompañante sin casco	2
SKT521	2/1/2024 21:25	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6640130378	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLA402	23/12/2023 9:26	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011053925	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLB629	27/12/2023 17:37	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6170035945	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLC549	30/12/2023 7:57	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550043588	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SLF913	24/12/2023 19:8	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 1011054168	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SLH900	1/1/2024 1:5	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6350009984	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SLL313	30/12/2023 1:57	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1057143892	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLL313	29/12/2023 17:1	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5550043556	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLM062	30/12/2023 22:49	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6350010088	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLM961	22/12/2023 15:21	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 5270048446	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLN392	7/1/2024 13:32	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6640130744	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLP478	30/12/2023 13:53	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5550043687	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLP478	30/12/2023 13:53	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5550043687	ART. 21.3.1: Conductor o acompañante sin casco	1
SLP784	31/12/2023 16:6	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 1069004424	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLQ0605	23/12/2023 10:41	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1040184632	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLS261	31/12/2023 17:3	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1057144017	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLT359	30/12/2023 10:52	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1057143804	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLV144	28/12/2023 3:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6170035935	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SLW787	1/1/2024 0:30	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6350010076	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SLY184	1/1/2024 19:37	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020025068	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMB203	30/12/2023 11:54	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5550043600	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SMC379	30/12/2023 5:57	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6810061861	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SME3682	1/1/2024 19:56	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008109817	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMG526	29/12/2023 16:16	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5550043666	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMM788	27/12/2023 17:22	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6020024961	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

SMN759	1/1/2024 15:47	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008109814	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMO828	2/1/2024 14:58	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008110122	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SMQ028	2/1/2024 12:34	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6640129691	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMQ201	1/1/2024 1:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 1069004379	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMQ606	8/1/2024 15:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6350010237	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SMQ606	8/1/2024 15:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6350010236	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMS866	25/12/2023 16:47	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1069004156	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMU741	28/12/2023 5:58	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6170035973	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMU741	23/12/2023 14:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020024903	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMV812	28/12/2023 10:39	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1011054405	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMX110	24/12/2023 21:41	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 1011054173	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMY242	31/12/2023 11:20	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1057143851	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMY835	23/12/2023 20:33	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011053683	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMZ276	24/12/2023 5:11	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6170035981	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMZ328	3/1/2024 17:5	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6430053232	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SNA258	26/12/2023 17:42	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6170035823	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNB382	1/1/2024 19:42	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6640129758	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNB394	28/12/2023 19:49	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5550043690	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SNB702	23/12/2023 18:14	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011053956	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNB864	30/12/2023 18:13	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6810061897	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNE512	31/12/2023 15:5	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6350010122	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STP8431	26/12/2023 16:54	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6480094582	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STP8510	27/12/2023 17:34	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6810061771	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STU2132	1/1/2024 7:46	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6640129822	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STX0434	24/12/2023 9:57	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011053691	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STX2460	24/12/2023 5:22	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011053687	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

Sr. Justo Onandi, Director (I) del Dpto. de Movilidad.

24

Notificación 2.773/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(604)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 16/01/2024 14:18:29, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAF1487	8/1/2024 13:24	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008110541	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SAG1433	12/1/2024 19:29	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 1073090726	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBD2652	13/1/2024 14:43	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1040186426	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

SBE2680	14/1/2024 3:10	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1040186610	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SBF3229	14/1/2024 12:10	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1040186908	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBH2290	12/1/2024 17:35	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6810062222	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBH4268	8/1/2024 20:4	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6430053560	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
SBI4115	9/1/2024 11:28	COLONIA y TACUAREMBO	SFM 1057144969	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SBL3975	14/1/2024 10:3	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1040187068	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBL6520	11/1/2024 12:16	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1040186657	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBM1959	12/1/2024 8:28	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1040186209	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SBR2424	11/1/2024 20:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270048953	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SBT9684	9/1/2024 16:10	EJIDO y CANELONES	SFM 1061081974	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBU3051	11/1/2024 15:15	COLONIA y AV GRAL RONDEAU	SFM 1057145223	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBV2256	11/1/2024 17:25	GABOTO y COLONIA	SFM 6500059424	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SBV8320	12/1/2024 18:6	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6500059442	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SBW3476	10/1/2024 12:33	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 5530043686	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCB6394	11/1/2024 0:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1040186455	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCE4240	7/1/2024 13:3	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1008110327	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCE9779	9/1/2024 16:6	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6350010314	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCF2617	10/1/2024 13:31	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6430053529	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCH9277	9/1/2024 16:36	CUAREIM y COLONIA	SFM 1061082000	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCK4772	9/1/2024 12:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008110459	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCK5154	9/1/2024 17:3	YI y CERRO LARGO	SFM 1061082020	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCK5621	9/1/2024 12:45	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6430053473	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCL7288	11/1/2024 15:45	AV URUGUAY y TACUAREMBO	SFM 1057145263	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCN4880	13/1/2024 16:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1040187049	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCO7331	11/1/2024 11:54	YAGUARON y AV 18 DE JULIO	SFM 6640131197	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCP7427	11/1/2024 16:43	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500059337	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCP9924	10/1/2024 17:7	CNEL BRANDZEN y AV RIVERA	SFM 1057145193	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCQ4479	10/1/2024 13:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080047460	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCQ5434	14/1/2024 12:30	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1040186946	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCQ5843	9/1/2024 11:1	AV URUGUAY y AV GRAL RONDEAU	SFM 1057144944	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCQ5843	11/1/2024 15:50	AV URUGUAY y AV GRAL RONDEAU	SFM 1057145272	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCR1453	12/1/2024 8:14	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1073090790	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCR7743	10/1/2024 15:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430053681	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCS1096	13/1/2024 22:11	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1040186824	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCT5697	6/1/2024 18:34	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1008110299	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCT6528	13/1/2024 12:34	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1040186361	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCT6687	9/1/2024 19:27	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008110565	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCU2494	15/1/2024 6:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530043749	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCU2840	11/1/2024 15:25	MERCEDES y CUAREIM	SFM 1057145233	ART. 18.9.3: Estacionado con ticket vencido	1
SCU3739	11/1/2024 10:57	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500059397	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCU7728	8/1/2024 14:58	MERCEDES y CUAREIM	SFM 6640131093	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCV6428	12/1/2024 22:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1040186476	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCW5648	14/1/2024 16:2	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1040187081	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SCW5913	9/1/2024 11:29	COLONIA y AGRM GERMAN BARBATO	SFM 1057144975	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SCY9430	11/1/2024 19:10	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1040186174	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SDA5173	8/1/2024 10:46	CERRO LARGO y RIO BRANCO	SFM 6640131007	ART. 18.9.2: Estacionado sin abonar tarifa	2
SDB2415	13/1/2024 9:2	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1057145044	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

SDB6643	11/1/2024 12:9	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 1073090731	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SDB6727	15/1/2024 11:50	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080047504	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJS727	13/1/2024 23:4	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6350010634	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SJV035	12/1/2024 8:51	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1023026051	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJW396	11/1/2024 15:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270048973	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLU202	9/1/2024 16:1	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6350010311	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLV899	11/1/2024 16:10	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5200029740	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLV899	8/1/2024 13:35	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1008110492	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLY581	8/1/2024 12:14	AV ITALIA y LIDO	CGM 6640130949	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLZ090	13/1/2024 11:56	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1040186860	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMB371	10/1/2024 11:1	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1008110519	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMF773	10/1/2024 14:37	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1008110522	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SMQ606	10/1/2024 17:42	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6350010360	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMQ606	13/1/2024 23:40	AVENIDA CESAR MAYO GUTIÉRREZ y CNO COLMAN	CGM 1069004772	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SMQ606	13/1/2024 0:24	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6350010552	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SMQ606	12/1/2024 22:28	AVENIDA CESAR MAYO GUTIÉRREZ y CNO COLMAN	CGM 1069004753	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMQ606	13/1/2024 0:20	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6500059448	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
SMQ606	14/1/2024 0:16	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1040186758	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
SMQ606	9/1/2024 19:53	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6170036228	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SNB702	8/1/2024 17:2	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060024387	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
STX1155	10/1/2024 19:54	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1069004627	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

25

Notificación 2.774/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(605)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 31/01/2024 10:41:52, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA9351	21/1/2024 23:22	AVENIDA CESAR MAYO GUTIÉRREZ y CNO COLMAN	CGM 1011054761	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAE4153	21/1/2024 1:33	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5270049248	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAE6703	21/1/2024 21:55	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530068984	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAE8211	22/1/2024 3:59	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220064949	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAG3777	20/1/2024 15:37	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082649	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
AAG3777	21/1/2024 7:40	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082686	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
AAG8749	21/1/2024 8:32	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220064931	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAI1523	22/1/2024 5:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132931	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAK6268	21/1/2024 23:22	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6170036637	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8

AAK9755	20/1/2024 21:37	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6350010895	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAO 1572	22/1/2024 1:13	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6470042416	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAO5583	21/1/2024 17:28	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5060024544	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AAO7628	20/1/2024 16:8	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6350010869	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAQ7614	21/1/2024 18:17	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5060024545	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AAR4535	20/1/2024 17:22	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6200029957	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AAR6318	20/1/2024 19:59	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082670	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AAR6742	20/1/2024 23:44	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220064926	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAS3427	21/1/2024 19:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530044114	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAS4083	21/1/2024 22:37	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530068985	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAS9874	20/1/2024 17:59	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132889	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AAU6581	21/1/2024 8:31	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1023026312	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AAU7434	20/1/2024 16:26	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6640133016	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AAU9331	20/1/2024 16:41	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132885	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAV2451	20/1/2024 17:15	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6350010873	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAV3762	20/1/2024 17:28	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132886	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AAV3762	20/1/2024 17:28	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132887	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAV5025	21/1/2024 5:34	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1023026310	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AAV5041	21/1/2024 3:1	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6200029945	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
AAV5458	20/1/2024 15:5	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200029978	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAV6081	20/1/2024 19:14	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6640133018	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AAW7492	22/1/2024 3:30	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044087267	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AAX3821	21/1/2024 0:1	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5270049247	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAY6993	21/1/2024 1:13	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082677	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AAY8430	21/1/2024 20:52	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530068982	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAY9431	21/1/2024 13:17	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220064938	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AAZ3536	21/1/2024 10:56	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1023026281	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAZ5115	20/1/2024 17:51	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6350010877	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AAZ8028	20/1/2024 18:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6350010890	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AAZ8028	21/1/2024 14:55	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220064941	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
ABB3128	21/1/2024 12:22	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6640133033	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
ABB4433	20/1/2024 16:34	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082652	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
ABB5463	21/1/2024 17:5	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530044110	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ABB6207	21/1/2024 19:11	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1011054758	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ABC4163	21/1/2024 21:25	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530068983	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
ABD4899	20/1/2024 18:15	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082659	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
ABE3532	21/1/2024 3:4	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082683	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
ABE7942	20/1/2024 18:30	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6350010881	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ABF2192	20/1/2024 16:8	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220064919	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AOL133	20/1/2024 20:47	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6350010893	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
APO455	20/1/2024 14:43	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6640133006	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AQP908	21/1/2024 16:11	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082709	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
ARH684	20/1/2024 18:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132890	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
ARJ791	20/1/2024 23:41	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6350010896	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

ARR915	21/1/2024 14:53	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 5200029989	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
ARR915	21/1/2024 18:33	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530068979	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
ARX305	21/1/2024 10:26	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6530069049	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ASB943	21/1/2024 16:56	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1011054754	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ASG168	20/1/2024 15:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200029979	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ASN578	20/1/2024 15:31	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6640133009	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
ASP168	21/1/2024 3:27	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6170036626	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
ASP168	21/1/2024 3:28	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132906	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
ASP557	22/1/2024 5:28	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270049334	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ASY914	21/1/2024 20:13	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132923	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
ATC2212	21/1/2024 8:35	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220064932	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
ATD153	20/1/2024 12:5	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132878	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
ATM234	20/1/2024 17:19	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6200029942	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
ATM6234	20/1/2024 14:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132881	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
ATN656	21/1/2024 0:14	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6170036622	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
ATV783	21/1/2024 0:31	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5200029963	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
ATV784	22/1/2024 1:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132930	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AUI859	22/1/2024 0:2	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6350010946	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AUM330	21/1/2024 21:32	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132925	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AUR770	20/1/2024 21:21	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6350010884	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
AUT 829	21/1/2024 8:13	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6470042403	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
AUU 203	22/1/2024 3:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530044122	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
AUX484	20/1/2024 19:55	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6200029943	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AVH4022	21/1/2024 22:13	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1011054760	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AVH839	20/1/2024 14:51	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200029977	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AVI2008	21/1/2024 15:38	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5200029990	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AVJ 5541	21/1/2024 12:6	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530044081	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AVJ3680	20/1/2024 21:4	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082671	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AVJ6427	21/1/2024 11:48	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6170036627	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AVJ6427	21/1/2024 11:50	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132913	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AVJ7193	20/1/2024 22:40	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6350010892	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AVK 2662	21/1/2024 21:7	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6470042413	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AVK1124	21/1/2024 9:58	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082691	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AVK2710	21/1/2024 16:12	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6530069052	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AVK8615	20/1/2024 16:44	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6200029941	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
AVK8876	20/1/2024 19:56	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6640133019	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
AVL9125	20/1/2024 15:46	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6640133011	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AVM 4660	21/1/2024 18:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530044113	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
AVM 5578	21/1/2024 21:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530044119	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AVM3967	20/1/2024 11:40	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5200029966	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
AVM4380	20/1/2024 17:40	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082657	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

AVM4380	20/1/2024 17:40	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082658	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AVM8013	21/1/2024 11:37	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6640133030	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
AVN 5222	21/1/2024 13:56	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6470042409	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AVN 6598	21/1/2024 19:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530044116	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
AVN4233	20/1/2024 17:29	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6170036620	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
AVN7581	20/1/2024 19:12	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6350010891	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
B 541290	21/1/2024 22:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530044120	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B126069	21/1/2024 21:52	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132927	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B127033	20/1/2024 13:23	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132879	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
B305244	20/1/2024 15:30	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220064915	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
B542611	21/1/2024 16:9	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132916	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
B548110	21/1/2024 16:57	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220064943	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
B548997	20/1/2024 11:42	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200029975	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B569357	21/1/2024 1:15	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6350010937	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B570689	22/1/2024 1:14	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1011054763	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
B577966	20/1/2024 12:16	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6640133000	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
B709348	21/1/2024 10:32	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1023026276	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
BBO682	20/1/2024 20:47	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6350010894	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
BCA0511	21/1/2024 19:36	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6530069054	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BDA0676	21/1/2024 19:45	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5060024550	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
BDQ294	21/1/2024 9:42	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082690	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
BDQ533	21/1/2024 20:41	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132924	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
BDT522	20/1/2024 17:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132888	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
BEB2225	21/1/2024 14:8	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1023026258	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB611	21/1/2024 12:6	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082698	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
BEB8420	20/1/2024 13:50	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220064913	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
BEB9866	21/1/2024 13:4	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6350010990	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
BEC3665	21/1/2024 9:32	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132912	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
BEE653	21/1/2024 21:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270049269	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
BEW075	21/1/2024 22:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270049271	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
BFH181	21/1/2024 21:59	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6200030009	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
BFM6588	20/1/2024 15:9	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5200029960	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
BHA0731	21/1/2024 12:52	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6530069051	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
BHA0731	21/1/2024 12:52	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6530069050	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CAB1845	20/1/2024 23:10	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132899	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
CAJ6094	21/1/2024 13:25	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082701	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
CBB2683	21/1/2024 14:49	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6170036632	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
CCO437	20/1/2024 23:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132900	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
daa1828	21/1/2024 20:41	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044087258	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
EFM1072	21/1/2024 14:29	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6350010944	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
EMC1247	21/1/2024 9:56	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6080047601	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
FAK4844	21/1/2024 15:19	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530044082	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

FAK5490	20/1/2024 18:14	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6350010889	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
FAK5490	21/1/2024 13:40	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023026319	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
FAK5490	21/1/2024 18:14	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6200029987	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
FAN0764	21/1/2024 15:13	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1011054753	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
FRD4726	21/1/2024 12:4	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220064936	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
GAA2760	22/1/2024 1:5	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6170036640	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
GAA5304	22/1/2024 5:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6350010983	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
GAY745	21/1/2024 19:42	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1023026264	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
GBA6134	20/1/2024 14:2	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5200029959	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
GBA6476	21/1/2024 12:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6350010942	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
GBN184	21/1/2024 19:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270049268	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
GBN184	21/1/2024 16:11	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 5270049251	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
HIB1032	20/1/2024 11:8	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132877	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
HKZ 757	21/1/2024 15:42	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530044083	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
IAF1043	21/1/2024 9:0	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082689	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
IAG 2292	21/1/2024 19:58	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6470042412	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
JAI6463	20/1/2024 12:49	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6530068971	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
JFB0285	21/1/2024 2:29	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6350010939	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JFB5483	20/1/2024 23:32	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220064925	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
JFB7069	21/1/2024 15:7	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082706	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
JYI824	20/1/2024 19:10	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132893	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
JYO8810	21/1/2024 5:32	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5270049249	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
kcc515	21/1/2024 22:34	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044087261	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
KDP2398	21/1/2024 16:9	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5200029988	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
KMC2588	20/1/2024 21:6	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6350010882	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
KMC2588	20/1/2024 20:53	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220064924	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
KRA2512	21/1/2024 23:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270049272	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
KRA2512	21/1/2024 23:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270049272	ART. 10.13.2: Placa matricula deteriorada	2
LAC3279	21/1/2024 4:52	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5200029986	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
LAE5390	22/1/2024 1:6	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530044121	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
LAE7054	20/1/2024 16:18	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082651	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
LAF0333	21/1/2024 10:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530068972	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LAF2283	21/1/2024 15:31	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6350010992	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
LAS364	20/1/2024 12:58	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6200029951	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LCA3243	21/1/2024 8:55	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082687	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
LEA6462	21/1/2024 18:19	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5060024546	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
LFA1649	21/1/2024 20:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530044117	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LFA5439	21/1/2024 10:16	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6470042405	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
LGA 1850	21/1/2024 15:17	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6470042410	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
LGA 5107	22/1/2024 0:40	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6470042415	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
LGA2840	20/1/2024 15:34	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082648	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
LGG799	20/1/2024 18:49	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6640133017	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
LHA8241	21/1/2024 7:17	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132910	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
LTP7392	21/1/2024 14:24	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6350010943	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

MAD4783	21/1/2024 19:8	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6080047607	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
MAD7541	20/1/2024 20:24	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5270049243	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAE1129	20/1/2024 16:19	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6350010870	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAE8740	20/1/2024 15:56	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132884	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
MAE8740	21/1/2024 20:52	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044087259	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
MAE9545	21/1/2024 3:48	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5270049229	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
MAE9545	21/1/2024 3:48	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5270049230	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAF4091	20/1/2024 18:56	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132892	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
MAH318	21/1/2024 12:1	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y IBIROCAHY	CGM 6170036628	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
MAH8216	21/1/2024 13:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530068974	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
MAI1138	21/1/2024 22:48	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530068986	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAI1572	21/1/2024 14:17	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6640133036	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
MAI2647	20/1/2024 12:49	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6350010866	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAI3236	22/1/2024 1:44	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220064948	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAI3911	20/1/2024 18:22	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082662	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
MAI7127	21/1/2024 14:58	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082705	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
MAJ1024	21/1/2024 1:18	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6640133021	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
MAJ6159	21/1/2024 6:20	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1023026271	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MAK2460	21/1/2024 4:54	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1023026270	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MBG704	22/1/2024 0:36	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 5270049294	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MBH356	21/1/2024 11:11	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082694	ART. 13.3.C: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 31 y el doble -1)	12
MBP514	21/1/2024 12:4	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082696	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
MBP514	21/1/2024 12:4	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082697	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MBQ160	21/1/2024 11:22	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6640133029	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
MBQ888	21/1/2024 18:20	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530044087	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
MBW828	20/1/2024 17:42	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6350010886	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
mcb9346	22/1/2024 1:36	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044087266	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MCC 3660	21/1/2024 17:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530044111	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
MCC7543	21/1/2024 18:39	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6200030006	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
NAL 3115	21/1/2024 13:10	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6470042408	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
NAV4798	20/1/2024 11:31	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220064911	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
NCG6795	20/1/2024 17:53	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6350010878	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OAA9211	20/1/2024 16:0	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6640133012	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
OAD3836	22/1/2024 0:4	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220064946	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
OAD6502	21/1/2024 15:24	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082707	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
OAD8818	21/1/2024 19:52	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530068981	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
OBL124	20/1/2024 21:20	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082672	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PAB1123	20/1/2024 22:37	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5270049245	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
PAV0884	20/1/2024 16:5	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082650	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
QAD4132	21/1/2024 0:35	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220064927	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
QAE5436	20/1/2024 19:40	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082665	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
QAF2534	20/1/2024 19:31	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132895	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
RAD 9166	20/1/2024 13:50	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220064912	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
RBA 9332	21/1/2024 11:57	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6640133032	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SAH8914	21/1/2024 7:18	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082685	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SAR3731	22/1/2024 0:14	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6350010948	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SAY5257	21/1/2024 17:49	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6530069053	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6

SBV 9020	21/1/2024 17:49	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530044086	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SBW9796	21/1/2024 7:50	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6470042402	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
sbx5337	21/1/2024 21:31	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044087260	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCG 9125	21/1/2024 17:40	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6470042411	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCM1473	20/1/2024 14:5	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6640133005	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SCR1548	21/1/2024 8:53	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1023026280	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCR1548	21/1/2024 20:4	AVENIDA CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1011054759	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCU 5681	21/1/2024 11:26	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6470042407	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
scx5534	21/1/2024 3:47	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6350010940	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCZ 4243	21/1/2024 11:37	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530044080	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SEV 26	21/1/2024 16:51	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530044085	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SJC 422	21/1/2024 21:33	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6470042414	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SKO 117	22/1/2024 1:41	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6470042417	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
SLI 472	20/1/2024 21:34	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1023026254	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLM 507	21/1/2024 4:3	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1023026269	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SLU 566	21/1/2024 20:46	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530044088	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
smm520	21/1/2024 22:52	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044087262	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
sms581	21/1/2024 22:54	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044087263	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMW 494	21/1/2024 17:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530044112	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SMY 515	21/1/2024 22:8	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1023026266	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
smz940	20/1/2024 15:54	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6350010885	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
sna466	22/1/2024 0:7	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044087264	ART. 13.3.B: Superar las velocidades máximas permitidas (entre 21 y 30 km)	8
STC 2460	21/1/2024 4:25	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6640132908	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5
STC 2852	20/1/2024 18:18	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061082660	ART. 13.3.A: Superar las velocidades máximas permitidas (hasta 20 km)	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

26

Notificación 2.775/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(610)

El Director Interino del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 09/01/2024 12:26:56, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAF7425	11/10/2023 14:34	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1100003707
SAG4750	22/10/2023 14:14	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1090003833
SAQ6561	22/10/2023 21:53	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1113001725
SAV1447	26/10/2023 10:10	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1100003762
SBK2766	9/10/2023 13:31	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1083003397
SBL5006	11/10/2023 16:59	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5170003821
SBM9501	23/10/2023 13:41	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1018003957
SBU3012	28/10/2023 12:13	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1105391104
SCO4776	4/10/2023 14:52	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1012003308
SCU2806	18/10/2023 16:35	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6800409831
SDB3235	14/10/2023 17:7	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6670003921

SMH403	21/10/2023 23:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1066311861
SMV403	22/10/2023 11:7	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1027003558

Sr. Justo Onandi, Director (I) del Dpto. de Movilidad.

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
27
Notificación 137/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(614)

Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte de la Intendencia Departamental de Paysandú ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización Electrónica y Gestión de Datos se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa.Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500 / 991. La presentación de descargos y / o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, en Unidad de Movilidad Urbana. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAL4659	31/01/2024 23:10	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027337	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO1415	01/02/2024 12:26	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027352	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP2259	01/02/2024 09:35	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027345	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAP2259	01/02/2024 08:53	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027344	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B536403	30/01/2024 12:07	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027299	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B586787	01/02/2024 19:49	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027370	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB2490	31/01/2024 10:51	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027323	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC2491	31/01/2024 03:25	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698027316	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRD8980	01/02/2024 08:41	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027343	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
FRF2210	29/01/2024 13:05	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027277	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG3849	29/01/2024 12:39	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027276	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB9306	31/01/2024 07:30	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027319	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA4435	29/01/2024 14:47	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027279	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA6108	30/01/2024 09:40	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027294	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA6573	31/01/2024 11:28	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027325	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA6573	31/01/2024 16:41	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027334	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GCA1761	29/01/2024 16:23	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027280	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAA4987	01/02/2024 16:34	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027364	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HAA7695	31/01/2024 14:44	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027331	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAA8607	31/01/2024 14:51	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027332	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB1032	31/01/2024 10:50	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027322	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAB1176	31/01/2024 09:47	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027320	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB4009	31/01/2024 14:19	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027330	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HAB4904	01/02/2024 14:59	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027359	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB5025	30/01/2024 22:16	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027311	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB7480	30/01/2024 17:28	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027304	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

HAC5026	31/01/2024 07:01	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027318	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD1147	29/01/2024 09:45	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027272	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD5811	01/02/2024 00:02	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027338	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
HAQ127	29/01/2024 18:51	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027284	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HDI1203	31/01/2024 06:54	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027317	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IAA3754	29/01/2024 00:55	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698027267	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAA3754	29/01/2024 00:43	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698027265	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAA8752	27/01/2024 17:27	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027360	: No respetar señales luminosas	6
IAB6683	01/02/2024 12:18	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027351	: No respetar señales luminosas	6
IAB6834	01/02/2024 18:37	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027366	: No respetar señales luminosas	6
IAB6848	31/01/2024 19:13	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698027335	: No respetar señales luminosas	6
IAB7051	01/02/2024 12:02	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027350	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAB7081	30/01/2024 21:37	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698027310	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAB9141	29/01/2024 01:30	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027268	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAB9672	30/01/2024 19:01	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027306	: No respetar señales luminosas	6
IAC6439	01/02/2024 13:05	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698027354	: No respetar señales luminosas	6
IAD5178	01/02/2024 10:46	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027347	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE1290	31/01/2024 10:10	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698027321	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAE1886	31/01/2024 12:26	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027327	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAE1886	31/01/2024 11:36	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027326	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE1886	31/01/2024 16:16	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027333	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE4799	01/02/2024 08:02	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698027342	: No respetar señales luminosas	6
IAE5679	31/01/2024 11:23	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698027324	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAE6535	30/01/2024 09:52	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027295	: No respetar señales luminosas	6
IAE7701	01/02/2024 07:52	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027341	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE8271	01/02/2024 13:53	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027355	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE9457	30/01/2024 08:08	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027291	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF2040	29/01/2024 17:17	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027281	: No respetar señales luminosas	6
IAF2738	31/01/2024 19:26	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698027336	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF3446	29/01/2024 12:28	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027275	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IAF3518	29/01/2024 18:44	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027283	: No respetar señales luminosas	6
IAF3930	29/01/2024 19:50	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027285	: No respetar señales luminosas	6
IAF4018	31/01/2024 00:02	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027313	: No respetar señales luminosas	6
IAF5034	01/02/2024 22:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027371	: No respetar señales luminosas	6
IAF6916	30/01/2024 11:43	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027298	: No respetar señales luminosas	6
IAF7229	30/01/2024 08:59	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698027293	: No respetar señales luminosas	6
IAF8338	30/01/2024 12:09	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698027300	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF8863	30/01/2024 13:56	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698027302	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF9396	01/02/2024 09:55	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027346	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG5479	30/01/2024 08:48	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698027292	: No respetar señales luminosas	6
IAG6154	29/01/2024 11:37	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027274	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
IAT197	29/01/2024 00:53	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027266	: No respetar señales luminosas	6
IBF470	30/01/2024 14:50	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027303	: No respetar señales luminosas	6
IBO961	30/01/2024 00:36	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027288	: No respetar señales luminosas	6
IBU927	01/02/2024 17:35	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027365	: No respetar señales luminosas	6
IBZ168	01/02/2024 14:30	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698027357	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICD503	02/02/2024 00:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027374	: No respetar señales luminosas	6
ICH353	01/02/2024 19:29	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027369	: No respetar señales luminosas	6
ICO202	31/01/2024 02:54	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027315	: No respetar señales luminosas	6
ICP909	30/01/2024 13:45	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698027301	: No respetar señales luminosas	6
ICT3596	01/02/2024 19:22	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698027367	: No respetar señales luminosas	6
ICU6457	01/02/2024 15:29	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027361	: No respetar señales luminosas	6
ICV1186	31/01/2024 12:34	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698027328	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICV1700	30/01/2024 07:22	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027290	: No respetar señales luminosas	6
ICV2399	31/01/2024 01:43	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027314	: No respetar señales luminosas	6
ICV2506	31/01/2024 13:09	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027329	: No respetar señales luminosas	6
ICV3281	02/02/2024 00:34	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698027373	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICV3299	01/02/2024 04:20	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027339	: No respetar señales luminosas	6
JTX0182	29/01/2024 05:38	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027271	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

JTX0182	29/01/2024 04:47	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027270	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDB1999	01/02/2024 14:28	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027356	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
KMC6814	29/01/2024 01:37	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027269	: No respetar señales luminosas	6
KNH6761	30/01/2024 21:28	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027309	: No respetar señales luminosas	6
LCA4228	30/01/2024 23:01	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027312	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB1531	30/01/2024 10:46	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027296	: No respetar señales luminosas	6
LEA2340	30/01/2024 20:18	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027307	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAA6374	30/01/2024 00:09	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027287	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAA8081	29/01/2024 22:06	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698027286	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAA8081	30/01/2024 20:41	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027308	: No respetar señales luminosas	6
RAE8513	01/02/2024 19:23	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027368	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
RBA9097	29/01/2024 10:03	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027273	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAK7429	01/02/2024 06:39	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027340	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAS253	30/01/2024 06:59	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027289	: No respetar señales luminosas	6
SBL2280	29/01/2024 13:55	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027278	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCF7287	01/02/2024 14:53	RUTA NACIONAL 3 y km 383	FIS 2698027358	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCF7287	01/02/2024 15:39	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027362	ART. 13.3.D: Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
SCI8392	30/01/2024 18:30	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027305	: No respetar señales luminosas	6
SCK9955	01/02/2024 16:33	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027363	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL8981	30/01/2024 11:33	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027297	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT9714	29/01/2024 17:30	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027282	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU2197	01/02/2024 11:36	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027349	: No respetar señales luminosas	6
SCW8823	01/02/2024 11:24	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698027348	: No respetar señales luminosas	6
SCY9202	02/02/2024 00:10	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027372	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA1923	01/02/2024 12:39	Ruta 3 y km 453	FIS 2698027353	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Intendencia de Paysandú

INTENDENCIA DE SORIANO DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

28

Notificación 10/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(611)

22 de enero del 2024

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Soriano, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KMC1023	No respetar señalamiento	1.5
KNG014	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH4060	Conducir con impruencia	2
KNH5428	Carecer de luz alta o no funciona	2
KMR427	Conducir con impruencia	2
JYB309	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNA788	No exhibir documentación del vehículo o conductor	3
KNA788	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH7066	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMT160	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNG840	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH3989	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNB174	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMX986	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMX986	Carecer de luz alta o no funciona	2
BEB6329	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH4394	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KNH4807	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KNH5714	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KNH5933	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH5933	Conducir con impruencia	2
KNH4208	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH4208	Conducir con impruencia	2
KNH4208	Carecer de luz alta o no funciona	2
BEA0575	Conducir con impruencia	2
SAG2719	No respetar preferencia de vía de mayor importancia, en zona rural	4
KNA417	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNA417	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNF666	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNC043	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KMS462	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KNH3590	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH3590	Conducir con impruencia	2

KNH3590	Carecer de luz alta o no funciona	2
KNH3590	Circular a contramano	4
KNH7033	Conducir con imprudencia	2
KNH7033	Carecer de luz alta o no funciona	2
KNH7033	No circular por la derecha	1.5
KNH5830		
	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH6474	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNG721	Conducir con imprudencia	2
LAR148	Conducir con imprudencia	2
LAR148	Carecer de luz alta o no funciona	2
LAR148	Circulación no autorizada de vehiculos con bandas de rodamiento metálico no autorizado	1
LAR148	No circular por la derecha	1.5
SNE042	Conducir con imprudencia	2
JFC5705	Conducir con imprudencia	2
JFN3930	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KDA7714	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KDP1492	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
JFN5616	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KND070	No respetar señales luminosas	6
KNH4008	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KNH4291	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH7143	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH5448	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH6061	No respetar señales luminosas	6
LDA1168	Circular a contramano	4
KMB4134	Conducir con imprudencia	2
KND654	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH6303	No respetar señalamiento	1.5
KNH6303	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH6303	Conducir con imprudencia	2
KNA263	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNA263	Conducir con imprudencia	2
KDB2798	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
SDB7406	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMW589	Conducir con imprudencia	2
KMW589	Circulación no autorizada de vehiculos con bandas de rodamiento metálico no autorizado	1
KMW589	Circular a contramano	4
KAL2057	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
EBP0259	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH5776	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH5190	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH5190	Conducir con imprudencia	2
KNH5190	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH2460	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KCA3368	No respetar preferencia de vía de mayor importancia, en zona rural	4
KMB7526	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNH5872	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH5872	Conducir con imprudencia	2
KNH5872	Carecer de luz alta o no funciona	2

29

Notificación 11/024

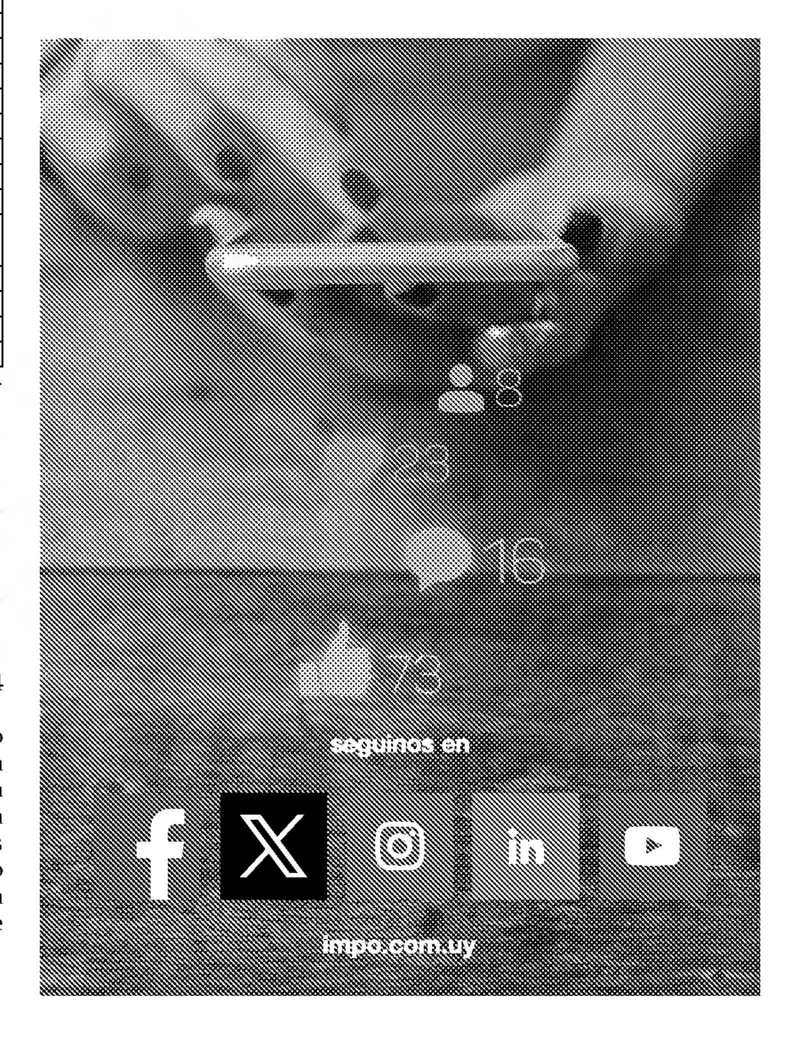
Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(612)

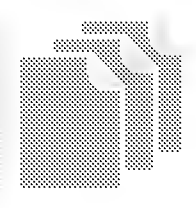
23 de enero del 2024

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Soriano, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

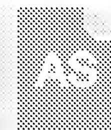
MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KNH6773	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH6773	Conducir bajo efectos de drogas o rehusarse al examen (artículo 46 de la ley 18.191)	15
IBE248	Circulación no autorizada de vehiculos con bandas de rodamiento metálico no autorizado	1
IBE248	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMW713	Carecer de luz alta o no funciona	2
KMW713	Circulación no autorizada de vehiculos con bandas de rodamiento metálico no autorizado	1
KNF538	No respetar cartel de Pare	6
ICT8886	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH4744	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
LAU879	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KMC329	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KND833	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMY048	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMY048	Carecer de luz alta o no funciona	2
KMB022	Circulación no autorizada de vehiculos con bandas de rodamiento metálico no autorizado	1
KNH2460	Conducir con imprudencia	2
KMW818	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH6664	Circular a contramano	4
KNC422	Conducir con imprudencia	2
KNC422	Carecer de luz alta o no funciona	2
KCH1792	Carecer de luz alta o no funciona	2
KNH6321	Conducir con imprudencia	2
KNH1835	Conducir con imprudencia	2
KNG178	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KMC7593	Estacionar en entrada a inmueble	1
KMX688	Conducir con imprudencia	2
KMX688	Circular a contramano	4



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUEL BARROS FERNANDEZ (IUE 2-103088/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1652 Feb 02- Feb 19

Constantino VARELA LÓPEZ y Benigna FERREIRO BASALO (IUE 2-100093/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1508 Feb 01- Feb 16

Gelmino Turra Alonso (IUE 2-12782/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1507 Feb 01- Feb 16

ADELA RACUI O RACUE TAKLA Y JUAN JOSÉ TORRES BALZARINI (IUE 2-16806/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1110 Feb 01- Feb 16

ANGELA CARMELA RIZZO GASSO (IUE 2-38876/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 210 Feb 01- Feb 16

RUBÍ CAROLINA TABOADA ARRESEIGOR (IUE 2-90951/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12 Feb 01- Feb 16

SEGUNDO TURNO

Rosa Blanca PAGANINI CABRERA o Rosa Blanca CABRERA (IUE 2-110880/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35370 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Sergia Dolly HERNANDEZ BARBOZA (IUE 2-119097/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35362 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Elbio Rafael BERGALLO PÉREZ (IUE 2-124253/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35337 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Mimi Ana FRASCH VAZQUEZ (IUE 2-116469/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35333 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Verona SANGUINET y Héctor SANGUINET RODRÍGUEZ AGUIAR (IUE 2-34182/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35227 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Jorge Eduardo WEINSCHELBAUM (IUE 2-108097/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35215 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Irma Soledad THEOPHILE THEOPHILE (IUE 2-114652/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35154 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ANABELLA ROSA DE SANTIAGO LISTE (IUE 2-102085/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35055 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Oriol Ignacio LANCASTER RODRÍGUEZ (IUE 2-92296/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34959 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Hedwig SCHMIDT DOBSLAFF (IUE 2-123650/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1880 Feb 06- Feb 21

Juan Carlos MANDORLA DONABENE (IUE 2-117464/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1873 Feb 06- Feb 21

Carlos Alberto ROSSI FIORITO (IUE 2-124662/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1847 Feb 06- Feb 21

Miguel Ángel GAYOL CASTELLÓ (IUE 2-126514/2023).
Montevideo, 05 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1809 Feb 06- Feb 21

Lilián Teresita PEREYRA PRESENTE (IUE 2-95224/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1787 Feb 06- Feb 21

Elsa Susana VILLALBA DUARTE o VILLALBA DUARTE DE NIEVES y Wilson Simón NIEVES DE LOS SANTOS (IUE 2-109009/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1658 Feb 02- Feb 19

Irma Blanca MIRABALLES CASTRO (IUE 2-22556/2019).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1640 Feb 02- Feb 19

Eugenia RODRÍGUEZ DE BERRIEL o Eugenia RODRÍGUEZ ESPINO y Primitivo VIRRIEL ESPINO o Primitivo BIRRIEL ESPINO (IUE 2-113322/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 456 Feb 01- Feb 16

Elvira Juana PIGNI SALVO y Carlos Ciriaco MARURI TOR (IUE 2-119616/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 337 Feb 01- Feb 16

José Felipe PEÑA ALDAO (IUE 2-41263/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 260 Feb 01- Feb 16

José Lutgardo MORENO GONZÁLEZ o José Lusgardo MORENO GONZÁLEZ (IUE 2-115601/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 248 Feb 01- Feb 16

José Ariel FLORINDO CARDOSO (IUE 2-117797/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 216 Feb 01- Feb 16

Raúl Héctor VICO SÁNCHEZ, Julio Héctor VICO OTERO y de Ludivina OTERO LÓPEZ (IUE 2-106887/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 208 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

ADELA O ADELFA QUINTERO (IUE 2-110119/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35341 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MIGUEL REBELLADO (IUE 2-107366/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35214 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MAXIMA TERESA REVERDITO BASADONE (IUE 2-109619/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35159 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JULIO RUBEN MARRERO REPETTO (IUE 2-86394/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35132 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUAN CARLOS CARDONEY ARIAS (IUE 2-112096/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35114 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LUIS ALBERTO BLANCO (IUE 2-15275/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34999 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ARACY VIERA LATORRE (IUE 2-108513/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2012 Feb 07- Feb 22

RUBEN MANUEL NEIRA PEREZ (IUE 2-104657/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1992 Feb 07- Feb 22

RAMON HEDIBERTO FERNANDEZ CHUFARDO (IUE 2-116887/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1988 Feb 07- Feb 22

HUMBERTO BANFI RODRIGUEZ (IUE 2-34159/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1962 Feb 07- Feb 22

GLADYS BETTYS URQUHART LOPEZ (IUE 2-117446/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1890 Feb 06- Feb 21

GRACIELA PEREZ MORANCHEL (IUE 2-112700/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1866 Feb 06- Feb 21

AMANDA NELLY MIRANDA MARRERO (IUE 2-111032/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1777 Feb 06- Feb 21

MARIA JOSEFA ZAVALA MATEO (IUE 2-99410/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1653 Feb 02- Feb 19

WASHINGTON GUTIERREZ COITINHO (IUE 2-109317/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1528 Feb 01- Feb 16

CARMEN ALONSO O ALONZO CHURY y LUIS ANTONIO COLMAN (IUE 2-16596/2018).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1403 Feb 01- Feb 16

GERARDO ARRARTE AMONTE (IUE 2-110835/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1364 Feb 01- Feb 16

MIRTA GRACIELA BARRETO BARRETO (IUE 2-108064/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 786 Feb 01- Feb 16

EMILIO JOSE ECHAVARRIA GALVAN (IUE 2-119591/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 601 Feb 01- Feb 16

AMADA TERESITA GIUSIANO PALOMEQUE (IUE 2-116432/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 122 Feb 01- Feb 16

ROSA ALBA RIAL MAÑANA (IUE 2-106622/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 106 Feb 01- Feb 16

FRANCISCO GUATINI O GUATIMI, IRMA INES CORREA VIERA Y LEOMAR GUATINI O GUATIMI CORREA (IUE 2-106194/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 97 Feb 01- Feb 16

MIRIAM LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-117787/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 86 Feb 01- Feb 16

ITA GENOVEVA DE SOSA PACHECO Y JOSE LUIS BARBOZA FAUSTA (IUE 2-119858/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 84 Feb 01- Feb 16

MARISA CARMEN ZORE SEMANI (IUE 2-87492/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 69 Feb 01- Feb 16

JAIME MARIA HUGHES HUGHES (IUE 2-115815/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 68 Feb 01- Feb 16

JUAN NELSON CALVI CIGLIUTI Y NELLY RAMONA ROSSINI GIL (IUE 2-112304/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 65 Feb 01- Feb 16

CHRISTINE ELSA ADOLPH CLAAS (IUE 2-97099/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 60 Feb 01- Feb 16

ALBA RAMONA RODRIGUEZ CALVO (IUE 2-102641/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 49 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

RUBEN DARIO MIRANDA (IUE 2-110317/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35246 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

NELSON BARREIRO CASTRO y MARIA ISABEL RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-64434/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35137 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ROBERTO OSVALDO VIERA PIREZ (IUE 2-108611/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35109 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

AMALIA MAGDALENA SPURR PETRONE (IUE 2-112147/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35063 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JOSÉ PERALTA (IUE 2-109390/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34830 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

RAQUEL INES PASTOR ARELLANO (IUE 2-113365/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1910 Feb 07- Feb 22

TOMAS JOSE RODRIGUEZ HIGGS (IUE 2-116544/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1903 Feb 07- Feb 22

HECTOR WILLIAM PIRIZ TELIZ (IUE 2-110886/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1901 Feb 07- Feb 22

MARIA CHEVNIK (IUE 2-65193/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1898 Feb 06- Feb 21

Raul Alberto HIDALGO VILLALBA (IUE 2-114728/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1737 Feb 05- Feb 20

Adriana Solangel GEREZ PASTOR (IUE 2-115177/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 1615 Feb 02- Feb 19

MARÍA AÍDA GARÍN (IUE 2-30543/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 872 Feb 01- Feb 16

LEDA CARMEN LORENZO COSENTINO (IUE 2-86562/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 599 Feb 01- Feb 16

ALCIRA CARDOZO FIGUEREDO (IUE 2-109662/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 11 Feb 01- Feb 16

QUINTO TURNO

GHANDI ANTONIO FADEL AZZI,de ANTONIO DIEGO FADEL ABAL y de GLADYS NORMA ABAL DI NAPOLI (IUE 2-115792/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35369 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ADEMAR RUBBO GARCÍA (IUE 2-101177/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35290 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

LIDIA ESTHER TORRES SILVA y de EDUARDO JOAQUÍN DURAN IGLESIAS (IUE 2-99269/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35166 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

VIOLETA BLANCA GALLARRETTA o GALLARRETA LODUCA y de BLAS ANTONIO BALBI LOMBARDO (IUE 2-108480/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34938 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

OSCAR LUCIO OLIVERI OSVALDT u OSVALDE u OLVALDE y de MYRIAM ELIZABETH o ELISABETH OLIVERI OSORIO (IUE 2-10045/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2020 Feb 07- Feb 22

OSCAR JOSE LOPEZ LAURNAGA y de MAGDALENA HAYDEÉ LORENZO GONZÁLEZ (IUE 2-104455/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2008 Feb 07- Feb 22

MARIA TERESA BERRUTTI SAULE (IUE 2-123318/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2003 Feb 07- Feb 22

NELSON ANGEL COSTAS DELGADO (IUE 2-121576/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2002 Feb 07- Feb 22

JAVIER AMILCAR MAFFIOTTO VERGA (IUE 2-54420/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1893 Feb 06- Feb 21

NELIDA YOLANDA ALEGRE QUINTERO (IUE 2-117988/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1872 Feb 06- Feb 21

ADRIANA TARAN DEL HORNO (IUE 2-28413/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1871 Feb 06- Feb 21

GLORIA MIRIAM CASANOVA ZITO (IUE 2-121093/2023).

Montevideo, 02 de febrero de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1784 Feb 06- Feb 21

BEATRIZ MARIA GONZALEZ y de DALMA ESTHER LUZ GONZALEZ (IUE 2-117436/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1666 Feb 02- Feb 19

ALEJANDRO CANEDO JUNCAL (IUE 2-118905/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1638 Feb 02- Feb 19

JULIO LUIS ALVAREZ AGRASO (IUE 2-120234/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1138 Feb 01- Feb 16

MARIANA SANJURJO IRIGOYEN (IUE 2-107954/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1059 Feb 01- Feb 16

JULIO CESAR RODRIGUEZ BENITEZ (IUE 2-103858/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1024 Feb 01- Feb 16

JUAN ANTONIO ALFONSO PEREZ (IUE 2-116873/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 912 Feb 01- Feb 16

EDGAR YOEL DIAZ COLI (IUE 2-70031/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 541 Feb 01- Feb 16

GLORIA HERMECINDA MENDOZA TEJEDOR (IUE 2-112082/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 501 Feb 01- Feb 16

ERNESTO MARIO SCHIAVI y de OLGA BEATRIZ LEGUIZAMO (IUE 2-81667/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 64 Feb 01- Feb 16

ADRIANA YUDITH TUSINELLI MALLO (IUE 2-71988/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 48 Feb 01- Feb 16

SEXTO TURNO

FELIPE DOLFINO MELZER o FELIPE DELFINO MELZER (IUE 2-105598/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35256 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ANA MARIA DINARDI VOLPPE o VOLPE (IUE 2-113812/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35115 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LUIS ALBERTO CARAMES POMBO y MARIA ELENA BORGES BORGES (IUE 2-111471/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34993 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARCOS MIGUEL DIAZ SENA (IUE 2-103665/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1657 Feb 02- Feb 19

LEONEL JOSE BIANCO SCARPA (IUE 2-111804/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1552 Feb 02- Feb 19

BLANCA TERESA MUNIZ LEMOS o BLANCA MUNIZ (IUE 2-70212/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1372 Feb 01- Feb 16

ISAAC FRANK BAR (IUE 2-109140/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 165 Feb 01- Feb 16

ROSA MARY SAULLE GONZALEZ (IUE 2-110060/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 164 Feb 01- Feb 16

LUIS EDUARDO GALLI SILVA LEDESMA y SEVERINA MIREYA SILVA LEDESMA SENA o MIREYA SEVERINA SILVA LEDESMA (IUE 2-22857/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 50 Feb 01- Feb 16

MARCOS NUÑEZ DIAZ y GLORIA SUSANA PENAYO GONZALEZ (IUE 2-48299/2007).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 45 Feb 01- Feb 16

LAZARO LEONARDO TAITZ o LÁZARO LEONARDO TAITZ (IUE 2-110545/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 10 Feb 01- Feb 16

OCTAVO TURNO

ROSE MARIE CROCKER EANDI (IUE 2-94885/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35061 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

Mary Susana Martínez García y Claudia Adriana Martínez Martínez. (IUE 2-112728/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34961 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

AIDA GLORIA POMPILI DIAZ O DIAS (IUE 2-111611/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34896 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROSA NELLY BASIGALUZ BONANATA (IUE 2-105515/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34867 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SONIA FERRERO MUDARRA (IUE 2-114306/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34848 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

HÉCTOR DANIEL ELHORDOY MUNHÓ (IUE 2-32091/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1103 Feb 01- Feb 16

DIEGO PENA VILLALBA (IUE 2-113610/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 93 Feb 01- Feb 16

HOMAR DIDÍ BROIS (IUE 2-106626/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.

JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 54 Feb 01- Feb 16

NOVENO TURNO

CARLOS ALFREDO DUTRA LAGO (IUE 2-105933/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35283 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Rosa SANDOBAL GODIN (IUE 2-113701/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35269 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Mauricia GONZÁLEZ SOTERIO (IUE 2-102953/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35247 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

María Julia SILVEIRA GORI (IUE 2-114498/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35198 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

María Angélica KLANIAN KRIKORIAN (IUE 2-16278/2022).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35133 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

Victoria Ivone o Ivonne CAMPAGNE LIOTTA (IUE 2-94051/2023).
Montevideo, 10 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35057 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Eduardo CARRERA ROMERO (IUE 2-108688/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35039 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Richard Milton CHIOZZONE LARROCA (IUE 2-114792/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34923 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

Juana Ema TOLFO CENTI (IUE 2-115199/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34914 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

Robustiana AGUIAR TERRA y Felipe MORENO MENDEZ (IUE 2-121362/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2007 Feb 07- Feb 22

Julio Cesar CUELLO (IUE 2-123432/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1973 Feb 07- Feb 22

Mignonne OCHOTECO CAORSI (IUE 2-119962/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1779 Feb 06- Feb 21

Luisa María SILVERA RODRÍGUEZ (IUE 2-113386/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1767 Feb 05- Feb 20

Gladys Violeta COUTO TRUJILLO (IUE 2-117361/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1345 Feb 01- Feb 16

Tomasa Nélida CHIRUZZO GONZÁLEZ, Héctor CONTI CHIRUZZO y Héctor CONTI PALÉ (IUE 2-116947/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 270 Feb 01- Feb 16

Jorge Eduardo ACOSTA IRAOLA (IUE 2-59736/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 145 Feb 01- Feb 16

María Luisa VISCONTI TOLEDO (IUE 2-72680/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 76 Feb 01- Feb 16

DÉCIMO TURNO

ALVARO ENRIQUE VARES DE MATTOS (IUE 2-113580/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35288 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

DEMETRIO ASENCIO TOLEDO (IUE 2-113977/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35107 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JOSE LUIS GARCIA MONTEJO DOS SANTOS (IUE 2-106606/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34947 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARIA EVANGELIA CORBO O CORVO ENRIQUE, ANGEL ARMAN CORVO O CORBO Y JORGE EDUARDO ARMAN GONZALEZ (IUE 2-40141/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34895 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

LUIS MUSETTI BENIA (IUE 2-69774/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34829 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CARLOS ALBERTO RATIA VILORIA (IUE 2-109835/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1055 Feb 01- Feb 16

JULIO CESAR BAUTES (IUE 2-116383/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 341 Feb 01- Feb 16

GHISLAINE MARIE FRANÇOISE DACHY (IUE 2-68621/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 75 Feb 01- Feb 16

DONATO ADOLFO BELTRAMO YAIÑE O BELTRAN YAÑEZ, CLARA SANJURGO O SANJURJO GONZALEZ Y NELSON DARIO BELTRAN SANJURGO (IUE 2-110113/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 40 Feb 01- Feb 16

OMAR LEONEL VIGNALI ALZA (IUE 2-120245/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32 Feb 01- Feb 16

MARIA VIRGINIA RIVERO GRASSI (IUE 2-101780/2023).

Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6 Feb 01- Feb 16

DECIMOPRIMER TURNO

EMILIA PADERNIK CHUSTRA y JUAN CARLOS RODRIGUEZ FIDEROA (IUE 2-88604/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35152 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

FRANCISCO LUIS MIÑO ITUARTE (IUE 2-97224/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35147 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

RAUL DARIO MAIANI (IUE 2-78501/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35123 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

AGUSTIN FERNANDO LEVRERO ESPIGA (IUE 2-109573/2023).
Montevideo, 01 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35044 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JOSÉ LUIS FABLET GIL (IUE 2-107411/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34936 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ALICIA MARGOT POGGI RODRIGUEZ y SERGIO JAVIER CROSARA POGGI (IUE 2-95200/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34933 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

Nordevil PEREYRA PEREYRA DE FURTADO o Nordevil PEREYRA PEREYRA o Nordelil Zulima PEREYRA PEREYRA o Nordevil Zulima PEREYRA PEREYRA o Nordelil Zulima PEREIRA o Nordebil PEREYRA y de Walter Hugo FURTADO PEREYRA (IUE 2-90033/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34931 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

NORMA RAQUEL UBRIACO DURA y ANTOLÍN PEDRO BENITEZ DIAZ (IUE 2-82191/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1870 Feb 06- Feb 21

AGUSTIN AMADEO CARLOTTO BERGAMINO y EXALTINA o ESALTINA LEMOS o LEMOS DE CARLOTTO (IUE 2-92663/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1768 Feb 05- Feb 20

MANUEL ADAN TECHERA PEREIRA DE MORAES o PEREIRA (IUE 2-96342/2023).
Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1517 Feb 01- Feb 16

ARLAS MARÍA LEMOS PAGANINI (IUE 2-33750/2021).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 148 Feb 01- Feb 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

CLAUDIO JULIO MINUTOLA (IUE 2-52871/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35277 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

CRISTINA BEATRIZ CURBELO CARABALLO y de ELENA NILDA CARABALLO RODRÍGUEZ (IUE 2-90179/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35260 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EHTANISLADA CLOTILDE SILVEIRA TECHERA (IUE 2-117066/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1857 Feb 06- Feb 21

OSCAR EDUARDO PERALTA VILA (IUE 2-111565/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1668 Feb 05- Feb 20

MARIA LUISA CABANO CAFFARO (IUE 2-107263/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1516 Feb 01- Feb 16

MARIA LUISA AZAMBUYA FIERRO (IUE 2-113233/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1473 Feb 01- Feb 16

SOFIA ISOLDA AGUIAR EBERL (IUE 2-107975/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1063 Feb 01- Feb 16

JOSE PEDRO DIAZ MARTINEZ y de FELICIA LILIAN GOYENI MORE (IUE 2-117987/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 956 Feb 01- Feb 16

MARTA HAYDEE MUSTO (IUE 2-117430/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 254 Feb 01- Feb 16

SATURNINO FERREIRA DA SILVA (IUE 2-66080/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 100 Feb 01- Feb 16

JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ AGUIRRE y de ÁNGELA MARÍA FERRARO LABAT (IUE 2-115790/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 62 Feb 01- Feb 16

Mario Ceferino Ferrando Fantoni (IUE 2-116315/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15 Feb 01- Feb 16

EDGARDO RUBEN RECALDE GALICIA (IUE 2-114577/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14 Feb 01- Feb 16

DECIMOTERCER TURNO

FANNY ADELA BANCHERO MACCHI (IUE 2-99675/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35354 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

BALDOMERO QUIROGA SILVA y SERGIO JESÚS QUIROGA GUZMÁN (IUE 2-102600/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34997 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARTHA EUGENIA BALDOMIR PEDOJA (IUE 2-110933/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34912 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA NELLY TORRADO NOVO (IUE 2-41601/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.

XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2009 Feb 07- Feb 22

Giovanna o Juana D'Elia Matteo (IUE 2-52870/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1578 Feb 02- Feb 19

VANNA DELZA GARCIA SILVEIRA o VANNA GARCÍA (IUE 2-100239/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1369 Feb 01- Feb 16

NICOLÁS PASCUAL CAVIGLIA o NICOLÁS PASCUAL CAVIGLIA DUCLY (IUE 2-59959/2020).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 104 Feb 01- Feb 16

DECIMOQUINTO TURNO

SERGIO HORACIO ROO CASTRO (IUE 2-62133/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35155 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

GELEY O GELCY ISIDORA SILVA MENNA Y ARIEL CIRILO ARAMBURU CORBO (IUE 2-99311/2023).
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35108 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARÍA CRISTINA MENDIZABAL SIENRA (IUE 2-114058/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34854 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JUAN ROGELIO MARCUCCI GONZÁLEZ (IUE 2-112854/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1656 Feb 02- Feb 19

WILBERTO MOREIRA ALVEZ (IUE 2-106676/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1654 Feb 02- Feb 19

BEATRIZ ELSA ZAPPETTINI PELUFFO (IUE 2-102945/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1518 Feb 01- Feb 16

DECIMOSEXTO TURNO

MARÍA CRISTINA DÍAZ TRINIDAD (IUE 2-97747/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35164 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDDA RENÉE PARDIÑAS SALINAS (IUE 2-110077/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35043 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DOLORES del CARMEN MAIDANA GARCÍA (IUE 2-90523/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1470 Feb 01- Feb 16

MARTHA EMMA ADELA AGUIAR EBERL (IUE 2-106126/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1060 Feb 01- Feb 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PEDRO MONTAÑEZ MASSA (IUE 2-116648/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35318 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MARIA ADELA de los SANTOS o MARIA ADELA DE LOS SANTOS Y LUIS ALBERTO XIMENO (IUE 2-117931/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35289 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

CRISTINA ADELA SANROMAN (IUE 2-105649/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35270 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

CARLOS GUSTAVO PORRO REMEDIOS (IUE 2-37072/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35243 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ESTELA LILIANA RODRIGUEZ BERTULLO (IUE 2-120054/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35242 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

LUIS ALBERTO ROMAN MORALES Y DIVAN AMELIA MORALES COSTA (IUE 2-103550/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34991 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LUCIA TONIA VAZZANO (IUE 2-111526/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34985 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ROSA JUANA BROCHINI DOMENECHE (IUE 2-112968/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34982 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LEONARDO WASHINGTON CROCAMO NOVO (IUE 2-116989/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34874 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ARISTOBULO SILVIO AGUILAR (IUE 2-86779/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34826 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MIGUEL ANGEL BRAVO DIAZ Y JUAN ANTONIO BRAVO DIAZ (IUE 2-26672/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1929 Feb 07- Feb 22

RUBEN ENRIQUE JOSE BONDINO E INES MARIA ROMANO (IUE 2-117622/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1781 Feb 06- Feb 21

BEATRIZ MOREIRA VALIENTE (IUE 2-117401/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1637 Feb 02- Feb 19

GABRIELA CAROLINA TECHERA (IUE 2-90520/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1471 Feb 01- Feb 16

OLGA ROSA BARBAROV GENOVA (IUE 2-120954/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.

FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1402 Feb 01- Feb 16

SONIA YOLANDA ECHEVERRIA O ECHEVARRIA GOMEZ (IUE 2-109561/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 336 Feb 01- Feb 16

DECIMOCTAVO TURNO

NEMESIO ELEUTERIO GIMENEZ MEDINA (IUE 2-117861/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35313 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MARIA RENE BARREIRA Y/O MARIA RENEE BARREIRA y OTILIO RENE OTERO Y/O RENE OTILIO OTERO (IUE 2-8455/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35268 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

PEDRO SANTANA de LEON UMPIERREZ (IUE 2-78419/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35162 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

GABRIEL ANTONIO VIANA VARELA (IUE 2-100562/2023).
Montevideo, 10 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35122 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

RUBEN NELSON CABRERA MILANI Y RAUL WALTER CABRERA MILANI (IUE 2-112207/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35062 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ISOLINA ALVAREZ SILVA (IUE 2-117606/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34973 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ALFREDO JUAREZ Y CAREN LIZET JUAREZ LALUZ (IUE 2-99529/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34842 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MIRIAM STIGOL (IUE 2-113403/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2013 Feb 07- Feb 22

JUAN PABLO VRANICH LINARIS (IUE 2-100706/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1899 Feb 06- Feb 21

ELVIRA MARIA CABRERA ITHURBIDE (IUE 2-116977/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1763 Feb 05- Feb 20

NUBIA RAQUEL de los REYES CASTILLO (IUE 2-122715/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1744 Feb 05- Feb 20

MIGUEL ANGEL KRANILOVICH O HRAVILOVICH O KRAVILOVICH O HRANILOVICH DORTA (IUE 2-111293/2023).
Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1738 Feb 05- Feb 20

NORBERTO RAMON AGUERRE ALVAREZ (IUE 2-115224/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1613 Feb 02- Feb 19

BLANCA LIDIS SALABERRY FERNANDEZ (IUE 2-80470/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1527 Feb 01- Feb 16

JOSE LUIS GIRIBALDI ESCOBAR (IUE 2-108383/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1474 Feb 01- Feb 16

PEDRO MILTON FERRARO GANDINI Y NELSON HERIBERTO FERRARO (IUE 2-112467/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 741 Feb 01- Feb 16

PEDRO MILTON FERRARO GANDINI Y NELSON HERIBERTO FERRARO GANDINI (IUE 2-112467/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 740 Feb 01- Feb 16

NELSON AMERICO CARABALLO MEDINA (IUE 2-117384/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 271 Feb 01- Feb 16

JOSE VEIGA PENIDO (IUE 2-119188/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 209 Feb 01- Feb 16

ODIN NESTOR FERNANDEZ ILARIA (IUE 2-116264/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 55 Feb 01- Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

ALMA FERNANDEZ LASSERRE (IUE 2-121656/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35309 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

IRIS MABEL SOSA REYES (IUE 2-93446/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35245 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

CARLOS NOBI STOPINGI MOMBRU (IUE 2-95637/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35234 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

FLORENCIO GONZALEZ PEREYRA Y MARIA RAMONA DENIS MACEDA (IUE 2-112771/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35148 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARIA BERBERIAN JANIK (IUE 2-114678/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35066 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DANIEL LEONARDO PARAFITA GOMEZ (IUE 2-106930/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35027 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARIA DOLORES ROSAS (IUE 2-106027/2023).
Montevideo, 09 de noviembre de 2023.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34906 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

LEONARDO LOPEZ PEREZ (IUE 2-116503/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34893 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

HAYDEE MORALES FIGUEROA (IUE 2-119893/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34875 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JOSE ELIZALDE BARRIOS (IUE 2-123728/2023).
Montevideo, 05 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1975 Feb 07- Feb 22

PEDRO NOLASCO RODRIGUEZ LOPEZ Y NELIDA ESTHER GONZALEZ BENITEZ (IUE 2-122648/2023).
Montevideo, 05 de febrero de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1954 Feb 07- Feb 22

BLANCA MARGARITA CUTI RODRIGUEZ (IUE 2-10107/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1930 Feb 07- Feb 22

ANTONIO CUSANO PARENTE (IUE 2-123413/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1676 Feb 05- Feb 20

NOLBERTO VIGNOLI SALVIA Y GIOCONDA RAQUEL BRIAN FIORE (IUE 2-122895/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 85 Feb 01- Feb 16

VIGÉSIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN GOMEZ MATTEO (IUE 2-109474/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35284 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

LUIS GONZALEZ REY (IUE 2-97565/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34935 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

NELLY ESTHER DE HORTA LANDABERRY (IUE 2-115184/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34909 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARINA ELIZABETH CALVIÑO RODRIGUEZ (IUE 2-119178/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2016 Feb 07- Feb 22

GLORIA NELA FRANCO CARRANCIO (IUE 2-96028/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 342 Feb 01- Feb 16

ORLANDO WILDE MARTINEZ ALBARRACIN (IUE 2-116933/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 268 Feb 01- Feb 16

MARIA ESTHER FUMERO GUTIERREZ e ILDEMARO DESIDERIO FERREYRA o FERREIRA BUSQUIAZZO (IUE 2-106088/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 92 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIRTA GLADYS CAMARRI AREOSO (IUE 2-96426/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35211 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

AMPARO HOFFMAM FERRER (IUE 2-92480/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35158 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

GLISELDO NEMESIO JIMENEZ CASANOVA (IUE 2-101369/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35119 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ARTURO FERNANDEZ NOVA (IUE 2-112388/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35112 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ULDA HERNÁNDEZ CHEREZA (IUE 2-104315/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35092 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EVA ROSENFELD JANICHEV (IUE 2-110053/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34952 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ALEJANDRO LEMA APARICIO (IUE 2-114080/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34872 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

HUGO RENÉ CABRERA (IUE 2-119966/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1986 Feb 07- Feb 22

LUIS CHASAR BALEK y IRMA WIENS JANZEN (IUE 2-109539/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1911 Feb 07- Feb 22

SANTIAGO MARTINIANO MENENDEZ GARIN y BLANCA FRANCISCA NUÑEZ SAROVE (IUE 2-113781/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1863 Feb 06- Feb 21

MILTON JOSE TARLOVSKY RETAMAR (IUE 2-117363/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1772 Feb 05- Feb 20

MABEL GLADYS USHER GALAIN (IUE 2-81834/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 277 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR DALIO FIGUEREDO y RINA LORAGUE LEIVA (IUE 2-106138/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35075 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MABEL SANTALUCCI COSTANZO (IUE 2-112532/2023).

Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35001 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ELDA GONZÁLEZ PEREYRA (IUE 2-68055/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34948 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ITALO BARCELÓ RODRÍGUEZ, EUGENIA PENA GONZÁLEZ y ITALO FREDDY BARCELÓ PENA (IUE 2-93652/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34898 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CLEMENTE ESTABLE PUIG (IUE 2-116859/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1994 Feb 07- Feb 22

ELEN NEDEL MACHADO FEBOLO o FEBULO o FEDULO (IUE 2-110925/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1766 Feb 05- Feb 20

WALTER RAUL DOLLENARTE CORTINHO (IUE 2-119200/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 1714 Feb 05- Feb 20

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN RENE VILLA SANTE O VILLASANTE (IUE 2-19790/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35267 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

BENITO GONZÁLEZ Y CARMEN PÉREZ (IUE 2-109741/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35231 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ELSA VARELA MORENO (IUE 2-115691/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35139 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DANIELA MARTINEZ DE OROÑO, NICANOR OROÑO RODRIGUEZ, ROMANA JUSTA OROÑO MARTINEZ, JAVIER OROÑO MARCHIN y LUIS ALBERTO OROÑO MARTINEZ (IUE 2-61773/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35124 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ALBA ISABEL CAMILLI BIANCHI O VIANCHI (IUE 2-31625/2016).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35065 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ESTHER LETICIA FOLCH ROMERO (IUE 2-91349/2023).
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34934 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

RUBÉN SALVADOR GRGICH DORTA (IUE 2-116249/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34839 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ALICIA DIANA REGIARDO BALEIRON (IUE 2-111292/2023).
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34827 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

IVONNE MAGDALENA ROCHA ALCOBA (IUE 2-117840/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2030 Feb 07- Feb 22

ANGEL SIXTO BARREIRO (IUE 2-5865/2023).
Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1878 Feb 06- Feb 21

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ CAFASSO (IUE 2-116622/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1546 Feb 01- Feb 16

ARISTIDE TEODORO CHURY IRIBARNE (IUE 2-116972/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 602 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARCELO DANIEL KLIVZOV KIJTENKO (IUE 2-119130/2023).
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35240 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ENRIQUE TOMAS FERRARI MALCUORI Y EMILCE BACCINO LEIBE (IUE 2-109649/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35226 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS MARTINO NAVARRETE (IUE 2-108575/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35134 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

OLGA MERCEDES NUÑEZ AZCOITIA O AZCOYTIA (IUE 2-112790/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35088 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DANIEL FRANCISCO FURFARO CANEPA (IUE 2-109388/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35034 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JOSÉ JOAQUÍN FIGUEIRA GIACCA (IUE 2-114046/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34950 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CASIMIRO ANDRADE FAGUNDEZ (IUE 2-117541/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34841 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ALICIA MARGARITA ESTEFANELL GUIDALI (IUE 2-111171/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2014 Feb 07- Feb 22

JUANITA NILIA REPETTO VALLARINO (IUE 2-115617/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2011 Feb 07- Feb 22

RAUL CUSATTI ABREU (IUE 2-74080/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2006 Feb 07- Feb 22

BLANCA TERESA ROSA GUIDOBONO RODRÍGUEZ DE SATUT (IUE 2-121272/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1876 Feb 06- Feb 21

SEBASTIÁN DERMATAS PEREYRA (IUE 2-126106/2023).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 05 de enero de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1834 Feb 06- Feb 21

ALBERTINA PACHECO RODRÍGUEZ (IUE 2-119359/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1775 Feb 06- Feb 21

MARIA ESTHER MUNIZ O ESTHER MARIA MUÑIZ (IUE 2-83859/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1770 Feb 05- Feb 20

ROGELIO TIMOTEO GROSSO MARTÍNEZ Y MARÍA ASUNCIÓN OLIVERA ASTENGO (IUE 2-120327/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1469 Feb 01- Feb 16

RAÚL FRANCISCO ALVAREZ NUÑEZ (IUE 2-119908/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1302 Feb 01- Feb 16

JORGE ENRIQUE ORTIZ ETCHECHURY (IUE 2-111715/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1104 Feb 01- Feb 16

ZINIA GARCÍA VILAS (IUE 2-105533/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 961 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO TOME SPINELLI (IUE 2-103143/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35138 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MANUEL MARIA ACOSTA GALLO (IUE 2-99262/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35070 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ALBERTO VAZQUEZ CLAVIJO y ELVIRA GRISELDA o GRICELDA CASTRO MOTTA (IUE 2-108994/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34996 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

GENARO FIERRO MORAN (IUE 2-97906/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34994 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

RAUL DOMINGO CESCATO STRAMARE (IUE 2-115804/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34981 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ANALIA BARBOZA SILVA (IUE 2-113239/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34951 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

GREGORIO DEMETRIO LALUZ MOREIRA y AIDA REMIGIA ARANDA ROJAS (IUE 2-116885/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2005 Feb 07- Feb 22

GUILLERMINA TERESA SANCHEZ GONZALEZ (IUE 2-90166/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1762 Feb 05- Feb 20

MYRNA HAYDEE ALVES SILVA (IUE 2-104471/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1745 Feb 05- Feb 20

JOSE ANTONIO SCARANO MACIEL (IUE 2-26958/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1739 Feb 05- Feb 20

GABRIELA RITA GONZALEZ XAVIER (IUE 2-112264/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1663 Feb 02- Feb 19

JORGE ARMANDO ALBERICH (IUE 2-83991/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1648 Feb 02- Feb 19

LAURA BASIL HERRERA (IUE 2-97018/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1199 Feb 01- Feb 16

ALEJANDRO NICOLAS SASSO (IUE 2-67434/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 584 Feb 01- Feb 16

ELBA FRANCIA GIMENEZ BERNERON (IUE 2-116395/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 91 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS HERMINIA MARTI CASAIS (IUE 2-98955/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35271 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

SEVERIANO EXEQUIEL o EZEQUIEL GIMENEZ (IUE 2-109747/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35263 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MARIA ELISA BARROS MORENI o MORENO (IUE 2-118211/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35180 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ALEJANDRA MALY RIJENKO (IUE 2-114527/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35078 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PABLO DANIEL RISSOTTO MAURENTE (IUE 2-109555/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35064 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FEDERICO RAUL ROHR PETTIGREW (IUE 2-117845/2023).
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35023 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARIA HERMA PEREZ CERRUTTE O CERUTTE (IUE 2-62246/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34978 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SARA BACCINO (IUE 2-75033/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34957 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ANA MORENO CHALAR (IUE 2-104399/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34891 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SUSANA MARIA LARROSA FRAGA (IUE 2-111844/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34847 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROBERTO PEREZ ALLIO (IUE 2-112462/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34831 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

BLANCA INOCENCIA IZZI SANTOS (IUE 2-86142/2023).
Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2010 Feb 07- Feb 22

JUAN ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-127016/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1979 Feb 07- Feb 22

MARIA ISABEL LOPEZ VAZQUEZ (IUE 2-78997/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1892 Feb 06- Feb 21

EDUARDO LUENGO o EDUARDO LUENGO MUSETTI, (IUE 2-104845/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1769 Feb 05- Feb 20

MARÍA DEL CARMEN CABRERA ALVAREZ (IUE 2-92528/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1659 Feb 02- Feb 19

SEFERINO MIGUEL PASTORIN o PASTORINO SANTOS (IUE 2-112963/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1647 Feb 02- Feb 19

RENE FRAGA PINTOS (IUE 2-39346/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1535 Feb 01- Feb 16

MANUEL MONTES BERMUDEZ (IUE 2-96440/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1526 Feb 01- Feb 16

GERARDO MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-115022/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1520 Feb 01- Feb 16

MIRTA BEATRIZ REYES (IUE 2-105456/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 607 Feb 01- Feb 16

ALBERTO EGART ANELO PUENTES (IUE 2-96948/2023).
Montevideo, 10 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 98 Feb 01- Feb 16

HAYDEE SEQUEIRA PACHECO (IUE 2-107754/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 66 Feb 01- Feb 16

EDUARDO ANGULO DEHESA (IUE 2-114092/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 38 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIO GUILLERMO GOMEZ y MARGARITA AIDA SARAVIA (IUE 2-102795/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35222 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MARIA DEL CARMEN RATTO PIRIZ y WILLIAM GUTIERREZ MAZZEO (IUE 2-115159/2023).
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2027 Feb 07- Feb 22

AIDA GUTIERREZ LUDUEÑA (IUE 2-117465/2023).
Montevideo, 31 de enero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1897 Feb 06- Feb 21

ANTOLINA VEIGA FERREIRA (IUE 2-120307/2023).
Montevideo, 31 de enero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1783 Feb 06- Feb 21

DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ HUNT (IUE 2-70095/2023).
Montevideo, 15 de agosto de 2023.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1635 Feb 02- Feb 19

MARIA DORA BRITOS RAMIREZ (IUE 2-112318/2023).
Montevideo, 31 de enero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1602 Feb 02- Feb 19

JUAN CARLOS MARTINEZ y JOSEFA PALMA MIGLIONICO CABALLE (IUE 2-115603/2023).
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1554 Feb 02- Feb 19

MARIO ANGEL MAGLIOCCA LIGNELLI (IUE 2-90237/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1429 Feb 01- Feb 16

MARTHA AIDA RODRIGUEZ BARRETO (IUE 2-105163/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 707 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

FAVIO JAVIER LUZARDO CASENAUVE (IUE 2-114492/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35320 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ANA IRIS FERREIRA ROSA (IUE 2-115039/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35171 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

AIDA GISELE MARTINEZ FLORES (IUE 2-109562/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 34926 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROSA GLADYS PEREZ PEREZ (IUE 2-108969/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 34922 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

PEDRO VARELA VILLAR (IUE 2-110604/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 34921 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ESMERALDA BEATRIZ D'ANGELO BERLANGIERI (IUE 2-112229/2023).
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 2017 Feb 07- Feb 22

FREDDY JORGE RODRIGUEZ COLLA (IUE 2-104941/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 2015 Feb 07- Feb 22

NELIDA PERASSO PIOVESAN (IUE 2-111997/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 1879 Feb 06- Feb 21

JORGE RAMON SANTOS BAUBETA (IUE 2-110612/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 1875 Feb 06- Feb 21

MARIA DEL CARMEN VEIGA MONACO (IUE 2-116651/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 1754 Feb 05- Feb 20

ROBERTO ANIDO DOMINGUEZ (IUE 2-104443/2023).
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 1468 Feb 01- Feb 16

IRENA MAXIMINA DE LEON CUITIÑO (IUE 2-120053/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 1445 Feb 01- Feb 16

CARLOS ALBERTO LOPEZ DELERIS (IUE 2-114095/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 706 Feb 01- Feb 16

MAURO ANTONIO MARTELLETTI GONZALEZ (IUE 2-113921/2023).
Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 335 Feb 01- Feb 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCULINO GONZALEZ VAZQUEZ (IUE 2-114938/2023).
Artigas, 13 de diciembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 34986 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Jorge VITANCURT MORAES y Blanca Renee AVEDUTTO SIGUERTT (IUE 156-266/2022).
Artigas, 22 de julio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 1548 Feb 02- Feb 19

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO LEAL IMER (IUE 2-110940/2023).
Artigas, 04 de diciembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 35311 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

HUGO JOSE VALER (IUE 2-111580/2023).
Artigas, 19 de diciembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 35121 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARIA OFELIA LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-96841/2023).
Artigas, 29 de noviembre de 2023.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 1917 Feb 07- Feb 22

ANTENOR ALVICILINO GARCIA DA ROSA PAZ (IUE 2-78688/2023).
Artigas, 21 de septiembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 24 Feb 01- Feb 16

Realino CARBALLO, Ilda JAUREGUIBERRY DE CARBALLO, Mima CARBALLO JAURIGUIBERRY o JAUREGUIBERRY, Elisa CARBALLO JAUREGUIBERRY, Belontonia CARBALLO JAURIGUIBERRI o JAURIGUIBERRY o JAUREGUIBERRY, Yenny MARTINEZ CARVALLO y Ena Gladys ELLIOT CARBALLO (IUE 2-20306/2023).
Artigas, 19 de diciembre de 2023.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

OCLIDES VÁZQUEZ SANDES (IUE 2-60151/2023).
Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 1550 Feb 02- Feb 19

SEGUNDO TURNO

DIANA ELIZABETH DOS SANTOS CARBALLO (IUE 2-111982/2023).
Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 2 Feb 01- Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO ALBERTO IMODA PIÑEIRUA (IUE 2-61413/2023).
Canelones, 13 de diciembre de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 35287 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ERALDO NERI BODEANT, ANGELA FERREIRA AMARO y ERALDO RAMON BODEANT FERREIRA (IUE 2-98154/2023).
Canelones, 16 de noviembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

01) $ 7370 10/p 35168 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

STELLA MARY PEREZ MAGIN (IUE 2-111481/2023).
Canelones, 13 de diciembre de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 35071 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CARLOS ROOSVELT DAMIANO MONTINI (IUE 2-110834/2023).
Canelones, 14 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1874 Feb 06- Feb 21

CORINA ESTER BIGLIANTE CAZAUX (IUE 168-100/2022).
Canelones, 01 de noviembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1306 Feb 01- Feb 16

HILDA LUJAN SANTAMARIA CAMACHO (IUE 2-71207/2023).
Canelones, 13 de diciembre de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1305 Feb 01- Feb 16

LUIS ENRIQUE PETTINARI SCARPETTA Ó SCARPETTI (IUE 2-69784/2023).
Canelones, 21 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 43 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

Glicelda Gladys Perez Bentancor y Elbio Lopez Garcia (IUE 2-100502/2023).
Canelones, 20 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35281 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Margot Phoyu Arreche (IUE 2-103554/2023).
Canelones, 14 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 77 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JOSE CARLOS CASTRO (IUE 2-76957/2023).
Atlántida, 18 de diciembre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35120 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

GONZALO RAFAEL GONZALEZ PELAEZ (IUE 2-101931/2023).
Atlántida, 09 de noviembre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35229 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JORGE REY IROLDI (IUE 2-86069/2023).
Atlántida, 06 de diciembre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 401 Feb 01- Feb 16

ARNALDO ARIEL FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-36398/2023).
Atlántida, 05 de junio de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 217 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SUSANA MUÑOZ LUENGO (IUE 2-107429/2023).
Ciudad de la Costa, 15 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35028 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ALEJANDRO GABRIEL IGLESIAS VAIRO (IUE 493-298/2021).
Ciudad de la Costa, 29 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2032 Feb 07- Feb 22

CRISTINA LORELEY ORECCHIA MOREIRA (IUE 2-101182/2023).
Ciudad de la Costa, 05 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 51 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

EDUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ MODERNEL (IUE 2-109025/2023).
Ciudad de la Costa, 24 de noviembre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1842 Feb 06- Feb 21

SEXTO TURNO

CARMELO RUGLIO MONTEVERDE (IUE 2-110493/2023).
Ciudad de la Costa, 28 de noviembre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35203 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ROBERTO ORTIZ ATAIDES (IUE 2-100095/2023).
Ciudad de la Costa, 09 de noviembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35032 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

NESTOR EMILIO TOBLER FERNÁNDEZ (IUE 2-112311/2023).
Ciudad de la Costa, 08 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35002 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CELMIRA GONZÁLEZ MUÑIZ E ISIDRO MARTÍNEZ (IUE 2-100569/2023).
Ciudad de la Costa, 29 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RICARDO ANTONIO ROMERO VIDALIN (IUE 2-114232/2023).
Las Piedras, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34953 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ÁNGEL NADIR MERILES y FLOR DE LIS NOGUEIRA (IUE 2-110809/2023).
Las Piedras, 01 de febrero de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV.
01) $ 7370 10/p 1730 Feb 05- Feb 20

SEXTO TURNO

Loreley Sirley o Sirley Loreley Rodriguez Perez (IUE 2-120517/2023).
Las Piedras, 13 de diciembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35030 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Gladys Isabel Carnelli Moreno (IUE 2-100464/2023).
Las Piedras, 06 de diciembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1443 Feb 01- Feb 16

SÉPTIMO TURNO

MARTA O MARIA IRIS MILLOR MATTONI (IUE 2-109440/2023).
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 35186 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

María Elida Peña Arrechea (IUE 2-59350/2023).
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 1667 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Mirtha Antonia Curcho Duarte (IUE 2-109368/2023).
Pando, 22 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35340 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

AIDA GLADYS LERETE SALCEDO (IUE 2-88492/2023).
Pando, 09 de octubre de 2023.

LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35338 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

OSCAR DONATO ARAÚJO DURÉ (IUE 2-97269/2023).
Pando, 27 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34940 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CUARTO TURNO

NORMA AURORA ETCHEVERRY RELLES (IUE 2-80543/2023).
Pando, 10 de octubre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35353 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ATILIO DIAZ DELGADO o ANTIDIO DIAZ DELGADO y GENOVEVA GREGORIA PEREZ RAMOS DIAZ o GENOVEVA GREGORIA RAMOS (IUE 2-118491/2023).
Pando, 19 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35248 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

NELSON ENRIQUE OXLEY VOLPE (IUE 2-109085/2023).
Pando, 20 de noviembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2018 Feb 07- Feb 22

CRISELDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ o GRICELDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ o GRISELDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ (IUE 2-117737/2023).
Pando, 15 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1731 Feb 05- Feb 20

MARÍA ANGÉLICA CENTURIÓN ORTA (IUE 2-122780/2023).
Pando, 21 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1481 Feb 01- Feb 16

RITA FELICIA BENTANCOR RICHERI (IUE 2-115266/2023).
Pando, 07 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20 Feb 01- Feb 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN RAMÓN VIERA VALDEZ (IUE 2-109268/2023).
Melo, 13 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35339 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ADÁN ROCHA CAMARGO (IUE 2-115807/2023).
Melo, 13 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34843 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANTONIO MARÍA VIROGA RUIZ (IUE 2-126338/2023).
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1947 Feb 07- Feb 22

NIBYA VIOLETA CARDOZO ó CARDOSO MESA (IUE 2-120945/2023).
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1888 Feb 06- Feb 21

MILTON JORGE SOLARI ALVES ó MILTON JORGE EDUARDO SOLARI ó MILTON JORGE EDUARDO SOLARI ALVES (IUE 207-203/2021).
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1820 Feb 06- Feb 21

MARÍA MARTINA RABECHI VIERA y EUGENIO LIMA (IUE 2-115827/2023).
Melo, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1799 Feb 06- Feb 21

ANA MARÍA VIERA FAVILLA (IUE 2-117448/2023).
Melo, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 153 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

DELBAIR BITTENCOURT SOSA (IUE 2-113310/2023).
Melo, 28 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35177 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MARÍA CONCEPCIÓN RIAÑO CASTRO (IUE 2-119242/2023).
Melo, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35072 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CARLOS WILSON GONZÁLEZ SUÁREZ, MARÍA CELIA PREGO y MHYRNA TERESITA GONZÁLEZ PREGO (IUE 2-71125/2023).
Melo, 10 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1990 Feb 07- Feb 22

RAMÓN WALTER SILVERA (IUE 2-125036/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 1681 Feb 05- Feb 20

PÍO NICOLÁS GARAY DUARTE (IUE 2-91202/2023).
Melo, 12 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 9 Feb 01- Feb 16

QUINTO TURNO

HOOVER MÉNDEZ GORO (IUE 2-120645/2023).
Melo, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35286 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

FREDY TORIBIO ó FREDY TORIBIO OLIVERA (IUE 2-118010/2023).
Melo, 19 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 366 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

OLGA DIOMEDES VIERA POSSE (IUE 2-117392/2023).
Río Branco, 08 de diciembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1907 Feb 07- Feb 22

WILMAR JOSEFA VIDALES RODRIGUEZ (IUE 2-127097/2023).
Río Branco, 01 de febrero de 2024.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1905 Feb 07- Feb 22

SEGUNDO TURNO

MARIA WANDA OLIVERA RODRIGUEZ (IUE 2-127111/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Río Branco, 01 de febrero de 2024.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 1556 Feb 02- Feb 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA CATALINA TORRES PURTSCHER (IUE 2-102621/2023).

Colonia, 14 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35274 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

NILDA NAIR DAGHERO ASSANDRI o NILDA NAIR DAGHERO o NILDA N. DAGHERO (IUE 2-105165/2023).
Colonia, 08 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35101 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

NILDA NOEMI ARATA o NILDA NOEMI ARATA MAQUI (IUE 2-95188/2023).
Colonia, 27 de octubre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35049 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

WALTER ERNESTO TOURN NEGRIN y de NURY DORA PAGALDAY GARCIA (IUE 2-121126/2023).
Colonia, 21 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1698 Feb 05- Feb 20

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MIORELLI ELOLA (IUE 2-77938/2023).
Colonia, 12 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35372 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MARIA ELENA PEREZ QUIROGA y de PEDRO LEONARDO EBERT PEREZ (IUE 2-88376/2023).
Colonia, 01 de febrero de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2031 Feb 07- Feb 22

DANTE HUBER GEYMONAT BRASSETTI (IUE 2-112352/2023).
Colonia, 01 de febrero de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1773 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Nestor Eliseo Fripp Geymonat (IUE 2-108771/2023).
Carmelo, 23 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1928 Feb 07- Feb 22

Pedro Valenti Leyes Villoldo y María Alicia Gatto Centurión (IUE 2-116919/2023).
Carmelo, 07 de diciembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1896 Feb 06- Feb 21

Horacio Castillo (IUE 2-110556/2023).
Carmelo, 23 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 222 Feb 01- Feb 16

HUGO JORGE PALMA VELAZCO (IUE 2-71396/2023).
Carmelo, 26 de septiembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 178 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ERRECARTE VIERA (IUE 2-33505/2023).
Rosario, 11 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35149 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

María Ester Cantera o María Esther Cantera y de Santiago Leguizamo o Leguizamo (IUE 2-47312/2023).
Rosario, 03 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1665 Feb 02- Feb 19

BLANCA YOLANDA GUIGOU RUIZ (IUE 2-106563/2023).
Rosario, 12 de diciembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1117 Feb 01- Feb 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Freddy Mauricio BIDEGAIMBERRY MAZZONI (IUE 2-113085/2023).
Durazno, 07 de diciembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34945 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Ireneo FUMERO CAMEJO y Gladys Esther CAMEJO ALVAREZ (IUE 2-93814/2023).
Durazno, 07 de diciembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 247 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

Eufronio MARTINEZ FERREIRA (IUE 2-114341/2023).
Durazno, 05 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34840 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

Maria Delfina MOREIRA MARTINEZ (IUE 2-108335/2023).
Durazno, 04 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1695 Feb 05- Feb 20

Ruben Omar TERMI AGÜERO (IUE 2-48529/2023).
Durazno, 21 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1675 Feb 05- Feb 20

Luis Daniel COR PERALTA (IUE 2-10409/2023).
Durazno, 08 de agosto de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1555 Feb 02- Feb 19

Aides IRAOLA GIMENEZ (IUE 2-121530/2023).
Durazno, 21 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1463 Feb 01- Feb 16

ROSA CHACON FERRARO (IUE 2-120056/2023).
Durazno, 14 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1390 Feb 01- Feb 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO NICOLÁS STEMPHELET ARAMBURU (IUE 2-76221/2023).
Trinidad, 20 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34853 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

HUGO DANIEL SALBATTO o SALVATTO GONZALEZ (IUE 2-34077/2023).
Trinidad, 26 de octubre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34828 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ALEJANDRO JORGE GUERRA CAPRANI (IUE 2-105416/2023).
Trinidad, 08 de noviembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34825 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DOMINGO FRANCISCO FARRO CALLABA y TERESA MARTINO ALFANO (IUE 2-124218/2023).
Trinidad, 22 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2025 Feb 07- Feb 22

RENE WALTER MENDARO OLIVARES y ALICIA ESTELA CHABES o CHAVES SCHIFFINO (IUE 2-118918/2023).
Trinidad, 15 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1922 Feb 07- Feb 22

ANA MARGOT MARTINEZ ESTEVEZ y CARLOS ALBERTO MAYERO MORAN (IUE 2-117954/2023).
Trinidad, 12 de diciembre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1798 Feb 06- Feb 21

LUIS FERNANDO PELÁEZ ANÁNDEZ y AURELIA ANÁNDEZ SÁNCHEZ (IUE 2-97222/2023).
Trinidad, 24 de octubre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1495 Feb 01- Feb 16

WILLIAMS DANIEL MARTINEZ POLLERO (IUE 2-122865/2023).
Trinidad, 22 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1009 Feb 01- Feb 16

HUGO ÍTALO FLORIN PASTRE y CÁNDIDA SOFÍA MARMION LARREA (IUE 2-126935/2023).
Trinidad, 22 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 87 Feb 01- Feb 16

NELIDA ALCIRA SILVERA VIERA (IUE 2-119987/2023).
Trinidad, 15 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 56 Feb 01- Feb 16

ANABEL CABRERA FERRER (IUE 2-119961/2023).
Trinidad, 14 de diciembre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13 Feb 01- Feb 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Domingo Costa Cardozo y Jacinta Erlinda Sastre Molina (IUE 2-93376/2023).
Florida, 18 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35332 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

José Francisco Pedrin Masullo y Blanca Luz Pessano Di Carlo , (IUE 2-14463/2023).
Florida, 18 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35275 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Maria Overdan Botta Pintos y Lilia Teresa Fontes Santos , (IUE 2-118109/2023).
Florida, 22 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1993 Feb 07- Feb 22

Lorenzo Escobar Torres (IUE 2-79574/2023).
Florida, 11 de septiembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1867 Feb 06- Feb 21

PASCUAL JOSE DISANTI BRITOS (IUE 2-121201/2023).
Florida, 22 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1700 Feb 05- Feb 20

LUIS ROSALES CLAVIJO (IUE 2-125385/2023).
Florida, 22 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 110 Feb 01- Feb 16

JULIO ADEMAR RODRIGUEZ MORAN (IUE 2-119720/2023).
Florida, 18 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 63 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

ELIDA ESTHER SALOMONE LOMANDO. (IUE 2-104148/2023).
Florida, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35276 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

LILIANA BEATRIZ CRESPIEN (IUE 2-119688/2023).
Florida, 15 de diciembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35054 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTE RULLO PASTORE y MARÍA RULLO BOCCHINO (IUE 2-98780/2023).
Minas, 07 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35360 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

MABEL JACQUELINE ó MABEL JACKELINE DAVILA BARRIOS (IUE 2-73093/2023).
Minas, 22 de septiembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34992 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EROLDO ERNESTO SUÁREZ ZEBALLOS (IUE 2-116618/2023).
Minas, 01 de febrero de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1915 Feb 07- Feb 22

JOSÉ MARÍA CLAVIJO LARROSA (IUE 2-112668/2023).
Minas, 11 de diciembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1831 Feb 06- Feb 21

JUANA DEL CARMEN AGUILAR ARRIOLA (IUE 2-84347/2023).
Minas, 04 de octubre de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1551 Feb 02- Feb 19

TERCER TURNO

JOSE DANTE DAVILA BARRIOS (IUE 2-86984/2023).
Minas, 13 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34995 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MANUELA RODRIGUEZ MONTENEGRO o MANUELA MONTENEGRO , JUAN PABLO MARTINEZ RODRIGUEZ , NOLBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ y MARIA PATRICIA MARTINEZ MONTENEGRO (IUE 2-64097/2023).
Minas, 15 de diciembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34852 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

NILDA NERIZ FERNANDEZ ALVAREZ (IUE 2-112663/2023).
Minas, 11 de diciembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1628 Feb 02- Feb 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SCHAPLOWSKY, RICHARD LEE (IUE 2-71822/2022).
Maldonado, 15 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 131 Feb 01- Feb 16

GUTIERREZ MAZAR, CHRISTIAN HECTOR (IUE 2-111742/2023).
Maldonado, 11 de diciembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 96 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

ALCIRA ETHEL MEDINA RODRÍGUEZ (IUE 2-84426/2023).
Maldonado, 22 de septiembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35361 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ELENA ULPIANA MARTÍNEZ ESPINO (IUE 2-93053/2023).
Maldonado, 26 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35056 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ROSA BETTY GUTIÉRREZ ROSADO (IUE 2-80361/2023).
Maldonado, 23 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1529 Feb 01- Feb 16

OCTAVO TURNO

Estella Mary Sosa Carrero o Estella Mary Eulalia Sosa Carrero o Stella Mary Eulalia Sosa Carrero (IUE 2-108775/2023).
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35357 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Alfredo de los Santos Alvin (IUE 2-63400/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 35216 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Alba Elia SCHIAVO DIANESSI (IUE 2-92509/2023).
Maldonado, 22 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 34946 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Rosa Mabel CASTILLO MAITINEZ (IUE 2-102759/2023).
Maldonado, 22 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1920 Feb 07- Feb 22

Luis Alberto Rodriguez Gonzalez (IUE 2-99974/2023).
Maldonado, 22 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1547 Feb 01- Feb 16

Luis Alberto Silva Macedo (IUE 2-103372/2023).
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1307 Feb 01- Feb 16

Camilo Eduardo DE DIOS SAROBA MAZULLO o Camilo Eduardo SAROBA MAZULLO (IUE 286-565/2021).
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 529 Feb 01- Feb 16

Juan Jose GARCIA RODRIGUEZ y Ramona COLLAZO DELGADO (IUE 286-483/2007).
Maldonado, 09 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EULOGIO ALCIDES DÍAZ MEDINA (IUE 2-112053/2023).
San Carlos, 29 de noviembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1533 Feb 01- Feb 16

JOSEFA EXILDA O JOSEFA EXILDA OLGA SUAREZ BARRIOS (IUE 2-65396/2023).
San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1530 Feb 01- Feb 16

CARLOS DANTE MIGLIACCIO ALDABALDE (IUE 2-74693/2023).
San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 108 Feb 01- Feb 16

SEGUNDO TURNO

EDUARDO MIGUEL DELGADO PLADA (IUE 2-51767/2023).
San Carlos, 29 de noviembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1919 Feb 07- Feb 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUMBERTO HILARIO ARISMENDI CALVENTOS (IUE 2-63950/2023).
Paysandú, 22 de noviembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34917 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ALAYDES o ALAIDES GUTIERREZ TELIZ y JULIO ERNESTO SIERRA DIAZ (IUE 2-104361/2023).
Paysandú, 15 de diciembre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1881 Feb 06- Feb 21

LEO BARTH MULLER (IUE 2-94316/2023).
Paysandú, 22 de noviembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 637 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

Gladys Nieves Jesús Savornin (IUE 2-110255/2023).
Paysandú, 22 de noviembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 46 Feb 01- Feb 16

SÉPTIMO TURNO

PELEGRINO JULIO DUPONT (IUE 2-62684/2023).
Paysandú, 11 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1709 Feb 05- Feb 20

Rosa María Perg Schivelbein (IUE 501-644/2022).
Paysandú, 15 de diciembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1669 Feb 05- Feb 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JULIO VICTOR PIÑEIRO COLLARES Y VIRGINIA ZULINA LIESEGANG (IUE 2-118318/2023).
Young, 12 de diciembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35172 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

MARIO RAUL FLORES CACERES (IUE 2-98283/2023).
Young, 10 de noviembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1367 Feb 01- Feb 16

EUFONIO CAMARGO (IUE 2-116881/2023).
Young, 21 de diciembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 80 Feb 01- Feb 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS VETORELLO (IUE 2-83096/2023).

Rivera, 09 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35024 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Milton Antunez Silva (IUE 329-766/2022).
Rivera, 13 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1365 Feb 01- Feb 16

VICTORIA JUANA RISSOTTO SILVEIRA (IUE 2-83017/2023).
Rivera, 06 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 600 Feb 01- Feb 16

DARIZ ANTONIA PONCE ROMERO (IUE 2-113474/2023).
Rivera, 13 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 272 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

ZULMA HAYDEE JAUREGUI BREMERMAM (IUE 2-103537/2023).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 06 de febrero de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 1941 Feb 07- Feb 22

FRANCISCO MARCIAL FARIAS FONTES (IUE 2-105942/2023).
Rivera, 28 de noviembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 972 Feb 01- Feb 16

MARINA GONZALEZ FLORES (IUE 2-112874/2023).
Rivera, 12 de diciembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 524 Feb 01- Feb 16

QUINTO TURNO

JESUS BLAS CASTRO TEJERA y JUSTA ROSAURA CORREA ARROYAL (IUE 2-112924/2023).
Rivera, 13 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35244 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

José Eduardo RAMOS FERREIRA (IUE 2-103769/2023).
Rivera, 29 de noviembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35129 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARIA LISBELA PERES RODRÍGUES y LUIS LOPEZ NEGREIRA (IUE 2-86965/2023).
Rivera, 13 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35060 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CARMEN ESTRELLA MULATTIERI CORPORALES (IUE 2-97725/2023).
Rivera, 06 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34858 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

HELIA TEIXEIRA RANGEL o HELIA TEIXEIRA y RUBEN VERAMAR DAVILA TEIXEIRA (IUE 462-400/2009).
Rivera, 14 de noviembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1297 Feb 01- Feb 16

Hugo SILVEIRA ANTÚNEZ (IUE 2-88500/2023).
Rivera, 29 de noviembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 891 Feb 01- Feb 16

SEXTO TURNO

ROBERTA MAZONDO GUILLINEA (IUE 477-601/2021).
Rivera, 18 de octubre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1991 Feb 07- Feb 22

Diamantina Dos Santos Romero (IUE 2-71949/2023).
Rivera, 08 de septiembre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1097 Feb 01- Feb 16

Tomasa Macaria Romero Soza, Almendez Silvera Romero y Sergio Daniel Silvera Romero (IUE 2-74697/2023).
Rivera, 03 de octubre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 139 Feb 01- Feb 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLORIA BEATRIZ PEREIRA O GLORIA BEATRIZ PEREYRA CARRERO (IUE 341-296/2022).
Rocha, 24 de octubre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 603 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

DIANA FARIAS MEGA (IUE 2-102793/2023).
Rocha, 16 de noviembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35355 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

ONIX ALEJANDRINA SOSA (IUE 2-103107/2023).
Rocha, 15 de diciembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35100 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

GLADYS SUSANA PIOLI LAZO (IUE 2-83569/2023).
Rocha, 24 de octubre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1971 Feb 07- Feb 22

AURORA MARINA ABREU PÉREZ y JULIO CÉSAR LARZABAL OLIVERA (IUE 2-106812/2023).
Rocha, 22 de diciembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1582 Feb 02- Feb 19

QUINTO TURNO

WARREN ALAN BITTER (IUE 2-106340/2023).
Rocha, 14 de diciembre de 2023.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35086 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARIA ESTHELA BALAO PERLA - ELVIO HERIBERTO ALSINA DELUCCIA (IUE 2-96546/2023).
Rocha, 17 de noviembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 2004 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

NILDA DE ARMAS LUCAS y LUIS ALBERTO FREIRE (IUE 2-94309/2023).
Chuy, 24 de octubre de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 784 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

RITA ALTA NAVARRO CAMEJO o RITA ALTA GRACIA NAVARRO CAMEJO (IUE 2-122227/2023).
San Carlos, 02 de enero de 2024.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1532 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

AZUCENA MARIA BRITO o BRITOS PEREZ (IUE 2-116445/2023).

San Carlos, 21 de diciembre de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1974 Feb 07- Feb 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRTA CATALINA SENA LARROSA (IUE 2-34761/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 20 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35196 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ANGELITO ADÁN LÓPEZ IZAGUIRRE (IUE 2-124651/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 06 de febrero de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 1977 Feb 07- Feb 22

JOSÉ DONATO BERTONI (IUE 2-89986/2023).
Salto, 12 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1780 Feb 06- Feb 21

Fidel RIGO NOGUEIRA (IUE 2-103810/2023).
Salto, 16 de enero de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1671 Feb 05- Feb 20

MARÍA OLGA RODRÍGUEZ MARÍN (IUE 2-108133/2023).
Salto, 21 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1610 Feb 02- Feb 19

ANGEL RAÚL COSTA MÁRQUEZ (IUE 2-123379/2023).
Salto, 11 de enero de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 989 Feb 01- Feb 16

JOSEFA MARÍA MOREALE GIAMBIASI (IUE 2-116259/2023).
Salto, 12 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 649 Feb 01- Feb 16

OSCAR ANÍBAL OXANDABARAT (IUE 2-81378/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 11 de enero de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 585 Feb 01- Feb 16

ERNESTO RUBEN BARCOS SUÁREZ y MARTINA SILVA (IUE 2-98352/2023).
Salto, 21 de noviembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 52 Feb 01- Feb 16

OSCAR OMAR RODRÍGUEZ SEVERO (IUE 2-113661/2023).
Salto, 07 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 8 Feb 01- Feb 16

LAURO NOEL NUÑEZ MARTINEZ (IUE 2-113619/2023).
Salto, 20 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1 Feb 01- Feb 16

SÉPTIMO TURNO

NOLBERTO PEREIRA DAS NEVES (IUE 2-98376/2023).
Salto, 16 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35305 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

HUGO MILTON PAPAYANI DUFAU (IUE 2-111317/2023).
Salto, 11 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35067 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ALICIA MARGARITA PAGLIA LAURNAGA (IUE 2-108540/2023).
Salto, 11 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35007 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MAURIZIO MONESI BERRA (IUE 2-116597/2023).
Salto, 11 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34866 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

NATALIA LOPES SILVA (IUE 2-109371/2023).
Salto, 11 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34835 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ATALIVIO CORDERO LAFORIA (IUE 2-84487/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34832 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

Zulma Maria Lombardo Pertusatti (IUE 2-34744/2023).
Salto, 13 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1934 Feb 07- Feb 22

MARÍA ROSA KONDRATIUK CRAMAR y ANA CLAUDIA SAMIT KONDRATIUK (IUE 2-108180/2023).
Salto, 01 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1791 Feb 06- Feb 21

FRANCISCO ARDINO (IUE 2-94924/2023).
Salto, 21 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1670 Feb 05- Feb 20

HUMBERTO ROASCIO o HUMBERTO ENRIQUE ROASCIO y NEREA DA ROSA RODRIGUEZ o NEREA NUNES DA ROSA RODRIGUEZ (IUE 2-116582/2023).
Salto, 21 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1269 Feb 01- Feb 16

NESTOR ENRIQUE PINTOS BARS (IUE 2-115388/2023).
Salto, 21 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1268 Feb 01- Feb 16

PEDRO SANTIAGO RIBERO PERTUSATTI (IUE 2-85049/2023).
Salto, 10 de noviembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1155 Feb 01- Feb 16

OLGA MARIA GALVALISI PARENTINI (IUE 2-121606/2023).
Salto, 21 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 115 Feb 01- Feb 16

BENITO NUÑEZ PAIS (IUE 2-94939/2023).
Salto, 31 de octubre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 53 Feb 01- Feb 16

ANTENOR ENRIQUE CAVANI MONETA o MONETTA (IUE 2-118321/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 21 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3 Feb 01- Feb 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERARDO HUMBERTO SENATORE o SENATTORE ALFARO y VICENTA MARIANELA RIOS PONCE (IUE 2-104157/2023).
San José, 10 de noviembre de 2023.

ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1796 Feb 06- Feb 21

JOSÉ LUIS TROTTA MARTINEZ (IUE 2-108534/2023).
San José, 21 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 83 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

Emerson Leonardo Delgado Cortalezzi (IUE 2-116708/2023).
San José, 13 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35282 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Omar Héctor García Fernández y Heber Omar García Montelongo (IUE 2-115470/2023).
San José, 13 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35278 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Fernando Gabriel Morales Alvarez (IUE 2-117778/2023).
San José, 13 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35160 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Danilo Enrique Tabárez Carreño (IUE 2-120066/2023).
San José, 14 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35118 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

Delfino Vicente o Vicente Delfino Pereira o Pereyra, Carmen Morlan Novas y Adelfio Pereyra Morlan (IUE 2-98485/2023).
San José, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 1864 Feb 06- Feb 21

CUARTO TURNO

ETHEL NAHIR BORDAZAR ARRETCHE (IUE 2-107535/2023).
San José, 04 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35161 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Adriana Edith Bauza Fontes (IUE 2-105572/2023).
Libertad, 30 de noviembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35099 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

Elda Ramos Silveira (IUE 2-112365/2023).
Libertad, 14 de diciembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35073 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

Neda Daniela Codo Haller (IUE 2-105622/2023).
Libertad, 08 de diciembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35059 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

María Betiz o Betty Martinez Martinez o Martin Martinez y de Arquímedes Placeres Hernandez (IUE 2-82029/2023).
Libertad, 29 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 99 Feb 01- Feb 16

Franklin Haroldo Gambetta García (IUE 2-79737/2023).
Libertad, 11 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28 Feb 01- Feb 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

María Luisa TARRECH o TARRECHE (IUE 2-118185/2023).
Dolores, 12 de diciembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35153 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Roberto Ramón ERRO CABALLERO (IUE 2-121179/2023).
Dolores, 06 de febrero de 2024.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1983 Feb 07- Feb 22

Juan Raúl QUINTANA OTTONELLI (IUE 2-110891/2023).
Dolores, 27 de noviembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1774 Feb 06- Feb 21

SEGUNDO TURNO

Henry SLYOMOVICH TENEMBAUM o TENEMBAUN (IUE 2-116229/2023).
Dolores, 13 de diciembre de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35228 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Violeta Lujana CASTAÑO , Osmar Eliseo CORREA RUIZ y Gustavo Ariel CORREA CASTAÑO (IUE 450-272/2022).
Dolores, 17 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1906 Feb 07- Feb 22

Felipe Bismark IBAÑEZ CARMONA (IUE 2-84349/2023).
Dolores, 26 de septiembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1889 Feb 06- Feb 21

Julio Ismael OTTONELLI MURRU y Blanca Clivia GONZALEZ ESARTIE (IUE 2-113624/2023).
Dolores, 12 de diciembre de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1573 Feb 02- Feb 19

Víctor Manuel GOROSTIAGA PATENZE (IUE 2-116225/2023).
Dolores, 13 de diciembre de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DELIA ESTHER MAZZOLETTI BORDERRI (IUE 2-112249/2023).
Mercedes, 15 de diciembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35150 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

BANCA IDA HALLER BIARDO (IUE 2-119023/2023).
Mercedes, 15 de diciembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34958 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

OLGA RENEE ROMAN (IUE 2-112566/2023).
Mercedes, 15 de diciembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34942 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

FERMIN ARIEL IZAGUIRRE INZUA, ZULMA LIDIA INSUA ó INZUA LANUSSE y GARRY NELSON IZAGUIRRE INZUA (IUE 2-79308/2023).
Mercedes, 19 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 34861 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

BABIS ROQUE MEDINA TORRES (IUE 2-105083/2023).
Mercedes, 06 de noviembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1894 Feb 06- Feb 21

ESTEBAN MILTON SOSA LEGUINA (IUE 2-108620/2023).
Mercedes, 15 de diciembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1701 Feb 05- Feb 20

LUIS ALBERTO TORRES MANCEBO (IUE 381-183/2015)
Mercedes, 11 de noviembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1609 Feb 02- Feb 19

NORMA GLADYS SCHETTINI DELISSAGUE (IUE 2-112217/2023).
Mercedes, 15 de diciembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 111 Feb 01- Feb 16

PAULA RAMONA BARRIOS o PAULA RAMONA MACHIN de POSSE (IUE 2-99713/2023).
Mercedes, 23 de octubre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 103 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

CARLOS MARÍA SAEZ SANTOS (IUE 2-117596/2023).
Mercedes, 18 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34983 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUAN RAMÓN GONZALEZ PARADA (IUE 2-112206/2023).
Mercedes, 05 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34963 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LUCY IVONNE BONJOUR KELLAND (IUE 2-100511/2023).
Mercedes, 01 de noviembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34944 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DOMINGO LÓPEZ MALDONADO Y NELLYS o NELLY MERCEDES PAIS BUTRE o BURTRE (IUE 2-109721/2023).
Mercedes, 13 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34943 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

RUBEN GERMAN PEREZ SUHR (IUE 2-34150/2023).
Mercedes, 08 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1900 Feb 06- Feb 21

ISABEL RAMONA ORTIZ POZZOLO y MARÍA TERESA HAEDO ORTÍZ (IUE 2-121747/2023).
Mercedes, 18 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1753 Feb 05- Feb 20

TULA EMMA FRANTCHEZ URDANGARIN (IUE 2-115825/2023).
Mercedes, 14 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1433 Feb 01- Feb 16

ALFREDO HORACIO MANEIRO VASCONCELLOS (IUE 2-118084/2023).
Mercedes, 18 de diciembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 123 Feb 01- Feb 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORENO LÓPEZ, MARÍA TERESA (IUE 2-111577/2023).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 35264 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

LOPEZ DA CUNHA MOREIRA DAVILA, ISABELINO SOCORRO O LOPEZ DA CUNHA, ISABELINO SOCORRO O LOPEZ, ISABELINO SOCORRO Y SILVA GONZALEZ, JUANA (IUE 396-271/2022).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2023.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 34956 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

BERMUDEZ LASPIUR, AURELIO HIPÓLITO y MOREIRA OLIVERA HORTENCIA u HORTENSIA (IUE 2-106266/2023).
Tacuarembó, 20 de diciembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 1786 Feb 06- Feb 21

TERCER TURNO

WALTER HUGO PINTOS y WALTER HUGO PINTOS GONZALEZ (IUE 2-24663/2023).
Tacuarembó, 18 de abril de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 35069 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

AMARANTO LUNA PEREIRA NUÑEZ (IUE 2-94714/2023).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 1785 Feb 06- Feb 21

CIRIACO GRANADA GOMEZ (IUE 2-69977/2023).
Tacuarembó, 21 de agosto de 2023.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 1601 Feb 02- Feb 19

Maria Amelia Ibarrondo da Fonte (IUE 2-83609/2023).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 1600 Feb 02- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Winston María ARIZALETA ECHEVEST (IUE 614-312/2022).
Paso de los Toros, 14 de diciembre de 2023.
CÉSAR D' AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35285 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Waldemar Yacy PEREZ DIAZ (IUE 2-105534/2023).
Treinta y Tres, 08 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35156 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

Nelita MARTINEZ DUARTE (IUE 412-36/2019).
Treinta y Tres, 07 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35110 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

Celedonia Ramona MORENO CARABALLO (IUE 2-92784/2023).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1956 Feb 07- Feb 22

Hilario Alejandrino MEDINA MIRABALLES (IUE 2-69492/2023).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1955 Feb 07- Feb 22

Clotilde Carmen BENTOS GUIMARAES FLORES (IUE 2-111831/2023).
Treinta y Tres, 08 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 1935 Feb 07- Feb 22

Quintin Cantuariense FLEITAS AZAMBULLO (IUE 2-114742/2023).
Treinta y Tres, 08 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 1877 Feb 06- Feb 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Julio César Bevegni González (IUE 2-118831/2023).
Carmelo, 13 de diciembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 1801 Feb 06- Feb 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PICINATO, SUSANA LUCRECIA (IUE 2-99643/2023).
Maldonado, 09 de noviembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 35272 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MITKOVITZER, MANUEL (IUE 2-105197/2023).
Maldonado, 20 de noviembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 1816 Feb 06- Feb 21

BECERRA VACCA, NICOLÁS EDUARDO (IUE 2-120626/2023).
Maldonado, 21 de diciembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 144 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

GUSTAVO DAVID JALIL (IUE 2-81787/2023).
Maldonado, 10 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 35294 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

IRMA BIANCHI (IUE 2-94877/2023).
Maldonado, 06 de noviembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 1819 Feb 06- Feb 21

PROENCA FERNANDES, NELSON LUIZ (IUE 2-79850/2023).
Maldonado, 13 de noviembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 1716 Feb 05- Feb 20

OCTAVO TURNO

Justo Sucari y Rosa Momdjian (IUE 2-103131/2023).
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 7370 10/p 35368 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Monica Beatriz FORTE (IUE 2-94881/2023).
Maldonado, 22 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 7370 10/p 361 Feb 01- Feb 16

Liliana Gloria Schwartz (IUE 2-109608/2023).
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 7370 10/p 298 Feb 01- Feb 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "AGUIAR CAPPI, MIRTA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-89963/2023, se hace saber que por auto 6072/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MIRTA AGUIAR CAPPI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 33107 Nov 29- Dic 22

Feb 01- Feb 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "DE LA TORRE, DAVID y otro - SUCESIÓN" IUE 2-34310/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 29/07/2022, ejemplares Nº 30998 y Nº 31007 del DIARIO OFICIAL de fechas 22/08/2022 y 05/09/2022 respectivamente y las publicaciones Nº 11095 y Nº 11104 del Diario LA HOJA JUDICIAL Y COMERCIAL de fechas 22/08/2022 y 05/09/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto ERROR EN EL NOMBRE, corresponde rectificar donde dice: "DAVID DE LA TORRE BARDELAS y de YSOLINA GONZÁLEZ LOPEZ" debe decir "DAVID DE LA TORRE BARDELAS y de YSOLINA ó ISOLINA GONZÁLEZ LOPEZ".
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

01) (Sin Costo) 1/p 1959 Feb 07- Feb 07

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "PEREZ BURGO, ROBERTO - SUCESIÓN" IUE 2-10881/2023, se intima al Sr/a. Laura Elizabeth Acuña a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Roberto Perez Burgo en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.

01) $ 7370 10/p 1251 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "SELVA MOREIRA, HUGO - SUCESIÓN" IUE 2-42855/2023, se intima al Sr/a. HUGO RUBENS SELVA SEQUEIRA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de HUGO CESAR SELVA MOREIRA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 101 Feb 01- Feb 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "DE LEON PRINCIPE, ROSA - SUCESIÓN" IUE 2-117796/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ROSA DE LEON PRINCIPE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 1967 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "TAROCO BOSCH, JAIME - SUCESIÓN" IUE 2-114647/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JAIME JOSÉ TAROCO BOSCH, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 868 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "TOLLA LOPEZ, MARIA - SUCESIÓN SUCESION" IUE 2-15368/2019, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARÍA o MARUJA ELENA TOYA o TOLLA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 779 Feb 01- Feb 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DOMINGUEZ, ARGENTINA - SUCESIÓN" IUE 2-7561/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a sucesores a cualquier título del Sr. Juan Carlos SOSA MARTINEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ARGENTINA MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ DOMINGUEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 246 Feb 01- Feb 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "WERDER RAHDER, JUAN HARRY O RAHDER, HARRY O RAHDER WERDER, HARRY O WERDER, JEAN HARRY. SUCESIÓN" IUE 2-50557/2022, se hace saber que por auto 3794/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JUAN HARRY WERDER RAHDER O HARRY RAHDER O HARRY RAHDER WERDER O JEAN HARRY WERDER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32824 Nov 27- Dic 22

Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CASAS TEXEIRA, MARIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-92682/2023, se hace saber que por auto 4541/2023 del 26/10/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA VIOLETA CASAS TEXEIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 34882 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Mar 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "LOZANO GIL, LIDIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-43785/2022, se hace saber que por auto 4735/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LIDIA LOZANO GIL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32823 Nov 27- Dic 22

Feb 01- Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "COLOMBO PRANDO, EMILIO DECLARATORIA DE AUSENCIA" IUE 168-231/2020, se ha declarado la ausencia del Sr/a. EMILIO COLOMBO PRANDO haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Canelones, 14 de octubre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 1968 Feb 07- Feb 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MARISTANY AURELIO AGUILAR Y EULALIA COMINI ARANDA SUCESIÓN" IUE 352-1241/2015, se intima al Sr/a. CAROLINA, FERNANDA, FRANCO y MATIAS MARISTANY a que manifieste si acepta o repudia la herencia de AURELIO AGUILAR MARISTANY y EULALIA COMINI ARANDA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 27 de diciembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 81 Feb 01- Feb 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BARBOZA JUAREZ, EVA DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-38754/2023, se ha declarado la ausencia del Sr/a. EVA BARBOZA JUAREZ haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Libertad, 01 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 35068 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

Convocatorias



ALENSTAR SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Día 26/2/2024, en Avenida Bolivia 1427, Montevideo, en primera convocatoria 9:00 hs, en segunda convocatoria 10:00 hs, con el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2. Consideración de la hipoteca del padrón 226/006 de Punta del Este, Maldonado, para

garantizar las obligaciones de EXPANDIR S.A. con BBVA Uruguay S.A.

Primera Publicación

03) $ 2593 3/p 1982 Feb 07- Feb 09

EXPANDIR SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Día 26/2/2024, en Avenida Bolivia 1427, Montevideo, en primera convocatoria 9:30 hs, en segunda convocatoria 10:30 hs, con el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la aprobación de un crédito del equivalente a $ 15.000.000, mas cláusula de extensión al 50% mas, otorgado por BBVA Uruguay S.A. (garantizado con la garantía hipotecaria del padrón 226/006 de Punta del Este, Maldonado, que adquirirá en forma simultánea ALENSTAR SA).

Primera Publicación

03) $ 3431 3/p 1981 Feb 07- Feb 09

AZUCARERA DEL LITORAL S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de febrero de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, la que tendrá lugar en la Administración de la Planta Industrial de Azucarera del Litoral S.A., sita en la calle Presbítero Meriggi y Libertad, de la ciudad de Paysandú, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital social.
3. Reforma art 5 del estatuto social.
4. Aumento de capital integrado mediante capitalización de pasivos.
5. Autorizaciones.
6. Designación de accionistas para firmar el acta.
Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, hasta el momento previo al inicio de la asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 5825 3/p 1972 Feb 07- Feb 09

BARRACA DEAMBROSI S.A.
Convocatoria

Se convoca a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 2024 a las 14 hrs. en el local de Avda. Rondeau 2257, para tratar el siguiente orden del día:
1) Nuevo proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 28/02/2023.

Primera Publicación

03) $ 1995 3/p 1952 Feb 07- Feb 09

FIDEICOMISO FINANCIERO FORESTAL BOSQUES DEL URUGUAY 2 CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay 2 (el "Fideicomiso") para la asamblea a celebrarse el día 28 de febrero de 2024, a la hora 13 en primera convocatoria y a la hora 14 en segunda convocatoria, en la calle Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
* Aprobar modificación del contrato de Fideicomiso.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente, EF Asset Management AFISA.

03) $ 3630 3/p 1887 Feb 06- Feb 08

MODYLER S.A.
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de Febrero de 2024, a las 12 horas en la primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 8 Brig. Gral. J. A. Lavalleja Km. 19, Montevideo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades.
3.- Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4.- Responsabilidad de los Directores.
5.- Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Se previene que de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos de la Sociedad, los accionistas para asistir a la asamblea podrán: a) Depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas.
b) Inscribirse en el Libro de Registro de Asistencia que se abrirá 5 días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. En caso de imposibilidad de asistencia, el accionista podrá hacerse representar por otra persona con un poder simple.

03) $ 8378 3/p 1886 Feb 06- Feb 08

FIDEICOMISO FINANCIERO FORESTAL BOSQUES DEL URUGUAY CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay (el "Fideicomiso") para la asamblea a celebrarse el día 28 de febrero de 2024, a la hora 14 en primera convocatoria y a la hora 15 en segunda convocatoria, en la calle Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
* Aprobar modificación del contrato de Fideicomiso.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente, EF Asset Management AFISA.

03) $ 3551 3/p 1885 Feb 06- Feb 08

FIDEICOMISO FINANCIERO FORESTAL BOSQUES DEL URUGUAY 3 CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay 3 (el "Fideicomiso") para la asamblea a celebrarse el día 28 de febrero de 2024, a la hora 13:30 en primera convocatoria y a la hora 14:30 en segunda convocatoria, en la calle Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
* Aprobar modificación del contrato de Fideicomiso.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente, EF Asset Management AFISA.

03) $ 3630 3/p 1884 Feb 06- Feb 08

Centro Patronal de Peinadores y Afines del Uruguay

El CENTRO PATRONAL DE PEINADORES Y AFINES DEL URUGUAY, convoca a sus asociados a ELECCIONES para constituir el Consejo Directivo que regirá la Institución en el período 2023/2026. Se ha fijado el mismo para el día lunes 18 de marzo de 2024, desde las 13 horas a las 18 horas, en la Sede Social de Mercedes 1732.
El votante deberá acreditar su calidad de patrón, exhibiendo su planilla de trabajo y estar al día con la tesorería (cuota social de afiliación al CPP).
Por la Comisión Electoral: Sr. Martin Moretti Presidente, Sr. Marcelo Bresso 1º Vocal y Sra. Rita Rodriguez 2º Vocal.

Última Publicación

03) $ 2926 2/p 1862 Feb 06- Feb 07

COSTA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Costa Oriental S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 27 de febrero de 2024 a las 11 horas en sus oficinas de Ruta 8 Zonamérica, a fin de considerar el siguiente Orden del día:
1. Consideración de la decisión tomada por parte del Presidente de la Sociedad respecto a su situación laboral en Costa Oriental S.A.
2. Consideración de los nuevos anticipos de dividendos a realizar a los Accionistas
3. Designación de dos accionistas y/o representante para firmar el acta
Se recuerda a los señores Accionistas que se debe concurrir con las acciones o el certificado de depósitos de las mismas y que el libro de Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comienzo de la sesión.

Última Publicación

03) $ 5226 3/p 1748 Feb 05- Feb 07

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ



INTENDENCIA DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó, Dardo Ortiz,, solicitando SEGUNDAS COPIAS del NICHO NRO. 249 CUERPO "B" ubicado en quinta fila al NORTE en el Cementerio de Ciudad de SAN JOSE, que figura a nombre de Segundo BACHIN O BACCINO.- Adjudicado el 1 de Noviembre de 1944.- Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
04) $ 4022 3/p 1883 Feb 06- Feb 08

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO IGNACIO COSIO BORDA y ALICIA MARIELA CARDENAS BIANCHI (IUE 2-90845/2023).
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1703 Feb 05- Feb 20

ANDREA ALEJANDRA DE LOS SANTOS LAGOS y RICARDO HUGO HERRERO DUTRA (IUE 2-112364/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1641 Feb 02- Feb 19

QUINTO TURNO

VIVIANA ISABEL BONILLA PIN y EDUARDO MARIO BOTTINELLI FREIRE (IUE 2-83515/2023).
Montevideo, 06 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 35113 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

GONZALO DANIEL ESCUDER BELL y MARTA MARISOL NUNES MOTTA (IUE 2-111595/2023).
Montevideo, 07 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 35026 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

NOVENO TURNO

MARÍA FLORENCIA LEMES PEGO y RODRIGO ANDRÉS CLAVIJO (IUE 2-114044/2023).
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1661 Feb 02- Feb 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

SILVIA MICAELA CLAVELL RODRÍGUEZ y GONZALO ALVAREZ FIRPI (IUE 2-99899/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 70 Feb 01- Feb 16

JUAN LUIS BOUZA LÓPEZ y ELISA CARMEN TRABAL LUISI (IUE 2-101361/2023).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 30 Feb 01- Feb 16

DECIMOTERCER TURNO

WALTER NELSON GARCÍA CARDOZO y GLADYS MÓNICA LORENZO NANDES (IUE 2-95892/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 82 Feb 01- Feb 16

DECIMOQUINTO TURNO

RUBEN ALFONSO RODRÍGUEZ DÍAZ y BETTINA GRISI MANEIRO (IUE 2-119363/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 4 Feb 01- Feb 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARCELO ALEJANDRO FARIAS SILVERA y BRIAN ANTHONY CORBO SOZZO (IUE 2-71743/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 35201 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

BRUNO EMILIANO BARRETO IRISARRI y ROCIO ANAHI BENTANCOURT LOPEZ (IUE 2-113569/2023).
Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1472 Feb 01- Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

VERONICA BACCINO GIALLORENZO y MARTIN DO MATO CORRALES (IUE 2-111744/2023).
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 35232 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO FRANCISCO DEAL FRECCERO y NEDDA LORENZO CHAIN (IUE 2-104128/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35273 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ROSINA IURATO y FRANCISCO RAUL ROSTAN (IUE 2-35969/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1204 Feb 01- Feb 16

MARTÍN GUSTAVO GÓMEZ DE LEÓN y CARLA ANDREA SIRITO (IUE 2-115655/2023).
Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 57 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELSON ENRIQUE GADEA y MARIA ISABEL PEREZ (IUE 2-113427/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 1583 Feb 02- Feb 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

NICOLÁS FELIPE SASSO GAZEL y CAROLINA ALEJANDRA OHOLEGUY GRUB (IUE 2-77756/2023).

Montevideo, 18 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1440 Feb 01- Feb 16

SILVANA GARCIA DESENA y BARAK JACOBO BREITFELD BEDER (IUE 2-97892/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 192 Feb 01- Feb 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVARO FEDERICO MORALES SILVA y MARIA DEL CARMEN ACUÑA ECHEVARRIA (IUE 2-101426/2023).
Canelones, 19 de diciembre de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35280 Dic 22- Dic 22
Feb 01- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA IVONNE BREDA GÓMEZ y MARIO FERNÁNDEZ BERMÚDEZ (IUE 2-108448/2023).
Ciudad de la Costa, 20 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 90 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

LUIS ALVARO BERNARDEZ CASTRO y ADRIANA IRMA ROLDAN MENEY (IUE 2-115107/2023).
Ciudad de la Costa, 13 de diciembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35291 Dic 22- Dic 22
Feb 01- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

DIANELA PEREZ MANICA y PEDRO ISMAEL FERNANDEZ PEREYRA (IUE 2-107288/2023).
Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 34970 Dic 19- Dic 22
Feb 01- Feb 08

SEXTO TURNO

WILMAN DIEGO GARCIA y DAIANA ESTEFANY OLIVERA (IUE 2-122076/2023).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1553 Feb 02- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DIEGO SEBASTIAN FIGUEREDO GROBA y VIVIAN ANABEL GUTIERREZ ROBERTS (IUE 2-108147/2023).
Pando, 29 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 34911 Dic 18- Dic 22
Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

FIORELLA CONSTANTINA CHIOLA CABRERA y ALFREDO GERMÁN GRILLO ALVAREZ (IUE 2-122122/2023).
Pando, 21 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 58 Feb 01- Feb 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADRIAN WOSLAVSKY COHEN y CECILIA GLIKSBERG (IUE 2-110590/2023).
Maldonado, 21 de diciembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 78 Feb 01- Feb 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO AMADO BONILLA ECHERVERZ y ZULEMA ETULAIN LARRAÑAGA (IUE 2-87643/2023).
Paysandú, 13 de diciembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 35074 Dic 20- Dic 22
Feb 01- Feb 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

JOSÉ LUIS REMEDI ZUNINI y MILADA KRAUSOVÁ (IUE 2-119976/2023).
Salto, 01 de febrero de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 1782 Feb 06- Feb 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SUSANA TERESITA DUTRUEL y ROMEO SERAPIO LÓPEZ PERDOMO (IUE 2-113749/2023).
San José, 22 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 279 Feb 01- Feb 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO ALAYON DUBOURDIEU y JULIANE SUELLEN DE ANCHIETA (IUE 2-40415/2023).
Mercedes, 07 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 1902 Feb 07- Feb 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDGAR ARTIGAS MARTÍNEZ y NUBIA BEATRIZ SILVA PEREIRA (IUE 2-109289/2023).
Tacuarembó, 20 de diciembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
05) $ 12546 10/p 35323 Dic 22- Dic 22
Feb 01- Feb 15

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: “FERNANDEZ MARTINEZ, JORGE y otro -CESE DE LA

DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL", IUE 2-93836/2023, se hace saber que por Resolución nro. 5752/2023 de fecha 19/10/2023, se decretó el restablecimiento de la sociedad conyugal de bienes entre los cónyuges: JORGE WASHINGTON FERNANDEZ MARTINEZ y SUSANA TERESA DI PIERRO ANGIONE, emplazándose a todos los interesados para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado a deducir en formas sus derechos.

Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1447 Feb 01- Feb 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ FUENTES, LUIS c/ SOTOLONGO PERAZA, GEOVANIS - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE" IUE 2-104661/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. Luis Ignacio Hernández Fuentes a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 1514 Feb 01- Feb 16

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ, MARÍA c/ SAIZ LAGO, OSCAR - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-115112/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. OSCAR NASARIO SAIZ LAGO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 1797 Feb 06- Feb 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIARINO DURANTE, LAURA c/ COCIO, LEONARDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-114489/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LEONARDO ENRIQUE COCIO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 13 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Última Publicación
07) $ 4022 10/p 34838 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ VAZQUEZ, JOSE c/ PEÑA FONTES, GRACIELA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-122360/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GRACIELA BEATRIZ PEÑA FONTES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de febrero de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 1854 Feb 06- Feb 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CANALE LA LUZ, MARCELO c/ DIAZ, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-116424/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA DEL LOURDES DIAZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 35190 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS OLIVERA, GUSTAVO c/ CORALES, ANA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-119819/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANA LAURA CORALES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de diciembre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 16 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NICOLA BENITEZ, LIBER c/ HERNANDEZ COLOMBO, ESTRELLA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-42151/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. ESTRELLA MONICA HERNANDEZ COLOMBO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 20 de diciembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 35183 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, MARÍA c/ RODRÍGUEZ AZKER, LUIS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-41684/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. RODRÍGUEZ AZKER, LUIS ALBERTO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 21 de diciembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 35298 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

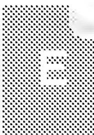
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 4º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos caratulados: "SOUZA BENTANCORT, MÁXIMO RIGOBERTOC/ SAN MARTÍN, PAOLA CARINADIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-117140/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PAOLA CARINA SAN MARTIN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 21 de diciembre de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 35322 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15



Emplazamientos

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "TRASANTE BASADONE, NATALIA c/ RISSO MOIZO, PABLO y otro - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-40058/2021, se dispuso citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores a cualquier título de María Burastero y de Clever Washington Risso, en especial a Guillermo Risso, Uelery Risso, María Delcarmen Risso, Lis Risso, Dely Risso, Clever Eddi Risso Yanes, Nidia Juanita Risso Yanes por el término de 90 días, a fin de que se presenten en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 01 de febrero de 2024.
ANDREA SILVINA PÉREZ FELLAY, Actuario Adjunto.
08) $ 15559 10/p 1789 Feb 06- Feb 21

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ OLIVERA, EVA Y OTRO - DEMANDA RESCISORIA" IUE 2-59191/2021, en cumplimiento del Decreto 914/ 2023 del 4/5/2023, se dispone: Expídanse edictos en la forma de estilo, emplazándose a las Sra. Eva Olivera y Sra. Alicia Lima Olivera, y/o sucesores a cualquier titulo a que comparezcan a estar a derecho, con plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estás actuaciones.-

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 73 Feb 01- Feb 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ TRAVERSO RYCKEBOER, JUAN Y/O SUCESORES - RESCISIÓN DE CONTRATO" IUE 2-16617/2023, según providencia Nº 4143/2023 de fecha 6/12/2023, se CITA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de JUAN TRAVERSO RYCKEBOER y/o a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble sito en el Complejo Habitacional Cutcsa 6, sito en calle Lezica Nº5773, apto.012, padrón 46337, ubicado en el departamento de Montevideo e igual localidad catastral, zona Urbana, padrón individual 46337/012 que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal, cuyos demás datos resultan de autos, a que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
LUCIANA RUFENER GODEZA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 20745 10/p 71 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ GUEDES ALEJANDRO, GUEDES CELESTE, GUEDES MA. JUDITH, SUCESORES Y/O HEREDEROS A CUALQUIER TITULO DE HECTOR GUEDES - DEMANDA DE RESCISION DE ENAJENACION DE INMUEBLE" IUE 2-46354/2020, por resolución Nº 2964/2022 de fecha 18/10/2023, se cita, llama y emplaza a Alejandro Guedes, Celeste Guedes, María Judith Guedes y herederos a cualquier título de Héctor Guedes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones referentes a la vivienda padrón Nro. 426.161 ubicada en Barrio Ganaderos y Yugoeslavia, Pasaje E Angel García 5705, Manzana B, solar 6.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 74 Feb 01- Feb 16

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, en autos caratulados, "APUD, CARINA - CANCELACION DE ACCIONES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR.", IUE 2-81745/2023, por resolución No. 3430/2023 de fecha 04/12/2023 se dispuso la cancelación de letra de cambio Serie 019, Número 558461, emitida por el Banco Santander con fecha 26/02/2020, por un monto de U$S 4.907 a nombre de Carina Apud.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
ANDREA LORENA IRIARTE MACHIN, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 1405 Feb 01- Feb 16

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 36º Turno, dictada en autos: "KRUCHIK FRIDMAN, DORA c/ VAIDA ARIAS, JUANA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 2-4223/2018, por resolución Nº 4065/2023 de fecha 29/11/2023, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. Juana Mercedes VAIDA ARIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 12 de diciembre de 2023.
LUCIANA RUFENER GODEZA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13697 10/p 1725 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "FERULANO SILVA, MIGUEL - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-57186/2022, se cita, llama y emplaza a a todo interesado a estar a derecho las presentes actuaciones, en las que se ha promovido acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural de RAMON MIGUEL NAPPI respecto de HONORATA SILVA MORALES y de JUAN NAPPI, así como, de la Sra. ELIDA SILVA, respecto de HONORATA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 16623 10/p 35165 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ANDRES GUTIERREZ, IVAN c/ PINEDA PORRAS, EMILSE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-106596/2023, se cita, llama y emplaza a la Sra. EMILSE MILAGROS PINEDA PORRAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
08) $ 10904 10/p 34833 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "FIORITO FUENTES, MIRTA c/ GARCIA, MARTIN - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-121209/2023, se cita, llama y emplaza a MARTÍN SEBASTIÁN GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 1699 Feb 05- Feb 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "SILVA GONZALEZ, BRAYAN Y OTRO-ADOPCIÓN PLENA(EXTRAORDINARIO)" IUE 2-56840/2023, se cita, llama y emplaza a MARÍA DE LOURDES GUEVARA GUEVARA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 34851 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ENCISO DE LA VEGA, MARIS c/ INDABURU, RUBÉN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-120480/2023, se cita, llama y emplaza a RUBÉN WALTER INDABURU por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35085 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GARAT MENENDEZ, ANGELA c/ PORREGA, CARLOS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-120468/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS HUGO PORREGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35084 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ROSES MERILES, ROCIO C/ CUELLA GERMANIAPENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 2-115752/2023, se cita, llama y emplaza a GERMANIA EMMY ALEJANDRINA CUELLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de diciembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35081 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "ZEBALLOS VEGA, FLORENCIA c/ PAÉZ PEREYRA, MARCELO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-110902/2023, se cita, llama y emplaza a MARCELO SEBASTIAN PAEZ PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35230 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LEZAMA, ALBA c/ MORAIS GARCIA, LORENA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-112768/2023, se cita, llama y emplaza a LORENA PAOLA MORAIS GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1569 Feb 02- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ CAMEJO CASAÑOL, CHRISTIAN y otro - INTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA" IUE 2-17107/2020, por resolución Nº 3399/2023 de fecha 30/11/2023, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN ALEXANDER CAMEJO CASAÑOL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de diciembre de 2023.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 12899 10/p 1960 Feb 07- Feb 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO CAMBELO c/ DOMINGUEZ MALDONADO, RAUL - EJECUCIÓN DE HIPOTECA DOMINGUEZ MALDONADO, RAUL EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 2-21298/2016, SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA a los Sucesores y/o Herederos a cualquier titulo de RAUL DOMINGUEZ MALDONADO, por el plazo de 90 días a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 13032 10/p 871 Feb 01- Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "Croci Longo, Claudia c/Ruilopez Gabriel. Juicio Ejecutivo

Cambiario. " IUE 2-14319/2019, se hace saber que por decreto Nº 1477/2023 del 29/05/2023, se cita, llama y emplaza por termino de 90 días a Gabriel Ruilopez y sus herederos y/o sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, de acuerdo con lo establecido por el art. 89 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 14 de junio de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 12766 10/p 35038 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ LEDESMA ESQUIBEL, JOSE y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-5875/2020, por resolución Nº 348/2023 de fecha 06/03/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de Juan Alberto Pacheco Dos Santos Mendieta, último titular de la unidad 001 del Padrón 416752 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de marzo de 2023.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1868 Feb 06- Feb 21

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 13º Turno, dictada en autos: "WALLACE CASTRO, JULIO y otros c/ MUSTO, ANDREA y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-53606/2018, por resolución Nº 2350/2023 de fecha 23/11/2023, se cita, llama y emplaza a ADMINISTRACION DE EDIFICIO GALERÍA COMERCIAL ENTREVERO PADRÓN 6562 Y ADMINISTRACION DEL EDIFICIO PADRÓN 6562 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35181 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA MENESES, MARY SOL C/ PEREIRA, CARLOS EDUARDO.PENSION ALIMENTICIA (FAMILIA)" IUE 156-445/2022, SE CITA Y EMPLAZA AL SR. CARLOS EDUARDO PEREIRA A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DE PENSION ALIMENTICIA INICIADO POR LA SRA. MARY SOL SILVA MENESES RESPECTO DE SU MENOR HIJO
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 22 de diciembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "ARGAIN CEBEY, FANNY PATRICIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-112639/2023, se cita, llama y emplaza a JULIO SEBASTIAN SARAVIA BARCELO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35004 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Canelones, dictada en autos: "YAMILE FADUL VARELA ESCRITURACION FORZADA" IUE 193-11/2013, por decreto n.º 233/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÈRMINO DE 90 DÌAS, a la SRA. ISABEL BENTANCOR BURGUEÑO DE LEÒN O SUCESORES A CUALQUIER TÌTULO, efectos de citarla de excepciones en los presentes autos, bajo apercibimiento de designàrsele Defensor de Oficio, con quien seguiràn las actuaciones. Dra. Katty Estefani Leite Sosa – Juez de Paz

Canelones, 07 de diciembre de 2023.
KATTY ESTEFANI LEITE SOSA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13298 10/p 1674 Feb 05- Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "PLATA ROMERO, ANDREAC/FRANCO LAVEZZO, DELIA Y OTROSESCRITURACION JUDICIAL" IUE 182-1495/2021, por resolución Nº 1380/2023 de fecha 23/11/2023, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Delia Edelmira Franco Lavezzo, Mirta Renné Franco Lavezzo y Nelson Raúl Franco Lavezzo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 07 de diciembre de 2023.
VIRGINIA ALEJANDRA CARNELLI MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 14096 10/p 35163 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ MENDEZ, LUIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-103863/2023, se cita, llama y emplaza a GABRIELA STEFANI OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 19 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35098 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CECILIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-103868/2023, se cita, llama y emplaza a Micool Humberto Mingroni Gandolfo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 22 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 42 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos:

"GONZALEZ FERREIRA, SONIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-79102/2023, se cita, llama y emplaza a ALICIA MICAELA SOSA GONZÁLEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 20 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35176 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "CARDOZO GONZALEZ, JUAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-80726/2023, se cita, llama y emplaza a GISSEL NALERIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 20 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35170 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "MACHADO PORLEY, GLORIA BEATRIZ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 526-31/2022, se dispuso emplazar por edictos a ALBA BEATRIZ MARTA HERNANDEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Atlántida, 08 de diciembre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 816 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "COITIÑO RAMOS, MARIA c/ DE LA ROSA MACHADO, SERGIO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-98386/2023, se cita, llama y emplaza a SERGIO DE LA ROSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35319 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "GÓMEZ FERRAZ, CAROLINA c/ SAAVEDRA, FRANCISCO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-116419/2023, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO SEBASTIAN SAAVEDRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 18 de diciembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 34979 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "COSTA ANDRADA, MARINA ALEXANDRA C/ PEREYRA, JESSICA ANABELLA PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA - FAMILIA" IUE 175-776/2019, se cita, llama y emplaza a JESSICA ANABELLA PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35307 Dic 22- Dic 22
Feb 01- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "DIAZ MACHIN, JONATHAN DANIEL; DIAZ MACHIN, JUAN DAVID RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 175-125/2012, se cita, llama y emplaza a RICHARD DANIEL DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35219 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA CABRERA, JULIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-121682/2023, se cita, llama y emplaza a MARIANA CARINA RAMOS PREIS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 22 de diciembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "CABRERA GHIGNONE, MARTA c/ LENZI, EDUARDO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-123532/2023, se cita, llama y emplaza a EDUARDO OSCAR LENZI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 22 de diciembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34 Feb 01- Feb 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "OJEDA FERNANDEZ, MARÍA c/ FREIRE, JOSÉ - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-114689/2023, se cita, llama y emplaza a JOSÉ RENATO FREIRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1680 Feb 05- Feb 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "TECHERA SANTOS, HORTENCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-122410/2023, se cita, llama y emplaza a GASTÓN LUGO y ALICIA ELIZABETH ARRIETA TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en

el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1678 Feb 05- Feb 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "LUCERO DELGADO, MELANI c/ TEJERA RAMIREZ, VANY - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-100014/2023, se cita, llama y emplaza a NAHUEL TEJERA RAMÍREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1677 Feb 05- Feb 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "ROSA TECHERA, RONEY y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-122923/2023, se cita, llama y emplaza a VALERIA RAMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1682 Feb 05- Feb 20

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "FIALHO TORT, ANNA c/ GOMEZ VILLAR, DANIEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-113941/2023, se cita, llama y emplaza a DANIEL GUSTAVO GÓMEZ VILLAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1684 Feb 05- Feb 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "WITRALEN S.APRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIAPADRONES Nº 2659 Y 2660" IUE 228-404/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, al lindero propietario del Padrón 2662, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título (art. 127,4 del C.G.P.) sobre el siguiente padrón 2659 (dos mil seiscientos cincuenta y nueve) de la Localidad Catastral Colonia-Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, y que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel Di Paola, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina Delegada de Colonia con el Nº 722 el 20/04/2015, tiene un área de quinientos setenta y seis metros cuadrados (576 m2) y se deslinda así: 12 metros de frente al NorOeste a calle de 17 metros Asambea de la Florida; 48 metros al Norte con padrón 2658; 12 metros al SurEste con padrón 2663, y 48 metros al SurOeste con padrón 2662 (16 metros), 2661 (16 metros) y 2660 (16 metros), todos del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia, 07 de septiembre de 2023.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 25399 10/p 1163 Feb 01- Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: "CARLOS RUFINO PAGES PINEDA C/ EDUARDO DANIEL PADIN AGUIARJUICIO EJECUTIVO" IUE 230-133/2022, 320/2023 Cumpla la oficina lo ordenado por decreto Nro 130/2023 por medio de edictos los que serán publicados en el Diario Oficial y en otro diario de la localidad durante diez días hábiles continuos. 130/2023 Condénase a la demandada al pago de la suma reclamada más intereses, costas y costos, en su mérito, trábase embargo genérico hasta cubrir lo adeudado incluyendo ilíquidos, oficiándose al Registro Nacional de Actos Personales -Sección Interdicciones- (art. 124 del decreto ley 14.701; arts. 352, 353.4, 354.1 y 3, y 380.1 y 2 del C.G.P.). Efectivizada la medida cautelar, cítese a la demandada de excepciones por el plazo de 10 días; de no ser opuestas, reservese por el plazo de 90 días suspendiéndose la vía de apremio a la espera de la denuncia de bienes concretos por parte de la actora (arts. 354.3 y 355.1 ejusdem). A los otrosí digo: téngase presente.

Carmelo, 28 de abril de 2023.
ANDREA ISABEL CORA MORALES, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 24734 10/p 35299 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "ROSSI MENDEZ, MARCELA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-107627/2023, se cita, llama y emplaza a EDUARDO NICOLAS LIMA AROCENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 01 de febrero de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1560 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "GUTIERRES, MONICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-52620/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS ETCHEVERRY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 01 de febrero de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1559 Feb 02- Feb 19

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "PERALTA SABORNIN, RUBEN y otro C/ VIGNOLA DE MARCO ,CARLOS MARÍA OBLACIÓN Y CONSIGNACION" IUE 2-54289/2023, se emplaza a Carlos Maria VIGNOLA DEMARCO para que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Dr. Diego Ruiz Alejandro - Juez de Paz Departamental.

Durazno, 21 de septiembre de 2023.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 11170 10/p 34834 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "QUEGLES, GERARDO c/ RODRIGUEZ, SANTA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-108454/2023, se cita, llama y emplaza a Santa Isidora Rodríguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Durazno, 22 de diciembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29 Feb 01- Feb 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "GRANDAL CONDE, CAROLINA c/ WILBORN, ELGRACE - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-121216/2023, se cita, llama y emplaza a ELGRACE WILBORN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 18 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 34965 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "ZAMA, CAMILA c/ PARADA GRAJALES, ESTEBAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-121208/2023, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN AMADEUS PARADA GRAJALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 01 de febrero de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1581 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/ FRESIA ,CARLOS Y OTRO" IUE 2-98128/2023, por resolución Nº 5915/2023 de fecha 13/10/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA FRESIA, SUCESORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRON RURAL N 15264 DE LA SECCION CATASTRAL 10 DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 08 de diciembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 626 Feb 01- Feb 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "MICHELENA, CARMEN INES Y OTRAS C/ TOLEDO PERLAS, DARIO.ACCIÓN DE REIVINDICACIÓNEXPEDIENTE ACUMULADO IUE 296-148/2019. TOLEDO PERLAS, DARIO WASHINGTON. PRESCRIPCIÓN TREINTENAL.-" IUE 296-146/2019, según Providencia Nº1289/2023 de fecha 22/08/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A LA CONYUGE o demás herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos del SR. VICTOR FERNANDO MICHELENA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 12 de diciembre de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 17553 10/p 89 Feb 01- Feb 16

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CAPUTO BELTRAME GLAUCO FERNANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA INMUEBLE PADRÓN Nº8837BALNEARIO BUENOS AIRES ." IUE 299-98/2023, Por disposición de la Sra. Jueza Paz Departamental de la 6º Seccional, dictada en autos: "Caputo Beltrame, Glauco Fernando-Prescripción Adquisitiva inmueble padrón Nº 8837" IUE 299-98/2023, se CITA LLAMA Y EMPLAZA al último titular y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 8.837, manzana catastral 260, ubicado en localidad catastral Buenos Aires, Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, área 300 m2; por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones.

San Carlos, 14 de diciembre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17686 10/p 35315 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTALDE MALDOANDOC/MASCIAS, SUSANA HAYDEE Y OTRO JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-419/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ MASCIAS SUSANA HAYDEE y OTRO- JUICIO EJECUTIVO- " IUE 299-419/2022, por resolución Nº 1130/2022 de fecha 14/11/2022, se cita, llama y emplaza a SUSANA HAYDEE MASCIAS, JAIME ORTO y FEDERICO GREEN, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 05 de diciembre 2022.

San Carlos, 16 de diciembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17021 10/p 1425 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/MAMBERTO GENZANA, ANGEL HECTOR Y OTRAJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-441/2022, por resolución Nº 1181/2022 de fecha 22/11/2022, se cita, llama, emplaza y cita de excepciones a ANGEL HÉCTOR MAMBERTO GENZANA y ELSA COGORNO en su calidad de propietaria del Padrón Nº 11437 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado y al Sr. MATÍAS GUZMÁN, DNI 23.277.083, en su calidad de titular de derechos posesorios del referido padrón, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 27 de junio 2023.

San Carlos, 09 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 18484 10/p 1423 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/MASINI PARODI, JULIO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-158/2022, N.º 393/2022 de fecha 19/05/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO MASINI PARODI Y GERÓNIMA DOLORINA FLORES, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designáseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 01 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 12234 10/p 1422 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ GANDOLFO SIMONS, NÉSTOR JORGE. Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-108/2021, por resolución Nº 301/2021 de fecha 04/06/2021, se cita, llama, emplaza y cita de excepciones a los Sres. Néstor Jorge GANDOLFO SIMONS, Manuela GONZÁLEZ, Rodolfo Hugo GANDOLFO SIMONS, Margarita GANDOLFO, Juan Carlos GANDOLFO SIMONS y Edith COLANTONE, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 11539 de la localidad de San Vicente Departamento de Maldonado y al Sr. Ezequiel Ramiro IRIBARREN, titular del documento de identidad argentino 21.832.958, en su calidad de poseedor de dicho padrón, por el

termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 27 de julio de 2023.

San Carlos, 09 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 20878 10/p 1421 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-452/2022, por resolución Nº 1192/2022 de fecha 24/11/2022, se cita, llama, emplaza y cita de excepciones a URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVA en su calidad de propietaria del Padrón Nº 11448 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado y a los los Sres. GABRIEL LUIS CASSULO, DNI 17.352.649 y MARÍA FERNANDA BLBINO o BALBINO en su calidad de titulares de derechos posesorios del referido padrón, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 27 de junio 2023.

San Carlos, 09 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 19415 10/p 1419 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/GIGENA CIRGILIANO, ÁNGEL OSVALDO Y OTROS.JUICIO EJECUTIVO." IUE 299-451/2022, por resolución Nº 1193/2022 de fecha 24/11/2022, se cita, llama y emplaza a ÁNGEL OSVALDO GIGENA CIRIGLIANO e ISABEL CLARA ALESSANDRO en su calidad de propietarios del Padrón Nº 11449 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado, y contra el Sr. JUAN ANTONI NARI, titular de derechos posesorios del referido padrón, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 01 de agosto de 2023.

San Carlos, 03 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17819 10/p 1418 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTALDE MALDONADOC7UZAL, RAUL ALFREDO Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-385/2022, por resolución Nº 1000/2022 de fecha 17/10/2022, se cita, llama y emplaza a los Sres. Raúl Alfredo Uzal y Sussy Mabel Adradas, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 11523 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado, y contra OTTER INTERNACIONAL CORPORATION, en su calidad de poseedora del referido padrón, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 15 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 16490 10/p 1417 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTALDE MALDONADOC/ SPADAVECCHIA, CARLOS ALBERTO YOTRAJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-443/2022, por resolución Nº 1183/2022 de fecha 22/11/2022, se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Spadavecchia y Carmen Vercellino en su calidad de propietarios del Padrón Nº 11413 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado, y a la Sra. María Cristina Sarava, en su calidad de titular de derechos posesorio, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16357 10/p 1416 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "ABELLA VALDIVIA, NICOMEDES - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-32395/2023, Por Disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados "Abella Valdivia, Nicomedes Prescripción Adquisitiva Inmueble "IUE 2-32395/2023, se hace saber que ante ésta Sede se presentó Nicomedes Santiago Abella, deduciendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Sexta Seccion Judicial del Departamento de Maldonado, padrones NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVEMIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (9430 Y 9431), manzana 227, de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, según el plano del Agrimensor Juan Ignacion Bonilla Bernadet, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 2269 de fecha 1 de agosto de 2023 y que constan de 300 metros cuadrados cada uno, que se deslindan de la siguiente manera, 9430: al Sur 30 metros con padron 9431, al oeste 10 metros de frente a calle pública, al este, 10 metros al padrón 9466, y al norte, 30 metros que lindan con padrón 9429; 9431: al Sur 30 metros con padron 9432, al oeste 10 metros de frente a calle pública, al este, 10 metros al padrón 9465, y al norte, 30 metros que lindan con padrón 9430. En consecuencia, según decreto 1836/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a su último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán éstas actuaciones.

San Carlos, 14 de diciembre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 39628 10/p 763 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "GIBELI MAS PONS, EUGENIO DANIEL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA PADRONES 108 Y 109" IUE 299-367/2022, Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "GIBELLI MAS PONS, EUGENIO DANIEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA PADRONES 108-109" IUE 299-367/2022, se hace saber que ante esta Sede se presentó Eugenio Daniel Gibelli Mas Pons, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre los siguientes inmuebles, ubicados en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Garzón, zona urbana, empadronados con los números 108 y 109 de la manzana catastral número 11, los que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Olivar, de julio de 2018, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Catastro de Maldonado con el número 2285 el día 24 de agosto de 2023, tienen una superficie de 590 metros 30 decímetros el primero y 590 metros con 30 decímetros el segundo, respectivamente, y se deslindan de la siguiente manera: Padrón número 108: Al Suroeste 17,18 metros de frente a la calle La Capilla, al Noroeste, 34,36 metros lindando con el padrón 109; al Noreste 17,18 metros lindando con parte del padrón 107, y al Sureste 34,36 metros lindando con el padrón 98. Padrón 109: Al Suroeste 17,18 metros de frente a la calle La Capilla, al Noroeste 34,36 metros también de frente a la calle Costas de José Ignacio por ser esquina, Al Noreste 17,18 metros lindando con parte del padrón 107, y al Sureste 34,36 metros lindando con el padrón 108, del mismo plano. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a los últimos titulares y/o sucesores a cualquier título: María Elena, Celia, Amalia, Margarita o Margarita CAMENT RENOM o RENON, sucesores de Matilde CAMENT y de Enrique Miguel CAMENT ó CLEMENT RENOM o RENON, Latenia Aquilina ACOSTA y sucesores de Florentino Primitivo ACOSTA PÉREZ, y a María Luisa CASAS MORAN, y a cualquier otro interesado, y al propietario del padrón lindero Nº 98, Ernesto Cohen, para que comparezcan dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones

San Carlos, 14 de diciembre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 51995 10/p 428 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "MUÑOZ GÓMEZ, YESSICA MICAELA. Y OTRO. DECLARACIÓN JUDICIAL DE POSESIÓN" IUE 299-391/2021, "Por decreto 540/2023 de fecha 5 de mayo de 2023 del Juzgado de paz de la 6a Sec. Maldonado, dictada en autos "MUÑOZ GÓMEZ Yessica Micaela, y otro – Declaración judicial de posesión", IUE 299-391/2021, se da traslado de la demanda de

autos, ordenándose se cite y emplace por el término de 90 días a María Alicia Osorio Tovar y Angel Torres, sus sucesores a cualquier título y/o a cualquier interesado, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón 8568, Manzana Nº254 de la Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones."

San Carlos, 23 de octubre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 19814 10/p 67 Feb 01- Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MUSUMECI BIAGGIO CARMELO Y OTRA. -JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 298-912/2022, por resolución Nº 1101/2023 de fecha 07/05/2023, se cita, llama y emplaza a Carmelo Musumeci BIAGGIO y Alicia NAVEIRA en su calidad de propietarios del padrón Nº 7686 de la localidad de Piriápolis, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 08 de noviembre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14628 10/p 1427 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ GUERRA LOBIONDO, LUIS - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-86269/2023, por resolución Nº 2590/2023 de fecha 04/10/2023, se cita, llama y emplaza a Luis José GUERRA LOBIONDO en su calidad de propietario del Padrón Nº 21162 de la Localidad Punta Colorada, Depto de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de diciembre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 1413 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ TOLEDO PIERLEONE, VICTOR - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-19599/2023, por resolución Nº 683/2023 de fecha 23/03/2023, se cita, llama y emplaza a Victor Hugo TOLEDO PIERLEONE en su calidad de propietario del padrón Nº 7763 de la localidad catastral Bella Vista, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de diciembre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 1412 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ ARIAS ALONSO, EUDORO y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-86296/2023, por resolución Nº 2587/2023 de fecha 04/10/2023, se cita, llama y emplaza a Eudoro ARIAS ALONSO y Ruben DE ARMAS PÉREZ en su calidad de propietarios del padrón Nº 730 de la Localidad catastral Balneario Solís, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de diciembre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 15293 10/p 1411 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ VICTORPADRÓN Nº 1628 MANZANA CAT. Nº 119 LOC. EL TESOROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 294-970/2021, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble padrón Nº 1628, localidad catastral El Tesoro, Depto de Maldonado, manzana catastral Nº 119, según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1945, inscripto en Catastro el 25 de marzo de 1946 con el Nº 61, y que consta de un área de 495 m2; según plano de Mensura-Prescripción del Agr. Artigas Rijo Marquez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Maldonado el día 28 de mayo de 2021 con el Nº 2019; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita,en especial a su último titular registral y/o sucesores a cualquier título : Mario César Barcos Biccoy de Irma Volunte Tulio; César Ernesto Barcos Volunte y promitentes enajenantes: Rodrigo Cesar Barcos Vicente y María José Barcos Vicente, y a la promitente compradora Sasha Krasovsdy Pejic,(quienes también figuran registralmente en las mismas calidades por el padrón lindero Nº 1626, a los sucesores Nemesio o Nemecio Ángel Medina Rodriguez y Jacinta Bermudez como titulares del predio lindero Nº 1637; cuyos herederos son Olver Medina Bonilla, Raúl María Medina Bonilla, Luz del Celiar Medina Bonilla, Ámerico Florio Medina Bonilla, Hilda Lilia Medina Bonilla; a Rodolfo Raúl D'onolio y Fátima Ribas, como titulares del padrón lindero Nº 1627; y a los sucesores de María Elba Rocha por padrón lindero Nº 1629, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127.4 del C.G.P.)

Maldonado, 30 de noviembre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 42554 10/p 88 Feb 01- Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/SIEMBRA REAL S.A.JUICIO EJECUTIVO" IUE 460-224/2022, por resolución Nº 471/2022 de fecha 06/05/2022, se cita, llama, emplaza y cita de excepciones a, SIEMBRA REAL S.A., RUT 217656200011, en su calidad de propietaria del padrón Nº 8157, de la localidad de San Carlos, departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 24 de junio de 2022.

San Carlos, 11 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15426 10/p 1420 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM c/ PADRÓN Nº 913JUICIO ORDINARIO" IUE 671-212/2021, por resolución Nº 1630/2023 de fecha 11/05/2023, se cita, llama y emplaza a titulares y/o poseedores a cualquier título del Padrón Nº 913 de la localidad Balneario Solís, departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 30 de junio de 2023.
VERÓNICA FABIANA MARRERO DE LEÓN, Actuario.
08) $ 12899 10/p 1424 Feb 01- Feb 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ PANIZZA ARREDONDO, EDUARDO. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE 2-68701/2023, por resolución Nº 4333/2023 de fecha 31/10/2023, se cita, llama y emplaza a EDUARDO DANIEL PANIZZA ARREDONDO CON RESPECTO AL PADRON Nº 1125 (ANTES PADRON 15), DE LA LOCALIDAD DE PUNTA BALLENA, MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en

el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 1415 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ ZELERKRAUT, MANUEL Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO-" IUE 672-144/2022, por resolución Nº 4129/2023 de fecha 19/10/2023, se cita, llama y emplaza a MANUEL ZELERKRAUT Y REBECA EDITH AYI, CON RESPECTO AL PADRON 2351(ANTES PADRÓN 2304), DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PUNTA BALLENA, DEPARTAMENTO DE MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 1414 Feb 01- Feb 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "GIMENEZ CONDE, Gimena c/ COLMAN PAREDES, Martín PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-107531/2023, se cita, llama y emplaza a Martín Andrés Colman Paredes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35224 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "BORRELLI SILVERA, ESTEFANY c/ CLEMEL, MATIAS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-115367/2023, se cita, llama y emplaza a Matías Nicolás CLEMEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35223 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, LAURA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 286-297/2022, se cita, llama y emplaza a a los Sres. Vesna Karla Alic y Dennis Martín Cancela Gómez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 20 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35220 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ GARCIA, KARINA c/ MONCHER, WALTER y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA" IUE 2-117411/2023, se cita, llama y emplaza a Walter Omar MONCHER ANZOLABEHERE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presento proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 19 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 35105 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "SALGUEIRO LARROSA, GENESIS c/ SILVEIRA SILVEIRA, MAXIMILIANO INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD" IUE 2-102668/2023, se cita , llama y emplaza por el plazo de 90 días , a todos los que se consideran con derecho en los presentes , bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio .

San Carlos, 08 de noviembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) $ 9841 10/p 35200 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "DE LEON IBARRA, GUILLERMO ISIDROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 306-328/2021, por Decreto Nº 667/2023 , de fecha 07/06/2023, se cita, llama y emplaza en el domicilio sito en Enrique Chaplin nº 1190 a Carlos Ramón Camacho en su calidad de último titular registral del padrón objeto de estos autos y/o sucesores a cualquier título, respecto a la fracción de terreno sin construcciones y con las mejoras anexas empadronado con el nº11698 sita en Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral de Paysandú, zona urbana, manzana 739, con superficie de 493 mts 81 decímetros, el cual se deslinda de la siguiente forma al Norte 12 metros 74 centímetros de frente a calle 36-Norte Industrias; distando punto medio de su frente 32 metros 19 centímetros a la esquina formada con calle nº 61 Gral. Luna; al Este 38 metros 52 centímetros lindando con padrón nº 9775; al Sur 12 metros 53 centímetros lindando con parte de padrón nº 13645 y al Oeste 38 metros 34 centímetros lindando con padrón nº 13642 y 12806, así como a Walter Teske Marks en domicilio sito en Uruguay nº 1816 de esta ciudad (en su calidad de lindero por el padrón nº 12806); a Odilia, Abilio, Eotilia, Adilema, Ormalina, Juan Francisco y Celeste Aida López Ruiz en domicilio sito en Bvar. Artigas nº 1628 (todos en calidad de linderos por el padrón nº 13642); y a Cristina Magdalena Perg Heit y Clemente José Martín Perg ambos en domicilio sito en Gral. Luna nº 1611 de esta ciudad (en su calidad de linderos por el padrón nº 13645) y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, por el plazo de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.-

Paysandú, 22 de junio de 2023.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 45213 10/p 34962 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "OBRUSNIK MESIAS, GIOVANA y otro - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-87775/2023, se hace saber que ante esta Sede se presentó Giovana Paola Obrusnik Mesias y José Miguel Pereira Rottini, iniciando trámite de Escrituración Forzada respecto del bien inmueble Padrón Nº 4714, antes padrón en mayor área con el número 2729, solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, manzana 402, el que según título y plano del Agr. José Meier, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú con el número 21 el 29 de enero de 1938, está señalado como solar número 5 y consta de una superficie de 350 metros y se deslinda así: 10 metros al Oeste de frente a calle

Entre Ríos, entre calles Sarandí e Ituzaingó, 35 metros al Norte lindando con propiedad de Constante Vanzini o sucesores, 10 metros al Este lindando con propiedad de Francisco Laurenzo y Constante Vanzini o sucesores y al Sur 35 metros lindando con propiedad de Constante Vanzini o sucesores, por lo que se cumple con lo dispuesto por auto Nº 2633/2023 de fecha 11/10/2023: se CITA DE EXCEPCIONES a Carlos Alberto Quindt y Norma Natividad Ragonese, por el término legal de 90 días, y si no fueren opuestas se procederá al otorgamiento de la escritura correspondiente. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente, en la ciudad de Paysandú, DRA. MARÍA NOEL SILVESTRE - ACTUARIA ADJUNTA

Paysandú, 06 de diciembre de 2023.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 36570 10/p 1958 Feb 07- Feb 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "CAMPBELL, STELLA - UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-97204/2023, se dispuso emplazar por edictos a los interesados, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 01 de febrero de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 1579 Feb 02- Feb 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "VENTALON POUYET, MARC C/ KOUADIO, AKISSI DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-87719/2023, se cita, llama y emplaza a AKISSI CELINE KOUADIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 24 de noviembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

08) $ 10638 10/p 948 Feb 01- Feb 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "FLORES OLIVERA, ANGELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-108031/2023, se cita, llama y emplaza a MARCIA CAROLINA CABRERA MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 06 de febrero de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 1945 Feb 07- Feb 22

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERA GUARDIA, BRAIAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-97294/2023, se cita, llama y emplaza a TERRY MIGUEL PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 21 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 35326 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "DUTRA, CARMEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-102658/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS SEBASTIAN NUÑEZ DUTRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 14 de diciembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 34824 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "CAMARGO LIMA, CHELIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-112672/2023, se cita, llama y emplaza a Elen PEREIRA FEIJO y Adriana LIMA MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 18 de diciembre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 34990 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DUARTE MENESES, CELESTE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-110974/2023, se cita, llama y emplaza a Jairo Javier Iglesias Silveira y Mikaela Liset Duarte Marquez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 02 de febrero de 2024.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 1719 Feb 05- Feb 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "DEVOTO ALCAIN, ESTHER c/ BENTIN, JOSE - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-122068/2023, se cita, llama y emplaza a JOSÉ RAMÓN BENTRÍN por el término de seis (6) días a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 11 de enero de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 570 Feb 01- Feb 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "GIORDANO, DAHIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-101175/2023, se cita, llama y emplaza a HUGO DANY DA COSTA DE LEON y HUMBERTO SEBASTIÁN TORRES RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 15 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 34849 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "SOSA

LEAL MOTTA, NESTOR c/ MARTINEZ, ANGELINA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-123701/2023, se cita, llama y emplaza a María Angelina o Angelina MARTÍNEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 01 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 1591 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MORAES, LORENA c/ MASSI, CARLOS - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-111306/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL MASSI o MASI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 21 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7 Feb 01- Feb 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA PEDROSO, ELIZABETH C/ DURÁN PEREIRA LUCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-125040/2023, se cita, llama y emplaza a LUCIA ELIZABETH DURAN PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 06 de febrero de 2024.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 1909 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "FERREIRA CORUJO, ESTEFANI c/ MANSILLA RAMIREZ, JEAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-117937/2023, se cita, llama y emplaza a JEAN MICHEL MANSILLA RAMIREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 06 de febrero de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 1937 Feb 07- Feb 22

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "BENTANCUR LISTUR, JOSE c/ VERA PACALUK, MICAELA y otros PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-68115/2023, se hace saber que en esta Sede se ha presentado JOSÉ LUIS BENTANCUR LISTUR promoviendo acción de prescripción adquisitiva de la fracción de terreno padrón Nº11.725, antes Nº2.391, fracción rural 1, zona urbana y sus mejoras, ubicado en la Localidad Catastral de Mercedes, departamento de Soriano, que según plano del Ingeniero Agrimensor Alejandro Ferreira Fernández, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano con el Nº427 el día 24/05/2023 tiene una superficie total de 34267 metros y 53 decímetros cuadrados, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares, Sres. Fernando Isidoro Bianchi Costa, Francisco Moises Bianchi Costa, Delia Verónica Bianchi Costa, Juana Irma Bianchi Costa, Norma Mary Bianchi Riva, Maria Magdalena Bianchi Costa, Rene Mauro Bianchi Costa, Sonia Mary Bianchi Riva, Rosa Luisa Bianchi Costa y Amelia Indalecia Bianchi Costa y a sus sucesores a cualquier título, así como todos los que se consideren con erechos respecto el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 19 de diciembre de 2023.
NELSON JAVIER ROSA RODRIGUEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 35083 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "CANTO PEREZ, JONATHAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-87124/2023, se cita, llama y emplaza a PABLO GASTÓN CORREA NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
08) (Sin Costo) 10/p 35079 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "PEREZ BARRERA WALTER ABEL-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 413-578/2022, por Decreto Nº 2643/2023 del 05/12/2023, dictado en estos autos.- SE HACE SABER QUE: se ha presentado ante esa Sede el Sr. Walter Abel PÉREZ BARRERA, C.I. 3.572.164-9, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Localidad Catastral de Treinta y Tres, del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana catastral Nº 882, Padrón Nº cuatro mil cuatrocientos noventa y uno (4491), que según Plano de Mensura-Prescripción, de la Agrimensora Marianella Mendez, inscripto en la Dirreción Nacional de Catastro con el Nº 517 de 21 de Octubre de 2022, consta de una superficie de 7.076 m 95 dm y se deslinda así: 70,60 m al NOROESTE de frente con Ruta 17; 102,97 metros al NORESTE con Padrón Nº 14.516; 71,49 metros al SURESTE con Padrón Nº 14.516; 104,44 metros al SUROESTE con los Padrones Nº 14.099, Nº 14.100 y 16.160.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral, especialmente al Sr. Felipe BARRERA y/o sucesores a cualquier título, y a la Sra. María LIMA y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4491 de Treinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-Dr. Gerardo Gabriel PINI GARCIA- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.-

Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2023.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 37500 10/p 34897 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 1º Turno, dictada en autos: "RAMOS ARAUJO, ALEXANDER

LEONEL Y ARAUJO GADEA, AHIR MOISES. CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD, ART. 132 CNA.-" IUE 411-297/2023, Se emplaza por el plazo de 90 dias a la Sra Alexandra Gadea Araùjo de quien de desconoce su domicilio y al progenitor de Ahir Moises Araujo (de quien se desconoce su identidad) a concurrir a audiencia a realizarse el dia 2 de mayo 2024 hora 14:30; debiendo comparecer asistidos de Defensas bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2023.
MARÍA FERNANDA DOS SANTOS GUILLEN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35212 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 1º Turno, dictada en autos: "RAMOS ARAUJO, ALEXANDER LEONEL Y ARAUJO GADEA, AHIR MOISES. CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD, ART. 132 CNA.-" IUE 411-297/2023, Se cita , llama y emplaza a la progenitora Alexandra Gadea Araujo y al progenitor de Ahir Moises Araujo, (de quien se desconoce identidad) a fin que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos , en el pazo de 90 días. .Art 89 CGP
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2023.
MARÍA FERNANDA DOS SANTOS GUILLEN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 35208 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "APOGLIESI FERNANDEZ, ALICIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-108737/2023, se emplace al ultimo titular y/o sucesores y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 2456, de la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, departamento de Treinta y Tres, sito en la calle José Rosas esquina Bulevar Fructuoso del Puerto, con una superficie de 301 m2 89 dm2 y se deslinda asi: al Este 24 metros 61 centímetros de frente a calla Juan Rosas; al Sur 12 metros 27 centímetros, también de frente por ser esquina a Bulevar Fructuoso del Puerto; al Oeste 24 metros 64 centímetros con padrón 2457; al Norte 12 metros 25 centímetros con parte del padrón 2455, cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y se notifique al titular y/o sucesores de cualquier título del padrón lindero Nº 2455, por el término de 30 días.-
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) $ 25798 10/p 2028 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ PEREIRA CLAVIJO,ELINA ENTREGA DE LA COSA" IUE 2-53860/2023, Citar y emplazar a la Sra. Elina PEREIRA CLAVIJO y sucesores y/ o ocupantes a cualquier título, la entrega del bien inmueble Unidad 004 blck B-2 del programa 812, CH D-6 del edificio sito en la primera sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, padrón Nº 10284/B-2/004 con frente a la calle Pantaleón Artigas, Felipe Miguel Palacio y Lucas Urrutia, en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de desocuparla en vía de apremio.-

Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 15825 10/p 954 Feb 01- Feb 16

Expropiaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Lenvar S. A. y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1325/2021 de fecha 22/12/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, cuyo destino es el emplazamiento de la Perforación Nº 97.1.042, para el suministro de agua potable al Paraje Ciudad del Plata del departamento de San José,, el Padrón Nº 9891 (p), ubicada en la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, zona rural, y que conforme el Plano de Mensura - Expropiación y Servidumbre de Paso y Acueducto, del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José) con el Nº 12.104 el 23/8/21, se señala como Área 2, tiene una superficie afectada de 100 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste línea recta de 10 m lindando con resto del mismo Padrón Nº 9891 (Área 1), al Suroeste línea recta de 10 m, al Noroeste línea recta de 10 m y al Noreste línea recta de 10 m, todos los vientos lindando con resto del mismo Padrón. El bien fue tasado en UR 55. Expediente Nº 1228/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 1378 Ene 31- Feb 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PONCE, ANA y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-51618/2023, por Decreto Nº 2414/2023 de fecha 31/10/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Ana María Ponce de Pintado, Ricardo Antonio Pintado Ponce y Oscar Pintado Ponce y a todos aquellos quienes pudieran tener derecho sobre el padrón Nº 160.327 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones

Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1742 Feb 05- Feb 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

INTENDENCIA DE MALDONADO EXPROPIACION
Notificación de Resolución Tasación de bienes designados para Expropiación

De acuerdo con el artículo 94 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908/992 de 12/02/1992) y con el art. 18 ley 3958, se notifica por este medio a la Ccooperativa de Viviendas de Aigua o sus sucesores a cualquier título, así como titulares no conocidos en su caso, de las tasaciones aprobadas por resolución del Señor Intendente de Maldonado, de los siguientes inmuebles designados para expropiación en la Localidad Catastral Aigua: 1) Expediente 2023-88-01-15064- Padrón 795 - Tasación U$S 29.775 por todo concepto - Res. 10953/2023 2) Expediente 2023-88-01-15065 - Padrón 806 - Tasación U$S 48.116 por todo concepto - Res. 10954/2023 y 3) Expediente 2023-88-01-15066 - Padrón 1398 - Tasación U$S 22159 por todo concepto - Res. 10955/2023.-

Maldonado, 8 de diciembre de 2023.- (3 publicaciones - Diario Oficial).-
Dra. DANIELA A. TROTTA
SUB DIRECTORA GRAL.
ASESORÍA JURÍDICA.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 3/p 1751 Feb 05- Feb 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a IDALYN SA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 71654 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37834 y por Resolución N.º 3654/21 de Secretaría General de fechas 09/09/2021 y 27/09/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Walter Muinelo Pérez inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 1356 el 25/05/1982; y de la tasación según Resolución Nº 0313/24 de fecha 15/01/2024, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I. 11:636.465,82 (Unidades Indexadas once millones seiscientas treinta y seis mil cuatro cientos sesenta y cinco con ochenta y dos centésimas); con destino a la renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado en Bvar.José Batlle y Ordóñez entre la calle Ing. Eduardo Canstatt y la Av. República de Corea, dentro de los límites del Servicio Centro Comunal Zonal Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2023-6402-98-000012 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1852 Feb 06- Feb 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr Gregorio Kechichian Dinguilian; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 3677 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 38563 de fecha 07/12/2023 y por Resolución Nº 0100/24 de Secretaría General de fecha 02/01/2024, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº1, Municipio B.
El Expediente Nº 2024-6402-98-000001 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1825 Feb 06- Feb 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Alicia Cristina, José Manuel Queiroz Morais y José Queiroz; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 42847 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36899 y por Resolución N.º 5863/18 de Secretaría General de fechas 06/12/2018 y 17/12/2018 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Jacobo Leifert inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 52.294 el 07/09/1965; y de la tasación según Resolución Nº 6239/23 de fecha 26/12/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I 523.929,04 (unidades indexadas quinientas veintitrés mil novecientas veintinueve con cuatro centésimas); con destino a realojo y apertura de calle en el marco del proyecto mejoramiento físico y social "La Paloma", ubicado dentro de los límites del Servicio Centro Comunal Zonal Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000055 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1320 Ene 29- Feb 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Jorge Fagundez; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 42846 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36899 y por Resolución N.º 5863/18 de Secretaría General de fechas 06/12/2018 y 17/12/2018 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Santiago Michelini inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 64931 el 28/09/1970; y de la tasación según Resolución Nº 6236/23 de fecha 26/12/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I 262.587,62 (unidades indexadas doscientas sesenta y dos mil quinientas ochenta y siete con sesenta y dos centésimas); con destino a realojo y apertura de calle en el marco del proyecto mejoramiento físico y social "La Paloma", ubicado dentro de los límites del Servicio Centro Comunal Zonal Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000054 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1309 Ene 29- Feb 09

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

Expropiación padrón 847 de Young" Rio Negro

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN
Se hace público y notifica que por Resolución nº 597 de fecha 26 de abril de 2023 de la Intendencia de Rio Negro y Resolución nº 115/2023 de la Junta Departamental de Rio Negro, se ha designado y aprobado para ser expropiado por causa de necesidad o utilidad pública, declarándose urgente su posesión, para la ejecución de un proyecto en el marco del "Programa Avanzar", parte del inmueble ubicado en el Departamento de Rio Negro, Localidad Catastral Young, empadronada con el número 847, manzana 236, solares 10, 11 y 12 y según Plano proyectado por el Ingeniero Agrimensor Luis Aldecosea inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el número 2326 el 5 de enero de 1973 consta de una superficie de dos mil quinientos quince metros cuadrados (2515 mc).
El expediente respectivo nº 2023-3882 caratulado "EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE NECESIDAD O UTILIDAD PÚBLICA PADRÓN 847 DE YOUNG" se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días en la oficina sito en Av. 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios del inmueble, sus poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el mismo.
A publicarse durante 8 días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 1498 Feb 01- Feb 14

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "BRACCO ROGNONE, ANTHONELLAINCAPACIDAD", IUE 2-56727/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3657/2023 de fecha 10/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a ANTHONELLA BRACCO ROGNONE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA ROGNONE HERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo el 28/08/2023.

Montevideo, 07 de septiembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 1795 Feb 06- Feb 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "NUÑEZ, ANTHONY - INCAPACIDAD", IUE 2-106783/2023, se

hace saber que por Resolución Nº 6756/2023 de fecha 09/11/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. María Alejandra RIOS del denunciado Anthony NUÑEZ , quien aceptó el cargo con fecha 28/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1563 Feb 02- Feb 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "ZARZAR EIRALE, MARIA LUCIA -CURATELA INCAPACIDAD", IUE 47-446/1997, se hace saber que por Resolución Nº 2038/2021 de fecha 06/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA LUCIA ZARZAR EIRALE, al/a Sr/a. HERNAN ALONSO ZARZAR, quien aceptó el cargo con fecha 09/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 31 Feb 01- Feb 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "GOVEA BONINO, ADELMAR - INCAPACIDAD", IUE 2-60670/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5334/2023 de fecha 04/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a Adelmar Héctor GOVEA BONINO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Myriam Beatriz GOVEA SANGUINETTI0, quien aceptó el cargo el 04/10/2023.

Montevideo, 08 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
10) $ 4022 10/p 1102 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "BERRUETA ARIAS, ANA INES. INCAPACIDAD", IUE 2-39288/2007, se hace saber que por Resolución Nº 6536/2023 de fecha 12/10/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANA INÉS BERRUETA ARIAS, al/a Sr/a. CELIA LAURA ARIAS SCHELOTTO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MAGDALENA ELSA BERRUETA ARIAS, quien aceptó el cargo con fecha 09/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
10) $ 4022 10/p 47 Feb 01- Feb 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "BARBOZA RAMOS, LUIS - INCAPACIDAD", IUE 2-3507/2023, se hace saber que por Resolución Nº 5429/2023 de fecha 26/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. STELLA MARY RAMOS GODOY del denunciado LUIS EDUARDO BARBOZA RAMOS, quien aceptó el cargo con fecha 02/02/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 1987 Feb 07- Feb 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "ALVEZ PABLO DANIEL INCAPACIDAD Y AUX. DE POB.", IUE 59-1063/2004, se hace saber que por Resolución Nº 6431 de fecha 29/11/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PABLO DANIEL ALVEZ, al/a Sr/a. FORTUNATA DE LOS SANTOS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. PAOLA VIVIANA CARBALLAL MENA, quien aceptó el cargo con fecha 15/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35191 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "FUENTES BRUNE DELIA JACQUELINE", IUE 59-259/1996, se hace saber que por Resolución Nº 6139 de fecha 20/11/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DELIA FUENTES BRUNE, al/a Sr/a. BLANCA BRUNE, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LEONARDO SILVA FUENTES, quien aceptó el cargo con fecha 12/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35178 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "VALDEZ LACUESTA, RAFEL ELADIO AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 59-11/1990, se hace saber que por Resolución Nº 6212 de fecha 22/11/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RAFAEL ELADIO VALDEZ LACUESTA, al/a Sr/a. GENOVEVA LACUESTA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA YOSELIN VALDEZ CUESTA, quien aceptó el cargo con fecha 19/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 39 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "MACHADO TERMESANO, MIGUEL ANGEL.- INCAPACIADAD", IUE 341-137/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3144/2019 de fecha 02/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL MACHADO TERMESANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ANGELICA MACHADO, quien aceptó el cargo el 15/11/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1630 Feb 02- Feb 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "PEREZ LOPEZ, NILDA - INCAPACIDAD" IUE 2-62869/2021, Se hace saber que por Resolución Nº393/2023 de fecha 17/02/2023 confirmada por Sentencia Nº1398/2023 de fecha 01/11/2023 del Tribunal de Apelaciones de Familia de 1er. Turno, se declaró que la Sra. NILDA PEREZ LOPEZ padece de un grado de discapacidad que le impide ocuparse del cuidado de sus bienes y dinero, por lo que corresponde aplicar como salvaguarda la designación de la Sra. ROSA CECILIA IRIARTE PEREZ, CI: 3.115.376-9 , como CURADORA ADMINISTRADORA DE LOS BIENES de la Sra NILDA PEREZ, quien acepto el cargo el día 30/11/2023, manteniéndose la plena capacidad jurídica reconocida por el articulo 12 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en relación a los restantes derechos.

Montevideo, 21 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 2019 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "OLIVERA RIVERO, EDGARDO - INCAPACIDAD", IUE 2-97672/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4348/2023 de fecha 13/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a

interino/a al/a Sr/a. GLADYS MARGOT OLIVERA MOREIRA del denunciado EDGARDO OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 13/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 1921 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "RODRIGUEZ, DORA - INCAPACIDAD", IUE 69-538/1996, se hace saber que por Resolución Nº 5428/2023 de fecha 06/11/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DORA IRIS RODRIGUEZ BLANCO, al/a Sr/a. SUSANA BLANCO BORGES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARCOS FABIAN CASTRO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 27/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 34980 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "ROMANO CAMARADA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-49011/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3396/2022 de fecha 02/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA HILDA ROMANO CAMARADA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ESTELA CARINA PACHECO SPAGNA, quien aceptó el cargo el 22/08/2023.

Montevideo, 30 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 986 Feb 01- Feb 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno en autos: "FERNANDEZ LOPEZ, BRUNO - INCAPACIDAD", IUE 2-103510/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4001 de fecha 27/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. PATRICIA LOPEZ del denunciado BRUNO LEONEL FERNANDEZ LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 02 de febrero de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 1687 Feb 05- Feb 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "ARCA GARCIA, JORGE DANIEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 168-428/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3301/2023 de fecha 13/11/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Jorge Daniel ARCA GARCIA, al/a Sr/a. Nelba Margot GARCIA PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 13/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 19 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 35082 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "VIGNOLI GARCIA, NICOLAS ROGELIO INCAPACIDAD", IUE 459-288/2021, se hace saber que por Resolución Nº 935/2023 de fecha 13/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS ROGELIO VIGNOLI GARCIA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL ROSARIO GARCIA BADANI , quien aceptó el cargo el 13/04/2023.

Canelones, 26 de mayo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

10) $ 4022 10/p 1154 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "CHAGAS ACUÑA, MAXIMO - INCAPACIDAD", IUE 2-5744/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1865/2023 de fecha 03/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a MAXIMO GASTON CHAGAS ACUÑA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANDREA VERONICA ACUÑA BARROTTI, quien aceptó el cargo el 01/02/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 02 de febrero de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 1718 Feb 05- Feb 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "LEMOS OGANDO, SILVANA PAOLAINCAPACIDAD", IUE 2-20386/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3070/2023 de fecha 14/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a SILVANA PAOLA LEMOS OGANDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ELIZABETH ALEJANDRA LEMOS OGANDO, quien aceptó el cargo el 14/12/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 01 de febrero de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 1633 Feb 02- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "GARCIA CARLOS JAVIER.-INCAPACIDAD.-", IUE 171-30431/1991, se hace saber que por Resolución Nº 4964/2022 de fecha 21/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARLOS JAVIER GARCIA, al/a Sr/a. JOSE DARIO GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 21/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de febrero de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV.

10) (Sin Costo) 10/p 1567 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "MOREIRA HORNOS,LUCIA YANET.INCAPACIDAD", IUE 440-155/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4599/2022 de fecha 28/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA YANET MOREIRA HORNOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA VALERIA HORNOS SASTRE, quien aceptó el cargo el 21/09/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de febrero de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV.

10) (Sin Costo) 10/p 1566 Feb 02- Feb 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "OLIVERI

BARBOZA, AIMAR - INCAPACIDAD", IUE 2-66257/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4323/2023 de fecha 05/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a AIMAR OLIVERI , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YENIFFER BARBOZA, quien aceptó el cargo el 05/12/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
10) (Sin Costo) 10/p 35017 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "RAMIREZ OLMEDO, LUCAS - INCAPACIDAD", IUE 2-52352/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4528/2023 de fecha 07/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a LUCAS AMARO RAMIREZ OLMEDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROBERTO ANDRES RAMIREZ, quien aceptó el cargo el 07/12/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de diciembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35218 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "COSTA PONS,ROBINSON ANDRES. INCAPACIDAD.", IUE 207-144/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4167 de fecha 20/10/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ROBINSON ANDRÉS COSTA PONS, al/a Sr/a. María Delia Pons Pareja, designándose a tales efectos al/a Sr/a. KAREN ABETI MORENO, quien aceptó el cargo con fecha 27/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 21 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35293 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "DE LS SANTOS GORO, WILIAM. INCAPACIDAD.", IUE 207-351/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4524 de fecha 04/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a WILIAM ESTEBAN DE LOS SANTOS GORO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JACQUELINE HUART CALCAGNO, quien aceptó el cargo el 04/12/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 20 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35179 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "RUIZ RUIZ, ANGEL GABRIEL. INCAPACIDAD.", IUE 207-428/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5888 de fecha 19/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ORFILIA CORINA RUIZ ARAÚJO del denunciado ANGEL GABRIEL RUIZ RUIZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34977 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "VIDAL CASCALLARES, SILVIA MACARENA. INCAPACIDAD.", IUE 207-587/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2650 de fecha 27/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA MACARENA VIDAL CASCALLARES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FLOR DEL ALBA CASCALLARES BUENO, quien aceptó el cargo el 27/06/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 06 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 1918 Feb 07- Feb 22

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "PEREYRA GARCIA, DIEGO DAVID. INCAPACIDAD.", IUE 208-493/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5404 de fecha 18/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO DAVID PEREYRA GARCÍA, designándose curador/a interino/a al/a Sr/a. MILTON PEREYRA ANTÚNEZ, quien aceptó el cargo el 20/12/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 21 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35292 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ BEJEREZ, GERARDO. INCAPCIDAD.", IUE 208-497/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4623/2023 de fecha 26/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a GERARDO RODRÍGUEZ BEJÉREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALBA LUJAN RODRÍGUEZ BEJÉREZ, quien aceptó el cargo el 26/09/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 20 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 35169 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "MARTINEZ DE CASTRO, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD", IUE 508-265/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4104/2023 de fecha 05/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE CASTRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Anne Christine Loustau Martinez, quien aceptó el cargo el 05/12/2023.

Colonia, 15 de diciembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 79 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "FELIX FERNANDEZ, DANIELA .- INCAPACIDAD.- ACORD.:225-232/2021", IUE 225-30136/1991, se hace saber que por Resolución Nº 2251/2023 de fecha 18/04/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DANIELA FELIX FERNANDEZ, al/a Sr/a. ELBIO FELIX, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SILVANA FELIX FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rosario, 17 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 35371 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "VEGA, José LuisINCAPACIDADAcord.: 225-483/2017 - 225-626/2008", IUE 225-391/2008, se hace saber que por Resolución Nº 5/2024 de fecha 15/01/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Mario Raúl Arballo del denunciado José Luis Vega, quien aceptó el cargo con fecha 15/01/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Rosario, 25 de enero de 2024.
FABIANA TURRA DE BRITO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1265 Ene 26- Feb 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "MONTES DE OCA ZERPA, JOSE ARMANDO. INCAPACIDADarchivo 694/2022", IUE 254-137/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4560/2023 de fecha 07/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ARMANDO MONTES DE OCA ZERPA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARLOS ALBERTO MONTES DE OCA ZERPA, quien aceptó el cargo el 18/12/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 02 de febrero de 2024.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1743 Feb 05- Feb 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "BLANCO RODRIGUEZ,ERIKA TATIANA DECLARACION DE INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 260-1150/2018, se hace saber que por Resolución Nº 7473/2020 de fecha 01/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ERIKA TATIANA BLANCO RODRIGUEZ , al/a Sr/a. SILVIA VERONICA BLANCO RODRIGUEZ , quien aceptó el cargo con fecha 01/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 05 de febrero de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1845 Feb 06- Feb 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "FIGUERON, BRANDON NAHUEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 261-931/2014, se hace saber que por Resolución Nº 1880/2016 de fecha 14/04/2016, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BRANDON NAHUEL FIGUERON , al/a Sr/a. ANDREA SILVANA FIGUERON , quien aceptó el cargo con fecha 14/04/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 01 de febrero de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1580 Feb 02- Feb 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "SELLANES CUADRADO, GLADYS ELIZABETH INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 284-296/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2135/2023 de fecha 18/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a SELLANES CUADRADO, GLADYS ELIZABETH , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Lucrecia González Sellanes, quien aceptó el cargo el 18/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 05 de febrero de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1849 Feb 06- Feb 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "BARRIOS SOSA, JOSE - INCAPACIDAD", IUE 2-66265/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3176/2023 de fecha 07/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SANDRA DANIELA VAZ OLIVERA del denunciado José Barrios Sosa, quien aceptó el cargo con fecha 17/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rivera, 10 de noviembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 719 Feb 01- Feb 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 4º turno especializado en VBG, VD y Sexual en autos: "RABELLINO PLAZA, JOAQUIN FACUNDO INCAPACIDAD", IUE 505-336/2021, se hace saber que por Resolución Nº 83/2023 de fecha 19/12/2023, se declaró en estado de incapacidad a JOAQUIN FACUNDO RABELLINO PLAZA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANDREA PAOLA PLAZA PONCE, quien aceptó el cargo el 19/12/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 02 de febrero de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1729 Feb 05- Feb 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "DIAZ MAYLOR JESUS INCAPACIDAD" IUE 352-1313/2016, se cita, llama y emplaza a ROBERTO DIAZ CABALLERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por INAU, ley 18.078.
Salto, 02 de febrero de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 1706 Feb 05- Feb 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "GODOY PAZ, JESUS ABEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 396-574/1998, se hace saber que por Resolución Nº 4081/2023 de fecha 28/11/2023, dictada por éste

Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA MALVINA PEREZ GODOY del denunciado JESUS ABEL GODOY PAZ, quien aceptó el cargo con fecha 28/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 01 de febrero de 2024.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 1568 Feb 02- Feb 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

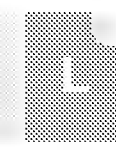
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "CLAVIJO FLEITAS,VALENTINA NOEL INCAPACIDAD", IUE 412-562/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4090/2023 de fecha 02/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a VALENTINA NOEL CLAVIJO FLEITAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. KARINA NOEL FLEITAS SARAVIA, quien aceptó el cargo el 02/10/2023.

Treinta y Tres, 23 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 1184 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "RAMIREZ, BALDEMIR INCAPACIDAD", IUE 412-786/1996, se hace saber que por Resolución Nº 5069/2023 de fecha 06/12/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Bldemir Ramirez, al/a Sr/a. Braulio Diaz, quien aceptó el cargo con fecha 15/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 44 Feb 01- Feb 16

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09/2023

Montevideo, 05 de febrero de 2024.
Licitación Pública Nro. 09/2023.
Adquisición de "Adquisición de camiones con tanque regador de asfalto montado"
Apertura: 15 de febrero de 2024 a las 16:00.
PRÓRROGA
Se comunica a los Sres. Oferentes que la apertura del llamado de referencia ha sido prorrogada para el día 29 de febrero de 2024 a las 16:00 horas.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1989 Feb 07- Feb 07

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

COMISIÓN HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA Y ENFERMEDADES PREVALENTES

Licitación Pública 01/2024

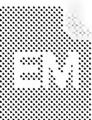
OBJETO: Obra de reforma y ampliación del Laboratorio Nacional de Referencia de la CHLA-EP.
Publicado en página web de Compras Estatales.
Única Publicación
12) $ 1634 1/p 1840 Feb 07- Feb 07

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Licitación Pública N.º 07/2024

Llamado a entidades de cualquier naturaleza jurídica para Gestionar Centro 24 horas Casa de Medio Camino (CMC), de estadía transitoria para mujeres solas y/o con niños/as a cargo, en situación de violencia doméstica por parte de su pareja o expareja, en el marco del Sistema de Respuestas en VBG de INMUJERES.
APERTURA ELECTRÓNICA: jueves 29 de febrero de 2024.
HORA: 11:00
ACLARACIONES Y PRÓRROGAS HASTA EL 20/02/2024
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1916 Feb 07- Feb 07

Edictos Matrimoniales



Montevideo, febrero 7 de 2024
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO MARTÍN ALVAREZ ALVAREZ , 19 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO DE ANCA 153 y NATAYA MILAGROS FERNANDEZ SAAVEDRA , 20 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1965 Feb 07- Feb 09

RUBEN EDUARDO LEMOS VELAZQUEZ , 73 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMON CASTRIZ 2337 y ALVEZ ARGAIN MARÍA ESTHER , 67 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO .
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1943 Feb 07- Feb 09

YAMILA PINO ÁLVAREZ, 56 años, viuda, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio BARRIOS AMORÍN 1110 y VICTOR ANTONIO HERNANDEZ, 64 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio BARRIOS AMORÍN 1110.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1936 Feb 07- Feb 09

STEFANI SANDYBAL PEREIRA NUÑEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE CASTRO 4131 y DANIEL JAVIER HELLBUSCH RAMIREZ, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE CASTRO 4131.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1923 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 2

LINA JENIFER FERNÁNDEZ MELGAREJO, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DINAMARCA 3695 y MARIO DIONICIO DUGUIN ROMERO, 33 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio POLONIA 3946.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 1908 Feb 07- Feb 09

SOLEDAD FIGUEREDO KAHRS, 33 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ESTOMBA 3456 y NICOLÁS MATIAS TOMASI CAMEJO, 31 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ESTOMBA 3456.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 1904 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 4

IGNACIO NICOLÁS GONZÁLEZ MORALES, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. EDISON 5561 y SOFIA ELIZABETH BRUFADO LEDESMA, 31 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. EDISON 5561.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 1944 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 5

VALENTINA GIOVANA MERLO DÍAZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SORIANO 1164/302 y IVÁN SKRYCKI PONS, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SORIANO 1164/302.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 1912 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 6

ENRIQUE SIROTICH ALTIERI, 32 años, soltero, PILOTO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3210/104 y CAROLINA LOURDES PEREIRA BRESSO, 22 años, soltera, PILOTO, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3210/104.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 1913 Feb 07- Feb 09

OFICINA No. 7

MARTÍN NÚÑEZ MARROIG, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VIDAL Y FUENTES 3077 y ANGÉLICA PAOLA CARDOZO ABERASTEGUY, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAVALLEJA M. 43, S. 8, (EMPALME NICOLICH, CANELONES).

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2001 Feb 07- Feb 09

MARÍA de LOURDES PINTOS LÓPEZ, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP. TULA BLOCK "K", 4573/002 y JULIO CÉSAR PAIS GUINI, 60 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAP. TULA BLOCK "K", 4573/002.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 2000 Feb 07- Feb 09

RUBEN DANIEL PINTOS ALVEZ, 54 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. SANTOS 4950 y KASSANDRA ADALIZ VELÁZQUEZ OLIVERA, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio CNO. SANTOS 4950.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 1961 Feb 07- Feb 09

Montevideo, febrero 6 de 2024
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERT SEBASTIÁN ALVEZ SOTELO , 36 años, soltero, EMPLEADO , URUGAUYO , lugar de domicilio SENDA 27/4924 y JESSICA ESTEFANIA ALANÍZ PERDOMO , 33 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 1829 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 2

JOHANNA ELIZABETH del GÜERCIO ANDINO, 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TABOBA 4234 y GONZALO ADRIAN FERNÁNDEZ NUÑEZ, 44 años, soltero, AGENTE MARINO, URUGUAYA, lugar de domicilio TABOBA 4234.

14) $ 623 3/p 1843 Feb 06- Feb 08

GIMENA ELIZETH BORGES GARRASINI, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO GENERAL LEANDRO GÓMEZ 2987 y JOEL MANUEL MIRANDA MONTEAGUDO, 31 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CAMINO GENERAL LEANDRO GÓMEZ 2987.

14) $ 623 3/p 1822 Feb 06- Feb 08

CASANDRA GABRIELA TABAREZ ZAPATA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 7147 y ROBERTO DAMIAN BAESA CORREA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS CAMUSSO 7877.

14) $ 623 3/p 1778 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 3

MARIA EMILIA CARIDE FRAGA, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BELASTIQUI 1505 y AGUSTÍN PAIZ FERREIRA, 26 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUIN de SALTERAIN 1411.

14) $ 623 3/p 1838 Feb 06- Feb 08

JUAN IGNACIO CASTRO BRUGNOLI, 38 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio EUCLIDES PELUFFO 1641 AP K 102 y MARÍA EUGENIA RAMIREZ SATTAMINO, 35 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio EUCLIDES PELUFFO 1641 AP K 102.

14) $ 623 3/p 1823 Feb 06- Feb 08

ADRIANA LUCIA IPPOLITI CORRALES, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NOVARA 3477 BIS AP 1 y JESUS ALEJANDRO UREA VALERA, 47 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio NOVARA 3477 BIS AP 1.

14) $ 623 3/p 1818 Feb 06- Feb 08

HUGO ADRIÁN CORREA ARBELO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BALBIN Y VALLEJO 4096 y DIANA MICAELA MORALES ARAÚJO, 29 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio BALBIN Y VALLEJO 4096.

14) $ 623 3/p 1803 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 4

VERÓNICA LANDI TOBIO, 34 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio COMPLEJO RAFFO Y MILLÁN 839, BLOCK 3, SENDA 2 y DIEGO MATIAS MARTÍNEZ SOUZA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMPLEJO RAFFO Y MILLÁN 839, BLOCK 3, SENDA 2.

14) $ 623 3/p 1850 Feb 06- Feb 08

MISAEL DANIEL LEAL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio DIEGO RODRÍGUEZ MÉNDEZ 5264 y NADIA DANIELA PICABEA QUIROGA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TURUBÍ 235.

14) $ 623 3/p 1788 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 5

MATÍAS JUAN MAISONNAVE SOTES, 33 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL ALEGRE 1181/602 y MARÍA CAMILA RIESGO BLANCO , 28 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BRASIL 3062/801.

14) $ 623 3/p 1817 Feb 06- Feb 08

EMILIANO MEDEROS ROSSI, 22 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LOCARNO 3479 BIS y MARIA JIMENA ESQUIVEL MARTINEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MONTECARLO 3414.

14) $ 623 3/p 1800 Feb 06- Feb 08

CINTHYA MESA MORÁN , 26 años, soltera, MÉDICO, CUBANA , lugar de domicilio DUFORT 3225/1 y ONEL FACUNDO SERRANO CARDET, 34 años, soltero, MÉDICO, CUBANO, lugar de domicilio DUFORT 3225/1.

14) $ 623 3/p 1776 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 6

ENRIQUE GUSMÁN RODRÍGUEZ BARRIOS, 45 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 1194 y CYNTHIA MARGARITA MALDONADO CANTERO, 31 años, soltera, COMERCIO EXTERIOR, PARAGUAYA, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 1194.

14) $ 623 3/p 1865 Feb 06- Feb 08

GUILLERMO RODOLFO REIMAN LAYKO, 73 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Mississipi 1536 A, apartamento 302 y NOELA VENET BEN, 49 años, soltera, EMPLEADA PUBLICA,

URUGUAYA, lugar de domicilio Mississipi 1536 A, apartamento 302.
14) $ 623 3/p 1807 Feb 06- Feb 08

RONI URIEL SAKSON BLECHMAN, 30 años, soltero, PROFESIONAL INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TALCAHUANO 3385 y MARÍA SOFÍA BERNARDONI ROYER, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TALCAHUANO 3385.
14) $ 623 3/p 1792 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 7

THALÍA MARIANA PIÑEIRO PORTILLO, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASCUAL PALADINO 2618/1 y HENRY RODRÍGUEZ MANRESA, 29 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio AVDA. URUGUAY 1319/8.
14) $ 623 3/p 1802 Feb 06- Feb 08

Montevideo, febrero 5 de 2024
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

RODRIGO SAMUEL da SILVEIRA BARBACHAN, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS REYLES 169 (LAS PIEDRAS) y ELIZABETH PINZON CAÑON, 29 años, soltera, MAESTRA, COLOMBIANA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1724 Feb 05- Feb 07

LOURDES AGUIRRE SORIA , 29 años, soltera, EMPLEADO , URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTIN MUÑOZ 4565 y DYLAN DOS SANTOS MARTIRENA, 29 años, soltero, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1717 Feb 05- Feb 07

JUAN MARCELO HERNÁNDEZ CORREA , 43 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio BELGICA 2172 y MICAELA BACIGALÚ RODRÍGUEZ, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE H S/n.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1696 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 2

MARÍA CAROLINA RIVEIRO PÉREZ, 31 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio CENTENARIO 2756/104 y FEDERICO JOAQUÍN BERRUTTI ZORRILLA de SAN MARTÍN, 30 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYA, lugar de domicilio CENTENARIO 2756/104.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1697 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 3

HÉCTOR ANÍBAL CABRERA ARBALLO, 18 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMPIÑAS 5372 y SHARON CELENE GARCÍA SUÁREZ, 18 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO BASSO 6080.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1702 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 4

ANA RITA GONZÁLEZ FERREIRA, 43 años, soltera, LIC. ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAUERT 3330 y ALEJANDRO MICHEL DYIENAVORIAN BENLIAN, 52 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAUERT 3330.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1736 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 5

GABRIELA OLAIZOLA TECHERA, 57 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3468/201 y GUSTAVO ADOLFO REARDEN GARCÍA, 59 años, divorciado, INGENIERO MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3468/201.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1765 Feb 05- Feb 07

EVELYN PAMELA MUÑOZ MANGIERI, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE OLIMAR 5340 y MATIAS OLIVERA PEREIRA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE OLIMAR 5340.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1689 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 6

GONZALO DANIEL ROJAS ECHEVESTE, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Esperanza, solar 71 y NICOLE DA FONSECA GADEA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Esperanza, solar 71.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1705 Feb 05- Feb 07

ROMINA LUCÍA RODRÍGUEZ ACOSTA, 24 años, soltera, DESARROLLADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio Calderón de la Barca 1804 y EMILIANO MARTÍN GÓMEZ PÁEZ, 28 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYA, lugar de domicilio Calderón de la Barca 1804.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1688 Feb 05- Feb 07

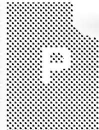
OFICINA No. 7

NORMA RAQUEL NORIEGA RODRÍGUEZ, 54 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SIBERIA 7048 BIS y WILTER NOBLIA CASTILLO, 63 años, divorciado, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SIBERIA 7048 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1752 Feb 05- Feb 07

CARLOS DANIEL VANNI XIMENO, 63 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 974 APTO 901 y MÓNICA ALEJANDRA BATISTA PEDROZO, 53 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PAYSANDÚ 974 APTO 901.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1741 Feb 05- Feb 07

FEDERICO EMANUEL PEREIRA SUAREZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PSJE. CHARCAS 3002 y PAMELA GRISELDA CARDOZO DURÁN, 26 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PSJE. CHARCAS 3002 .
Última Publicación
14) $ 623 3/p 1672 Feb 05- Feb 07

Prescripciones



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ FONTES, JULIO c/ GADEA, HUGO y otro -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-73185/2022, se hace saber que se presentó ante esta Sede JULIO PEREZ FONTES promoviendo proceso de Prescripción Adquisitiva respecto de el vehiculo, marca Volkswagen, modelo 211, Tipo Furgón , padrón 324127, matrícula SBE 9409, año 1983, del Departamento de Montevideo, motor BG067037, combustible nafta , por lo expuesto se CITA , LLAMA Y EMPLAZA , al último titular registral AGRACIADA S.R.L. y a los anteriores los conyuges Daniel Baison y Beatriz Canta , o a sus sucesores a cualquier titulo , así como a VARIG S.A y al Sr. Hugo Gadea, y a TODOS los que se consideren con derechos sobre el bien , cuya prescripción se solicita para que comparezcan a deducirlo en el plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio .

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 22474 10/p 35151 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "PÁJARO MOZO, SERGIO , AMALIA MOZO, VERONICA SUAREZ PÁJARO, SILVANA DANIELA SUAREZ PÁJARO, VICTOR WALDEMAR SUAREZ LOPEZ c/ RODRIGUEZ, MARIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-49369/2016, Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental, Dra. CRISTINA CANEPA VESGA, dictada en autos caratulados " PÁJARO MOZO, SERGIO, AMALIA MOZO, VERONICA SUAREZ PÁJARO, SILVIA DANIELA SUAREZ PÁJARO, VICTOR WALDEMAR SUAREZ LOPEZ c/ RODRIGUEZ, MARÁ y otro- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-49369/2016, según providencias número 3271/2018 de fecha 6/12/2018,2656/2020 de fecha 3/12/2020, se hace saber que se presentaron los mencionados promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón número 130.347 ubicado en la ciudad de Montevideo en la calle Bremen con puerta número 1368 y 1368 BIS del mismo departamento, de la 21º Sección Judicial de Montevideo. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DÍAS a Olga Cáceres que se domicilia en el padrón lindero número 130.356 y a Domingo Garcia Escobar , con frente a la calle Bremen número 1395 y a Miriam Melo que se domicilia en el padrón lindero número 130.348 y Nelson Sanchez y Blanca Evora , con frente a la calle Teruel número 4589 y a todos los que se consideren con derecho, sobre el padrón 130.347 (ciento treinta mil trescientos cuarenta y siete), de la localidad catastral de Montevideo, departamento del mismo, según plano del Ingeniero Agrimensor Pio H Braem, de Octubre de 1949, inscripto en catastro con el número 21577, de fecha 4 de octubre de 1949, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Cristina Canepa Vesga Juez de Paz Departamental. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho de UdelaR, ley 18.078.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 34869 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "DZIUGYS PYLYPIW, EDUARDO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-73192/2022, se hace saber que Eduardo Nelson Dziugys inició ante esta Sede prescripción de LANCHA, denominada "Jorongo", Matrícula de Cabotaje Actividad Deporte Nro.6465 del Puerto de Montevideo (Mat. 84), Eslora 6m 24 cm, Manga 2 m 26 cm, Puntal 1 m 18cm; por que conforme lo dispuesto por Auto Nro. 3769 de fecha 9 de Noviembre de 2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio a Héctor BADO CASTELLARO (o CASTELLANO) y a María Adriana SCARIATO, sus herederos o sucesores a cualquier título, Sergio Mauricio BARREIRO ROMAN, así como a todo que se considere con derechos sobre el bien relacionado .-

Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
16) $ 20479 10/p 167 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "CASAÑAS CAMARGO, HERNAN C/ SINTAS, Mª CECILIA Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-47829/2022, según providencia Nº 783/2023 del 31/3/2023, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en el presente proceso y especialmente a ROGELIO VICENTE MENDIONDO y los herederos de CELIA MENDIONDO, Joaquín Diego SINTAS, María Celia SINTAS, José Pedro SINTAS, Isabel Carmen SINTAS, María Elena SINTAS y Carlos Alberto SINTAS y/o a sus sucesores a cualquier título respecto del siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras que le acceden, padrón Nº144552, del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona rural, el que de acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Jose Calvo Rojo, del 28 de marzo de 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio Nº 2568 el 06/06/2022, resulta que: tiene una superficie total de siete mil ochocientos treinta y dos metros (7832 m), que se deslinda así: 44 metros de frente al Noroeste a Camino Osvaldo Rodríguez, 176 metros al Noreste lindando con padrón 144.553, 45 metros al Sureste lindando con parte del padrón 430.462 y 176 metros al Suroeste lindando con padrón 144.551, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-

Montevideo, 05 de diciembre de 2023.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
16) $ 31383 10/p 725 Feb 01- Feb 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "CARPINTIERI LAGOS, MARIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-3132/2023, por auto número 1753/2023 de fecha 28 de junio de 2023, se dispuso: De la demanda traslado, emplazándose por edictos (art.127 del CGP) al último propietario del inmueble padrón 93.391 de Montevideo sito en la calle Pinta Nº 2014, señoras Ruth DUBINI y JULIA ALVAREZ o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

Montevideo, 04 de diciembre de 2023.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 15293 10/p 34870 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "PINTOS ROMERO LUIS ALBERTOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-2459/2019, se presentó ante esta sede Luis Alberto Pintos Romero trámite de Prescripción Adquisitiva sobre el padrón 510 que se encuentra comprendido en los predios que en mayor extensión José de Villanueva y Pico, denunció en Noviembre de 1750, y compró a la Real Hacienda en remate efectuado el 19 de agosto de 1752.-Confirmado por Real Cédula del 30 de abril de 1754, según testimonio expedido del 30 de abril de 1830 ante el Escribano Ramón Basavilbaso.-(antes padrón 28091) sito en la 8va Sección Judicial, Localidad Catastral Araminda, Departamento de Canelones, señalado como solar 6 manzana 25 en el Plano del Agrimensor Loenel Lema inscripto con el nº5309 el 01/09/1949, Dirección Gral. Catastro.-Asimismo se realizó plano para prescripción por el Agr. Juan Esteve provisoriamente inscripto con el n.º 946 el 09/10/2008, el cual consta de una superficie de 588 metros cuadrados y se deslinda al norte 14 mts de frente a calle Coronilla, al noroeste 42 metros lindando con padrón 511, al Sur 14 mts lindando con parte de los padrones 520 y 519 y al suroeste 42 metros lindando con padrón 509.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos especialmente sus últimos propietarios Victoriano Rovira, Araminda Beloso de Rovira así como y/o sus sucesores a título particular o universal a deducir los mismos dentro de plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defesnor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- Atlantida 23 de Noviembre de 2023.- Dra.Florencia Sorrondeguy- Juez de Paz Dptal. de Atlantida.

Atlántida, 24 de noviembre de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 38165 10/p 1027 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, SILVIAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1661/2022, en los que surge la acción posesoria desde el año 2000 según Sentencia definitiva de primera instancia Nº23 de fecha fecha 12/11/2020, ampliada por decreto nº2677 de fecha 12/11/2020 en autos caratulados "FERNANDEZ RODRIGUEZ,

ROBERTO Y DE LOS SANTOS SILVIA C/ GAMARRA, ALICIA – ACCIONES POSESORIAS" IUE:205-45/2018; y surgiendo que con fecha 19/08/2022 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en la 8ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Santa Ana, Padrón N.º 2640 ubicado en la manzana 58 solar 14, el que según plano del Ing. Agr. Leopoldo Weinberger que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 1594 el 16/11/2022 tiene una superficie de 422 mts 72 dms y se deslinda así: Al Oeste 12 mts de frente a calle Nº9, Al Norte 36 mts lindando con el Padrón Nº 2638, al este 11 mts 71 cm lindando con el Padrón N.º 2641, Al Sur 32 mts lindando con el Padrón Nº2640 parte, al Este 0 mts 29 cm lindando con el Padrón Nº 2640 parte y al Sur 4 mts lindando con el Padrón N.º 2642, todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a su última titular registral Alicia Gamarra y/o sucesores a cualquier titulo y a los titulares de los padrones linderos: PADRÓN N.º 2641, Maria Estela Rodriguez Trinidad y Washington Ismael Larrosa Serpa PADRÓN N.º 2638 Emilio Carlos Bianchi Candau, PADRÓN N.º 2642 Cristina Elizabeth Fernandez Guillen y SergioRobaina para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida .

Atlántida, 18 de octubre de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 46011 10/p 35 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "MAURNO PRADO ADRIANA LAURA Y OTRO C/ARGUL HARRETCHE ANA MARIA Y OTRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1110/2021, SE HACE SABER que se presentaron ante la Sede ANA MARÌA ARGUL HARRETCHE Y MARIANA MARGARITA FERREIRA RINCÒN solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA y según Providencia Nº 1528 de fecha 31/07/2023 se expide edicto ampliatorio, de la Providencia 1484/2023 de fecha 29 de junio de 2023 se dispuso el emplazamientos por edictos por lo cual se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los ùltimo titulares dominales de los predios linderos: Padròn 845 es propiedad de los Sres Karl Roland Gobel Hamm y Susana Margot Mazzuchelli Noria, padrón 761 es propiedad de Vìctor Alberto Najson Ganon y el padròn 784 es propiedad de Valeria Blegio Amengual y Andreina Blengio Amengual y a todos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Atlántida, 06 de diciembre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
16) $ 21942 10/p 35014 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "ALBORNOZ BUDES, NANCY YANETH. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 205-672/2022, SE HACE SABER, que con fecha 24-11/2022 se presentaron ante la Sede NANCY YANETH ALBORNOZ BUDES, C.I. Nº 1.963.500-8 solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA, y por auto 1775/2023 de fecha 30-10/2023 se dispuso el emplazamiento por edictos, por lo cual se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los ùltimos titulares dominiales y sucesores al cualquier tìtulo del PADRÒN Nº 1305, señalado como solar 7 de la manzana 71, en la localidad catastral BELLO HORIZONTE, departamento de Canelones (antes en mayor àrea 6.159), que segùn plano del Agrimensor Horacio Uslengui de junio de 1951, inscripto en la Direcciòn Nacionalal de Catastro, con el Nº 7146 el 12 de junio de 1952, se deslinda asì: 15 metros de frente a calle 15 al Oeste, 53,89 al norte lindando con solar 6, 15 metros al este con padròn 9352 y 53,71 metros al sur lindando con solar 8 todos del mismo plano. Asimismo SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los ùltimo titulares dominales de los predios linderos: PADRÒN Nº 1304 Hugo Norberto Castagnasso, PADRÒN Nº 1306, Señora Soledad Romero Sellanes, Oscar Fabricio Duràn y Señora Sasha Duràn Romero, PADRÒN 192 a la Sra. Stella Mary Casaravilla Corbo a todos por el término de 90 días, y asimismo a todos los que se consideren con derechos sobre el padròn 1305, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Atlántida, 13 de diciembre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
16) $ 33910 10/p 1891 Feb 06- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno en autos: "MILINDRE CASANOVA, PATRICIA CAROLINA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL", IUE 470-155/2021, y según providencia Nº 1545/2022 de fecha 19/07/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular del padron 375 y Ventura Rodriguez y Ema Melania De León y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 375 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Barros Blancos, que según plano del agrimensor JUAN FERNANDO ESTEVE, inscripto en catastro con el Nº 1374 del 2021, tiene una superficie de 3405m 09dm se deslinda así: Al sur-suroeste dos líneas rectas que corren y miden así: de Sureste a Noroeste 105 metros 72 centímetros y de Sureste a Noroeste 12 metros 60centímetros ambas de frente a Camino Paso Escobar, al Noroeste 62 metros 85 centímetros también de frente a Ruta Nº8, por ser esquina, al Noreste 95 metros 78 centimetros lindando con padrón 374. ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 17 de noviembre de 2023.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
16) $ 25532 10/p 35048 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Colonia, dictada en autos: "HOGAR DE ANCIANOS NUEVA PALMIRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIENES INMUEBLES" IUE 234-391/2023, según providencia Nº 341/2023 de fecha 23.11.2023, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Juan Narbona y Marìa Hormilougue y a los sucesores de ambos a cualquier título sobre los Padrones números 6815, 6816 y 3968 sitos en la zona rural de la octava sección judicial y catastral de Colonia, que según plano del Agrimensor Alvaro Viviano, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia el 26.06.2023 con el Nº 1108, tiene una superficie de 5 há. 3515 m2 cada uno, siendo sus linderos los Padrones 22714 y 22713, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia, 13 de diciembre de 2023.
DEBORAH GISSELE CEBRIÁ MARTÍNEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 20346 10/p 34998 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: "DE SIERRA LEPORI, CECILIA y otro c/ DESCONOCIDO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-18096/2023, EDICTO:Por disposición de la Jueza de Paz Departamental de Rosario, del Departamento de Colonia Dra. Florencia CANTIRÁN BENTANCURT, dictada en autos caratulados: "DE SIERRA LEPORI, CECILIA y otro c/ DESCONOCIDO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" 2-18096/2023, conforme Decreto Nro. 476 de fecha 02 de agosto de 2023 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble :PADRÓN Nº4824 ubicado en el Departamento de Colonia, localidad catastral Nueva Helvecia, manzana catastral Nº107,con un área de 1011mts y que según plano del Ing. Federico M. Grill inscriptoen la Dirección de

Catastrocon el Nº1059 tiene el deslinde:20mts 10cms al Noroeste de frente a calle Catalina Hugo, 50 mts20cms al Noreste con Padrón Nº2770, 20mts 10cms al Sureste con parte de los Padrones Nº4825 y Nº2772 y 50mts 40cms al Suroeste con Padrón Nº2789. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los linderos del Padrón: Alvaro Carlomagno y Cecilia María De Sierra (2770 y 2789), Sierra Correa, Nora, María Cristina y Estela, titulares u ocupantes (2772 y 4825) ROSARIO, Dra. Florencia CantiránBentancurt Jueza de Paz Departamental

Rosario, 30 de agosto de 2023.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 32713 10/p 781 Feb 01- Feb 16

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SANTIAGO .- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE.-" IUE 243-576/2022, se hace saber que en este Juzgado se presentó Santiago FERNANDEZ GONZALEZ, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre la camióneta marca Toyota, modelo Hilux DX TD A/A, año 2008, motor Nº 2KD-7452521, a gas oil, matrícula LJA 1937, padrón N.º 04260 c del departamento de Colonia, en consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular registral Juan Gabriel FERNANDEZ GONZALEZ y a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Diego Ruiz Alejandro - Juez de Paz Departamental

Durazno, 13 de noviembre de 2023.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 20745 10/p 35303 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "DIAZ ROCHON, RAUL y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-91040/2023, y según providencia Nº 6395/2023 de fecha 22/11/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular NORMA NELLY GARCIA HERNANDEZ; CELIA MABEL GARCIA NOVAS; MARIA DOLORES y RINA MARGARITA GARCIA ALVEZ y MARIO DANIEL GARCIA APELLANIZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 615 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en catastro con el Nº 329 del 2023, tiene una superficie de 394 metros 46 decímetros se deslinda así: al N_E 9.14 metros de frente a calle Rivera; al S_E 43.46 metros a calle Sarandí; al S_O 8.96 metros lindando con el Padrón Nº 2886 y al N_O siete líneas rectas de 22.77 m., 0.41. m., 12.76 m., 2.71 m., 3.12 m., 2.05 m. y 4.74 m. lindando con el padron Nº614.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fray Bentos, 14 de diciembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
16) $ 26729 10/p 21 Feb 01- Feb 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "LACASSY NUÑEZ, PEDRO c/ BAUTISTA TAROCO, SONIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-69696/2023, se ha presentado Pedro Lacassy Nuñez, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble padrón Nº 14.430, ubicado en la localidad catastral Rivera, manzana 784. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al último titular registral Sonia Teresita Bautista Taroco y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 14445: No resulta inscripción por último titular, surgiendo una promesa de compraventa a favor de Celia Castro de Antunez; *Padrón 14431: No resulta inscripción por último titular ; *salida municipal a favor de Joaquín Esteves. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.

Rivera, 27 de noviembre de 2023.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 24867 10/p 34873 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "DA SILVA TAVARES, CARMEN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-51145/2023, se ha presentado Carmen María Da Silva Tavares, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el bien inmueble urbano padrón nº 6312, ubicado en la localidad catastral Rivera, manzana 87, con una superficie total de 321 m2 y 12 decímetros. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Feliciano Duarte y Carlos Alberto Sanchez de los Santos y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 6313: Carmen Barreto, Julia Espalter Espalter, Fidencio Macedo, Natalia Macedo Espalter, Clarinda Macedo Espalter, Carlos Macedo Espalter, Delmar Macedo Espalter, Oriobaldo Macedo Espalter y Aura Macedo Espalter; *Padrón 555: Santiago Cuña; *salida municipal a favor de Vicente Ghiso. Rivera, 8 de Noviembre de 2023. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.

Rivera, 15 de noviembre de 2023.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 27793 10/p 34823 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Rocha, dictada en autos: "BRIOZZO CLIVIO, PABLO VICENTE Y PEREIRA MARÍA AUXILIADORA CRISTINA. USUCAPIÓN" IUE 348-541/2021, se hace saber que se presentaron ante esta Sede, Pablo Vicente Briozzo Clivio y María Auxiliadora Cristina Pereira Varela promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de los siguientes inmuebles: fracciones de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la cuarta sección catastral y cuarta sección judicial del departamento de Rocha, según el plano del Ingeniero Agrimensor César Quintana inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro de Rocha con el número 1276 el 13/02/2019, con las siguientes superficies y deslindes: Fracción A; Padrón 52153 con una superficie de 13 hectáreas 1453 metros cuadrados, se deslinda así: Al noroeste línea recta de 365 metros 30 centímetros, al noreste línea recta de 367 metros 60 centímetros lindando con parte del padrón 61457, al sureste línea sinuosa correspondiente al límite de las arenas separando también de parte del padrón 61457 y por el suroeste, línea recta de 467 metros 70 centímetros lindando con el padrón 63180 y con la fracción B padrón 52154 parte. Fracción B; Padrón 52154 parte con una superficie de 1 hectárea 6200 metros cuadrados, al noreste, línea recta de 93 metros 70 centímetros separando parte de la fracción A padrón 52153, al este línea sinuosa correspondiente al límite de las arenas lindando con parte del padrón 61457, al sur línea recta de 66 metros 40 centímetros separando de parte de la fracción C (sin empadronar) y por el suroeste, línea recta de 241 metros 80 centímetros lindando con la otra parte del padrón 52154 y con el padrón 63180. Fracción C (Sin empadronar), con una superficie de 6 hectáreas 8100 metros cuadrados; al norte, segmento de recta de 556 metros 60 centímetros separando de la fracción B padrón número 52154 parte y del padrón

61457; por el sureste, línea recta de 360metros lindando con parte del padrón 68959 y por el suroeste, línea sinuosa correspondiente al borde del estero y de la laguna, separando del padrón 21744. En consecuencia se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: MARÍA RAMONA CORBO CALIMARIS O CALIMARES Y LUIS ALBERTO CORBO CALIMARIS O CALIMARES o sucesores a cualquier título, MARÍA LAURA ESPOSITO LARRÉ, MARIANO CASTELLI ESPÓSITO, RAÚL ENRIQUE CRUZ MACHADO Y MARÍA BORBONI, ANTONIO EDILBERTO NICODELLA NAVARRO, MARIA OFELIA NICODELLA NAVARRO Y a todo interesado que tenga derechos sobre el inmueble indicado a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Rocha, 13 de diciembre de 2023.
NATALIA CAROLINA ESTECHE SANCHIS, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

16) $ 59442 10/p 1964 Feb 07- Feb 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "CASTRO LARREA, ADRIANA y otros. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-93243/2023, ante este Juzgado se presentaron: Ismael Darío, Ruben Gustavo, Delia Cristina y Silvia Mabel CASTRO GALARRAGA; Waldemar BRUN PEÑALVA; Adriana Cecilia y Raúl Nieves CASTRO LARREA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva del inmueble: fracción de terreno con las construcciones que le acceden y contiene empadronada con el Nº 3879, ubicado en la zona urbana de la localidad catastral Dolores, manzana 316, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Alejandro Poloni Barzelli del 26/06/2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano, Registro provisorio con el Nº 140 el 07/08/2007, se compone de una superficie de 3413m 30dm y se deslinda así: al SE 40m 57cm de frente a Calle Pública de 16m 20cm de ancho; al SO 71m 50cm también de frente por ser esquina al Camino Paso de la Arena (hoy calle Zapicán); al NO 57m 36cm lindando con padrones 3878 y 3877 y al NE 69m 8cm con padrón rural 1201. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble referido, y en especial a los últimos propietarios: Jorge Alcides, Nancy Liliam, Sonia Elizabeth, Gladys Edilma y Juan Waldemar CASTRO GALARRAGA, y Angel Raúl CASTRO y/o a sus sucesores a título universal o particular. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 18 de diciembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

16) $ 36038 10/p 1660 Feb 02- Feb 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos: "LEITES ROMEO, MILTON WILMANPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 401-15/2023, cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular MERCEDES E INDALECIA ALPUY ROMERO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº138 de la 9ª sección judicial de Tacuarembó, localidad catastral San Gregorio, que según plano de agrimensor Edward De Angulo Aizpun, inscripto en catastro con el Nº850 del 2022, tiene una superficie de 1744m2 70dm2 se deslinda así: 34,95 metros al Norte de frente a calle Dr. Sergio Arbiza, 42,95 metros al Este también de frente a calle Sor Leocadia Nobis por ser esquina, 42,95 metros al Sur lindando con parte de los padrones 2012, 2013 y 779, y al Oeste 3 lineas quebradas de tres tramos que miden 30,45 metros la primera lindando con padrón 137, y 8,00 metros y 12,50 metros, ambas dos lindando con padrón 599, todos del mismo plano.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se cita, llama y emplaza a los titulares del padrón lindero 779 y sus sucesores a cualquier título según surge de información registral; a los posedores del padrón lindero 599 JOSE LUIS DAVILA, MARTA MAGDALENA BARREIRO según surge de información registral, a los titulares del padrón lindero 137 RUBEN NELSON TECHERA Y sucesores a cualquier título según surge de información registral; a los titulares de los padrones linderos 2012 y 2013 de los que no surge información de sus titulares; a eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón a prescribir a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Paso de los Toros, 08 de junio de 2023.
SEBASTIÁN RAÚL PUÑALES ABERO, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 40426 10/p 1790 Feb 06- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

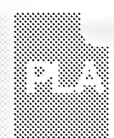
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "DE SOUZA LEAL FERREIRA, DAMACENO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 469-159/2021, Por resolución Nº1773 de fecha 12-05-2022 y resolución Nº 3707/2023 de fecha 18-10-2023 se cita,llama, y emplaza a MARY ALVEZ del padrón Nº 3037, MARIO LEITES de padrón Nº3037, BLANCA LINA FERREIRA AZAMBUYA propietaria del padrón Nº 15422, a NEFFER CASTEL VALERIO propietaria del padrón lindero Nº 3033 y a los HEREDEROS y/o que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 3037 Y Nº3031 de la primera sección catastral de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 28 de noviembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

16) $ 19282 10/p 35310 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 15

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carolina Janeth Barreiro Pavan, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"MAMADOU", (Cuento infantil), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 06 de febrero de 2024.

Única Publicación

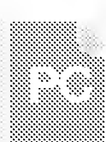
17) $ 208 1/p 1957 Feb 07- Feb 07

Raquel Lubartowski Nogara, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"NIÑAS DE LA MEMORIA", (Novela), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 06 de febrero de 2024.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 1939 Feb 07- Feb 07

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

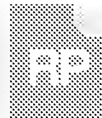
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 28/2024 de fecha 01/02/2024 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "SOCIEDAD DE HECHO HEBERT BARBOZA Y GILBERT AYRALA. CONCURSO NECESARIO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-215/2023, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2218/2023 de fecha 16/11/2023, dictado en los autos: "SOCIEDAD

DE HECHO HEBERT BARBOZA Y GILBERT AYRALA - CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE: 2-74091/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cinco de febrero de dos mil veinticuatro..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 1814 Feb 06- Feb 08

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIARIO RABELLINO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Luigi RABELLINO y Angela DELBONO, inscripta el día 18/04/1891, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7, en el sentido que: donde dice "Luis Rabbellino" debe decir "Luigi Rabellino", donde dice en cuanto al lugar y fecha de nacimiento de Luigi Rabellino, "Ocilia (Italia) 8 de diciembre de 1855" debe decir "Osiglia (SV), Italia, 8 de diciembre de 1851", donde dice en cuanto su padre "Antonio Rabbellino" debe decir "Antonio Rabellino" y donde dice en cuanto a su madre "Caterina Salvo" debe decir "Catterina Salvo" por así corresponder.

Montevideo, 15 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34880 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL LUJAN BRUN, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-113368/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Martín Eduardo CANALE y María Victoria del Luján FALDUTO, inscripta el día 24/05/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 72, en el sentido que: en donde dice "4.490.083-0" debe decir "4.490.830-7" por así corresponder.

Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1564 Feb 02- Feb 19

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GAGLIANO MONRROY, PABLO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-108562/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CATALINA GAGLIANO FERREIRA, inscripta el día 12/01/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-63, en el sentido que: donde dice"PABLO JAVIER GAGLIANO MONROY" debió decir: "PABLO JAVIER GAGLIANO MONRROY", donde dice: "Que es nieta de: Miguel Gagliano nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo" debió decir: "Que es nieta de: Miguel Gagliano nacido en Italia, de nacionalidad Italiano" y donde dice: "Que es nieta de...y de Nancy Monroy" debió decir: "Que es nieta de...y de Nancy Monrroy" por así corresponder.

Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36 Feb 01- Feb 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PIZZANI SARACHO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-100725/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARTHA SARACHO CASTILLO, inscripta el día 30/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A 2424, en el sentido que: DONDE DICE "ESTADO CIVIL VIUDA" DEBIÓ DECIR "ESTADO CIVIL SOLTERA" por así corresponder.

Montevideo, 06 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1966 Feb 07- Feb 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "GATICA GARICOITS, JOAQUIN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-104696/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOAQUIN GATICA GARICOITS, inscripta el día 12/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-158, en el sentido que: donde dice: "JOAQUIN GATICA GARICOITS..., nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo" debió decir : donde dice: "JOAQUIN GATICA GARICOITS..., nacido en Argentina, de nacionalidad argentino" por así corresponder.

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35005 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA ROCHA, SOFIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-119771/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Emma Sofía TORTOSA CABRERA, inscripta el día 31/05/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-743, en el sentido que: donde dice "24/05/2023" debe decir "23/05/2023," por así corresponder.

Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 37 Feb 01- Feb 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MALCEÑIDO, VALERIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-124238/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCAS ANDRES HERNANDEZ MALCEÑIDO, inscripta el día 13/08/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1473, en el sentido que: Donde dice: "de estado civil soltera", debe decir: "de estado civil divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35206 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ, NICOLAS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-112824/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTINA FABIANA FAGÚNDEZ MÁRQUEZ, inscripta el día 15/08/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1220, en el sentido que: Donde dice: "William Fabián Fagúndez", debe decir "William Fabián Telesca Fagúndez", y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Sonia Fagúndez nacida en Uruguay, de nacionalidad

uruguaya, de estado civil soltera", debe decir " Que es nieta de "Sonia Fagúndez nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de estado civil soltera y de Rodolfo Telesca de nacionalidad uruguayo, de estado civil casado". por así corresponder.

Montevideo, 01 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 1594 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ, NICOLAS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-112824/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHUEL FABIÁN FAGÚNDEZ MÁRQUEZ, inscripta el día 29/07/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1307, en el sentido que: Donde dice: "William Fabián Fagúndez", debe decir "William Fabián Telesca Fagúndez", y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Sonia Fagúndez nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de estado civil soltera", debe decir " Que es nieto de "Sonia Fagúndez nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de estado civil soltera y de Rodolfo Telesca de nacionalidad uruguayo, de estado civil casado". por así corresponder.

Montevideo, 01 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 1592 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ, NICOLAS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-112824/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO FAGÚNDEZ RODRÍGUEZ, inscripta el día 13/07/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 988, en el sentido que: Donde dice: "William Fabián Fagúndez", debe decir "William Fabián Telesca Fagúndez", y donde dice: "nieto por línea paterna de Sonia Fagúndez oriental", debe decir "nieto por línea paterna de "Sonia Fagúndez y Rodolfo Telesca orientales". Y al margen donde dice: "Nº 988 Fagúndez Rodríguez Santiago", debe decir "Nº988 Telesca Rodríguez Santiago". por así corresponder.

Montevideo, 01 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 1589 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ, NICOLAS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-112824/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SEBASTIÁN FAGÚNDEZ RODRÍGUEZ, inscripta el día 12/08/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1201, en el sentido que: Donde dice: "William Fabián Fagúndez", debe decir "William Fabián Telesca Fagúndez", y donde dice: "nieto por línea paterna de Sonia Fagúndez oriental", debe decir "nieto por línea paterna de "Sonia Fagúndez y Rodolfo Telesca orientales" . Y al margen donde dice: "Nº 1201 Fagúndez Rodríguez Sebastián", debe decir "Nº1201 Telesca Rodríguez Sebastián". por así corresponder.

Montevideo, 01 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 1588 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ, NICOLAS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-112824/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NICOLÁS FAGÚNDEZ RODRÍGUEZ, inscripta el día 13/02/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1125, en el sentido que: Donde dice: "William Fabián Fagúndez", debe decir "William Fabián Telesca Fagúndez", y donde dice: "nieto por línea paterna de Sonia Fagúndez oriental", debe decir "nieto por línea paterna de "Sonia Fagúndez y Rodolfo Telesca orientales". Y al margen donde dice: "Nº 1125 Fagúndez Rodríguez Nicolás", debe decir "Nº1125 Telesca Rodríguez Nicolás". por así corresponder.

Montevideo, 01 de febrero de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 1587 Feb 02- Feb 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ APESTEGUY, MIRIAM y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-125068/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FEDERICO CARABAJAL PIRIZ, inscripta el día 09/02/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 187, en el sentido que: En donde dice que es nieto de Beatriz " APESTEGUY" debe de decir " APESTEGUIZ". por así corresponder.
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1938 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ APESTEGUY, MIRIAM y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-125068/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIRIAM ANGELINA PIRIZ, inscripta el día 27/01/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Canelones, Acta Nº 34, en el sentido que: Donde dice que es hija legítima de Beatriz "APESTEGUY" debe de decir " APESTEGUIZ" y donde dice nieta por línea materna de Francisco " APESTEGUY" debe decir " APESTEGUIZ" por así corresponder.

Montevideo, 06 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1933 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVELLO, ANDRES - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-119533/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROQUE RIVELLO DI PRATO, inscripta el día 13/09/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1698, en el sentido que: En el sentido de donde dice "Fecha de Nacimiento: 1/3/1931" debe de decir "Fecha de Nacimiento: 26/3/1931" por así corresponder.

Montevideo, 06 de febrero de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1931 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CUNHA MARTÍNEZ, SERGIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-125372/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SERGIO EDUARDO CUNHA MARTINEZ, inscripta el día 10/03/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 2º SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 75, en el sentido que: en el dato de identificación junto al número de acta, se consigno por error como "Cunha Acosta Sergio Eduardo" cuando corresponde "Cunha Martinez Sergio Eduardo" por así corresponder.

Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1584 Feb 02- Feb 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMPERTI, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56904/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CESAR LAMPERTI, inscripta el día 13/02/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 21, en el sentido que: DONDE DICE "SETENTA Y SIETE" DEBE DECIR "OCHENTA Y SIETE"; DONDE DICE "EL FINADO ERA HIJO DE RAMON LAMPERTI" DEBE DECIR "QUE EL FINADO ERA HIJO DE ABBONDIO RAMON LAMPERTI" por así corresponder.

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34969 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMPERTI, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56904/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CESAR LAMPERTI, inscripta el día 27/08/1884, ante el Oficial de Estado Civil de

la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 26, en el sentido que: DONDE DICE " HIJO DE DON RAMON LAMPERTI" DEBE DECIR "HIJO DE DON ABBONDIO RAMON LAMPERTI" DONDE DICE "DE TREINTA Y SIETE AÑOS" DEBE DECIR "DE TREINTA Y OCHO AÑOS"; DONDE DICE "LEGITIMA ESPOSA DOÑA LUISA BALARINI" DEBE DECIR "LEGITIMA ESPOSA DOÑA MARIA LUIGIA BALLERINI" por así corresponder.

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34968 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MANCUSO RICCARDI, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-114524/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANTONIO MANCOSA, inscripta el día 30/06/1890, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 86, en el sentido que: donde dice "ANTONIO MANCOSA" debe decir "ANTONIO MANCUSO"; donde dice "ENERO DE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO" debe decir "VEINTICINCO DE ENERO DE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS; donde dice "JOSE MANCOSA" debe decir "JOSE MANCUSO" y donde dice "TERESA AYELA" debe decir "TERESA MANCUSO" por así corresponder.
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1927 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MANCUSO RICCARDI, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-114524/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE MANCUSO, inscripta el día 07/09/1896, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 326, en el sentido que: donde dice "TERESA HILLS" debe decir "TERESA MANCUSO" por así corresponder.
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1926 Feb 07- Feb 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CHUA, THIAGO BENJAMINRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-120036/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: THIAGO BENJAMIN FERNANDEZ CHUA, inscripta el día 26/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 457, en el sentido que: En el cuerpo del acta donde dice "que es hijo natural del declarante y de la también compareciente doña: Elba Betiana Chua se rectifique y diga " Elba Betania Silva Chua" así como también rectificar el nombre donde dice " Thiago Benjamin Chua " debe decir " Thiago Benjamín Fernandez Silva" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 34974 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ISAGUIRRE CORONEL, LUCIANA TERESITA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-117971/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCIANA TERESITA ISAGUIRRE CORONEL, inscripta el día 30/06/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 348, en el sentido que: Donde dice "ISAGUIRRE", debe decir "IZAGUIRRE" por así corresponder.
Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35012 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ISAGUIRRE CORONEL, LUCIANA TERESITA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-117971/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEXIA VICTORIA VELAZQUEZ ISAGUIRRE, inscripta el día 26/04/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 11 de la DGREC del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-985, en el sentido que: Donde dice "ISAGUIRRE", debe decir "IZAGUIRRE" por así corresponder.
Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35011 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA LARDITO, MARÍA INÉS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-120454/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA INES VIERA LARDITO, inscripta el día 12/12/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 266, en el sentido que: En la línea 12 donde dice "Juana Lardito" debe decir "Joanna Lardito" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 18 de diciembre de 2023.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35008 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, LORENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Lorena LOPEZ, inscripta el día 11/12/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección de Canelones. del Departamento de Canelones, Acta Nº 658, en el sentido que: Corregir la Partida de Nacimiento de Oriana BURGUEZ LÓPEZ. Donde dice; " 27 de Noviembre de 2009" debe decir; " " 27 de Noviembre de 2005" por así corresponder. por así corresponder.
Canelones, 20 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 35202 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SARDEÑA GONZALEZ, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-18372/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HIPOLITO ALCIRES LACOSTE FITIPALDI, inscripta el día 04/04/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 408 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-163, en el sentido que: Donde dice; " BADAN FITIPLADI" debe decir;" LACOSTE FITIPALDI", por así corresponder. por así corresponder.
Canelones, 22 de diciembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33 Feb 01- Feb 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO MORALES, MAIRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE

2-122396/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCAS SEBASTIÁN RIVERO MORALES, inscripta el día 03/12/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª. del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 1172, en el sentido que: DONDE DICE: "César Sebastián Soarez Castro", debe decir: "César Sebastián Soares Castro", por así corresponder. Se deja constancia que este trámite es patrocinado por Defensoría de Oficios (art. 89 C.G.P.)

Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1679 Feb 05- Feb 20

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA LUGO, LUCÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-114681/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCÍA DAIANA OLIVERA LUGO, inscripta el día 08/02/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª. del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 153, en el sentido que: donde dice: "María Yannet Lugo Pereira", debe decir: "MARTA YANNET LUGO PEREIRA", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 18 de diciembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 34972 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, SILVA FERNANDEZ, CLAUDIA PATRICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-47127/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FABRICIO DANIEL SUÁREZ SILVA, inscripta el día 02/08/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª. del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 728, en el sentido que: DONDE DICE, en la comparecencia: "4.681.286-1", DEBE DECIR: "4.681.286-7" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS.

Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1686 Feb 05- Feb 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, RAMÍREZ MARINHO, YAMILA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE 2-124315/2023", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ANTONELLA BELÉN PERDOMO ARIAS, inscripta el día 13 de mayo de 2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nº 486, en el sentido que: DONDE DICE: "Arias", debe decir: "RAMÍREZ", por así corresponder. Trámite patrocinado por POR DEFENSORÍA DE OFICIOS, art. 89 del C.G.P.

Melo, 02 de febrero de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1683 Feb 05- Feb 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GASCO BUSCO, GABRIELA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-121807/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ester CESPEDES GASCO, inscripta el día 13/10/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1082, en el sentido que: DONDE DICE: "C.I. 59659234", DEBE DECIR: "C.I. 61091862" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 21 de diciembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 35301 Dic 22- Dic 22

Feb 01- Feb 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON MESA, NELLY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-108952/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NELLY GREGORIA DE LEÓN MESA y CARLOS MARÍA BRAGA SUÁREZ, inscripta el día 07/12/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª Sección del Departamento de Flores, Acta Nº 85, en el sentido que: en el margen donde dice "CLOTILDE CARMEN LOTITO" debe de decir "NELLY GREGORIA DE LEÓN" por así corresponder.

Trinidad, 15 de diciembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 34876 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ ACOSTA, JORGE GERARDO Y OTRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 284-253/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VALENTINA ACOSTA MENDEZ, inscripta el día 22/03/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Acta Nº 180, en el sentido que: Dónde dice, su primer apellido "ACOSTA", debe decir "COSTA" , y en el margen de la Partida donde dice Valentina "ACOSTA", Méndez, debe decir Valentina "COSTA" Méndez, por así corresponder. por así corresponder.

Maldonado, 22 de diciembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18 Feb 01- Feb 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "KSIENIEWCZ PICÚN, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94896/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Belen KSIENIEWCZ PICUN, inscripta el día 22/09/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1469, en el sentido que: donde dice en el cuerpo del documento y en la anotación marginal "Ksieniewiez", debió decir "Ksieniewicz" siendo lo correcto a consignarse por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 07 de diciembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 34126 Dic 11- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, DR. RAFAEL GOMEZ, en autos caratulados "DIALUTTO, WALTER y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-110408/2023, SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede WALTER LEONEL DIALUTTO, C.I. 2.508.111-2, MATEO JOAQUIN DIALUTTO SERRANO, C.I. 5.738.400-3 y MATIAS AGUSTÍN DIALUTTO SERRANO, C.I. 5.638.693-1, representados por Karina Beatriz Serrano Perg, C.I. 2.684.921-6 y Walter Leonel Dialutto, C.I. 2.508.111-2 en nombre y representación y en ejercicio de la patria potestad, con domicilio real en Calle Hector Scarone y Alvaro Gestido, Cooperativas municipales, Maldonado; GLADYS TERESA DIALUTTO TECHERA, C.I. 3.588.085-5 y ENZO FEDERICO VILLAGRÁN DIALUTTO,

C.I. 4.685.929-3, con domicilio real en José Antonio Cabrera 2723, apto 102, Montevideo; solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de nacimiento de WALTER LEONEL DIALUTTO, inscripta en Sección Judicial 1ª del departamento de Maldonado, Acta Nº 165 de fecha 12/04/1971, donde dice "Dialutto" debe decir "Diallutto"; 2) partida de nacimiento de GLADYS TERESA DIALUTTO, inscripta en Sección Judicial 1ª del departamento de Maldonado, Acta Nº 9, de fecha 05/03//1978, donde dice "Dialutto" debe decir "Diallutto"; 3) partida de nacimiento de MATIAS AGUSTÍN DIALUTTO SERRANO, inscripta en Sección Judicial 1ª del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1010 de fecha 11/07/2006, donde dice "Dialutto" debe decir "Diallutto"; 4) partida de nacimiento de MATEO JOAQUÍN DIALUTTO SERRANO, inscripta en Sección Judicial 1ª del departamento de Maldonado, Acta Nº 1011, de fecha 07/07/2008, donde dice "Dialutto" debe decir "Diallutto"; y 5) partida de nacimiento de ENZO FEDERICO DIALUTTO VILLAGRÁN, inscripta en Oficina 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1543, de fecha 21/10/1993, donde dice "Dialutto" debe decir "Diallutto", por así corresponder.-

Rocha, 20 de diciembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35217 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGET SENA, NANCY y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -", IUE 2-118267/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCAS JOAQUIN ROTELA FAGET, inscripta el día 03/09/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ta. Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 30, en el sentido que: donde dice " "Nancy Faget Rocha" debe dicir " Nancy Faget Sena" por así corresponder.

Rocha, 06 de febrero de 2024.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1976 Feb 07- Feb 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CROCE VARGAS, ROSANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-44612/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFÍA MILAGROS NUNEZ CROCE, inscripta el día 15/09/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1740, en el sentido que: al margen de la partida, donde dice " NUNEZ" debe decir " NUÑEZ", por así corresponder.

Salto, 01 de febrero de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 1614 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA FEIJO NUÑEZ EDUARDO BENJAMIN . RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-416/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EDUARDO BENJAMIN GARCIA FEIJO NUÑEZ, inscripta el día 16/01/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCIÓN del Departamento de Salto, Acta Nº 182, en el sentido que: EN LA ANOTACION MARGINAL DONDE DICE "SE DECLARO QUE EL SR ORLANDO GARCIA FEIJOO ES PADRE DEL NIÑO" DEBE DECIR " SE DECLARO QUE EL SR ORLANDO GARCIA FEIJO ES PADRE DEL NIÑO" por así corresponder.

Salto, 26 de diciembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 72 Feb 01- Feb 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA, NURY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-86007/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NURY PAMELA PEREYRA CURBELO, inscripta el día 12/01/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 65, en el sentido que: al margen, donde dice: "PEREYRA CURBELO NURY PAMELA", debe decir: "PEREYRA BARRETO NURY PAMELA"; y, en el texto del acta, donde dice (referente a que es hija de..): "Silvia Patricia Curbelo", debe decir "Silvia Patricia Barreto Silva", por así corresponder.

Salto, 21 de diciembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5 Feb 01- Feb 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "MARABOTTO, CARLOS FABIAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - IUE: 381- 799/2018", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CARLOS FABIAN MARABOTTO, promoviendo trámite de RECTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1) Partida de Matrimonio de Bartolo Marabotto y Angelina Vespa, inscripta el 19/06/1913 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 59, donde dice Bartolo "Maraboto" debe decir "Marabotto", y donde dice José "Maraboto" debe decir "Marabotto" por así corresponder. 2) Partida de Defunción de Bartolo Marabotto, inscripta el 22/02/1940 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 57, en el sentido que: donde dice Bartolo "Maraboto" debe decir "Marabotto" por así corresponder. 3) Partida de Nacimiento de Conrado Eulalio Marabotto, inscripta el 21/02/1916 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 110, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto" por así corresponder. 4) Partida de Matrimonio de Conrado Marabotto y Juana Benita Rodríguez, inscripta el día 03/10/1940 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 145, donde dice "Conrado Marabot" debe decir "Conrado Marabotto", por así corresponder. 5) Partida de Defunción de Conrado Eulalio Marabotto, inscripta el 06/05/1981 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 129, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto", donde dice "Marcelina Vespa" debe decir "Angelina Vespa", donde dice "Juana Benita Maneiro" debe decir "Juana Benita Rodríguez". Por otra parte, en el mes de nacimiento donde dice "enero" debe decir "febrero", por así corresponder. 6) Partida de Nacimiento de Carlos Conrado Marabotto, inscripta el 06/03/1941, ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 131, donde dice "Marabot" debe decir "Marabotto", por así corresponder. 7) Partida de Matrimonio de Carlos Marabotto y Maria Julia Moreira inscripta el 29/09/1964 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 178, donde dice "Juana Benita Maneiro" debe decir "Juana Benita Rodríguez", y donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto" , por así corresponder. 8) Partida de Defunción de Carlos Conrado Marabotto inscripta el 21/06/1994 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 192, donde dice "Marabot" debe decir "Marabotto", por así corresponder. 9) Partida de Nacimiento de Juan Carlos Marabotto inscripta el día 29/09/1964 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 796, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto", donde dice "Juana Benita Maneiro" debe decir "Juana Benita Rodríguez" y donde dice "es hijo de Maria Julia Maneiro" debe decir que "es nieto de Juana Benita Rodríguez", por así corresponder. 10) Partida de Matrimonio de Juan Carlos Marabotto y Bettina Raquel Centurión inscripta el 16/12/1982 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 260, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto", y en el margen de la partida donde dice "Centurion" (nombres ilegibles) debe decir "Centurion Bettina Raquel", por así corresponder. 11) Partida de Nacimiento de Carlos Fabián Marabotto Centurión inscripta el día 16/02/1983 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 130, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto", por así corresponder. 12) Partida de Matrimonio de Carlos Fabián Marabotto Centurión y Alejandra Belén

Arichichú inscripta el 05/06/2015 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 52, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto", por así corresponder. 13) Partida de Nacimiento de Tiziano Marabotto Arichichú, inscripta el día 05/06/2015 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del departamento de Soriano, Acta 382, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto", por así corresponder. 14) Partida de Nacimiento de Santíno Jeremías Marabotto Arichichú, inscripta el día 05/06/2015 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Soriano, Acta 383, donde dice "Maraboto" debe decir "Marabotto", por así corresponder.

Mercedes, 19 de diciembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35096 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, Según lo dispuesto por providencia 4126/2023 de fecha 14/12/2023, se dispuso la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: ADAN ARIEL WILKINS DOS SANTOS expedida el 30 de diciembre de 1950 por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 210, donde dice: "Dos Santos Wilkins Adán Ariel" debe decir "Wilkins Dos Santos Adán Ariel"; JUAN BAUTISTA WILKINS DOS SANTOS expedida el 31 de diciembre de 1951 por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 119, donde dice: "Dos Santos Wilkins Juan Bautista" debe decir "Wilkins Dos Santos Juan Bautista"; MIGUEL ANGEL WILKINS DOS SANTOS expedida el 3 de marzo de 1953 por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 24, donde dice: "Dos Santos Wilkins Miguel Angel" debe decir "Wilkins Dos Santos Miguel Angel"; MARIA ISABEL WILKINS DOS SANTOS expedida el 20 de enero de 1956 por el Oficial del Estado civil de la Séptima Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 6, donde dice: "Dos Santos Wilkins María Isabel" debe decir "Wilkins Dos Santos María Isabel" y de MARTA MARLY WILKINS DOS SANTOS expedida el 29 de julio de 1954 por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 88, donde dice: "Dos Santos Wilkins Marta Marly" debe decir "Wilkins Dos Santos Marta Marly";

Tacuarembó, 20 de diciembre de 2023.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35185 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIÉRREZ CÁCERES, LUIS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97845/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Raúl Alberto GUTIÉRREZ CÁCERES, inscripta el día 21/04/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 260, en el sentido que: donde dice "comparece Susana Cáceres" debe decir "comparece Susana Cácerez" y "por línea materna Santiago Cáceres" debe decir "y por línea materna Santiago Cácerez" y al margen donde dice "Cáceres" debe decir "Cácerez" por así corresponder.

Treinta y Tres, 01 de febrero de 2024.
CARINA del LUJAN LOPEZ FLEITAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1605 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIÉRREZ CÁCERES, LUIS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97845/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Clara Nancy GUTIÉRREZ CÁCERES , inscripta el día 19/11/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 886, en el sentido que: donde dice "comparece Susana Cáceres" debe decir "comparece Susana Cácerez" y "por línea materna Santiago Cáceres" debe decir "y por línea materna Santiago Cácerez" y al margen donde dice "Cáceres" debe decir "Cácerez" por así corresponder.

Treinta y Tres, 01 de febrero de 2024.
CARINA del LUJAN LOPEZ FLEITAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1597 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIÉRREZ CÁCERES, LUIS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97845/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Raúl Alberto CÁCERES GUTIERREZ, inscripta el día 21/04/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 260, en el sentido que: donde dice "comparece Susana Cáceres" debe decir "comparece Susana Cácerez" y "por línea materna Santiago Cáceres" debe decir "y por línea materna Santiago Cácerez" y al margen donde dice "Cáceres" debe decir "Cácerez" por así corresponder.

Treinta y Tres, 01 de febrero de 2024.
CARINA del LUJAN LOPEZ FLEITAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1596 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIÉRREZ CÁCERES, LUIS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97845/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Maria Sandra GUTIÉRREZ CÁCERES, inscripta el día 03/01/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 9, en el sentido que: donde dice "comparece Susana Cáceres" debe decir "comparece Susana Cácerez" y "por línea materna Santiago Cáceres" debe decir "y por línea materna Santiago Cácerez" y al margen donde dice "Cáceres" debe decir "Cácerez" por así corresponder.
Treinta y Tres, 01 de febrero de 2024.
CARINA del LUJAN LOPEZ FLEITAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1595 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIÉRREZ CÁCERES, LUIS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97845/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Santiago Fernando GUTIÉRREZ CÁCERES, inscripta el día 23/08/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 539, en el sentido que: donde dice "comparece Susana Cáceres" debe decir "comparece Susana Cácerez" y "por línea materna Santiago Cáceres" debe decir "y por línea materna Santiago Cácerez" y al margen donde dice "Cáceres" debe decir "Cácerez" por así corresponder.
Treinta y Tres, 01 de febrero de 2024.
CARINA del LUJAN LOPEZ FLEITAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1593 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIÉRREZ CÁCERES, LUIS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97845/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luis Eduardo GUTIÉRREZ CÁCERES, inscripta el día 07/07/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 482, en el sentido que: donde dice "que es hijo legítimo de Raúl Gutierrez y de Susana Cáceres", debe decir "que es hijo legítimo de Raúl Gutierrez y Susana Cácerez" y al margen donde dice "Cáceres" debe decir Cácerez" por así corresponder.
Treinta y Tres, 01 de febrero de 2024.
CARINA del LUJAN LOPEZ FLEITAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 1590 Feb 02- Feb 19

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "LLOMBART ROCCA, OLGA c/ MARTINEZ ALONSO, PAOLA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-23183/2019, se hace saber que el próximo 22 de febrero de 2024 a las 14 y 30 horas en el Local de Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº2365 RUT 190036780016, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Pan de Azúcar, padrón Nº867, antes padrón 215 en mayor área señalado con la letra "E" de la manzana 49 en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado de enero de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 21/07/1961 con el Nº2546 según el cual consta de una superficie de 516m y se deslinda así: 12m al NE de frente a la calle Ituzaingó entre Fraternidad y sucesión Victoriano Suárez, distando el extremo más próximo del frente 36m de la últimamente citada, 42m 87cm al NO con lote "F", 12m al SO con Pedro Sureda y 43m 13cm al SE con lote "D", todos del mismo plano.-SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en dólares americanos, en el acto, al bajarse el martillo, mediante transferencia bancaria de plaza, letra de cambio o efectivo hasta U.I. 1.000.000 cumpliendo con lo dispuesto por las leyes 19.210, 19.478 y 19.889, modificativas, concordantes y sus decretos reglamentarios, más la comisión más IVA de compra del Rematador o sea el 3,66% respectivamente del precio del Remate. El saldo de precio deberá integrarlo en el plazo de 20 días corridos contados desde el día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, el que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por semana de turismo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más IVA de venta del rematador o sea el 1,22% del precio del remate.-4º) Que por el Inmueble se adeudaban a la Intendencia de Maldonado $229.716 por concepto de Contribución Inmobiliaria al 10/7/2023 desconociéndose si existen deudas con dicho organismo por otros conceptos. 5º) Que será de cargo del mejor postor el trámite de la Constancia de derecho de preferencia (art.66 Ley 18.308), previo a la escritura judicial de compraventa. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional y de conservación del inmueble, así como las construcciones existentes en el mismo y la regularidad de éstas. 7º)Que el estudio de títulos se hizo en base a documentación original. 8º) Que solo se admitirá imputar al precio del Remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, ITP vendedor e IRPF vendedor –si correspondiere-), y para el caso que superaran el precio de la almoneda, la diferencia será de cargo del mejor postor.- 9º) Que el bien no cumple con el Art.178 de la Ley 17.296 (declaración jurada de caracterización urbana).- 10º) Que el Inmueble se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de los certificados registrales y sus ampliaciones al 1º/2/2024, los que se encuentran en la Sede OFGECEN, calle 25 de Mayo Nº500 Montevideo, a disposición de los interesados para su consulta.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-

Montevideo, 06 de febrero de 2024.
ANDREA SILVINA PÉREZ FELLAY, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8085 1/p 1942 Feb 07- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "GOMEZA NUÑEZ, PATRICIA y otros c/ GOMEZA NUÑEZ, ROSINA y otro - CESACION DE CONDOMINIO" IUE 2-9653/2019, se hace saber que el próximo jueves 14 de marzo de 2024 a las 14:30 horas en el local de la Avenida Uruguay 826, por intermedio del Martillero Pablo Lakierovich, Matrícula Nº5780, RUT 215178070018, en acto presidido por el Alguacil de la Sede se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de USD 200.000 (dólares americanos doscientos mil) equivalentes a las dos terceras partes de su valor de tasación, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 125.633, situado en la décimo octava Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 5 en el plano del Agrimensor Raúl C. Comas de agosto de 1926 registrado en la Dirección de Topografía el 23 de setiembre siguiente, compuesto de una superficie de 384 metros 75 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Doctor Enrique Pouey (antes Carapé) por donde el edificio tiene sus puertas señaladas con los números 2436 y 2438 (hoy corresponde al 2536) entre la calle Pedro Campbell y la Avenida Ingeniero Luis P. Ponce, distando el punto medio de dicho frente 39 metros 97 centímetros de la esquina con ésta última, 38 metros 77 centímetros al Sureste lindando con los solares 6, 9 y 10, 10 metros 09 centímetros al Suroeste con el solar 11 y 38 metros 18 centímetros al Noroeste con el solar número 4.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, así como la Comisión del Rematador más IVA, o sea el 3,66% del precio del remate, con los medios de pago autorizados por la Ley 19.210 de inclusión financiera y demás disposiciones reglamentarias y en dólares americanos. En caso de abonar con transferencia electrónica, el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. 2º) El plazo para depositar el saldo de precio por parte del mejor postor será de los 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni semana de turismo. 3º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 4º) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador más IVA o sea el 1,22% sobre el precio de remate, así como los gastos de remate. 5º) Que los rubros imputables al precio del remate son impuesto de primaria y contribución inmobiliaria, requiriéndose para cualquier otra imputación, autorización judicial. 6º) Que existe deuda por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria. 7º) Que se desconoce la situación ocupacional y regularidad de las construcciones. 8º) Que de la cédula catastral resulta que no se dio cumplimiento a lo dispuesto por el art. 178 de la Ley 17.296 (Declaración Jurada de Caracterización Urbana). 9º) Que el estudio de títulos se realizó con testimonio de los títulos relacionados. 10º) Que el remate se efectúa en las condiciones jurídicas y materiales que resultan del expediente, de la documentación e información registral presentada que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, sito en Rondeau 1750 piso 4º esquina Valparaíso de la ciudad de Montevideo, debiéndose tener presente el art. 390 inc. final del CGP. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 06 de febrero de 2024.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8577 1/p 1970 Feb 07- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "FERRARI PAIS, JORGE y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-37071/2022, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jorge Carlos FERRARI PAIS y Sonia Graciela UGARTE, en los autos identificados con la IUE 2-37071/2022, solicitando acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: ubicado en la novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 401.351/002 según Plano del Agrimensor Eugenio Jauri, inscripto en Dirección de Catastro con el No. 75010, consta de una superficie de 731m 42dm y linda: 6m 97 cm al S.O. sobre Avenida Aparicio Saravia; 21m 66 cm N.O. sobre la calle Badajoz, por ser esquina ambas líneas están unidas por

una ochava curva de 22m. 67 cm. de desarrollo; 21 m 31 cm. al N.O., lindando con el Padrón No. 401.352 y 36 m. 89 cm. al S.E. lindando con Padrón No. 401.350. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular del mismo Isidro Cecilio Abalo Ibarra y o sus sucesores a cualquier título incluida Sofía Juana Noya cónyuge al momento de la escrituración a favor del titular del bien a prescribir y a los propietarios de los predios linderos: Padrón 401.352 titular Álvaro Favretto, domiciliado en Aparicio Saravia 5194; Padrón 401.350 titulares Jorge, Adriana y Fabio Mazzuia domiciliado en Aparicio Saravia 5196 esq. Badajoz y Padrón 401.351/001 titulares Marta Erlinda Peña y Luis Alberto Abalo Noya domiciliados en Badajoz 1606/001 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 401.351/002, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
20) $ 41490 10/p 34984 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

COLONIA

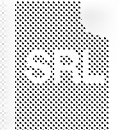
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "BAUZA REILLY, MARCELO c/ BORGES RODRIGUEZ, NESTOR y otros - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-70243/2022, se hace saber que el día 27 de febrero del año 2024, a la hora 12:00 en las puertas del Juzgado, ubicado en la calle Rivadavia 373 de la ciudad de Colonia, se procederá por intermedio del martillero Richard Brunelli, Matricula 6260, R.U.T 040398890012, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Bien inmueble, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Colonia, primera sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Colonia, empadronado con el Nº 1142, señalado con el número 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Manuel E. Ibarra de junio de 1939, inscripto en la oficina técnica de empadronamiento de Colonia, el día 19 de junio de 1939, con el número 68, según el cual consta de una superficie de trescientos treinta y ocho metros (338 m), con 10 metros 258 milímetros de frente al Este a la calle Soriano, distando el punto medio de su frente 31 metros 821 milímetros de la intersección formada por la calle del frente con la calle Rio Negro; 32 metros 95 centímetros al Sur lindando con Mario Colo y Anastasia P. de Carro; 10 metros 258 milímetros al Oeste lindando con solar 1 del mismo plano y 32 metros 95 centímetros al Norte lindando también consolar 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que la venta será en Dólares Americanos, debiendo el mejor postor consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30 % del precio subastado en concepto de seña. 2) Que, serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del martillero actuante, la que asciende al 3,66%, más demás impuestos, gastos de escrituración y gastos que por ley le corresponden. Dichos pagos deberán realizarse en el acto y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 19.210 modificativas y concordantes. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el (1%) más IVA (0,22 %), así como el impuesto Departamental (Ley 12.700 1%) totalizando 2,22 % del precio del remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Se desconoce si el bien tiene deudas por concepto de contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria. 5º) El bien se encuentra ocupado, se desconoce la situación de adeudos con el B.P.S. por aportes a la construcción, así como también deudas ante otros organismos y por diferentes conceptos. 6º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto probatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, pudiéndose descontar únicamente al precio obtenido en el remate aquellos gastos necesarios para proceder a la escrituración, o sea la deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 7º) El bien se rematara en el estado material y jurídico en que se encuentra, y deberá estarse a lo que surge de autos y a la diversa información registral de última hora, no admitiéndose ningún reclamo posterior. 8º) La documentación del bien con la que se cuenta se encuentra en la Sede a disposición de los interesados para su consulta. 9º) La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener.

Colonia, 05 de febrero de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 8231 1/p 1924 Feb 07- Feb 07

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ACCORD INTERNATIONAL CORPORATION LTDA. CESION

Contrato: 17/11/2023
Inscripción: Nº 21976, 30/11/2023
Cedentes: Matías Hajnal, Jacqueline Hajnal, Cecilia Hajnal y Tania Hajnal y Mónica Braniss (Totalidad)
Cesionario: Marcelo Ezequiel Hajnal (36 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2241 1/p 1999 Feb 07- Feb 07

Dental Maldonado S.R.L.

Contrato: 24/08/2023
Inscripción: Nº 13638/2023
Socios: Gustavo Sebastián Rivero Acosta (40 cuotas), Gonzalo German Baruzze López (40 cuotas) y Viviana Aranda Micol (20 cuotas)
Capital: $ 10.000
Administración: Gonzalo German Baruzze López y Viviana Aranda Micol, conjuntamente
Plazo: 30 años, prorrogable por períodos de dos años c/u
Objeto: Prestación de servicios técnicos profesionales en aquellas áreas en que alguno de los socios posea títulos habilitantes o conocimientos obtenidos mediante la formación universitaria y/o terciaria, con excepción de la medicina, sin limitación alguna; compra, venta, arrendamiento, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, servicios y mercaderías, asesoramientos, representaciones y todo lo que fuere anexo o afín
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 8314 1/p 1998 Feb 07- Feb 07

"FERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ E IGLESIAS SRL" Aclaración

En Diario Oficial de fecha 26 de enero de 2024, en el aviso Nº 1282, donde dice: "Contrato 29/01/2024", debe leerse: "Contrato 29/12/2023", por así corresponder.
Única Publicación
22) $ 208 1/p 1995 Feb 07- Feb 07

GRIGIOROSSO SERVICE S.R.L

Contrato 26/12/2023
Inscripción: Nº 224, 8/01/2024
Socios ALBERTO MARCHESI (50 cuotas), LUIS SEBASTIAN STRONATI (50 cuotas).
Capital $ 100.000
Administración ALBERTO MARCHESI
Domicilio Montevideo
Plazo 30 años prorrogables
Objeto a) prestar servicios de consultoría b) prestar servicios de asesoría especializados en logística, cadena de abastecimiento, E-Commerce, centros de distribución; c) importación, exportación, distribución, representación, comisión, franquicia y consignación de bienes y servicios; d) Industrializar y comercializar en todas sus formas, todo tipo de bienes.
Única Publicación
22) $ 5567 1/p 1985 Feb 07- Feb 07

CESION DE CUOTAS PASSADORE Y CIA SRL

Contrato: 14/09/2021
Inscripción: 18166/2023
Cedente: GRACIELA DEL LUJAN GONZALEZ PATRONE (20 cuotas)
Cesionarios: PABLO DANIEL OTERO Y PATRICIA LOURDES PASSADORE (20 cuotas en común).
Única Publicación
22) $ 2241 1/p 1984 Feb 07- Feb 07

BIDOSOL S.R.L.
(antes BIDOSOL S.A.)
TRANSFORMACIÓN

Contrato: 13/11/2023.
Inscripción Registro: Nº 21887 de 29/11/2023.
Socios: Carlos Daniel SCHUSTER (48 cuotas); Vivian NASSER (48 cuotas); Jacqueline SCHUSTER (2 cuotas) y Stefani SCHUSTER (2 cuotas).
Capital: $ 82.621.320.
Objeto: Actividad forestal, ganadera y ramas conexas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo (Avda. Luis A. de Herrera 1248/206).
Administración y Representación: Carlos Daniel Schuster.
Única Publicación
22) $ 4338 1/p 1953 Feb 07- Feb 07

FAJONI S.R.L
Cesión de cuotas

Contrato: 15/11/2023.
Inscripción: Nº 22158 (04/12/2023).
Cedente: JOAQUIM SIMON CUÑETTI. (30 cuotas).
Cesionarios: FACUNDO ROJO RODRIGUEZ (29 cuotas) y ANGELICA MARCELA RODRIGUEZ FERNÁNDEZ (1 cuota).
Única Publicación
22) $ 2169 1/p 1951 Feb 07- Feb 07

E. DE LEON Y ASOCIADOS LTDA.
(219609570017)

Contrato: 24/11/2023.
Inscripción: Nº 21750 (27/11/2023).
Socios/ Cuotas: ALDO MARTIN de LEON SANCHEZ (96) y YANET ZEINAL SOCA (4).
Capital $ 100.000.
Objeto Principal: Asesoramiento contable, Impositivo y previsional de empresas.
Plazo 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración/ Representación: Aldo Martín de León Sánchez.
Única Publicación
22) $ 3615 1/p 1949 Feb 07- Feb 07

"EL BARNA S.R.L."

Contrato: 01/02/2024.
Inscripción: 1842 (01/02/2024).
Socios: HERNÁN DÍAZ HERNÁNDEZ (20 cuotas), MARTIN SANTIAGO TAVELLA AHARONIAN (20 cuotas), SANTIAGO ANDRÉS TARALLO CRISTIANI (20 cuotas), GUZMÁN CALZADA LLORENTE (20 cuotas) y DIEGO FERRANDO MAZZOTTI (20 cuotas).
Capital: $ 100.000.
Objeto Principal: Realización de actividades culturales y musicales, marketing, promoción y eventos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 4338 1/p 1948 Feb 07- Feb 07

ROCK BAR LTDA
CESION

Cedente: AGUSTIN LEZAMA 60 cuotas
Cesionarios: ADRIANA LEZAMA 10 cuotas Y NICOLAS LANCIBIDAD 50 cuotas.
Fecha 26/10/2023 n18345 10/11/2023.
Única Publicación
22) $ 1663 1/p 1940 Feb 07- Feb 07

Venta de Comercios



Ley 26/9/1904.
"FARMACIA DE LOS SANTOS LIMITADA" cedió los derechos de promitente comprador a favor de "COBOE S.A." respecto del establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Montevideo, Departamento del mismo nombre, en Bulevar Aparicio Saravia Nº 4644, bajo la denominación de "Farmacia de los Santos". Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
Email: righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 1455 Ene 31- Feb 29

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MUIÑO VILLAGRAN, DANILO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-114757/2023, se cita, llama y emplaza a Sra. SILVIA MOREIRA MACHIN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1558 Feb 02- Feb 19

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DUTRA LEADEN, MATIAS C/GALARZA OLMEDO, ERIKA CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 46-141/2023, se cita, llama y emplaza a ERIKA GALARZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 35009 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "POVEA HILLARCE, JENNIFER c/ MARTINEZ MASTANDREA, ADRIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-119949/2023, se cita, llama y emplaza a ADRIAN MAXIMILIANO MARTINEZ MASTANDREA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 59 Feb 01- Feb 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CORDERO PEDREIRA, ELSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-110090/2023, se cita, llama y emplaza a SURÉ LAZO CORDERO Y ENRIQUE NICOLÁS SARAVIA LARROSA, por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 34310 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTAÑO, RUBEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-119706/2023, se cita, llama y emplaza a Natali GANGORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de febrero de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1562 Feb 02- Feb 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PUELLO BAEZ, YSABEL c/ BELTRE, CÉSAR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-115652/2023, se cita, llama y emplaza a CESAR AUGUSTO BELTRE RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35188 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BELMONTE SILVA, MONICA y otro c/ GRIVE, TATIANA y otro - TENENCIA", IUE 2-112609/2023, se cita, llama y emplaza a NIL TATIANA GRIVE GUILLEN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35187 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHEIRA MARTÍNEZ, XIMENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-121782/2023, se dispuso notificar al Sr/a. OLIMAR RAMÓN ROBAINA GARCÉS , del decreto Nº 5904/2023 de fecha 19/12/2023 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de las niñas de autos. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de febrero de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 1720 Feb 05- Feb 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA REBELLA, MARGARITA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA", IUE 2-98434/2023, se cita, llama y emplaza a los hijos del Sr. José Ramón Nacimiento Cano, Germán y León Nacimiento y a Lidia Margarita Nacimiento Cano, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 34960 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUIZO GOLDEMBERG, LETICIA c/ GERDES, TORSTEN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-66426/2023, se cita, llama y emplaza a TORSTEN GERDES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 17 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 30/p 33996 Dic 08- Dic 22

Feb 01- Feb 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "DOMBROVSKY DAMIANO, NATALIA y otro C/QUIROGA AZAMBUYA, MATIAS -SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-124258/2023, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a los familiares de orígen paterno de los niños Agustin y Oriana Emiliana Quiroga Dombrovsky, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1932 Feb 07- Feb 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "DA ROSA DE LOS SANTOS, PABLO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-110482/2023, se da noticia a NATALIA FLORENCIA PINTOS RODRÍGUEZ, del presente trámite de Ratificación de Tenencia, emplazándose por el plazo de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de febrero de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 1815 Feb 06- Mar 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MUÑIZ, YAMILA c/ ALVEZ DE FREITAS, CESAR - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-115305/2023, se cita, llama y emplaza a CESAR GERARDO ALVEZ DE FREITAS, CI: 4.488.316-1, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 41 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "ZUNZUNEGUI FLORES, MABEL y otro - HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO" IUE 2-49443/2023, se dispuso dar noticia del convenio que se pretende homologar en los presentes autos a la Sra. MARÍA EUGENIA GUANCO RODRIGUEZ, emplazándose por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 35013 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MIA c/ GONZÁLEZ SARACHO, ALBERTO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-113908/2023, se cita, llama y emplaza a ALBERTO FABIAN GONZALEZ SARACHO, CI: 3.196.053-4, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de diciembre de 2023.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34967 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CHOCHO ARBILLA, NICOLAS", IUE 195-105/2021, se dispuso notificar al Sr/a. JOSE CARLOS CHOCHO, del decreto Nº 289/2023 de fecha 23/02/2023 que se transcribe: "Visto y considerando 1- Que las circunstancias fácticas que motivaron el presente proceso al amparo de lo dispuesto por el art. 132.3 y concordantes del CNA, encuadran en la hipótesis de la referida norma ya que Nicolás se encuentra privado de un medio familiar y por lo tanto tiene vulnerado el derecho correspondiente a vivir en un medio familiar que garantice integralmente los derechos humanos. 2- La institucionalización efectuada se ha prolongado en el tiempo por lo que requiere una certidumbre jurídica a fin de efectivizar sus derechos humanos. D 3- Existe la obligación del Estado de garantizar la referida efectividad por lo que se resuelve: Declarar la condición de adoptabilidad a Nicolás Chocho, notifíquese a INAU y Defensa. Deberá tenerse presente por la Defensa que el art. 132.3 in fine del CNA establece la competencia de este Tribunal Dr. Héctor Ricardo Iriarte Espino - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 05 de febrero de 2024.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO,
Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1793 Feb 06- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOSCA TOZZINI, MARIANO y otro c/ SILVA OLIVERA, KATERIN y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-89704/2023, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DE LOS NIÑOS LUANA JAZMIN QUEIROS SILVA y SANTINO ANGEL SILVA OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 15 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO,
Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 34855 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-124421/2023, se cita, llama y emplaza a DANIEL ALEJANDRO BAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de febrero de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO,
Administrativo IV.
26) (Sin Costo) 10/p 1565 Feb 02- Feb 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA FRANCO, CAMILA c/ GUADALUPE CAMACHO, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-121512/2023, se cita, llama y emplaza a Pablo Andrés GUADALUPE CAMACHO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de diciembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ,
Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 35025 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ALESSANDRI CALANDRIA, DIEGO y otro c/ BENITEZ, CECILIA y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-93339/2023, se cita, llama y emplaza a Cecilia BENITEZ BARRIENTOS y Jonathan Eduardo PRESTES OJEDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 01 de febrero de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ,
Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 1606 Feb 02- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA LEAL, ANDREA c/ VIERA CASTRO, FERNANDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-124432/2023, se cita, llama y emplaza a SERGIO FERNANDO VIERA CASTRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de febrero de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ,
Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 1604 Feb 02- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "TUBÍA ICAZETI, ANGIE c/ PEISINO FERNANDEZ, MILTON - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-102202/2023, se cita, llama y emplaza a MILTON DANIEL PEISINO FERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 02 de febrero de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ,
Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1726 Feb 05- Feb 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES ALVAREZ, VILDA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-104196/2023, se cita, llama y emplaza a ROGELIO SEBASTIÁN DA COSTA SILVA y CLAUDIA GABRIELA CASTRO SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Pando, 20 de noviembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ,
Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 105 Feb 01- Feb 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos

caratulados: "DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ, OLGA Y OTRO C/ GONZÁLEZ, MARTA Y OTRO. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-74279/2023, se cita, llama y emplaza a MARTA ESPERANZA GONZÁLEZ y RAMÓN EMIR HERNÁNDEZ (abuelos maternos de los niños María Eugenia Núñez Hernández, Juan Carlos Núñez Hernández y Misael Rodrigo Núñez Hernández)), así como a la familia materna de origen y demás interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 28 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 33173 Nov 29- Dic 22

Feb 01- Feb 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "OTERO CARDOZO, MATIAS - TUTELA", IUE 2-92314/2023, se hace saber que por Resolución Nº 6436/2023 de fecha 14/11/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de MICAELA CAROLINA OTERO CARDOZO, al/a Sr/a. MATIAS ESEQUIEL OTERO CARDOZO , quien aceptó el cargo con fecha 14/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 18 de diciembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 34966 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "VERA PINTOS, MARIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-71673/2023, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días a LORENA GISELL VERA CORREA a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 15 de diciembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34846 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 3º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos caratulados: "L G LUANAART.132 C.N.A.", IUE 504-269/2022, se dispuso notificar al Sr/a. Victoria SERRANA LUZARDO, del decreto Nº 8/2024 de fecha 04/01/2024 que se transcribe: "Se emplaza por el término de 90 días, a estar a Derecho a la madre de la niña, Sra VICTORIA SERRANA LUZARDO, cuyo domicilio se desconoce, así como a todo otro integrante de la familia de origen o por afinidad, que pudieran tener interés y condición de hacerse cargo, atento a que por Decreto 582/2022 de fecha 4/3/2022 se dispuso la inserción de la niña Luana en una familia del RUA, lo que fue ratificado por auto 1175/2022 de fecha 30/6/2022.- ".

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
San Carlos, 29 de enero de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 1377 Ene 30- Feb 14

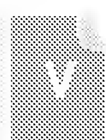
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "ZAPATA HUGO TUTELA", IUE 509-643/2021, se hace saber que por Resolución Nº 168/2023 de fecha 25/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de FRANCO NAHUEL ZAPATA RUNDIE, al/a Sr/a. HUGO ZAPATA, quien aceptó el cargo con fecha 27/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 01 de febrero de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 1598 Feb 02- Feb 19

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Juncal 1385, piso7, por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por OSE para su proyecto "Planta de tratamiento de aguas residuales y disposición final de efluentes de San Gregorio del Polanco" a ubicarse en el padrón 16.667 de la 9ª sección catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó. El emisario terrestre se ubicará en el padrón rural 2.648 y 10.212 de la 9ª sección catastral de Tacuarembó, mientras que el emisario subacuático se localizará en el brazo de las Piedras y en parte del álveo del río Negro. A la PTAR se accederá por un camino vecinal al que se accede desde el km 54,6 de la ruta 43.|
El proyecto corresponde a la construcción y operación de una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y emisario para vertido final al río Negro. La PTAR comprende pre-tratamiento, tratamiento secundario y tratamiento terciario, mientras que el emisario tendrá un tramo terrestre y uno subacuático.
El caudal medio afluente a la PTAR para el horizonte de proyecto (2040) es de 816 m3/d para la temporada baja y 1.226 m3/d para la época de mayor afluencia turística.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Juncal 1385 piso 5 como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 2 de febrero de 2024.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 1856 Feb 07- Feb 07

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA - DGEIP

"Cítese a la señora María Noel Trindade Machado, C.I. 3.881.621-5, Maestra Directora de la Escuela Nº 23 de departamento de Colonia en el año 2021, a comparecer a la

División Jurídica de la DGEIP a fin de prestar declaración en el Expediente Nº 2022-25-2-002940, bajo apercibimiento.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 1841 Feb 06- Feb 08

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

SECCIÓN CONCURSOS

Departamento Diagnóstico en Patología y Medicina Oral, Sub Unidad Microbiología General y Buco Dental, Llamado a Aspirantes para la provisión de dos cargos de Profesor Adjunto, efectivos.

Departamento Diagnóstico en Patología y Medicina Oral, Sub Unidad Microbiología General y Buco Dental, Llamado a Aspirantes para la provisión de un cargo de Profesor Agregado, efectivo.

Departamento Biología Odontológica, Sub Unidad Fisiología General y Buco Dental, Llamado a Aspirantes para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto, efectivo.

Bases y modalidad de inscripción en: https://www.concursos.udelar.edu.uy/.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1969 Feb 07- Feb 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GALUSSO JUAN CNA LEY 17.823 ART. 132DENUNCIA CHPR", IUE 433-468/2023, se dispuso notificar a EUGENIA YAZMIN GALUSSO VAZQUEZ C.I.:5.224.041-2, del decreto Nº 6940/2023 de fecha 13/12/2023 que se transcribe: "VISTOS Y CONSIDERANDO: Por Sentencia Interlocutoria No. 6244/2023 de fecha 13.11.2023 se dispuso la inserción provisional del niño Juan Galusso en una familia del R.U.A. Asimismo se dispuso informe de I.N.A.U en un plazo de 20 días a los efectos de ratificar la condición de adoptabilidad del niño (fs. 54). Con fecha 30.11.2023 fue recibido en la Sede el informe de I.N.A.U quien conforme las actuaciones llevadas a cabo señalo que la madre del niño Sra. Eugenia Galusso ha sido una figura ausente para el niño ya que desde que el mismo nació solicito sea dado en adopción en merito a no poder hacerse cargo (fs. 65-67). Por auto No. 6244/2023 de fecha 13.11.2023 se convocó a la Sra. Eugenia Galusso, a I.N.A.U y a la defensora a la audiencia a realizarse el día 11.12.2023 a las 10.00 horas (fs. 54). Con fecha 11.12.2023 se realizó la audiencia en donde se recabó la declaración del técnico de I.N.A.U, Fabrizio Rodríguez y donde se pronunció la defensa en favor de la ratificación de la condición de adoptabilidad. Por auto No. 6839/2023 dictado en audiencia se dispuso el pase de los autos para resolución (fs. 76). Ahora bien. En cuanto a la previsión del art. 132.3 del C.N.A cabe consignar que no ha operado un cambio en la situación del niño con relación a su familia de origen. Véase que Juan nació en el Hospital Pereyra Rossell el 18.08.2024 donde su madre la Sra. Eugenia Galusso solicito la desvinculación inmediata del niño (según surge de lo informado a fs. 1). En mérito de ello por auto No. 4516/2023 de fecha 29.08.2023 se dispuso el ingreso del niño por amparo en I.N.A.U así como se le designo defensora y se convocó a la Sra Galusso, y a I.N.A.U a la audiencia a realizarse el día 05.09.2023 (fs. 5). La audiencia se celebró, compareció la Sra. Galusso quien manifestó en audiencia querer dar en adopción al niño y tal fue la desvinculación que ni siquiera le puso nombre tal como surge del testimonio de la partida de nacimiento glosada a fs. 10 (declaración de fs. 12-13). Luego de subsanado el error registral en cuanto a la falta de nombre del niño al que se lo llamo como Juan, y en el marco del abordaje llevado a cabo por I.N.A.U el 20.09.2023 remitió un informe a la Sede habiéndose evaluado y concluyéndose por el equipo de "Los pasos que damos" que Juan no tendría ningún referente familiar que pudiera asumir los cuidados responsables (fs. 27-28). En virtud de lo anteriormente expuesto, I.N.A.U con fecha 10.11.2023 solicito la inserción de Juan en una familia del R.U.A atento a la inexistencia de posibilidades de retorno a un entorno familiar. Consignado lo anterior se dan los presupuestos legales requeridos por el art. 132.3 en tanto no existe un vínculo afectivo del niño con su madre quien desde su nacimiento decidió desvincularse afectivamente y dalo en adopción según sus propios términos. Es decir que de la prueba aportada al proceso así como del hecho que la Sra. Galusso durante el proceso manifestó no querer al niño y obro en consecuencia, quedando el niño sin ningún tipo de referente, da cuenta que existen más que elementos de convicción suficientes de que no habría un lugar familiar donde restituir a Juan por la carencia de referentes familiares. El "interés superior o su mejor interés" de Juan es ratificar su condición de adoptabilidad. Este es un concepto que ha ido evolucionando a lo largo de la historia. Se halla recogido con especial interés no solo en la normativa interna (Art. 6 y 8 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No. 17.823, Asimismo, en la Convención de los Derechos del Niño en su art. 3 incorporada a nuestro derecho por la ley 16.137 art. 3) sino a nivel internacional en la Convención de los Derechos del Niño en lo art. 9, 12, 18, 20 y 21 en lo que refieren a la primera infancia. Este principio implica que deban de tomarse todas aquellas medidas que tiendan a Conforme la normativa Nacional e Internacional, la protección del "interés superior del niño" o también llamado "el mejor interés" es de tipo integral. Los textos normativos que regulan la niñez tienen una perspectiva diferente de la protección, por cuanto consideran en esa "integralidad" los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación. Como señalaba el Dr. Carlos Álvarez Cossi en un artículo en la R.U.D.F N.º 23, pág. 201 citando a Santos Belandro expresa que para Uruguay el interés superior del niño y del adolescente "consiste en el reconocimiento y respeto y de los derechos inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este interés, no podrá invocarse para menoscabo de sus derechos" (art. 6). Surgiendo de autos que la madre de Juan desertó de sus cuidados y expreso en forma clara y manifiesta en audiencia debidamente asistida no querer ejercer el cuidado de su hijo es que se ratificara la condición de adoptabilidad de Juan Galusso ya que en el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) que prevé en su art. 19 que todo niño tiene derecho a que se adopten las medidas de protección por parte de la Familia, de la Sociedad y del Estado, es que se puso en funcionamiento el mecanismo legal previsto en el art. 132 del C.N.A con el fin de amparar a Juan y procurar que el mismo crezca y se desarrolle en un ámbito familiar donde se procure su desarrollo físico, moral y espiritual (art. 27 de la Convención de los Derechos del Niño). Teniendo presente que se dio cumplimiento a las garantías procesales en tanto Juan estuvo representado por su defensora quien compareció a la audiencia y participó en el contralor de los actos procesales (art. 8 del C.N.A); es que se ratificara la condición de adoptabilidad. Sentencia en Lenguaje Accesible En materia de lenguaje la Suprema Corte de Justicia Chilena en el año 2015 formó una Comisión de Lenguaje permanente la que tiene como fin difundir prácticas para mejor la accesibilidad del sistema de Justicia para los usuarios. De ahí que se han desarrollado distintas propuestas como la emisión de una Revista Jurídica denominada "Acceso a la Justicia y Lenguaje Claro" así como la publicación "Propuesta Manual de Estilo para redacción de sentencias" en el año 2019 recomendándose en esta última publicación modelos de redacción de sentencias conforme la materia de quien se trate y los sujetos involucrados. Ha hecho suyo estos conceptos una sentencia del Tribunal Constitucional Mexicano N. º 159/2013 de fecha 16.10.2013 en donde se resolvió acerca de un proceso de interdicción y donde el Tribunal redactó la sentencia en formato accesible para la persona con discapacidad. Entonces la sentencia es un acto jurídico que tiene una función en el proceso: resolver la situación planteada y que la misma sea comprensible ya que el lenguaje implica directamente la motivación, y la motivación legitima las resoluciones. Por ello la explicación de la resolución en formato lectura fácil busca adaptar el acto jurídico sentencia a la comprensión de los involucrados según su nivel de desarrollo. No es lo mismo dirigirse a una persona adulta, que a un niño o que a una persona con discapacidad. En virtud de lo expuesto es que el presente apartado va dirigido a Eugenia Galusso en atención a su calidad de madre biológica de Juan. En su calidad de madre del niño es imperioso que conozca el resultado del proceso, los motivos y las consecuencias de la decisión: Sra. Eugenia Galusso Este proceso referido a Juan comenzó luego de haber sido dado a luz por usted en el Hospital Pereyra Rosell ya que usted manifestó que no quería hacerse cargo del niño porque había sido fruto de una relación ocasional y que no quería asumir sus cuidados. Por parte del Hospital me dieron cuenta y dispuso el ingreso de Juan a I.N.A.U que es una dependencia del Estado donde se alojan

niños que no estarían bien con su familia o que directamente no la tienen. Desde el ingreso de Juan desde el equipo de I.N.A.U se buscó solucionar su situación y al usted manifestar no querer hacerse cargo no hay otra opción que la adopción. Juan tiene derecho a que la cuiden bien y compartan tiempo con él, a que le den cariño y lo cuiden mucho. Entonces y dada esta situación de fragilidad de Juan es que la decisión mía es que quede en I.N.A.U quien ya le encontró una familia. También decirle que esta resolución, que es una sentencia usted si no está de acuerdo debe ir a la defensoría de oficio que queda en el edificio sito en la Avenida Rondeau y Valparaíso para que un abogado haga un escrito y de las razones de porque la resolución no estaría bien para usted. Eso debe ser rápido ya que el tiempo para presentarse a decir eso es muy corto, unos pocos días porque la ley así lo dice. Como ya le dije resolví lo que creí mejor para Juan y ante cualquier duda o inquietud debe concurrir a la defensoría pública o al Juzgado que queda en la calle Rondeau 1726 esquina La Paz. Me despido de usted. En función de los fundamentos expuestos ut supra SE RESUELVE: RATIFICASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE JUAN GALUSSO DÁNDOSE POR CONCLUIDO EL PROCESO. MODIFIQUESE LA CARATULA POR ART 132 DEL C.N.A. EXPIDASE TESTIMONIO CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 132.3 DEL C.N.A Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA SRA. EUGENIA GALUSSO POR MEDIO DE EDICTOS Y A LA DEFENSORA ASI COMO A INAU EN EL DOMICILIO ELECTRÓNICO CONSTITUIDO. ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 1963 Feb 07- Feb 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FRUGONI LAUTARO (R.N)CNA LEY 17823 - art 132D. CHPR", IUE 435-316/2023, se dispuso notificar a NATALIA FRUGONI; CARLOS GALLARDO; SUSANA IPAR y ALICIA QUINTANA, del decreto Nº 5647/2023 de fecha 27/11/2023 que se transcribe: "Declarase la condición de adoptabilidad del niño Lautaro Ezequiel Gallardo Fugoni, ratificándose su inserción en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU que fuera dispuesta por auto Número 5225/2023 oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopciones del INAU, quien deberá adoptar las medidas necesarias a efectos de que de ser posible Lautaro sea insertado en la misma familia en la que se encuentren sus hermanos, respecto de los que también se decreto la condición de adoptabilidad. Ejecutoriada la presente sentencia, expídase testimonio y resérvense los autos en el archivo ante la eventualidad de que se solicite el expediente como prueba trasladada para los ulteriores procesos que se inicien respecto del niño de autos. Notifíquese personalmente a los progenitores, a la abuela paterna, Susana Ipar, a la abuela materna en el domicilio aportado a fs. 33 y a todo otro referente familiar cuyo domicilio aporte INAU. Dra. María del Carmen Illanes Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de febrero de 2024.
PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 1946 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ GIAIMO PEREZ, SILVANA y otros - INTIMACIÓN" IUE 2-45254/2018, por decreto 1749/2023 de fecha 02/08/2023, se intime con plazo de 10 días a los herederos de Sebastián o Sebastiano Giaimo Pilizzi: Estefano Giaimo Pérez, German Giaimo Pérez, Silvana Angela Giaimo Pérez y Gladys Pérez García, y a los sucesores a cualquier titulo de José Felipe Giaimo Pérez a escriturar el inmueble padrón 413.534, solar 4 Manzana B, condominio numero 4, antes padron 92113 de Montevideo, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación, conforme a lo dispuesto en la resolución numero 361/15/5400 de fecha 29/5/2015 en el expediente administrativo numero 2018-5413-98-000015 de la Intendencia de Montevideo.

Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
GIMENA PAOLA ETCHEVERRY MARQUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 392 Feb 01- Feb 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GOMEZ, ANTONELLA TATIANA YRODRIGUEZ GOMEZ, FABRICIO ART. 132 CNA", IUE 157-169/2022, se dispuso notificar a JENNIFER RODRIGUEZ GOMEZ, del decreto Nº SENTENCIA INTERLOCUTORIA 411/2023 de fecha 16/03/2023 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 411/2023 IUE 157-169/2022 Bella Unión, 16 de Marzo de 2023 VISTOS: Para sentencia interlocutoria de primera instancia estos autos caratulados "Rodríguez Gomez, Antonella Tatiana y Rodríguez Gómez, Fabricio – ART. 132 CNA" IUE 157-169/2022, tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de 1er Turno.- RESULTANDO: I.- A fs. 79 a 81 surge la solicitud formulada por INAU al amparo del art. 132.1 del C.N.A.; esto es, la inserción provisional de los niños FABRICIO Y ANTONELLA RODRÍGUEZ GÓMEZ (de dos y cinco años respectivamente) relatando las condiciones previas que llevaran a su inserción en un hogar de acogida y que motivarían la adopción de la medida impetrada.- En lo medular, narró que según lo informado oportunamente por CEPRODE los niños vivían junto a su madre, la Sra. Jennyfer Rodríguez, su pareja y los abuelos maternos, Sres. Jorge Alberto Rodríguez y Teresita Gómez. Desde la escuela a la que concurrían se informó a MIDES la situación de extrema negligencia en los cuidados de Antonella y la carencia de hábitos de higiene que repercutían en su vínculo con los pares, llamándosele la atención a la madre, quien molesta dejó de enviarla al centro. Desde el centro educativo también se informó que Antonella relataba episodios de maltrato psicológico y físico a manos de su madre. Desde CAIF se alertó de que no se evidenciaban manifestaciones de afecto de la madre hacía los niños y se observaban dificultades para responder a los cuidados básicos sugeridos por los equipos intervinientes (alimentación y aseo personal) así como también se puso en conocimiento de la presunta situación de maltrato.- Durante la entrevista en contexto domiciliario por técnicos de MIDES y ASSE se observa una postura defensiva del Sr. Alberto Rodríguez, quien busca la aprobación de los equipos intervinientes, dejando expuesta a la madre como "mala madre".- Adicionalmente, se refirió a que el abuelo materno habría concurrido a los centros educativos alcoholizado.- Hizo hincapié a los episodios de violencia intrafamiliar entre el abuelo y la pareja de la madre de los niños, destacando el empleo de armas por parte del abuelo y emergiendo la sospecha de consumo problemático del alcohol por parte del abuelo y de sustancias psicoactivas por la madre y su pareja; todo lo cual derivó en la intervención en la situación de los niños y la adopción de medidas tendientes a desvinculación de su contexto a fin de concretar la protección.- Efectuó consideraciones en torno al proceso, objeto del mismo y principios que lo inspiran así como los derechos sustanciales, ofreció prueba y solicito que, en definitiva, se dispusiera por la Sede la inserción provisional dde los niños en una familia seleccionada del RUA y, culminados los trámites de rigor, se disponga la condición de adoptabilidad de ambos niños, ratificándose la medida adoptada.- II.- Por sentencia interlocutoria Nro. 3056/2022, de fecha 28 de noviembre de 2022, se dispuso la inserción provisional de los niños en una familia seleccionada por el RUA, se designó curador, se emplazó a los familiares y dispuso medidas tendientes a la protección de sus derechos en el marco del proceso de protección que se venía llevando adelante, requiriéndose a INAU la remisión de los informes de rigor.- III.- Con fecha 23 de diciembre de 2022 (fs. 110/112) se remitió por INAU la respuesta al requerimiento de informes.- IV.- Por auto Nro. 3254/2022, de fecha 27 de diciembre de 2022, la Sra. Juez Subrogante llamó a los autos a estudio y resolución.- V.- Por dispositivo Nro. 70/2023, en carácter de medida para mejor proveer al amparo de lo dispuesto por el artículo 132-2 del CNA, el suscrito requirió los informes complementarios de ITF, concediéndose a los efectos el plazo de 20 días.- VI.- A fs. 133 y siguientes lucen los informes elaborados por el Instituto Técnico Forense el día 17 y 23 de febrero de 2023, poniéndose al despacho las actuaciones el día 3 de marzo del corriente (fs. 138 vto.).- VII.- Por decreto Nro. 320/2023 se

agregó los informes confiriéndose vista y se convocó a las partes y técnicos a la audiencia a celebrarse el día 14 de marzo de 2023, la cual fue prorrogada a fin de oír a los niños mediante su curador para el día 15 de marzo del corriente.- VIII.- En la sesión de audiencia celebrada el día 15 de marzo se oyó la opinión de los niños y se recibió la requisitoria formulada por el Sr. Curador, no compareciendo la familia de origen.- IX.- Se deja constancia que el suscrito hizo uso de licencia reglamentaria en el periodo comprendido entre el 21 de diciembre al 24 de diciembre de 2022, retomando el ejercicio de funciones el día 16 de enero de 2023 como Juez de Feria.- Asimismo, se hace constar que en virtud de la dilación en la recepción de los informes para mejor proveer por cuestiones atinentes al servicio de ITF y la pendencia de la celebración de la presente audiencia, se amplió el plazo legal de duración del proceso al amparo de lo previsto en el artículo 132-2 del CNA, dictándose la presente dentro del plazo legal.- CONSIDERANDO: I.- A juicio del sentenciante, corresponde ratificar la medida provisional adoptada, en mérito a los fundamentos que seguidamente se expondrán. Inicialmente, cabe recordar que conforme a los postulados doctrinarios, el presente proceso previo tiene por finalidad individualizar la situación de riesgo del niño, en la medida en que en determinado momento deja de gozar de los cuidados adecuados en forma permanente, adoptándose las medidas provisionales consistentes en la integración del niño, la niña o el adolescente, siguiendo el orden preferencial que determina el legislador en el artículo 132.1 del CNA. (Cf. Rivero de Arhancet, Mabel – Ramos Cabanellas, Beatriz "La adopción en el Uruguay", FCU, Pág. 76.). Tal como ha señalado la jurisprudencia especializada, "El objeto de dicho proceso es cautelar, pues ante la grave situación de vulneración de derechos que supone que un niño esté privado de su medio familiar de origen, procura mediante trámites que den ser breves y sumarios resolver provisoriamente la situación a efectos de mitigar ese estado. Tiene una clara función de instrumentalidad para el proceso que lo sigue, en claro orden lógico establecido por el legislador. …" (Cf. Sent. TAF Nro. SEI 0011-000152/2015) Sobre el fondo del asunto, es dable señalar que el art. 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño consagra el derecho a la vida familiar estableciendo que: "1. Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación. 2. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques." Tal como fuera consignado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva Nro. 17: "En principio, la familia debe proporcionar la mejor protección de los niños contra el abuso, el descuido y la explotación. Y el Estado se halla obligado no a disponer y ejecutar directamente medidas de protección de los niños, sino también a favorecer, de la manera más amplia, el desarrollo y la fortaleza del núcleo familiar. …" (Cf.O.CNro.17,Parágrafo66,disponibleen https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_17_esp.pdf) "El niño tiene derecho a vivir con su familia, llamada a satisfacer sus necesidades materiales, afectivas y psicológicas. El derecho de toda persona a recibir protección contra injerencias arbitrarias o ilegales en su familia, forma parte, implícitamente, del derecho a la protección de la familia y del niño, y además está expresamente reconocido por los artículos 12.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, V de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 11.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 8 de la Convención Europea de Derechos Humanos. Estas disposiciones poseen especial relevancia cuando se analiza la separación del niño de su familia" (Op. Cit. Parágrafo 71) En el ámbito nacional, el art. 12 del C.N.A consagra el derecho al disfrute de sus padres y la familia estableciendo: "La vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas.". En ese sentido, en el capítulo relativo a "Principios y Orientaciones Generales" de las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños de Naciones Unidas, se reconoce que: "Al ser la familia el núcleo fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento, el bienestar y la protección de los niños, los esfuerzos deberían ir encaminados principalmente a lograr que el niño permanezca bajo la guarda de sus padres o, cuando proceda, bajo la de otros familiares cercanos, o que vuelva a ella. El Estado debería velar por que los guardadores tengan acceso a formas de apoyo familiar. Los niños y jóvenes deberían vivir en un entorno en el que se sientan apoyados, protegidos y cuidados y que promueva todo su potencial. Los niños total o parcialmente faltos del cuidado parental se encuentran en una situación especial de riesgo de verse privados de la crianza que da ese entorno. Cuando la propia familia del niño no puede, ni siquiera con un apoyo apropiado, proveer el debido cuidado del niño, o cuando lo abandona o renuncia a su guarda, el Estado es responsable de proteger los derechos del niño y de procurarle un acogimiento alternativo adecuado, con las entidades públicas locales competentes o las organizaciones debidamente habilitadas de la sociedad civil, o a través de ellas". (disponible en https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/directrices-sobre-modalidadesalternativas- del-cuidado-ninos-marco). II.- En el caso, emerge de la probanza colectada que, tanto la Sra. Jennyfer Rodríguez Gómez, como los potenciales referentes que integran la familia biológica de Fabricio y Antonella Rodríguez Gómez, no se encuentran en condiciones y/o no desean hacerse responsables de brindar a los niños los cuidados que requieren. Así, surgen de autos elementos que dan cuenta que la Sra. Jennyfer Rodríguez no ha logrado vincularse afectivamente en forma significativa con sus hijos como tampoco desarrollar la necesaria resonancia afectiva, siendo a la vez incapaz de hacerse cargo de sus cuidados en forma responsable, llegando en ocasiones a vulnerar sus derechos y exponerlos a graves riesgos; escenarios que, con alto grado de probabilidad, habrían de repetirse de reintegrar a los niños a su familia de origen, dada la relevada imposibilidad de la madre de apreciar la situación, rectificar su proceder y desempeñarse como referente protector, a lo que se agrega su determinación de radicarse con sus hijos en el hogar del Sr. Rodríguez, siendo que este ha vulnerado sus derechos y los de sus hijos.- Véase que, en una primera instancia, según informaran los técnicos intervinientes en el abordaje (CAIF, MIDES, Escuela y ASSE) los niños fueron víctima de negligencia estando a cargo de su madre, puesto que se constató la permanencia de los niños en la vía pública sin supervisión, la carencia de hábitos alimenticios y de higiene saludables (v. gr. pediculosis que acarreó erosiones por falta de atención, malas condiciones de higiene en el hogar) repercutiendo esto último en el vínculo de Antonella con sus pares. A estas situaciones de vulneración se adiciona, en carácter de indicio negativo que conspira contra el reintegro de los niños a su madre, el hecho de que, una vez fuera esta advertida de lo constatado, se ofuscó con los técnicos, adoptó una tesitura defensiva para con las instituciones y vulneró el derecho de Antonella a la educación y socialización (fs.57 y 58). Paralelamente, ha de verse que mediante el relato de la niña se constató el empleo de violencia física y psicológica por parte de la madre (fs.57 y 58) y asimismo, en ocasión de abordaje en contexto, tras despejarse las contradicciones en las declaraciones de los familiares, se advirtió por el equipo interviniente el ocultamiento de la situación de colecho entre Antonella y el abuelo (Sr. Jorge Alberto Rodríguez; cf. fs. 57) y abuela materna (quién por su condición de salud no se encuentra en condiciones desempeñarse como adulto protector). Ello es un hecho no menor, ya que acuerdo al abordaje realizado previamente por CAIF con Antonella, ya se había constado la presencia de indicadores de ASI consistentes en la expresión en dibujo de elementos que se asocian a lo fálico y que pueden interpretarse como un miembro masculino (en referencia al abuelo materno). A estos elementos de juicio que ambientan las sospechas sobre la ocurrencia de hechos de gravedad, se adicionó que los centros educativos (Escuela y CAIF) identificaban como adulto referente de Antonella al Sr. Rodríguez, a quien describen como alguien con un perfil invasivo que asume una postura de descrédito y control hacia la Sra. Jennyfer Rodríguez, llegando a minimizar o desplazarla de sus responsabilidades parentales, atribuyéndose la intervención en los pormenores diarios y el cuidado de la niña (fs. 2/3, declaración de la madre a fs. 13 e informe a fs. 58).- Aún soslayando los indicios que hacen sospechar de una situación de abuso sexual infantil y la vigencia de medidas de protección impuestas al abuelo, coadyuva contra la conclusión adelantada respecto inviabilidad del reintegro de los niños a su madre con miras a retomar la convivencia en la casa del abuelo materno a la vez que ilustra sobre la inidoneidad del Sr. Rodríguez para erigirse como referente positivo el hecho de que lo aqueja el consumo problemático de alcohol y que bajo el efecto de dicha sustancia se torna violento; extremos corroborados en ocasión de la visita domiciliaria en que fue visto por el equipo yaciendo en el piso en estado de ebriedad, así como también cuando bajo el influjo de dicha sustancia se ha presentado ante los centros de educación, oportunidades en las cuales se ha dirigido al personal en tono amenazante.- Cabe adicionar que, el equipo y la propia Sra. Jennyfer Rodríguez dan cuenta de episodios de violencia intrafamiliar que involucrarían al abuelo y quien por entonces fuera pareja de la madre de los niños; en cuyo contexto se ha llegado a

apelar al empleo de armas blancas por parte del Sr. Rodríguez (fs. 10). Según fuera relatado en audiencia por el técnico de ASSE, se verificaron situaciones de violencia de género del Sr. Rodríguez para con su hija, las que llegaron a escalar a amenazas de IAE con armas de fuego en presencia de los niños (situación corroborada por la propia madre a fs. 23 y que no denunció oportunamente) destacándose por todos los técnicos intervinientes (INAU – ITF) la inexistencia de un entorno saludable y red personal que brinde protección y oficie de sostén, así como la imposibilidad de la madre de comprender la situación y hacerse cargo de los cuidados de sus hijos garantizando sus derechos, así como establecer un vínculo de apego saludable (fs. 10 y 12, 63, 134/135 y 138).- III.- En este sentido, los técnicos de INAU e ITF informaron que la Sra. Rodríguez expresa incomodidad ante ciertas situaciones vinculares con sus hijos, no logra visualizar y empatizar con las necesidades emocionales de ellos, lo cual es crucial dado su etapa evolutiva (fs. 64, 111/112); extremos corroborados por los técnicos de ITF (fs. 134 y 135 y 138).- Por otra parte, la valoración de las consideraciones vertidas por los técnicos en torno a lo atinente a la capacidad de autocrítica, autocuidado y autocontrol, así como las dificultades para manejarse en lo vincular, las escasas herramientas de las que dispone para desempeñar el rol materno y su incapacidad para dimensionar situaciones potencialmente riesgosas para ella y sus hijos, llevan a este decisor a concluir que no están dadas las garantías para reintegrar a los niños a cuidado de su madre; máxime si se tiene presente que, no obstante el prolongado abordaje y las situaciones vivenciadas, en la primera sesión de audiencia persistió en su deseo de retornar con ellos al hogar de su padre y no fue capaz de indicar aspectos significativos que comportaron una amenaza y habrían de cambiar en caso de volver a ser la referente de protección de sus hijos (fs. 134/135 y 138).- Si bien no se desconoce que la discapacidad intelectual que aqueja a la Sra. Jennyfer Rodríguez y su compleja historia de vida son factores que habrían incidido involuntariamente en la ocurrencia de los eventos relevados y en su capacidad para desplegar los debidos cuidados, circunstancias las cuales, de acuerdo con el estatuto aplicable (Ley 19.580 y 18.651) ameritan una especial consideración así como la eventual instrumentación de medidas a fin de salvaguardar sus derechos - en el marco del proceso respectivo- , no puede soslayarse que la decisión a emitirse tiene como Norte la satisfacción del derecho de Antonella y Fabricio a vivir en familia en consonancia con su interés superior; esto es, en el bien abogando por "… la plena satisfacción de sus derechos." (arts. 3,9,18,20,21,37 de la CDN; Cf. Cillero, "El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño", Unicef, 1999, Pág. 45).- IV.- Finalmente, resta hacer referencia que de los informes obrantes emerge que en el decurso de la indagatoria de potenciales referentes familiares en condiciones de responsabilizarse de los cuidados de los niños se entrevistó y/o procuró ubicar a Domingo Rodríguez, Marcelo Rodríguez, Roberto Rodríguez, Jorge Rodríguez y Nancy Rodríguez (fs. 62) quienes o bien no eran referentes positivos o no se mostraron disponibles para hacerse cargo de sus cuidados, cuando no derechamente fue imposible localizarlos. V.-Pues bien, a juicio del sentenciante, de la valoración de la probanza colectada a la luz de las pautas que informan el canon de la sana crítica ha de concluirse que la Sra. Rodríguez fue incapaz de erigirse como referente de protección y expuso y vulnero la salud psicofísica y libertad de sus hijos, siendo que les asiste el derecho a derecho a una vida digna y libre de violencia, así como también se vulneró el derecho a la educación de Antonella, existiendo evidencia objetiva que da cuenta de un riesgo cierto de vulneración de sus derechos en caso de disponerse el reintegro de Antonella y Fabricio a su madre (lits. C y D del art. 132-2 del CNA) por lo que en función del interés superior del niño y ante la posibilidad de establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, de conformidad con lo solicitado por la Defensa de los niños, se procederá a ratificar la medida de inserción provisional inicialmente dispuesta y se decretará su condición de adoptabilidad, con miras a concretar su protección integral y la restitución de su derecho a vivir en familia. En mérito a todo lo expuesto y lo dispuesto en la Convención de los Derechos del Niño, arts. 7, 40, 72 y 332 de la Constitución de la República, arts. 1 a 9, 14 a 15, 18 a 21, así como artículos 132 y siguientes del Código de la Niñez y la Adolescencia, el Tribunal; RESUELVE: I) RATIFICASE LA MEDIDA DE INSERCIÓN PROVISIONAL EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL RUA DISPUESTA POR SENTENCIA NRO. 3056/2022, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, DECLARÁNDOSE QUE SE HA VERIFICADO LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE ANTONELLA TATIANA RODRIGUEZ GÓMEZ Y FABRICIO RODRÍGUEZ GÓMEZ (NACIDOS EL SIETE DE AGOSTO DE 2017 Y DIECISIETE DE MAYO DE 2020; C.I 6.278.434-9 Y 6.449.917-2, RESPECTIVAMENTE) OFICIÁNDOSE AL I.N.A.U A SUS EFECTOS Y CON EL OBJETO DE QUE DICHO ORGANISMO COMUNIQUE A LA SEDE LA FAMILIA ESCOGIDA CONFORME A DERECHO. II) CUMPLIDO, EXPÍDASE EL CORRESPONDIENTE TESTIMONIO. III) OPORTUNAMENTE, ARCHÍVESE. Dr. Ignacio E. Amestoy Bardati.- Juez Letrado.- ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Bella Unión, 02 de febrero de 2024.

ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 1707 Feb 05- Feb 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OBLACIÓN Y CONSIGNACION", IUE 2-113130/2023, se dispuso notificar a HUGARO LOPEZ GONZALEZ; RICARDO ANTONIO, RAQUEL MARIA, MARIA ELENA Y MARIA TERESA SANGUINETTI GARCIA LAGOS; HORACIO FELIPE, JUAN MIGUEL, ALBERTO FRANCISCO MARIA Y ROSINA MARIA DEL SOCORRO SANGUINETTI MONTERO; MARIA ROSA MONTERO; ALEJANDRA PASTORINO Y/O EVENTUALES PROPIETARIOS A CUALQUIER TITULO, POSEEDORES Y/O TITULARES DE ALGUN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE POR EL TERMINO DE 90 DIAS, del decreto Nº 2766 de fecha 23/11/2023 que se transcribe: "Por presentado, constituido el domicilio procesal y electrónico y denunciado el real. Ofíciese al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) a los efectos de que se proceda a la apertura de cuenta bajo el rubro de autos y a la orden de la Sede. En virtud de lo que se solicita en su petitorio Nº2 a fs. 54 vto, previo a convocatoria de audiencia se realizará el emplazamiento por edictos solicitado. En consecuencia se dispone al petitorio 1, hágase lugar notificándose a los demandados a comparecer a fijar domicilio y estar a derecho en un plazo de 30 días bajo apercibimiento de tenerselos por constituidos en los estrados (art. 71.1 del C.G.P).. Al petitorio 2, hágase lugar emplazándose por edictos por el término de 90 días, conforme se solicita bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio. Vencidos los término o comparecidos vuelvan al despacho. Notifíquese a domicilio.".

Ciudad de la Costa, 14 de diciembre de 2023.

VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..

27) (Cta. Cte.) 10/p 1409 Feb 01- Feb 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE CANELONES
Dirección General de Tránsito y Transporte

"Visto lo actuado, la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial de la Intendencia de Canelones dispone ratificar la multa impugnada a la matrícula SFJ 950, Marca Yumbo, Padrón 1137326. Titular, Nicolas Pintos c.i. 5.220.486-4, domicilio Brasil 1031 celular 095787932, infracción en calle Artigas y 17 mts La Paz, fecha infracción 23/08/20218, contravención Nº G 339494, por Exp. 2022-81-1050-01556. Los artículos aplicados son 3.1.1 y 21.3a.

Cumplido el plazo legal de no interponerse recursiva en los términos de la Ley 15869, dispóngase su archivo.".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1980 Feb 07- Feb 09

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativa determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda	Señores	Ejercicios	Monto ($U)
157435	1151	Santa Mónica	2021-88-01-09811	00272/2024	Maria Gloria Fontana Etchepare o Maria Celia Gloria Fontana Etchepare, Carlos Bernardo Santiago Fontana Etchepare, y a Mario, Luis Alberto, Alejanddra, Fernando y Cecilia Heber Fontana	2005 a 2022	338.465
116738	5390	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-12468	00273/2024	Carlos Alberto Magnore Ruota	2014 a 2023	173.117
116834	5486	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-12493	09649/2023	Propietarios o poseedores a cualquier título	2000 a 2023	506.534
159762	10249	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-13085	00274/2024	Taylor Sociedad Anónima	2005 a 2023	369.441
116285	4937	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-13218	00275/2024	José Reyes Cambon, María Elena González y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de María Elena González	2005 a 2023	395.448
115791	4443	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-13302	00276/2024	Isabel Palermo Carezza	2005 a 2009 y 2011 a 2023	423.887
115691	4343	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-13312	00277/2024	Braulio Jose Palomeque Rodriguez y Esther Swinnen	2005 a 2023	402.018
116349	5001	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-13408	00049/2024	Eliana Maria Esquenasi Manzini	2011 a 2023	246.162
116339	4991	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-13415	10905/2023	Rosario Noemi Mercado	2008 a 2023	288.779
117003	5655	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-14717	0051/2024	Nair Cunha Diogo, y Juan Jose Colantonio	2005 a 2023	308.310
117836	6489	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15440	00052/2024	Manuel Felix Moiron Corral, Maria Cristina Girola, Juan Carlos Garansini Manassali, Jorge Alfredo Battilana Cuda, y Maria Muro	2005 a 2023	308.310
117.853	6506	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15444	00054/2024	Daniel Alejandro Karausz Detomasi, y Beatriz Sassi	2005 a 2023	308.310
117863	6516	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15445	00055/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	308.310
117869	6522	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15447	00278/2024	Carmen Aldao, Julio Cesar Montemuiño Aldao, Maria Carmen Montemuiño Aldao, Hector Mario Montemuiño Aldao, y Maria Rosario Montemuiño Aldao	2005 a 2023	308.310
117874	6527	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15449	00058/2024	Jose Manuel Moiron Corral y Maria Cristina Girola	2005 a 2023	308.310
117950	6603	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15463	00060/2024	Jose Manuel Felix Moiron Corral y Maria Cristina Girola	2005 a 2023	308.310
117957	6610	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15468	00062/2024	Manuel Felix Moiron Corral, Maria Cristina Girola, Juan Carlos Garansini Manassali, Jorge Alfredo Battilana Cuda, y Maria Muro	2005 a 2023	308.310
117986	6640	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15475	00318/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	308.310
117826	6479	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15489	00064/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	306.593
117806	6459	Baln. Buenos Aires	2022-88-01-15493	00066/2024	Jose Manuel Felix Morion Corral, Maria Cristina Girola, Alberto Francisco Villanueva Balart y Ana María Alonso Gandolfi	2005 a 2023	337.143
43984	14318	Maldonado	2022-88-01-18555	10909/2023	Juan Martinez Fernandez y Maria Cifuentes	2001 a 2010 y 2012 a 2023	866.261
118302	6957	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-00424	00324/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2002 a 2023	390.566
118470	7125	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03276	00057/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	305.358
118654	7309	Baln. Buenos Aires	2023-88-01-03323	00067/2024	Jose Manuel Felix Moiron Corral y Maria Cristina Girola	2005 a 2023	305.358

		Urbanización PH							
CM	Padrón	Manzana	Unidad	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda	Señores	Ejercicios	Monto ($U)
56451	24741	E	046	Maldonado	2021-88-01-13463	05570/2022	Martín Víctor Racca	2017 a 2021	138860
70366	9202	BB	12	San Carlos	2022-88-01-11740	01784/2023	Verónica Carolina Majdek, y Diego Ezequiel	2019 a 2022	156315

70131	9202	B	1	San Carlos	2022-88-01-11744	01783/2023	Nicolás Ferrario Mariani; Elbio Angel Salvador Ferrario Brusa; Rita María Rehm; Sofía O`Toole, Pablo Marcelo Stanzione, y María Sol Petrillo	2019 a 2022	137514
56414	24741	A	9	Maldonado	2022-88-01-11748	02009/2023	Gerardo Javier Cha, y Brenda Fitzsimons	2019 a 2022	106,323

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1895 Feb 06- Feb 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
UNIDAD DE INGRESOS COMERCIALES Y VEHICULARES

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 3036-23/2000
Se hace público y se notifica, en virtud de que no se cuenta con domicilio del Sr. MATIN JAIME SALEEM que se notifica la Resolución 3036/23/2000 del 29/12/2023 por lo cual se le aplica una sanción de 40 U.R., a recaer por su calidad de sujeto pasivo y poseer elementos instalados en el Padrón 63.975 sin autorización.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1835 Feb 06- Feb 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.
UNIDAD DE INGRESOS COMERCIALES Y VEHICULARES

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN 3032/23/2000 DEL 29/12/2023
Se hace público y se notifica, en virtud de que no ha sido posible la notificación en el domicilio de la empresa PEDIDOS YA - DELIVERY HERO URUGUAY MARKETPLACE SA, de la sanción de 40 U.R. a recaer por mantener cartelería sin habilitación , en cumplimiento al art. R69 del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1826 Feb 06- Feb 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2023-9770-98-000163 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los herederos del Señor Roberto Ruben TAPIA MARTÍNEZ, CI 1.683.483-9, respecto del inmueble sito en la Calle Pantaleón Pérez Nº 5100 PB 001 del padrón Nº 119309 correspondiente al realojo del Barrio Ituzaingó - 7 Manzanas, debiéndose presentar a los efectos de deducir sus derechos sobre dicho padrón en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1824 Feb 06- Feb 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA-PIAI

I) Dar de baja como beneficiarios del Programa en el barrio "Sebastopol" por abandono de la vivienda a Gloria Esther Ritto González, titular de la cédula de identidad número 4.594.117-0, Sergio Miguel González Ritto, titular de la cédula de identidad número 5.439.063-7, Rodrigo Vidal Ritto, titular de la cédula de identidad número 5.440.567-6, y Dylan Marcelo Ritto González, titular de la cédula de identidad número 5.927.452-7;
II) Notifíquese.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1771 Feb 05- Feb 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA-PIAI

Dar de baja como beneficiaria del Programa en el barrio "Sebastopol" por abandono de la vivienda a Lourdes Estrella Ferreira Silva, titular de la cédula de identidad número 3.099.909-9
Notifíquese.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1694 Feb 05- Feb 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2016-4149-98-000031 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Luis Alberto NAVA RIVERO C.I. 2.537.634-5, respecto del inmueble sito en Calle Juana Manso Nº 5815 del padrón Nº 422.947 del Barrio "Vista Linda", debiéndose presentar a los efectos de deducir sus derechos sobre dicho padrón en dicho expediente dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en el mismo. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1693 Feb 05- Feb 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CCZ 9

Atento al cambio normativo referente a la limpieza e higiene de terrenos baldíos, modificado el 05/12/2022 mediante el Decreto 38.171 de la Junta Departamental de Montevideo, se intima a los propietarios, poseedores o tenedores a cualquier título(Artículo D.1912) a la limpieza y cercado del padrón Nº419.686, sito en Psje 17 Mts N.º 3458, en un plazo de 10 días hábiles(Artículo D.1913). En caso de omisión se le aplicará una multa de 70 UR (Dto. 21.626, Secc. III, Lit. B, Art. 19º). Vencido dicho plazo dispone de 10 días hábiles para dar vistas y presentar los descargos correspondientes.
De dar cumplimiento a lo intimado, se deberá comunicar por escrito en el Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1692 Feb 05- Feb 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CCZ 9

Atento al cambio normativo referente a la limpieza e higiene de terrenos baldíos, modificado el 05/12/2022 mediante el Decreto 38.171 de la Junta Departamental de Montevideo, se intima a los propietarios, poseedores o tenedores a cualquier título (Artículo D.1912) a la limpieza y cercado del padrón Nº419.666, sito en El Pesebre N.º 11.353, en un plazo de 10 días hábiles (Artículo D.1913). En caso de omisión se le aplicará una multa de 70 UR (Dto. 21.626, Secc. III, Lit. B, Art. 19º). Vencido dicho plazo dispone de 10 días hábiles para dar vistas y presentar los descargos correspondientes.
De dar cumplimiento a lo intimado, se deberá comunicar por escrito en el Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1691 Feb 05- Feb 07

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ



AUDIENCIA PÚBLICA - PADRÓN 16.668.

La Intendencia de Tacuarembó, Dirección General de Ordenamiento Territorial, comunica a la población que se hará la Audiencia Pública con motivo de la elaboración del instrumento "Revisión parcial del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Tacuarembó y su microrregión, orientado al análisis del cambio de uso de suelo de parte del Padrón 16.668 de Rural productivo a Sub Urbano Industrial" el día 14 de febrero a la hora 19:00 en el Complejo "Javier Barrios Amorín".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 1914 Feb 07- Feb 07

VARIOS

EXTRAVIO
GUNAY S.A.
(217529860012)

Se comunica pérdida de Libros Sociales: Acta de Asamblea, Acta de Directorio, Registro de Accionistas y Títulos Nominativos.
Publicación conforme al Art. 53 Ley Nº 16.871.
Denuncia Policial nº 18927346, Seccional Comisaría 3ª, Montevideo, fecha 05/02/2024.
Única Publicación
27) $ 532 1/p 1950 Feb 07- Feb 07



ARQUITECTURA RIFA INFORMA RESULTADO DEL DECIMO SORTEO
18 DE ENERO2023

1°premio: 42662	4°premio: 6226	7°premio: 14363	10°premio: 19623
2°premio: 6814	5°premio: 55369	8°premio: 57468	11°premio: 22134
3°premio: 52843	6°premio: 56735	9°premio: 20443	12°premio: 24548
			Premio extra: 10527

Fe de errata:
- En el reverso del décimo cupón se consignó como fecha del sorteo 17/01/2023 debiendo decir: 18/01/2024
- En el mismo cupón se consignó padrón 140983/001 debiendo decir padron 140983/201
- En el anverso de los cupones de rifa de los sorteos dos al diez se repite por error en el septimo premio el producto "Mac Book Air 13.3". Debe decir: "Combo MAC: MacBook Air 13.3 (256GB) pantalla retro iluminada por LED de 13.3 pulgadas. IPad 10.2" 64 GB pantalla Retina. Pantalla Multi-Touch de 10.2 pulgadas."



Única Publicación
27) $ 6383 1/p 1827 Feb 07- Feb 07

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura de fecha 25/01/2024
Inscripción No. 228 26/01/2024
Escribana autorizante Yisel Maldonado
Padrón 1.049
Localidad Catastral Villa Solís- Lavalleja
Constituyentes Claudio Martin PEREZ CABANA y Paola Vanessa BASTERO POSE
Beneficiarios: Joaquina PEREZ BASTERO y Luciano PEREZ BASTERO.
27) (Sin Costo) 10/p 1732 Feb 05- Feb 20

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 27/12/2023.
Inscripción: Nº 57763 (28/12/2023)..
Escribana Autorizante: Sandra Casciotti.
Padrón: 124.035/102.
Calle: Monzón 1823 apartamento 102.
Localidad Catastral: Montevideo.
Constituyente: Marcelo Fabián Chappe Hernández.
Beneficiarios: Marcelo Fabián Chappe Hernández, Isabel Cristina Piccardo Viera, Camila Chappe Piccardo, Eliza Chappe Piccardo y Joaquín Chappe Piccardo.
27) (Sin Costo) 10/p 1271 Ene 26- Feb 08

Sociedades
Anónimas y Balances



CONSORCIO GRUPO ONE

Integrantes: BROSPIL S.A., SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A. y BAUDALK S.A.
Objeto: Realizar obras en los inmuebles 11.679 y 11.680 de Punta del Este
Duración: 4 años
Domicilio: Montevideo, en Cerro Largo 888
Inscripción: Nº 1858/2024
Constitución: 30/01/2024
Administración y Gestión: a cargo de BROSPIL S.A.
Única Publicación
28) $ 3470 1/p 1997 Feb 07- Feb 07

REFORMAS

HDTECH SUCURSAL URUGUAY S.A.

Acta: Hangzhou, 30/10/2023.
Protocolización: Montevideo, 30/11/2023.
Domicilio: Ruta 8 km 17.5- Edif. Costa Park- (91.600) Zonamerica, Montevideo.
Capital: $ 398.883
Objeto: Usuario de zona franca
Administración y Representación: José García Perez
Inscripción: 01/12/2023 Nº 22.019.
Única Publicación
28) $ 2820 1/p 1996 Feb 07- Feb 07

AFAP SURA S.A.
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 19 de enero de 2024, se resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 743, Montevideo, en el horario de 9 a 17 hs.
El Directorio.
28) $ 49162 10/p 1858 Feb 06- Feb 21

EXCLIR S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 22/diciembre/2023
Resuelve rescate de acciones: 33,34% de $ 560.388.770 capital integrado actual
Capital rescatado: $ 186.833.616
Nuevo Capital Integrado realizado el rescate: $ 373.555.154
Acreedores, oposiciones, documentación en: Arismendi 1405, Montevideo.
Plazo: 30 días desde 20/02/2024.
28) $ 29642 10/p 1645 Feb 02- Feb 19

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 03/07/2023
Capital rescatado: $ 71.290.911,53
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 1625 Feb 02- Feb 19

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 03/07/2023
Capital rescatado: $ 71.290.637,44
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18074 10/p 1624 Feb 02- Feb 19

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 13/07/2023
Capital rescatado: $ 69.261.235,80
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 1623 Feb 02- Feb 19

Aldufey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 17/07/2023
Capital rescatado: $ 108.437.386,48
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18074 10/p 1622 Feb 02- Feb 19

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 13/07/2023
Capital rescatado: $ 69.261.851,10
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 1621 Feb 02- Feb 19

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 03/07/2023
Capital rescatado: $ 71.291.416,51
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 1620 Feb 02- Feb 19

Arequera S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 15/06/2023
Capital rescatado: $ 13.997.220,73
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18074 10/p 1619 Feb 02- Feb 19

OCA S.A.
ITUB S.A.
Compromiso fusión

Según art. 126 Ley 16.060, por resoluciones de Asambleas de Accionistas de OCA S.A. e ITUB S.A. del 18/10/2023, se resolvió fusión por incorporación de ITUB S.A. por OCA S.A.
Sociedad absorbente: OCA S.A. Capital: $ 150.349.674.
Sociedad absorbida: ITUB S.A. Capital: $ 12.829.127.
Compromiso de fusión: 21/01/2024. Compromiso junto con balances especiales al 30/09/2023 están a disposición de accionistas y acreedores, lunes a viernes, 9 a 18 horas, Colonia 1424/6, Montevideo.
Convócase a acreedores de las sociedades para justificar créditos y deducir oposiciones, en plazo de 20 días desde última publicación.
28) $ 70851 10/p 1475 Ene 31- Feb 15

Lomas Plateadas S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 24/10/2023
Capital rescatado: $ 4.602.815,49
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 1296 Ene 26- Feb 08

Lomas Plateadas S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/02/2023
Capital rescatado: $ 23.852.257,60
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 1295 Ene 26- Feb 08

Lomas Plateadas S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 31/01/2023
Capital rescatado: $ 13.924.824,58
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 1294 Ene 26- Feb 08

Lomas Plateadas S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 05/06/2023
Capital rescatado: $ 82.506.818,61
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 1293 Ene 26- Feb 08

Lomas Plateadas S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 02/05/2023
Capital rescatado: $ 54.552.186,86
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 1292 Ene 26- Feb 08

Lomas Plateadas S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 17/03/2023
Capital rescatado: $ 50.638.895,40
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 1291 Ene 26- Feb 08

Cantidad de avisos de fecha 07/02/2024 publicados en esta edición: 127.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	$ 7.370.00 (*)
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	$ 12.546.00 (*)
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	$ 1.635.00 (*)
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	$ 4.022.00 (*)
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	$ 208.00 (*)
Edictos Matrimoniales	$ 623.00 (*)

Publicaciones	Tarifa por palabra([2])
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	$ 13.30 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	$ 72.30 (*)

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	$ 22.703.00 (*)

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	$ 15.50 (*)

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro “Balances”, las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

